



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2022)

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2022**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013
y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Junio de 2023

ÍNDICE GENERAL

0. Introducción 5

1. Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades6

- a) Datos financieros 6
- b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados 7
- c) Información clave en la ejecución del Programa por Ámbito de Interés basada en los datos de los apartados a y b. 16

1.c.1. Información general de la implementación del Programa 16

1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Ámbito de Interés 26

Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales26

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible41

Subprioridad 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola43

Subprioridad 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional52

Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario60

Subprioridad 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales62

Subprioridad 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones70

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura73

Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal99

Subprioridad 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura101

Subprioridad 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos	108
Subprioridad 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.....	113
Subprioridad 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura	117
Subprioridad 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.....	117
Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	121
Subprioridad 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo	123
Subprioridad 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales	126
Subprioridad 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.....	134
1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D	135
d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	143
e) Otros elementos específicos del PDR	143
2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación.....	162
a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.	162
b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).	162
c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).	165
d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.	166
e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.	167

- f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación). 174
- f) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación). 177
- 3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas178
 - a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa. 178
 - b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces Opciones de costes simplificados (OCS), valor sustitutivo calculado de manera automática 186
- 4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa.....186
 - a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa 186
 - b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014) 186
- 10. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013. 196
- 11. Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.198

0. Introducción

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), estableció la obligación de elaborar Informes Anuales de Ejecución por parte de la Autoridad de Gestión sobre la aplicación de su Programa de Desarrollo Rural.

Estos informes deberán atender a lo recogido en el artículo 75 del citado Reglamento y al artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Los informes de ejecución anuales presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe anual de aplicación que deberá presentarse en 2017. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas. El informe de ejecución anual que deberá presentarse en 2016 también podrá exponer, cuando proceda, las acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante.

El presente informe respetará la estructura y contenidos fijados en el anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, complementados con gráficos, tablas y demás información adicional que facilite el análisis de los avances en la aplicación del Programa, además de tener en cuenta las limitaciones indicadas en el documento de orientaciones técnicas para incluir el mismo en el sistema SFC2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este informe se recogen las conclusiones de la ejecución anual del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022, como documento divulgativo de la versión enviada a la Comisión del Informe Anual de Ejecución. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

Actualmente también es de aplicación el Reglamento (UE) nº 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo de duración de los programas de desarrollo rural financiados con el FEADER hasta el 31 de diciembre de 2022, que regula, entre otros, aspectos para la transición entre programas junto a la incorporación de fondos de transición y de recuperación, de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la UE para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID.

La versión del Programa sobre la que se estima el grado de avance de la ejecución objeto de análisis en este informe, respecto a los objetivos, es la undécima.

1. Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades

a) Datos financieros

La información de la ejecución financiera con indicación, respecto a cada medida y ámbito de interés, de los gastos efectuados y recogidos en las declaraciones de gastos se incluye en el anexo proporcionado por la Comisión. En el mismo se indica el total de gasto público ejecutado, así como las recuperaciones y correcciones financieras introducidas por los Estados miembros durante el año natural anterior.

Para mostrar un resumen, se incluye la tabla del estado de la ejecución a 31 de diciembre de 2022, proporcionada en dicho informe.

Tabla 1. Situación de la ejecución (FEADER) de 1 de enero a 31 de diciembre de 2022

Código de medida	GPT antes de ajustes (a')	Contribución de la UE (FEADER) antes de ajustes (b')	Ajustes financieros a la Contribución UE (FEADER) (c')	Otros ajustes a la Contribución UE (FEADER) (d')	Contribución UE total (FEADER) después de ajustes (e') = (b') + (c') + (d')
M01 – Conocimiento	420.083,83	378.075,47			378.075,47
M02 – Servicio asesoramiento	599.303,73	449.477,80			449.477,80
M03 – Regímenes calidad	1.233.508,87	925.131,66			925.131,66
M04 – Inversiones físicas	28.050.915,55	21.064.839,63	-6.804,81		21.058.034,82
M05 – Restauración potencial agrícola	8.686.480,05	6.514.860,04			6.514.860,04
M06 – Desarrollo empresarial	21.485.200,00	19.336.680,00	-107.861,63		19.228.818,37
M07 – Servicios básicos	2.515.242,89	1.969.356,99			1.969.356,99
M08 – Forestal	75.291.045,19	56.547.365,96	-28.501,44		56.518.864,52
M09 – Organizaciones/ agrupaciones de productores	725.430,16	652.887,14			652.887,14
M10 – Agroambiente y clima	14.643.154,25	10.982.365,70	-25.957,44		10.956.408,26
M11 – Agricultura ecológica	34.999.725,23	26.249.793,93	-76.773,45	-15.076,50	26.157.943,98
M12 – RN2000	8.574.308,93	6.430.731,71	-40.537,00	-4.242,60	6.426.083,74
M13 – Zonas con restricciones naturales	6.166.912,81	4.625.184,61	-4.679,86		4.620.504,75
M14 – Bienestar animal	3.778.357,50	2.833.768,13	-4.792,50		2.828.975,63
M15 – Medioambiente forestal	485.390,30	364.042,74			364.042,74
M16 - Cooperación	359.335,02	323.401,52		-	323.401,52
M19 - LEADER	21.448.108,75	19.473.914,04	-21.945,11		19.451.968,93
M20 – Asistencia técnica	1.940.805,23	1.455.603,93			1.455.603,93
M113 – Jubilación anticipada					-
TOTAL	231.403.308,29	180.577.481,00	-277.721,61	-19.319,10	180.280.440,29

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (abril 2023)

Nota: La diferencia existente en el importe FEADER de esta tabla y el incluido en el resto del informe, se debe a la conversión de la cuenta anual

Tabla 2. Situación de la ejecución (FEADER). Datos acumulados

Código de medida	GPT antes de ajustes (a')	Contribución de la UE (FEADER) antes de ajustes (b')	Ajustes a la Contribución UE (FEADER) (c')	Otros ajustes a la Contribución de la UE (FEADER) (d')	Contribución UE total (FEADER) después de ajustes (e') = (b') + (c') + (d')
M01 – Conocimiento	4.397.370,65	3.957.633,67		-	3.957.633,67
M02 – Servicio asesoramiento	1.596.129,52	1.197.097,15			1.197.097,15
M03 – Regímenes calidad	7.754.232,20	5.815.674,17			5.815.674,17
M04 – Inversiones físicas	230.569.697,16	172.953.925,96	-45.601,15	-	172.908.324,81
M05 – Restauración potencial agrícola	8.686.480,05	6.514.860,04			6.514.860,04
M06 – Desarrollo empresarial	77.405.365,36	69.664.828,82	-577.371,57		69.087.457,25
M07 – Servicios básicos	10.369.150,60	7.859.787,81			7.859.787,81
M08 – Forestal	437.380.777,27	328.114.665,13	-77.781,93	-	328.036.883,20
M09 – Organizaciones/ agrupaciones de productores	2.892.681,19	2.603.413,07			2.603.413,07
M10 – Agroambiente y clima	77.342.332,41	58.006.749,34	-54.234,00	-55.888,90	57.896.626,44
M11 – Agricultura ecológica	256.627.633,93	192.470.725,50	-225.516,66	38.258,08	192.283.466,92
M12 – RN2000	38.744.208,68	29.058.156,53	-2.637,31	-4.242,60	29.051.276,62
M13 – Zonas con restricciones naturales	52.154.700,99	39.116.025,76	-6.887,17		39.109.138,59
M14 – Bienestar animal	13.519.945,74	10.139.959,33	-28.285,22		10.111.674,11
M15 – Medioambiente forestal	1.401.950,44	1.051.462,86		-	1.051.462,86
M16 - Cooperación	714.553,56	643.098,22		-	643.098,22
M19 - LEADER	109.972.308,24	99.145.693,60	-40.391,14		99.105.302,46
M20 – Asistencia técnica	10.998.646,41	8.248.984,85			8.248.984,85
M113 – Jubilación anticipada	2.063.666,33	1.547.749,77			1.547.749,77
TOTAL	1.344.591.830,73	1.038.110.491,58	-1.058.706,15	-21.873,42	1.037.029.912,01

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (abril 2022)

Nota: La diferencia existente en el importe FEADER de esta tabla y el incluido en el resto del informe, se debe a la conversión de la cuenta anual

b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados

En este apartado se recoge la información sobre la ejecución del Programa que se muestra tras la inclusión de los datos de seguimiento en la aplicación informática de la Comisión Europea (SFC), teniendo en cuenta los indicadores comunes de cada una de las medidas, incluidos los avances conseguidos respecto a los objetivos fijados para cada ámbito de interés y sobre la ejecución registrada en comparación con los indicadores de productividad previstos según lo dispuesto en el plan de indicadores.

A continuación, se incluye el detalle de las tablas que integran el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación.

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2022			0,33	26,33	1,25
	2014-2021			0,26	20,75	
	2014-2020			0,25	19,95	
	2014-2019			0,19	15,16	
	2014-2018			0,16	12,77	
	2014-2017			0,09	7,18	
	2014-2016			0,01	0,80	
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2022			13,00	14,77	88,00
	2014-2021			8,00	9,09	
	2014-2020			1,00	1,14	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2022			60.405,00	61,02	99.000,00
	2014-2021			54.499,00	55,05	
	2014-2020			51.457,00	51,98	
	2014-2019			39.187,00	39,58	
	2014-2018			32.757,00	33,09	
	2014-2017			19.005,00	19,20	
	2014-2016			2.200,00	2,22	
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2022	1,85	52,79	1,10	31,39	3,50
		2014-2021	1,75	49,94	1,05	29,96	
		2014-2020	1,75	49,94	0,99	28,25	
		2014-2019	1,01	28,82	0,89	25,40	
		2014-2018	1,01	28,82	0,45	12,84	
		2014-2017	0,06	1,71	0,06	1,71	
		2014-2016	0,06	1,71	0,06	1,71	
		2014-2015	0,12	3,42			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2022	1.068.749,17	71,64	739.970,73	49,60	1.491.754,44
M02	O1 - GPT	2014-2022	299.010,48	12,37	199.010,48	8,23	2.417.355,60
M04	O1 - GPT	2014-2022	126.753.953,97	124,85	62.061.831,63	61,13	101.527.075,66
M16	O1 - GPT	2014-2022	0,00	0,00			251.073,33
Total	O1 - GPT	2014-2022	128.121.713,62	121,23	63.000.812,84	59,61	105.687.259,03

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2022	3,15	120,51	2,54	97,17	2,61
		2014-2021	2,18	83,40	2,00	76,51	
		2014-2020	2,18	83,40	1,98	75,75	
		2014-2019	2,18	83,40	0,92	35,20	
		2014-2018	1,01	38,64	0,91	34,81	
		2014-2017	1,01	38,64	0,58	22,19	
		2014-2016	0,01	0,38	0,01	0,38	
		2014-2015	0,08	3,06			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2022	495.893,67	42,30	441.123,27	37,63	1.172.394,45
M02	O1 - GPT	2014-2022	19.160,04	2,38	19.160,04	2,38	805.785,20
M04	O1 - GPT	2014-2022	54.858.291,45	91,46	40.684.497,47	67,83	59.978.153,33
M06	O1 - GPT	2014-2022	116.303.900,00	97,03	77.405.365,36	64,58	119.861.888,89
Total	O1 - GPT	2014-2022	171.677.245,16	94,42	118.550.146,14	65,20	181.818.221,87

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2022	26,20	79,20	23,94	72,36	33,08
		2014-2021	25,73	77,77	21,47	64,90	
		2014-2020	13,60	41,11	12,36	37,36	
		2014-2019	12,86	38,87	12,36	37,36	
		2014-2018	1,41	4,26	0,86	2,60	
		2014-2017	1,13	3,42	0,44	1,33	
		2014-2016	0,25	0,76	0,19	0,57	
		2014-2015					
% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2) (%)		2014-2022			16,65	66,49	25,04
		2014-2021			15,15	60,50	
		2014-2020			13,11	52,36	
		2014-2019			9,31	37,18	
		2014-2018			8,39	33,51	
		2014-2017			1,88	7,51	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2022	493.864,76	53,54	269.547,80	29,22	922.371,11
M03	O1 - GPT	2014-2022	10.228.833,52	81,13	7.754.232,20	61,50	12.608.000,00
M04	O1 - GPT	2014-2022	246.796.929,04	123,81	98.757.895,67	49,54	199.342.116,00
M09	O1 - GPT	2014-2022	3.580.000,00	49,81	2.892.681,19	40,25	7.187.555,56
M14	O1 - GPT	2014-2022	14.970.143,01	63,97	13.519.945,74	57,78	23.400.000,00
M16	O1 - GPT	2014-2022	949.246,71	45,92	398.178,96	19,26	2.067.318,89
Total	O1 - GPT	2014-2022	277.019.017,04	112,83	123.592.481,56	50,34	245.527.361,56

Ámbito de interés 3B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		2014-2022					0,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación (%)		2014-2022			0,06	7,32	0,82
		2014-2021			0,03	3,66	
		2014-2020			0,03	3,66	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M05	O1 - GPT	2014-2022	8.686.480,05	46,05	8.686.480,05	46,05	18.864.808,00
M16	O1 - GPT	2014-2022	560.433,28	50,44	136.285,35	12,27	1.111.111,11
Total	O1 - GPT	2014-2022	9.246.913,33	46,29	8.822.765,40	44,17	19.975.919,11

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2022
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

Prioridad P4							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2022			0,49	117,52	0,42
		2014-2021			0,49	117,52	
		2014-2020			0,28	67,15	
		2014-2019			0,28	67,15	
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2022			0,49	117,52	0,42
		2014-2021			0,49	117,52	
		2014-2020			0,28	67,15	
		2014-2019			0,28	67,15	
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		2014-2022			0,49	117,52	0,42
		2014-2021			0,49	117,52	
		2014-2020			0,28	67,15	
		2014-2019			0,28	67,15	
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2022			33,85	103,34	32,75
		2014-2021			29,66	90,55	
		2014-2020			28,32	86,46	
		2014-2019			23,94	73,09	
		2014-2018			20,32	62,04	
		2014-2017			17,25	52,66	
		2014-2016			14,31	43,69	
		2014-2015			2,14	6,53	
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2022			33,85	103,34	32,75
		2014-2021			29,66	90,55	
		2014-2020			28,32	86,46	
		2014-2019			23,94	73,09	
		2014-2018			20,32	62,04	
		2014-2017			17,25	52,66	
		2014-2016			14,31	43,69	
		2014-2015			2,14	6,53	
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2022			41,09	104,28	39,40
		2014-2021			35,30	89,59	
		2014-2020			33,84	85,88	
		2014-2019			29,14	73,95	
		2014-2018			25,32	64,26	
		2014-2017			21,83	55,40	
		2014-2016			18,36	46,60	
		2014-2015			2,14	5,43	
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2022	1.366.868,45	73,52	1.225.463,72	65,91	1.859.298,90
M02	O1 - GPT	2014-2022	1.271.136,40	31,55	1.271.136,40	31,55	4.028.926,00
M04	O1 - GPT	2014-2022	9.516.373,30	74,71	7.290.124,32	57,23	12.738.484,00
M07	O1 - GPT	2014-2022	1.987.061,62	77,31	1.641.724,38	63,87	2.570.373,00
M08	O1 - GPT	2014-2022	351.998.299,10	92,72	317.525.525,01	83,64	379.629.582,67
M10	O1 - GPT	2014-2022	84.374.138,07	79,58	77.267.813,91	72,88	106.020.577,87
M11	O1 - GPT	2014-2022	297.053.362,04	100,37	256.698.742,43	86,74	295.951.893,34
M12	O1 - GPT	2014-2022	39.910.687,12	70,45	38.744.208,68	68,39	56.649.008,00
M13	O1 - GPT	2014-2022	52.154.700,99	88,02	52.154.700,99	88,02	59.254.267,91
M15	O1 - GPT	2014-2022	1.868.825,26	71,22	1.401.950,44	53,43	2.624.000,00
M16	O1 - GPT	2014-2022	336.283,49	45,82	145.129,01	19,77	733.904,44
Total	O1 - GPT	2014-2022	841.837.735,84	91,30	755.366.519,29	81,92	922.060.316,13

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2022			2,23	57,13	3,90
		2014-2021			1,30	33,30	
		2014-2020			0,36	9,22	
		2014-2019			0,25	6,40	
		2014-2018			0,18	4,61	
		2014-2017			0,07	1,79	
		2014-2016			0,06	1,54	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2022	117.229,64	38,04	38.461,96	12,48	308.196,67
M02	O1 - GPT	2014-2022	106.822,60	13,26	106.822,60	13,26	805.785,20
M04	O1 - GPT	2014-2022	14.441.457,33	31,11	4.866.551,63	10,48	46.415.745,00
M16	O1 - GPT	2014-2022					549.215,56
Total	O1 - GPT	2014-2022	14.665.509,57	30,50	5.011.836,19	10,42	48.078.942,43

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2022	79.884.957,90	93,14	12.655.420,75	14,76	85.769.628,67
		2014-2021	15.474.051,17	18,04	10.058.091,78	11,73	
		2014-2020	9.889.096,45	11,53	6.733.427,99	7,85	
		2014-2019	9.364.616,09	10,92	6.517.627,14	7,60	
		2014-2018	9.364.616,09	10,92	3.996.231,56	4,66	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2022	74.466,03	34,67	30.542,03	14,22	214.793,34
M04	O1 - GPT	2014-2022	42.136.886,73	98,26	6.966.245,28	16,24	42.884.814,33
M16	O1 - GPT	2014-2022					2.039.410,00
Total	O1 - GPT	2014-2022	42.211.352,76	93,51	6.996.787,31	15,50	45.139.017,67

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2022	26.414.997,39	42,78	3.374.808,88	5,47	61.752.234,67
		2014-2021	3.475.365,37	5,63	2.497.662,69	4,04	
		2014-2020	3.475.365,37	5,63	2.198.744,34	3,56	
		2014-2019	3.475.365,37	5,63	2.198.744,34	3,56	
		2014-2018	3.475.365,37	5,63	1.338.059,15	2,17	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - GPT	2014-2022	16.243.877,52	52,61	1.936.378,75	6,27	30.876.117,33
M16	O1 - GPT	2014-2022	57.724,91	8,06	34.960,24	4,88	716.211,11
Total	O1 - GPT	2014-2022	16.301.602,43	51,60	1.971.338,99	6,24	31.592.328,44

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2022					0,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2022					0,84
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés (%)		2014-2022					0,02
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	69.939,73	32,56	17.468,16	8,13	214.793,34
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.030.568,66	89,18			1.155.668,67
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	81.464,75	12,15			670.345,56
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.181.973,14	57,92	17.468,16	0,86	2.040.807,57

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2022					0,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) (%)		2014-2022			9,15	113,52	8,06
		2014-2021			7,17	88,96	
		2014-2020			2,45	30,40	
		2014-2019			2,42	30,02	
		2014-2018			2,26	28,04	
		2014-2017			1,84	22,83	
		2014-2016			1,38	17,12	
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - GPT	2014-2022	134.149.481,08	72,87	117.310.431,87	63,72	184.093.909,89
M16	O1 - GPT	2014-2022					575.100,00
Total	O1 - GPT	2014-2022	134.149.481,08	72,64	117.310.431,87	63,52	184.669.009,89

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2022			197,45	98,73	200,00
		2014-2021			180,39	90,20	
		2014-2020			66,39	33,20	
		2014-2019			65,39	32,70	
		2014-2018			48,00	24,00	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2022	1.766.977,60	91,40	1.444.633,78	74,73	1.933.264,44
M04	O1 - GPT	2014-2022	18.105.671,62	129,33	8.028.787,15	57,35	14.000.000,00
M08	O1 - GPT	2014-2022	3.872.874,98	54,35	2.563.236,37	35,97	7.125.488,00
Total	O1 - GPT	2014-2022	23.745.524,20	102,98	12.036.657,30	52,20	23.058.752,44

Ámbito de interés 6B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2022			919,95	114,99	800,00
		2014-2021			758,51	94,81	
		2014-2020			597,71	74,71	
		2014-2019			486,12	60,77	
		2014-2018			258,17	32,27	
		2014-2017			35,27	4,41	
		2014-2016			3,50	0,44	
		2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2022			16,00	99,97	16,00
		2014-2021			16,00	99,97	
		2014-2020			16,00	99,97	
		2014-2019			16,00	99,97	
		2014-2018			16,00	99,97	
		2014-2017			16,00	99,97	
		2014-2016			16,00	99,97	
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2022			58,40	94,09	62,07
		2014-2021			58,40	94,09	
		2014-2020			58,40	94,09	
		2014-2019			58,40	94,09	
		2014-2018			58,40	94,09	
		2014-2017			58,40	94,09	
		2014-2016			53,63	86,40	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2022	245.323,98	43,16	190.159,20	33,45	568.414,44
M07	O1 - GPT	2014-2022	13.463.154,23	96,34	8.402.356,34	60,13	13.974.528,00
M19	O1 - GPT	2014-2022	179.190.070,00	100,00	110.468.135,34	61,65	179.190.070,00
Total	O1 - GPT	2014-2022	192.898.548,21	99,57	119.060.650,88	61,46	193.733.012,44

Ámbito de interés 6C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		2014-2022			2,65	37,00	7,16
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	594.734,33	23,79	395.430,36	15,82	2.500.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	594.734,33	23,79	395.430,36	15,82	2.500.000,00

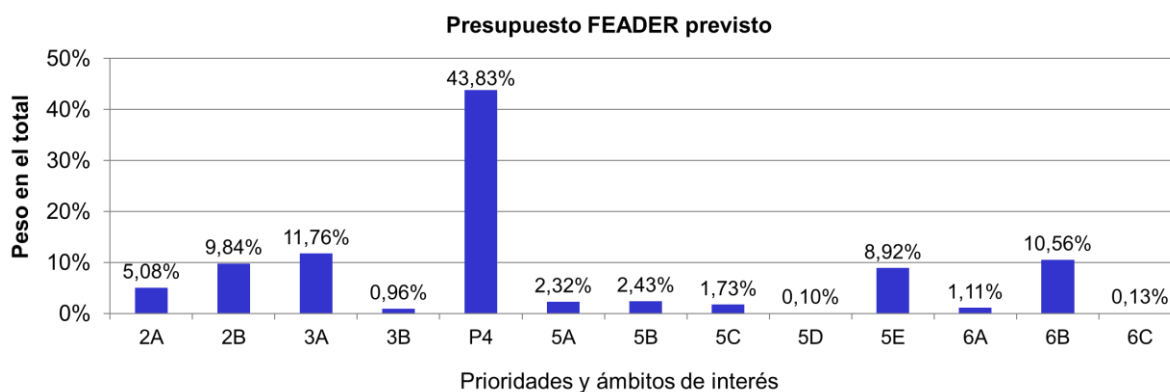
c) Información clave en la ejecución del Programa por Ámbito de Interés basada en los datos de los apartados a y b.

1.c.1. Información general de la implementación del Programa

En la undécima versión del Programa, la estrategia de Desarrollo Rural en la región se atenderá con un gasto FEADER de 1.579.199.959€, de los cuales 99.277.378€ son fondos de recuperación (IRUE). En gasto público total, 2.031.845.855,23 € se reparten entre las distintas prioridades y ámbitos de interés¹, de los que 17.652.733€ son financiación nacional suplementaria (top up).

La prioridad 4 cuenta con un presupuesto del 43,83% del gasto FEADER para impulsar objetivos ambientales, la eficiencia en el uso de los recursos prevista en la prioridad 5 con el 15,50%, la dinamización del sector primario regional, planificada en la prioridad 2 con el 14,92% del gasto. La prioridad 3 concentra el 12,72%, con el mayor peso en la agroindustria, mientras que la prioridad 6 incluye el 10,69%, en el que tiene la mayor incidencia el desarrollo local.

Gráfica 1. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa

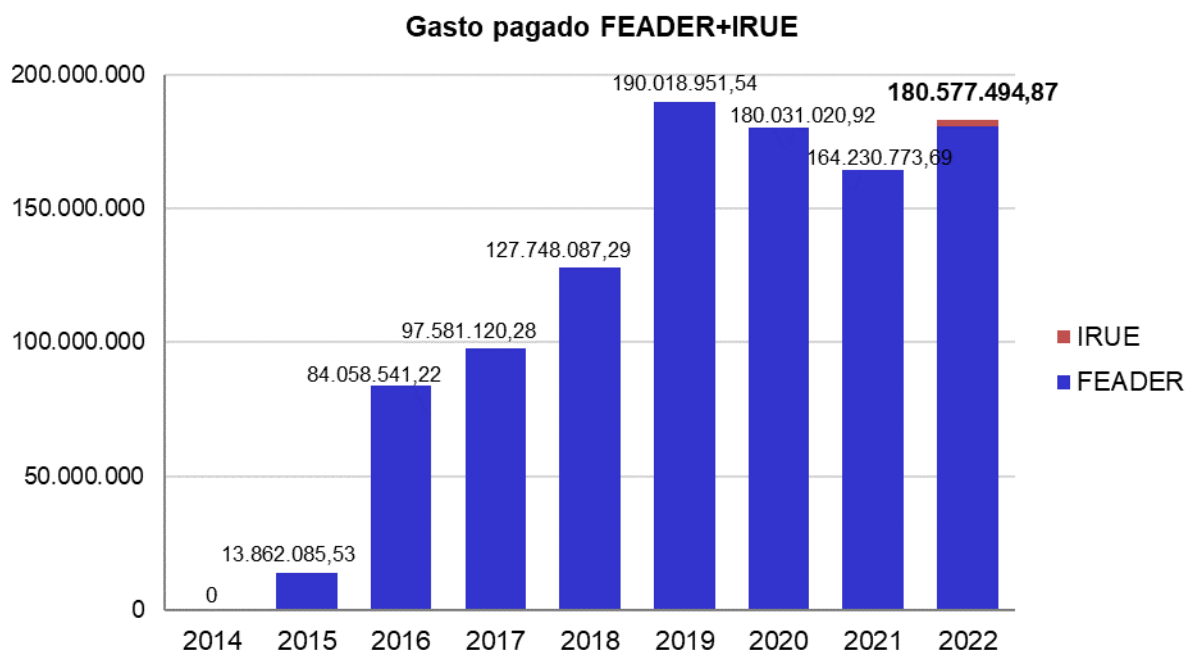


Fuente: Versión v11 del Programa de Desarrollo Rural

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 se han pagado 232.010.526,50€ de gasto público total, incluidos los 607.218,21€ de financiación suplementaria adicional y 180.577.494,87€ de FEADER en los que están integrados 2.460.800,77€ de fondos IRUE. La tendencia de gasto anual se muestra en la siguiente gráfica, con un incremento del gasto en 2022 del 10% respecto a 2021.

¹ P1: Formación, innovación y cooperación; 2A: Modernización explotaciones; 2B: Jóvenes; 3A: Calidad y cadena alimentaria; 3B: Gestión de riesgos en las explotaciones; P4: Medio ambiente; 5A: Ahorro agua; 5B Ahorro energía; 5C: Energía renovable; 5D: Reducción emisiones; 5E Sumideros de Carbono; 6A Empleo y diversificación; 6B: Desarrollo local

Gráfica 2. Evolución anual del Gasto FEADER+IRUE



En los cuadros de seguimiento con la ejecución de las medidas se ha llevado una contabilidad separada para los fondos de recuperación y la financiación nacional suplementaria, ya que en 2022 se han iniciado los pagos con estos fondos.

Tabla 3: Detalle de la ejecución por financiación IRUE o top up. Anualidad 2022.

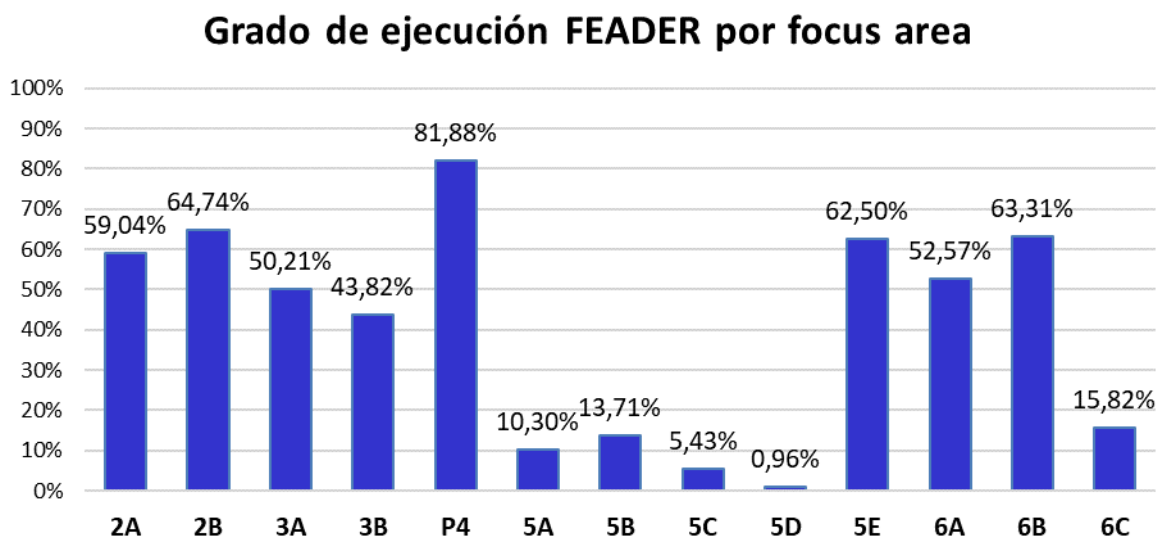
ACT		PREVISTO		EJECUTADO			
		IRUE	TOP UP	IRUE	%	TOP UP	%
4.4	P4	1.980.000	420.000	106.611,66	5,4%	22.614,62	5,4%
7.3	6C	2.062.500	437.500	326.230,03	15,8%	69.200,33	15,8%
7.6.3	P4	223.058	47.315	5.469,26	2,5%	1.160,15	2,5%
8.5	5E	10.969.820	639.918	316.328,19	2,9%	18.415,99	2,9%
19.2	6B	26.964.000	7.836.000	1.706.161,63	6,3%	495.827,12	6,3%
TOTAL		42.199.378,00	9.380.733,00	2.460.800,77	5,8%	607.218,21	6,5%

En datos acumulados se han pagado 1.345.195.638,94€, de los que 1.038.108.096,45€ corresponden a FEADER, incluyendo los fondos IRUE, lo que supone un nivel de ejecución del 65,75% del FEADER y el 66,21% del gasto público total.

La prioridad 4 registra la mayor ejecución, un 81,92% del objetivo de GPT previsto, le sigue la subprioridad 2B con un 65,20%, la 5E un 63,52% de ejecución, la subprioridad 6B un 61,46%, la subprioridad 2A con el 59,61%, la subprioridad 6A un 52,20% de ejecución, la subprioridad 3A un 50,34% y la subprioridad 3B con un avance del 44,17%.

Con menores niveles de ejecución se encuentran las subprioridades 6C con el 15,82%, 5B con el 15,50%, 5A con el 10,42%, 5C con el 6,24% y 5D con el 0,86%.

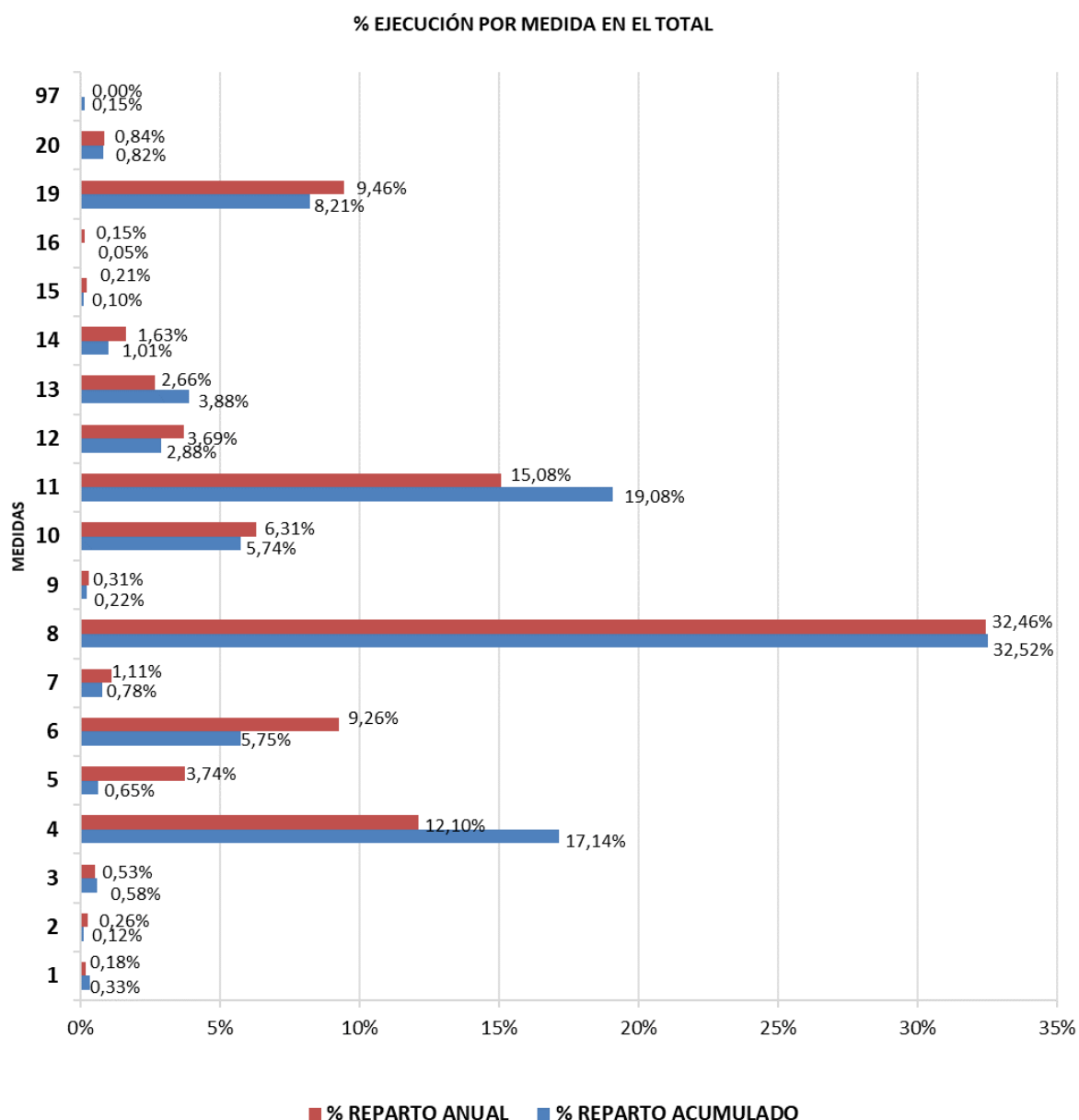
Gráfica 3. Nivel de avance del Gasto FEADER respecto al objetivo previsto por subprioridad



En 2022 sólo el 2,74% del total FEADER se dirige a compromisos de periodos anteriores, 4.953.319,18€, en las actuaciones 4.3.1 y 8.1. Estos compromisos acumulados suponen el 8,96% sobre el total de pagos, 93.030.052,71€ de FEADER.

La medida 8 es la que presenta una mayor ejecución en 2022 con el 32,46% del gasto público total, seguida de la medida 11 de agricultura ecológica, con el 15,08% y de la medida 4 de inversiones, con el 12,10%, con el mismo orden y aún mayor peso relativo si se atiende a datos acumulados. La medida 19 participa con el 9,46% en el gasto anual, la medida 6 con el 9,26% y la medida 10 con el 6,31%, quedando por debajo del 4% se sitúan el resto de medidas.

Gráfica 4. Proporción del gasto público total ejecutado por medida respecto al total



Si se atiende al nivel de ejecución por medidas, la 13, “Ayudas a las zonas con limitaciones naturales” alcanza el 88,02% de su objetivo de gasto público, seguida de la 11, “Agricultura ecológica” con el 86,73%.

Entre el 70% y el 80% de nivel de ejecución se sitúan la medida 8, “Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques”, y la medida 10, “Agroambiente y clima”.

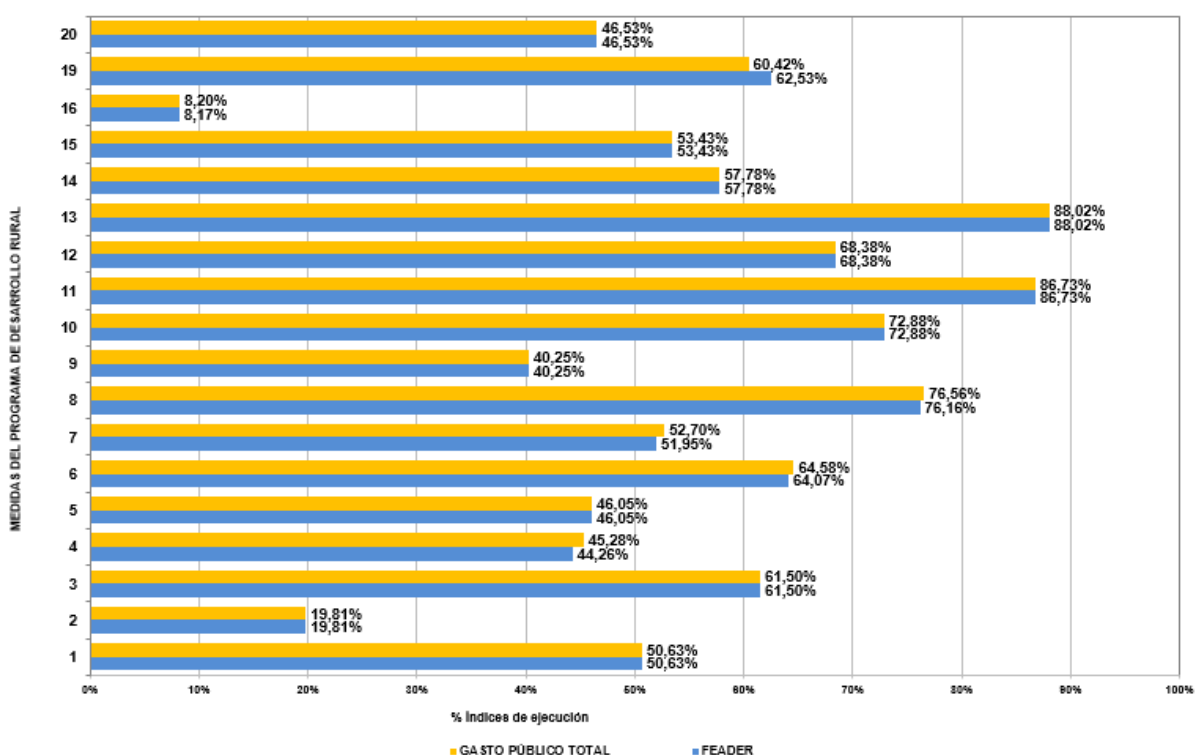
Entre el 60% y el 70% se encuentran la medida 12, “Pagos al amparo de la Red Natura 2000”, la medida 6, “Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas”, la medida 3, “Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios” y medida 19, “Ayuda para el desarrollo local en el marco de LEADER”.

Entre el 50% y el 60% de sus objetivos se encuentran la medida 14 “Bienestar animal”, la medida 15, “Servicios silvoambientales y climáticos”, medida 7, “Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales” y la medida 1, “Transferencia de conocimientos y actividades de información”.

Entre el 40% y el 50% la medida 20, “Asistencia técnica”, la medida 5 “Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes”, la medida 4, “Inversiones en activos físicos”, y la medida 9, “Creación de agrupaciones y asociaciones de productores”.

En niveles de ejecución inferiores se encuentran las medidas 2 de “Asesoramiento” y la 16 “Cooperación”.

Gráfica 5. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2022.



En la siguiente tabla se resume la ejecución por medidas, con información por compromisos del periodo 2014-2022 y periodos anteriores, así como datos anuales y acumulados, objetivos previstos en la versión 11 del Programa y nivel de ejecución para el gasto FEADER, incluidos fondos EURI y gasto público total, incluidos fondos top up.

Tabla 4: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022.

	EJECUCIÓN 2022		COMP. PERIODO ANTERIOR		NUEVOS COMPROMISOS		EJECUCION TOTAL 2014-2022		PROGRAMADO V11 MARZO 2022		
MED	Acumulado 1-2-3-4 T		2022		2022		2014-2022		PDR TOTAL		% EJEC
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	TOTAL FEADER	GPT	
1	378.075,42	420.083,83	0	0	378.075,42	420.083,83	3.957.634,43	4.397.370,65	7.816.753,00	8.685.281,13	50,63
2	449.477,81	599.303,73	0	0	449.477,81	599.303,73	1.197.097,17	1.596.129,52	6.043.389,00	8.057.852,00	19,81
3	925.132,51	1.233.508,87	0	0	925.132,51	1.233.508,87	5.815.678,80	7.754.232,20	9.456.000,00	12.608.000,00	61,50
4	21.064.840,10	28.073.530,17	232.373,00	309.830,66	20.832.467,10	27.763.699,51	172.953.931,04	230.592.311,78	390.556.130,75	508.918.174,33	45,31
5	6.514.861,13	8.686.480,05	0	0	6.514.861,13	8.686.480,05	6.514.861,13	8.686.480,05	14.148.606,00	18.864.808,00	46,05
6	19.336.680,00	21.485.200,00	0	0	19.336.680,00	21.485.200,00	69.664.828,82	77.405.365,36	108.725.700,00	119.861.888,89	64,58
7	1.969.357,10	2.585.603,37	0	0	1.969.357,10	2.585.603,37	7.859.788,23	10.439.511,08	14.491.454,00	19.044.901,00	54,82
8	56.547.370,37	75.309.461,18	4.720.946,18	6.294.594,91	51.826.424,19	69.014.866,27	328.114.712,97	437.399.193,26	430.399.251,92	570.848.980,56	76,62
9	652.887,15	725.430,16	0	0	652.887,15	725.430,16	2.603.413,08	2.892.681,19	6.468.800,00	7.187.555,56	40,25
10	10.982.368,59	14.643.154,25	0	0	10.982.368,59	14.643.154,25	57.950.878,42	77.267.813,91	79.515.433,40	106.020.577,87	72,88
11	26.249.793,93	34.999.725,23	0	0	26.249.793,93	34.999.725,23	192.524.085,06	256.698.742,43	221.963.920,00	295.951.893,34	86,74
12	6.430.731,71	8.574.308,93	0	0	6.430.731,71	8.574.308,93	29.058.162,64	38.744.208,68	42.486.756,00	56.649.008,00	68,39
13	4.625.188,06	6.166.912,81	0	0	4.625.188,06	6.166.912,81	39.116.068,55	52.154.700,99	44.440.700,93	59.254.267,91	88,02
14	2.833.768,39	3.778.357,50	0	0	2.833.768,39	3.778.357,50	10.139.960,43	13.519.945,74	17.550.000,00	23.400.000,00	57,78
15	364.042,80	485.390,30	0	0	364.042,80	485.390,30	1.051.462,99	1.401.950,44	1.968.000,00	2.624.000,00	53,43
16	323.401,50	359.335,02	0	0	323.401,50	359.335,02	643.098,18	714.553,56	7.869.321,00	8.713.690,00	8,20
19	19.473.914,34	21.943.935,87	0	0	19.473.914,34	21.943.935,87	99.145.695,20	110.468.135,36	155.826.063,00	179.190.070,00	61,65
20	1.455.603,96	1.940.805,23	0	0	1.455.603,96	1.940.805,23	8.248.985,90	10.998.646,41	17.727.892,00	23.637.189,33	46,53
113	0	0	0	0	0	0	1.547.753,41	2.063.666,33	1.745.788,00	2.327.717,33	88,66
TOT	180.577.494,87	232.010.526,50	4.953.319,18	6.604.425,57	175.604.860,19	225.380.342,14	1.038.108.096,45	1.345.195.638,94	1.579.199.959	2.031.845.855,25	66,21

Tabla 5: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2022						2014-2022					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
1	378.075,42	420.083,83	0,00	0,00	378.075,42	420.083,83	3.957.634,43	4.397.370,65	0,00	0,00	3.957.634,43	4.397.370,65
01.1.1	237.566,10	263.962,36	0,00	0,00	237.566,10	263.962,36	3.009.314,41	3.343.681,81	0,00	0,00	3.009.314,41	3.343.681,81
01.1.2	100.637,56	111.819,49	0,00	0,00	100.637,56	111.819,49	735.182,76	816.869,66	0,00	0,00	735.182,76	816.869,66
01.2	39.871,76	44.301,98	0,00	0,00	39.871,76	44.301,98	203.870,20	226.522,46	0,00	0,00	203.870,20	226.522,46
01.3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.267,06	10.296,72	0,00	0,00	9.267,06	10.296,72
2	449.477,81	599.303,73	0,00	0,00	449.477,81	599.303,73	1.198.222,17	1.597.629,52	1.125,00	1.500,00	1.197.097,17	1.596.129,52
02.1	449.477,81	599.303,73	0,00	0,00	449.477,81	599.303,73	1.198.222,17	1.597.629,52	1.125,00	1.500,00	1.197.097,17	1.596.129,52
3	925.132,51	1.233.508,87	0,00	0,00	925.132,51	1.233.508,87	5.815.678,80	7.754.232,20	0,00	0,00	5.815.678,80	7.754.232,20
03.1	192.142,57	256.188,97	0,00	0,00	192.142,57	256.188,97	865.805,00	1.154.400,62	0,00	0,00	865.805,00	1.154.400,62
03.2	732.989,94	977.319,90	0,00	0,00	732.989,94	977.319,90	4.949.873,80	6.599.831,58	0,00	0,00	4.949.873,80	6.599.831,58
4	20.832.467,10	27.763.699,51	232.373,00	309.830,66	21.064.840,10	28.073.530,17	169.101.419,61	225.461.196,08	3.852.511,43	5.131.115,70	172.953.931,04	230.592.311,78
04.1	9.682.962,13	12.910.615,72	0,00	0,00	9.682.962,13	12.910.615,72	64.194.627,72	85.592.832,98	2.321.249,79	3.094.999,52	66.515.877,51	88.687.832,50
04.2	8.319.211,60	11.092.282,02	0,00	0,00	8.319.211,60	11.092.282,02	80.090.012,81	106.786.682,82	0,00	0,00	80.090.012,81	106.786.682,82
04.3.1	4.174,50	5.566,00	232.373,00	309.830,66	236.547,50	315.396,66	16.828.690,23	22.443.818,37	1.531.261,64	2.036.116,18	18.359.951,87	24.479.934,55
04.3.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00	0,00	0,00	12.523,50	16.698,00
04.3.3	1.744.491,32	2.325.988,40	0,00	0,00	1.744.491,32	2.325.988,40	2.498.279,74	3.331.039,59	0,00	0,00	2.498.279,74	3.331.039,59
04.4	1.081.627,55	1.429.247,37	0,00	0,00	1.081.627,55	1.429.247,37	5.477.285,61	7.290.124,32	0,00	0,00	5.477.285,61	7.290.124,32
5	6.514.861,13	8.686.480,05	0,00	0,00	6.514.861,13	8.686.480,05	6.514.861,13	8.686.480,05	0,00	0,00	6.514.861,13	8.686.480,05
5.2.1	6.514.861,13	8.686.480,05	0,00	0,00	6.514.861,13	8.686.480,05	6.514.861,13	8.686.480,05	0,00	0,00	6.514.861,13	8.686.480,05
6	19.336.680,00	21.485.200,00	0,00	0,00	19.336.680,00	21.485.200,00	69.120.180,00	76.800.200,00	544.648,82	605.165,36	69.664.828,82	77.405.365,36
06.1	19.336.680,00	21.485.200,00	0,00	0,00	19.336.680,00	21.485.200,00	69.120.180,00	76.800.200,00	544.648,82	605.165,36	69.664.828,82	77.405.365,36
7	1.969.357,10	2.585.603,37	0,00	0,00	1.969.357,10	2.585.603,37	5.966.242,95	7.914.784,08	3.640,71	4.854,28	5.969.883,66	7.919.638,36
07.1	327.377,60	436.503,45	0,00	0,00	327.377,60	436.503,45	1.885.174,96	2.513.566,46	0,00	0,00	1.885.174,96	2.513.566,46
0.7.3	326.230,03	395.430,36	0,00	0,00	326.230,03	395.430,36	326.230,03	395.430,36	0,00	0,00	326.230,03	395.430,36

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2022
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

ACT	2022						2014-2022					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
07.5	1.018.233,96	1.357.645,28	0,00	0,00	1.018.233,96	1.357.645,28	2.526.687,92	3.368.917,16	0,00	0,00	2.526.687,92	3.368.917,16
07.6.3	297.515,51	396.024,28	0,00	0,00	297.515,51	396.024,28	1.228.150,04	1.636.870,10	3.640,71	4.854,28	1.231.790,75	1.641.724,38
8	51.826.424,19	69.014.866,27	4.720.946,18	6.294.594,91	56.547.370,37	75.309.461,18	273.277.120,05	364.282.457,83	54.837.592,92	73.116.735,43	328.114.712,97	437.399.193,26
08.1	489.322,28	652.425,26	4.720.946,18	6.294.594,91	5.210.268,46	6.947.020,17	489.322,28	652.425,26	54.580.557,39	72.774.021,40	55.069.879,67	73.426.446,66
08.3	39.588.455,21	52.784.606,85	0,00	0,00	39.588.455,21	52.784.606,85	237.435.806,22	316.581.074,34	75.996,86	101.329,15	237.511.803,08	316.682.403,49
08.4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70	0,00	0,00	100.549,28	134.065,70
08.5	10.893.456,14	14.437.580,18	0,00	0,00	10.893.456,14	14.437.580,18	33.329.014,85	44.351.656,16	181.038,67	241.384,88	33.510.053,52	44.593.041,04
08.6	855.190,56	1.140.253,98	0,00	0,00	855.190,56	1.140.253,98	1.922.427,42	2.563.236,37	0,00	0,00	1.922.427,42	2.563.236,37
9	652.887,15	725.430,16	0,00	0,00	652.887,15	725.430,16	2.603.413,08	2.892.681,19	0,00	0,00	2.603.413,08	2.892.681,19
09.1.1	652.887,15	725.430,16	0,00	0,00	652.887,15	725.430,16	2.603.413,08	2.892.681,19	0,00	0,00	2.603.413,08	2.892.681,19
10	10.982.368,59	14.643.154,25	0,00	0,00	10.982.368,59	14.643.154,25	55.121.911,63	73.495.863,29	2.828.966,79	3.771.950,62	57.950.878,42	77.267.813,91
10.1.0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.828.966,79	3.771.950,62	2.828.966,79	3.771.950,62
10.1.1	1.728.000,99	2.304.000,87	0,00	0,00	1.728.000,99	2.304.000,87	10.089.611,02	13.452.812,06	0,00	0,00	10.089.611,02	13.452.812,06
10.1.3	464.915,58	619.887,23	0,00	0,00	464.915,58	619.887,23	2.810.765,56	3.747.685,94	0,00	0,00	2.810.765,56	3.747.685,94
10.1.4	8.167.245,61	10.889.657,69	0,00	0,00	8.167.245,61	10.889.657,69	40.352.880,41	53.803.826,13	0,00	0,00	40.352.880,41	53.803.826,13
10.1.6	312.036,32	416.048,40	0,00	0,00	312.036,32	416.048,40	1.025.286,50	1.367.048,62	0,00	0,00	1.025.286,50	1.367.048,62
10.1.7	73.055,33	97.407,06	0,00	0,00	73.055,33	97.407,06	335.810,45	447.746,98	0,00	0,00	335.810,45	447.746,98
10.2.1	237.114,76	316.153,00	0,00	0,00	237.114,76	316.153,00	507.557,69	676.743,56	0,00	0,00	507.557,69	676.743,56
10.2.2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	26.249.793,93	34.999.725,23	0,00	0,00	26.249.793,93	34.999.725,23	165.237.244,24	220.316.296,62	27.271.765,99	36.362.343,81	192.524.085,06	256.698.742,43
11.1	4.561.967,55	6.082.622,86	0,00	0,00	4.561.967,55	6.082.622,86	25.822.291,59	34.429.714,63	0,00	0,00	25.822.291,59	34.429.714,63
11.2	21.672.751,55	28.897.000,37	0,00	0,00	21.672.751,55	28.897.000,37	139.414.952,65	185.886.581,99	27.271.765,99	36.362.343,81	166.686.718,64	222.248.925,80
12	6.430.731,71	8.574.308,93	0,00	0,00	6.430.731,71	8.574.308,93	29.053.921,97	38.738.551,89	0,00	0,00	29.058.162,64	38.744.208,68
12.1	6.430.731,71	8.574.308,93	0,00	0,00	6.430.731,71	8.574.308,93	29.053.921,97	38.738.551,89	0,00	0,00	29.058.162,64	38.744.208,68

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2022
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

ACT	2022						2014-2022					
	NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL		NUEVOS COMPROMISOS		CPA		TOTAL	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
13	4.625.188,06	6.166.912,81	0,00	0,00	4.625.188,06	6.166.912,81	37.372.083,96	49.829.389,66	1.743.984,59	2.325.311,33	39.116.068,55	52.154.700,99
13.1	4.592.220,09	6.122.955,60	0,00	0,00	4.592.220,09	6.122.955,60	17.199.882,84	22.933.160,53	402.555,35	536.740,35	17.602.438,19	23.469.900,88
13.2	32.967,97	43.957,21	0,00	0,00	32.967,97	43.957,21	20.172.201,12	26.896.229,13	1.341.429,24	1.788.570,98	21.513.630,36	28.684.800,11
14	2.833.768,39	3.778.357,50	0,00	0,00	2.833.768,39	3.778.357,50	10.139.960,43	13.519.945,74	0,00	0,00	10.139.960,43	13.519.945,74
15	364.042,80	485.390,30	0,00	0,00	364.042,80	485.390,30	1.051.462,99	1.401.950,44	0,00	0,00	1.051.462,99	1.401.950,44
15.1	293.202,30	390.936,32	0,00	0,00	293.202,30	390.936,32	873.642,64	1.164.856,68	0,00	0,00	873.642,64	1.164.856,68
15.2	70.840,50	94.453,98	0,00	0,00	70.840,50	94.453,98	177.820,35	237.093,76	0,00	0,00	177.820,35	237.093,76
16	323.401,50	359.335,02	0,00	0,00	323.401,50	359.335,02	643.098,18	714.553,56	0,00	0,00	643.098,18	714.553,56
16.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.2.1	130.616,11	145.129,01	0,00	0,00	130.616,11	145.129,01	162.080,32	180.089,25	0,00	0,00	162.080,32	180.089,25
16.2.2	84.582,57	93.980,63	0,00	0,00	84.582,57	93.980,63	122.656,82	136.285,35	0,00	0,00	122.656,82	136.285,35
16.4	108.202,82	120.225,38	0,00	0,00	108.202,82	120.225,38	358.361,04	398.178,96	0,00	0,00	358.361,04	398.178,96
19	19.473.914,34	21.943.935,87	0,00	0,00	19.473.914,34	21.943.935,87	98.747.632,15	110.025.843,07	398.063,05	442.292,29	99.145.695,20	110.468.135,36
19.1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90	0,00	0,00	870.556,49	967.284,90
19.2	15.923.685,72	17.999.237,42	0,00	0,00	15.923.685,72	17.999.237,42	74.548.431,79	83.137.842,93	297.203,95	330.226,62	74.845.635,74	83.468.069,55
19.3	124.619,54	138.466,18	0,00	0,00	124.619,54	138.466,18	217.092,14	241.213,47	98.185,67	109.095,19	315.277,81	350.308,66
19.4	3.425.609,08	3.806.232,27	0,00	0,00	3.425.609,08	3.806.232,27	23.111.551,73	25.679.501,77	2.673,43	2.970,48	23.114.225,16	25.682.472,25
20	1.455.603,96	1.940.805,23	0,00	0,00	1.455.603,96	1.940.805,23	8.248.985,90	10.998.646,41	0,00	0,00	8.248.985,90	10.998.646,41
20.1	1.455.603,96	1.940.805,23	0,00	0,00	1.455.603,96	1.940.805,23	8.248.985,90	10.998.646,41	0,00	0,00	8.248.985,90	10.998.646,41
97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.547.753,41	2.063.666,33	1.547.753,41	2.063.666,33	1.547.753,41	2.063.666,33
TOTAL	175.624.175,69	225.406.100,93	4.953.319,18	6.604.425,57	180.577.494,87	232.010.526,50	945.058.728,24	1.221.344.945,00	93.030.052,71	123.824.935,15	1.038.108.096,45	1.345.195.638,94

En el siguiente epígrafe se ofrece un detalle de la ejecución por ámbitos de interés o subprioridades del Desarrollo Rural, conforme a las medidas, submedidas y operaciones que se han implementado.

1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Ámbito de Interés

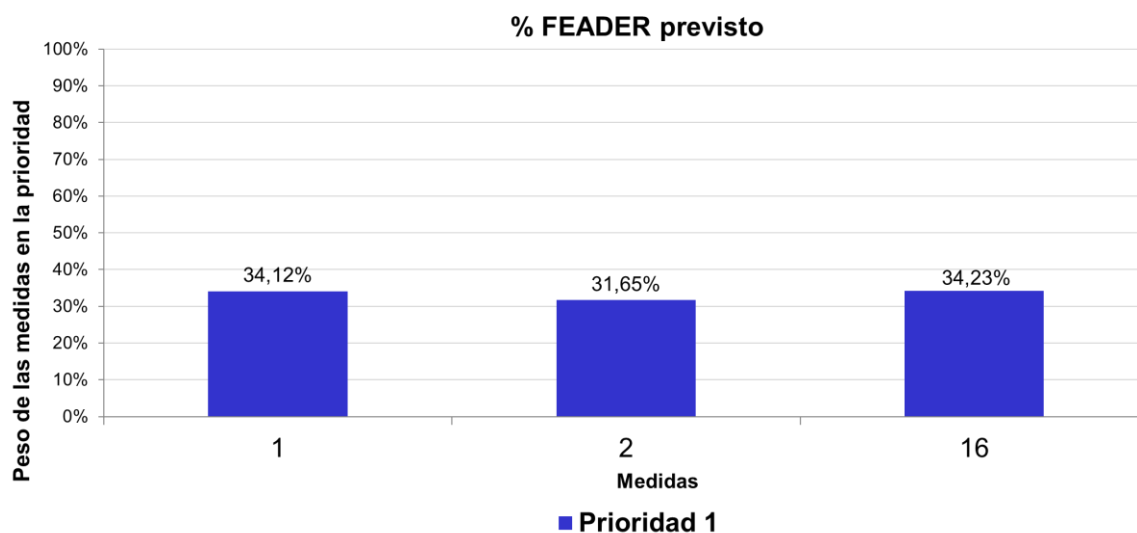
Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

Esta prioridad dispone del 1,38% de los fondos FEADER y el 1,25% del Gasto Público total previstos en la undécima versión del Programa, un total de 21.729.463€ y 25.456.823,14€, respectivamente.

A estos objetivos contribuyen la medida 1 de formación, con el 34,12% del presupuesto de la prioridad, la medida 2 de asesoramiento con el 31,65% y la medida 16 de cooperación con el 34,23%.

Las medidas 1 y 2 cuentan con fondos de transición y la medida 16 dispone de fondos IRUE y financiación nacional adicional.

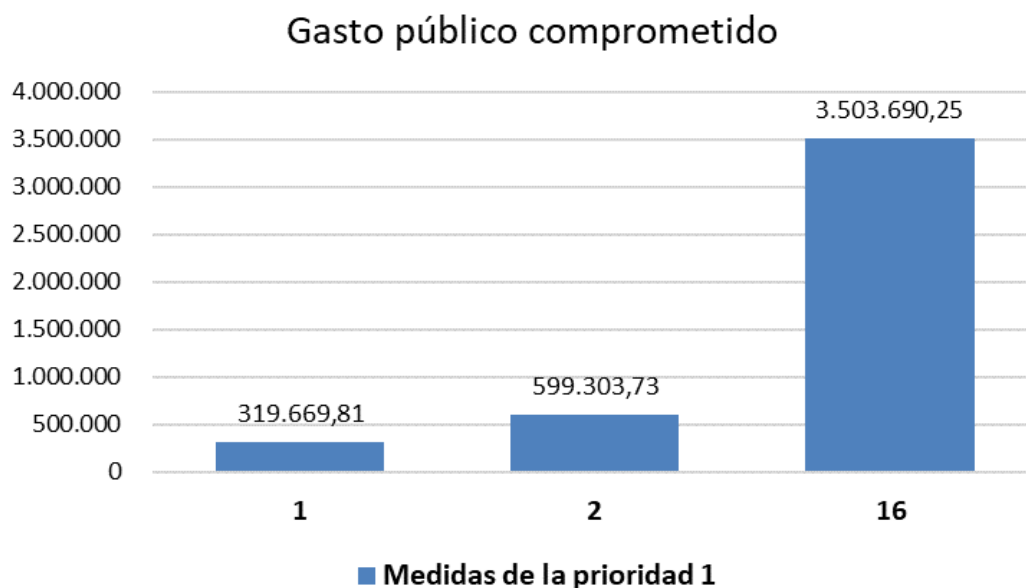
Gráfica 6: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 1 (FEADER)



Fuente: Undécima versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, aprobada en 2022

En 2022, en la prioridad 1 se han comprometido 4.422.663,79€, el 17,37% del previsto. La medida 16 concentra el 79,22% del compromiso anual, el 13,55% la medida 2 y el 7,23%, la medida 1, distribuido en diferentes subprioridades.

Gráfica 7. Gasto público total comprometido en la prioridad 1. Anualidad 2022



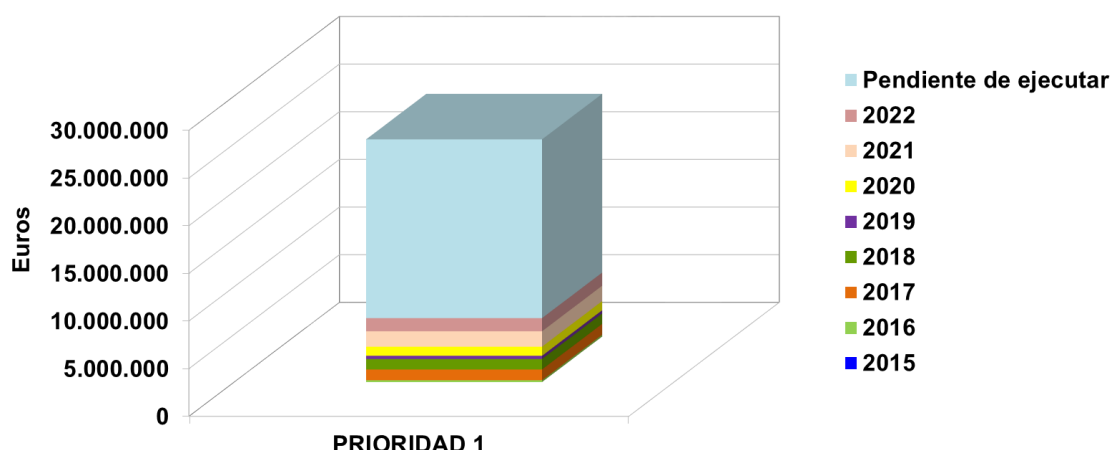
La ejecución alcanza el 26,35% del objetivo previsto, en la que el último año supone el 5,42% del total. La medida 1 alcanza el 50,63% del objetivo, la 2 el 19,81% y la 16 el 8,20%

Tabla 6 Detalle de la ejecución de la prioridad 1, según la contribución por medida. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	7.816.753,00	8.685.281,14	420.083,83	4,84%	4.397.370,65	50,63%
2	6.043.389,00	8.057.852,00	599.303,73	7,44%	1.596.129,52	19,81%
16	7.869.321,00	8.713.690,00	359.335,02	4,12%	714.553,56	8,20%
P1	21.729.463,00	25.456.823,14	1.378.722,58	5,42%	6.708.053,73	26,35%

En la gráfica correspondiente se ofrece la evolución de los pagos efectuados en la prioridad 1, distinguiendo la ejecución de cada anualidad frente al presupuesto pendiente.

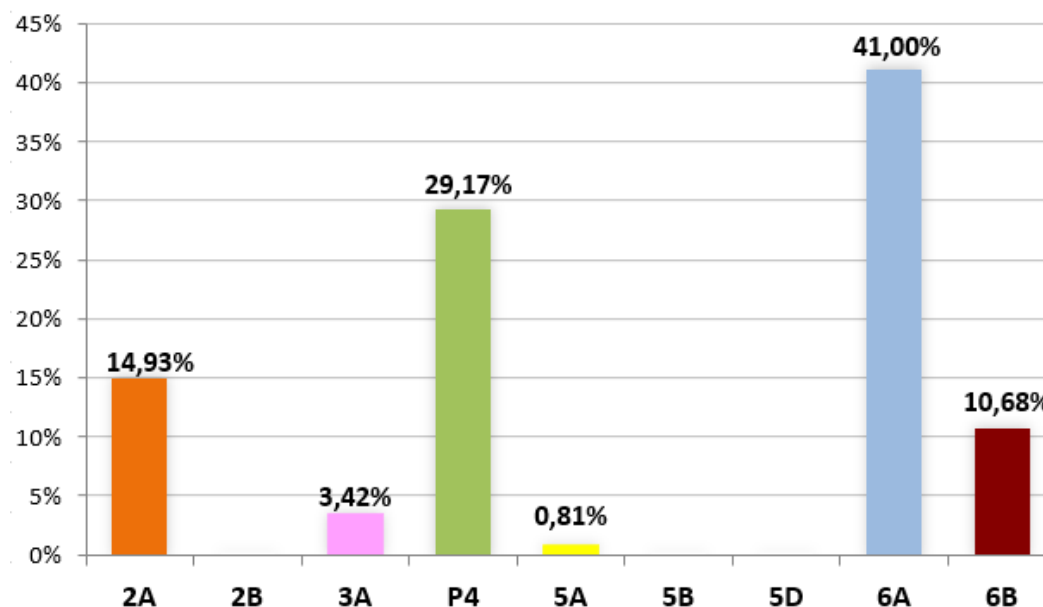
Gráfica 8. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 1. €



Medida 1: Transferencia de conocimientos y actividades de información

En 2022 se ha comprometido un gasto público total de 319.669,81€, que se ha distribuido principalmente en el ámbito de interés 6A, diversificación, seguido en orden decreciente por la P4, medio ambiente, 2A, modernización de explotaciones, 6B, desarrollo local y 3A, cadena alimentaria.

Gráfica 9. Distribución del GPT comprometido en la medida 1. Año 2022



La medida tiene una ejecución acumulada de 4.397.370,65€, el 50,63% del objetivo, y anual de 420.083,83€. En 2022 se han pagado cursos de formación directa y se ha publicado nueva convocatoria de formación indirecta.

Desde el origen del periodo se ha formado a un total de 60.405 participantes, el 61,02% de la meta (indicador T3) fijada en 99.000 participantes tras su revisión en la versión 11 del

Programa. En 2022 se han contabilizado 5.906 participantes en las acciones formativas, el 9,78% del total acumulado.

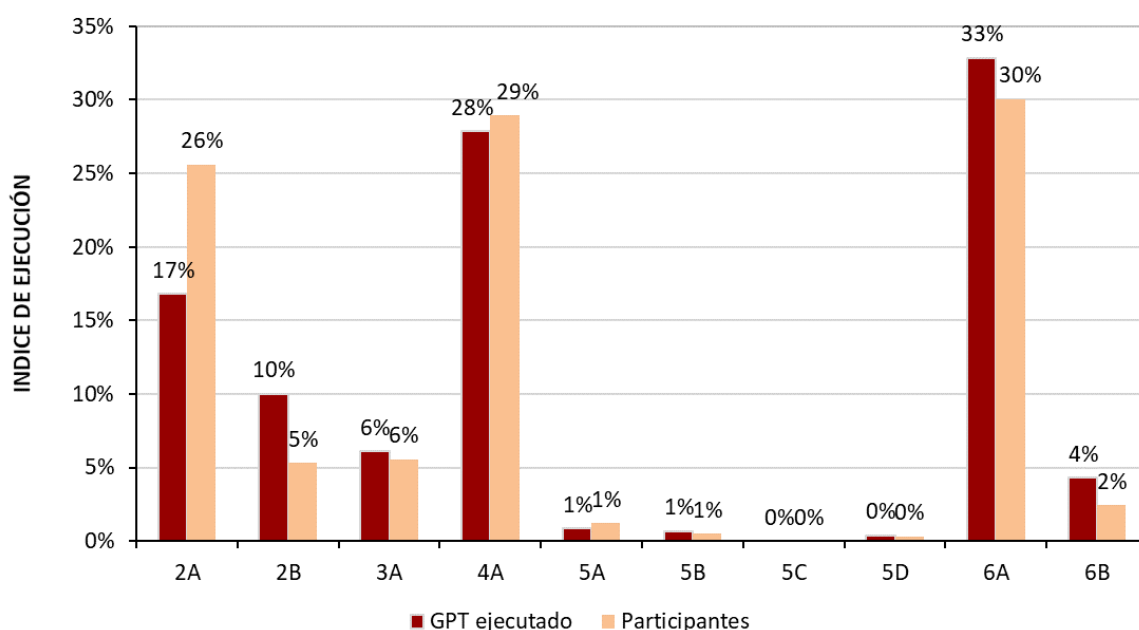
Tabla 7. Resumen de la ejecución de la medida 1. Valores acumulados

SUBP.	GPT	Tipos de Cursos*	Sesiones*	Participantes*	Días*
2A	739.970,73	330	502	15.469	1.069,38
2B	441.123,27	22	111	3.217	870,25
3A	269.547,80	99	161	3.358	350,10
P4	1.225.463,72	265	631	17.483	1.769,01
5A	38.461,96	21	34	745	39,64
5B	30.542,03	13	20	304	24,38
5D	17.468,16	8	10	192	15,64
6A	1.444.633,78	406	772	18.154	2.211,69
6B	190.159,20	47	89	1.483	196,88
Total	4.397.370,65	1.211	2.380	60.405	6.546,97

Nota: * indicadores de la tabla B1 relativos a la submedida 1.1

Se ha demandado más formación en temáticas vinculadas a los objetivos de la subprioridad 6A, que ha supuesto el 32,85% del gasto público total ejecutado acumulado y el 30% de los participantes totales. La prioridad 4 también ha tenido gran relevancia, con el 27,87% del gasto y el 28,9% de los participantes y la subprioridad 2A, con el 16,83% y el 25,6% respectivamente. La formación en las subprioridades 2B, 3A y 6B han requerido un gasto del 10%, 6% y 4% respectivamente del total de la medida, destinándose a una cantidad de alumnos de entre el 2% y el 6%. En la prioridad 5 se ha invertido el 1,6% del gasto público, para el 1,7% de los alumnos.

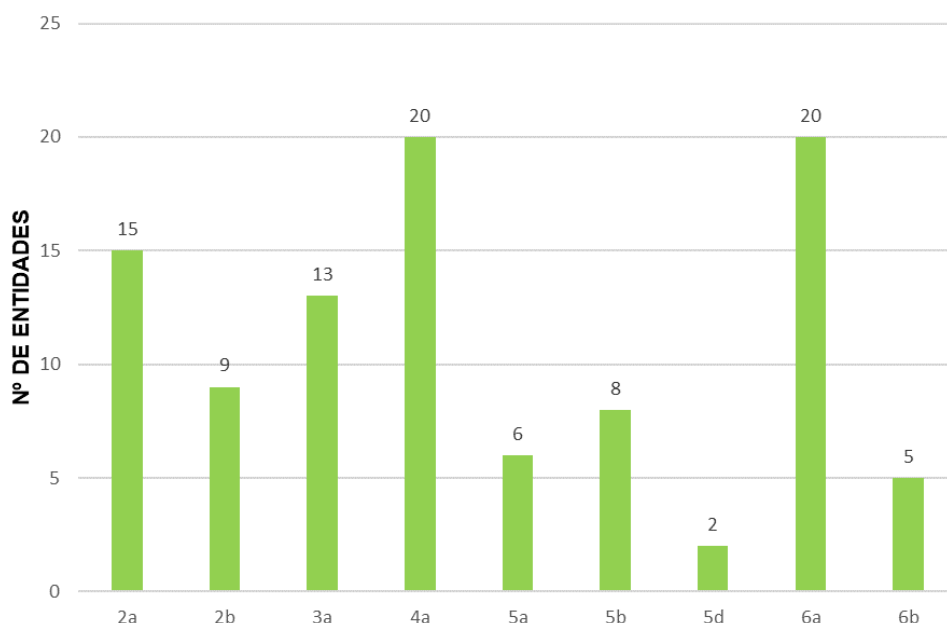
Gráfica 10. Distribución de la ejecución acumulada de la medida 1 en función de los ámbitos de interés.



Las mujeres representan, en cómputo único, el 25,16% de los beneficiarios y los jóvenes el 34,96% del total, resultando una ratio media de participación de 1,48 sesiones por persona.

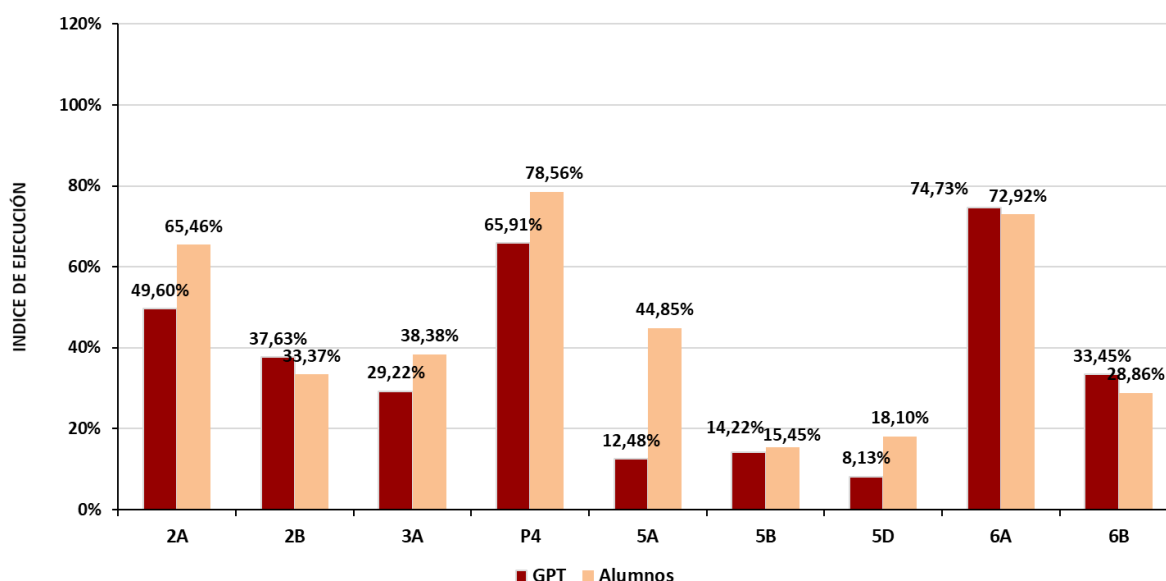
Dentro de la formación indirecta, desde el origen del periodo han participado en la formación 22 entidades en número único, aunque algunas participan en varias temáticas.

Gráfica 11. Nº de entidades que participan en la formación indirecta. Totales acumulados.



Destacan la subprioridad 6A con el 72,92% de los alumnos previstos, la prioridad 4, con el 78,56% de la meta y la subprioridad 2A con el 65,46%, con una ejecución del 74,73%, 65,91% y 49,6% del gasto público total, respectivamente. En las subprioridades 2B, 6B, 3A y 2B, la participación supera el 25% del objetivo y las subprioridades 5D y 5B presentan ejecuciones inferiores al 20%. La Subprioridad 5A alcanza el objetivo de participantes del 44,85% aunque su gasto público total es del 12,48% de la meta.

Gráfica 12. Índice de ejecución de la medida 1 en función de las subprioridades. Valores acumulados.



La formación impartida con la operación 1.1.1 dispone del 76,04% del gasto público total, la operación 1.1.2 el 18,21%, un 5,52% para la submedida 1.2 y un 0,23% para la submedida

1.3. El nivel de avance respecto a sus objetivos previstos es del 65,16%, 49,80%, 18,18% y 1,68%, respectivamente.

Tabla 8 Detalle de la ejecución de la medida 1, según la contribución por operación. €

Operación / submedida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1.1 Formación agraria	4.618.365	5.131.516,67	263.962,36	5,14%	3.343.681,81	65,16%
1.1.2 Formación no agraria	1.447.277	1.608.085,56	95.823,29	5,96%	800.873,46	49,80%
1.2 Acciones informativas	1.200.889	1.334.321,11	60.298,18	4,52%	242.518,66	18,18%
1.3 Breves estancias o intercambios	550.222	611.357,78	-	-	10.296,72	1,68%
TOTAL Medida 1	7.816.753	8.685.281,11	420.083,83	4,84%	4.397.370,65	50,63%

La formación agraria y medioambiental, operación 1.1.1, es la que más sesiones ha registrado, junto a la formación rural agraria. También destacan las sesiones en la prioridad 4 y subprioridades 6A y 2A.

Tabla 9. N° de sesiones/actividades formativas de la medida 1. Valores acumulados.

SUBP.	1.1.1	1.1.2	1.2	1.3	TOTAL
2A	490	62	1	3	556
2B	108	3	-	3	114
3A	64	97	-	-	161
P4	613	18	30	-	661
5A	33	1	-	-	34
5B	17	3	-	-	20
5D	9	1	-	-	10
6A	558	214	-	-	772
6B	53	36	1	-	90
TOTAL	1.945	435	32	6	2.418

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas. Submedida 2.1: Servicios de asesoramiento

En esta medida se han realizado tres convocatorias, la resolución de la de 2019 supuso un gasto comprometido de 1.079.504€, la de 2020, 1.191.392€ y la publicada en 2022 está pendiente de resolver. Como compromiso (tabla A) se han consignado los pagos de 2022 de expedientes de la convocatoria de 2020, por un gasto público de 599.303,73€. No es posible incluir el importe de los expedientes resueltos y pendientes de pago, ya que se desconoce el ámbito de interés asignado en tanto no se lleve a cabo el asesoramiento.

El retraso en la ejecución de la medida se explica por la Unidad Gestora por no haber podido aplicar el procedimiento de subvención hasta que no se modificó el reglamento comunitario en 2019 y por la prórroga concedida al inicio de la pandemia.

Desde el origen, se ha pagado un gasto público total de 1.596.129,52€ destinado a la realización de 3.060 operaciones de asesoramiento con el mismo número de beneficiarios asesorados (tabla B1). El grado de avance respecto a la meta es del 19,66% en beneficiarios

y 19,81% en el gasto. Un total de 1.136 beneficiarios y 599.303,73€ corresponden a 2022.

Los asesoramientos los han realizado 11 entidades, de las que todas han participado en temáticas vinculadas a la prioridad 4; 7 en la subprioridad 2A; 6 en la 5A y 5 en la 2B.

Se han asesorado a 2.755 beneficiarios únicos, indistintamente de los ámbitos de interés asociados al asesoramiento. Esto supone una ratio de 1,11 acciones/beneficiario en los dos años de ejecución de la medida.

Tabla 10. Beneficiarios (personas físicas) del asesoramiento por sexo y edad. Número único. Medida 2

Medida 2

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	41	3,99%	120	4,36%
		> 40 años	199	19,36%	532	19,31%
	Hombres	<= 40 años	186	18,09%	583	21,16%
		> 40 años	480	46,69%	1.105	40,11%
	Entidades		122	11,87%	415	15,06%
TOTAL			1.028		2.755	

El 84,94% de los beneficiarios asesorados son personas físicas. Las mujeres son el 23,67% de los beneficiarios y el 4,36% jóvenes. Los hombres son el 61,27% de los beneficiarios y los jóvenes el 21,6%.

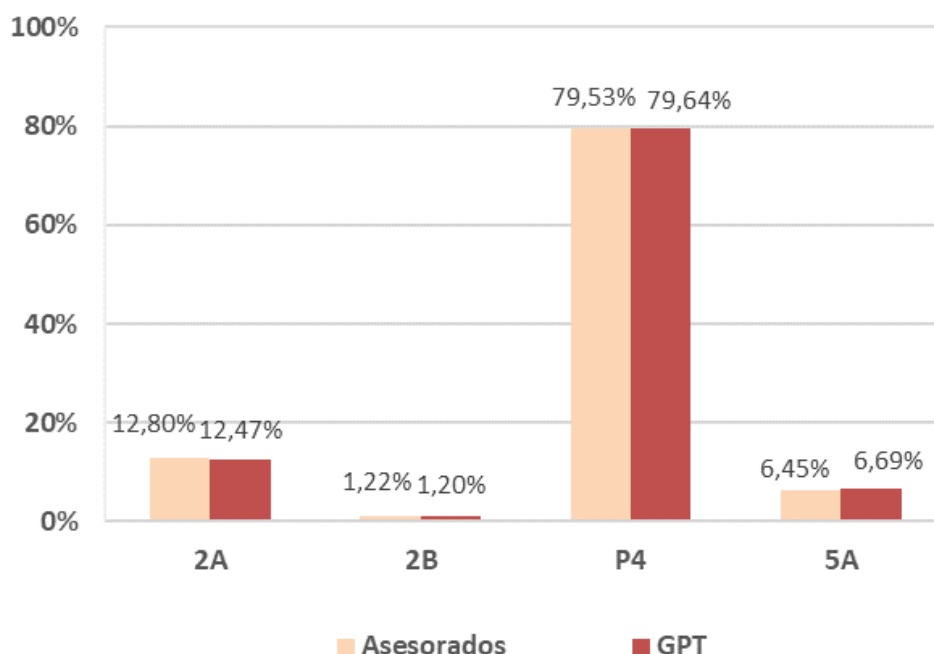
Tabla 11. Ejecución por subprioridades. Medida 2

FA	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA			
	Nº Ben	GPT	Nº ben.	GPT	Nº ben.	%	GPT	%
2A	4.670	2.417.355,60	118	63.570,63	380	8,1	199.010,48	8,2
2B	1.557	805.785,20	8	4.352,00	36	2,31	19.160,04	2,38
P4	7.784	4.028.926,00	912	478.189,58	2.443	31,38	1.271.136,40	31,55
5A	1.557	805.785,20	98	53.191,52	201	12,91	106.822,60	13,26
M2	15.568	8.057.852	1.136	599.304	3.060	19,65	1.596.129,52	19,81

La mayor ejecución se registra en la prioridad 4, que ronda el 31% de la meta de asesoramientos y gasto público total. En materia de eficiencia en el uso del agua (5A) la ejecución se encuentra en torno al 13% de lo previsto. El asesoramiento para la competitividad de las explotaciones (2A) se encuentra en el 8% de ejecución y aquel destinado a los jóvenes (2B) en el 2,3%

Aquellas temáticas vinculadas a la prioridad 4 son las que registran mayor demanda, el 79,53% de los beneficiarios asesorados totales y del 79,64% de gasto público total. También se ha asesorado en materias relacionadas con las subprioridades 2A, 5A y 2B.

Gráfica 13. Distribución de la ejecución acumulada de la medida 2 en función de los ámbitos de interés.

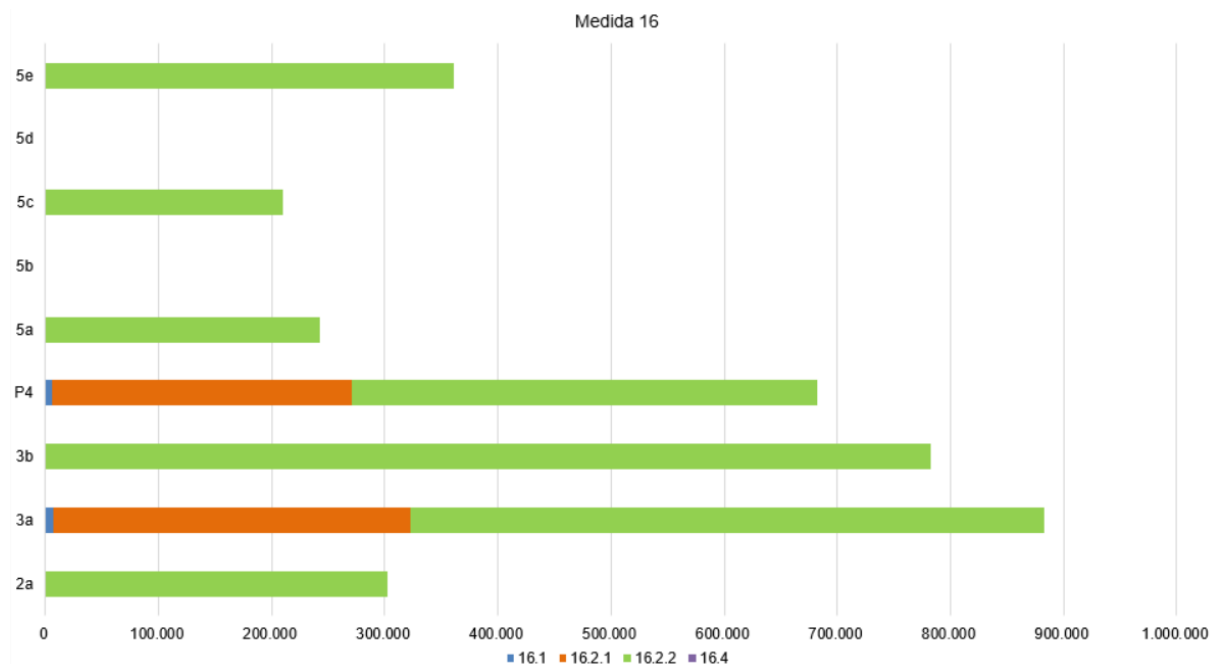


Medida 16: Cooperación

En la medida 16 se ha comprometido un gasto anual de 3.503.660,25€, en distintas prioridades y actuaciones. En las subprioridades 3A y 3B se ha comprometido el 25,2% y el 22,3% del total de la medida, respectivamente. En la prioridad 4 recae el 26,4% del total. En la 5A, el 6,0%; en la 5C el 10,3% y en la 5E el 1,2%.

El mayor compromiso recae sobre la operación 16.2.2, con el 83,1% del total de la medida y en la 16.2.1, con el 16,6%. En la submedida 16.1 se ha comprometido el restante 0,4%.

Gráfica 14. Distribución del gasto comprometido según ámbitos de interés y actuaciones.



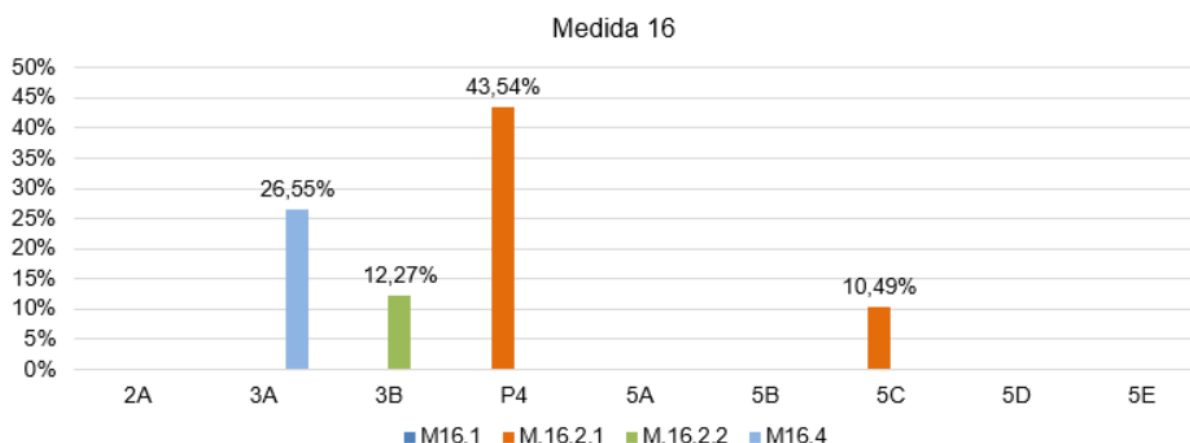
La ejecución acumulada es de 714.553,56€, el 8,20% del previsto, de la que 359.335,02€ corresponden a 2022. La submedida 16.4 concentra el 55,72% del gasto acumulado y el mayor nivel de ejecución, junto a la operación 16.2.1, con el 25,20% y la operación 16.2.2, con el 19,07%.

Tabla 12 Detalle de la ejecución de las actuaciones de la medida 16. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
16.1	450.000,00	500.000,00	-	-	-	-
16.2.1	2.440.000,00	2.711.111,11	145.129,01	5,35	180.089,25	6,64
16.2.2	3.629.321,00	4.002.578,89	93.980,63	2,35	136.285,35	3,40
16.4	1.350.000,00	1.500.000,00	120.225,38	8,02	398.178,96	26,55
TOTAL M16	7.869.321,00	8.713.690,00	359.335,02	4,12	714.553,56	8,20

La ejecución por subprioridades muestra que se ha conseguido un grado de ejecución en la operación 16.2.1 en la prioridad 4 del 43,54% y el 10,49% en la subprioridad 5C. Con la submedida 16.1 se ha alcanzado el 26,55% en la subprioridad 3A y con la 16.2.2 el 12,27% en la 3B.

Gráfica 15. Grado de ejecución por ámbitos de interés y actuaciones.



Tanto las submedidas 16.1 como la 16.2 están en el marco de la Asociación Europea de la Innovación (AEI), aunque en la submedida 16.2 también se abordan proyectos que se impulsaron antes de considerar el ámbito de la AEI en la programación, convocados en 2018.

La convocatoria de las submedidas 16.1, creación y funcionamiento de los grupos operativos y 16.2.1, para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario y foresta y 16.2.2, proyectos piloto innovadores en la producción primaria y ganadera, en el marco de la AEI se ha realizado de manera conjunta, por primera vez en 2021.

Tabla 13 Detalle de la ejecución de las actuaciones de la medida 16. Operaciones

ACT	PREVISTO	2022	ACUMULADO	%
16.1	33*	0	0	0
16.2.1	55**	3	4	38,18
16.2.2		1	3	
16.4		5	6	
TOTAL M16-T2	88	9	13	14,77

Nota: T2- Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B). *Nº de GO beneficiarios, creación y proyectos (16.1). **Nº de otras operaciones de cooperación (grupos, redes/ clúster, proyectos piloto) (16.2 to 16.9)

Submedida 16.1 Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agraria AEI-AGRI

La submedida 16.1, orientada a la creación y funcionamiento de los grupos operativos, se ha convocado englobando la submedida 16.1 y 16.2.2 para promover los objetivos de la Asociación Europea de la Innovación (AEI) mediante la creación de Grupos Operativos que desarrollan proyectos piloto. El compromiso anual es de 12.464,81 € de gasto público total.

Registra 3 solicitudes aprobadas en la subprioridad 3A, con un gasto público total comprometido de 7.064,81 € (tabla A). De estas, 2 solicitudes se generan de manera conjunta con la 16.2.1, de la convocatoria 2021 y 1 se vincula con la 16.2.2.

Los 2 proyectos de la operación 16.2.1 que cuentan con gastos por la submedida 16.1 son el relacionado con una aplicación informática para diferenciar la calidad de la uva en las

cooperativas y el de la planta piloto de sistema de captura de CO₂ en procesos fermentativos del vino y, el vinculado con la operación 16.2.2, está destinado a la constitución del grupo operativo “Bioallifungi”. No se registra ejecución en la operación 16.1.

En la prioridad 4 se ha aprobado una solicitud de ayuda de manera conjunta con la operación 16.2.2, en 2022, por un importe de 5.400€ para la constitución del grupo operativo “Biovidman”.

No se registra ejecución en la submedida 16.1 porque los grupos operativos disponían de plazo para justificar gastos hasta 2023.

Los problemas destacados por las Unidades gestoras apuntan a las dificultades que han encontrado en la gestión de la ayuda, recepción de solicitudes y documentación incompletas, complejidad de los controles (verificación de documentación contable, variedad de solicitudes, agentes participantes, documentación, requisitos, etc), desconocimiento de la medida, interpretación de la normativa reguladora específica y el complejo procedimiento de moderación de costes por la tipología tan específica de gastos subvencionables, entre otros. Otra causa importante ha sido que los Grupos al disponer de un máximo de 250.000€ a solicitar para el conjunto de la submedida 16.1+16.2.2, han preferido no acotar los gastos de constitución del grupo operativo y sí los relacionados con los gastos subvencionables del proyecto vinculado a la operación 16.2.2.

Se ha detectado además la limitada importancia otorgada por las entidades beneficiarias a los grupos operativos en los que se han constituido y que resultan vitales para la medida de cooperación. También condiciona la gestión de la ayuda que cualquier resolución o pago se haga a cada entidad de forma independiente. Por todo ello, se considera que en posibles futuras convocatorias se obligue a que el grupo operativo constituido tenga su propia personalidad jurídica, lo que facilitaría la consecución de los objetivos perseguidos en la medida de cooperación y además mejoraría la gestión de las ayudas.

Por el contrario, se destaca que gracias a la Orden 203/2020 que ha integrado la creación de grupos operativos y desarrollo de proyectos piloto innovadores en el sector primario, se constata un impulso notable porque ha despertado mayor interés en las entidades, como por ejemplo al subvencionar al 100% los gastos directos de ejecución del proyecto piloto, que anteriormente, en la convocatoria anterior eran al 50%.

Cabe señalar que la medida no subvenciona la investigación en sentido estricto, sino la aplicabilidad de los resultados y conclusiones obtenidas al sector primario agrícola o ganadero, para así solucionar los problemas que se les plantean a los agricultores y ganaderos.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

Esta línea de ayudas promueve la realización de proyectos piloto innovadores promovidos y coordinados entre distintos agentes del sector agroalimentario y forestal de Castilla-La Mancha y entidades del sector investigador o del conocimiento. Se han publicado convocatorias en el 2018 y en 2021 destinadas al sector agroalimentario y una en 2018 en el ámbito forestal.

En la operación se han comprometido 581.085,23€ de gasto público total (tabla A), el 54,3% en la subprioridad 3A y el 45,7% en la prioridad 4.

La ejecución acumulada se registra en la prioridad 4, con el 80,59% del gasto público total, en el sector forestal y en la subprioridad 5C, en el ámbito agroalimentario.

La operación ha alcanzado una ejecución acumulada de 180.089,25€ (tabla B1), el 6,64% del valor previsto en la undécima versión del Programa, de los que 145.129,01€ corresponden a 2022.

Tabla 14 Detalle de la ejecución de las actuaciones de la operación 16.2.1 €

Subprioridad	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
2A	100.000,00	111.111,11	-	-	-	-
3A	300.000,00	333.333,33	-	-	-	-
P4	300.000,00	333.333,33	145.129,01	43,54	145.129,01	43,54
5A	180.000,00	200.000,00	-	-	-	-
5B	900.000,00	1.000.000,00	-	-	-	-
5C	300.000,00	333.333,33	-	-	34.960,24	10,49
5D	180.000,00	200.000,00	-	-	-	-
5E	180.000,00	200.000,00	-	-	-	-
TOTAL 16.2.1	2.440.000,00	2.711.111,11 €	145.129,01	5,35	180.089,25	6,64

Desde el inicio del periodo, las operaciones realizadas son 4, que quedan fuera del ámbito de la AEI. De ellas, 3 se dirigen al sector forestal, en la prioridad 4 y 1 al sector agroalimentario, en la subprioridad 5C. Han cooperado 6 entidades, 3 en cada uno de los sectores.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

Esta operación pretende fomentar la innovación cooperativa en el sector agrícola y ganadero con el fin de promover que el sector primario de Castilla-La Mancha utilice eficientemente los recursos, sea económicamente viable, productivo y competitivo, que tenga un escaso nivel de emisiones, sea respetuoso con el clima y resistente a los cambios climáticos, que trabaje hacia los sistemas de producción ecológica y en armonía con los recursos naturales esenciales de los que depende la agricultura.

Existen 2 convocatorias, una en 2018 y la de 2021 que engloba la submedida 16.1 y 16.2.2 para promover los objetivos de la Asociación Europea de la Innovación (AEI) mediante la creación de Grupos Operativos que desarrollan proyectos piloto.

En la segunda convocatoria se amplía el ámbito de los proyectos para que además de la mejora de la sanidad agrícola o ganadera, se puedan abordar las problemáticas presentes y futuras que se plantean en el sector productor primario.

En 2022 se han aprobado 20 solicitudes de ayuda, de las que 8 pertenecen al ámbito ganadero y 12 al ámbito agrícola, por un compromiso de 2.910.140,21€, de los que 118.553,54€ pertenecen al ámbito ganadero (3B) y 2.791.586,67€ al ámbito agrícola.

Enmarcado en el gasto público comprometido de la subprioridad 2A, con 302.326,84€ (tabla

A) destaca un proyecto de herramientas digitales para una ganadería con rumiantes en Castilla-La Mancha más sostenible y competitiva, facilitando la toma de decisiones y control socioeconómico de la ganadería.

En la subprioridad 3A el gasto público comprometido anual asciende 560.433,28€. La tipología de proyectos incluyen la implantación de una plataforma cloud computing para el control del bienestar animal e impacto ambiental de cerdo blanco; aplicación de herramientas innovadoras para reducir los daños ocasionados por el lobo en la ganadería; plataforma de innovación tecnológica para avicultura sostenible; proyecto isla verde con un nuevo modelo más viable y sostenible para el cultivo y procesado de pistacho; y un proyecto de servitización con un nuevo concepto más viable y sostenible para el cultivo y procesado de pistacho.

En cuanto a la subprioridad 3B en 2022 se ha aprobado en esta subprioridad un gasto comprometido de 782.114,22,€ (tabla A), de los que 118.553,54€ son de la convocatoria de 2018 (no AEI²) y 663.560,68€ de 2021 (AEI). Los proyectos se relacionan con la sanidad animal y vegetal y se destacan los de mejora de la fertilidad de la inseminación artificial, la competitividad y la bioseguridad en ovino manchego; valorización de subproductos de la destilación de aceites esenciales para el desarrollo de productos fitosanitarios sostenibles en el cultivo del ajo morado de Las Pedroñeras; nuevo protocolo de aplicación de un producto bioestimulante en viñas de secano de la variedad bobal como estrategia de control ecológico no fitosanitario de enfermedades de madera de la vid; y un proyecto de control sanitario en azafrán y su cultivo asociado con leñosos para mitigar la influencia del cambio climático.

En la prioridad 4 el gasto comprometido anual asciende a 654.484,71€ (tabla A), en proyectos para la implantación de un modelo de economía circular para la gestión sostenible del estiércol líquido de porcino; lúpulo ecológico dentro de una reserva de la biosfera; selección de genotipos selectos de nogal autóctono y estudios de optimización de injertos para la mejora de la calidad de la nuez acogida a denominación de origen; y proyecto de selección de biotipos autóctonos de variedades de vid castellano-manchegas.

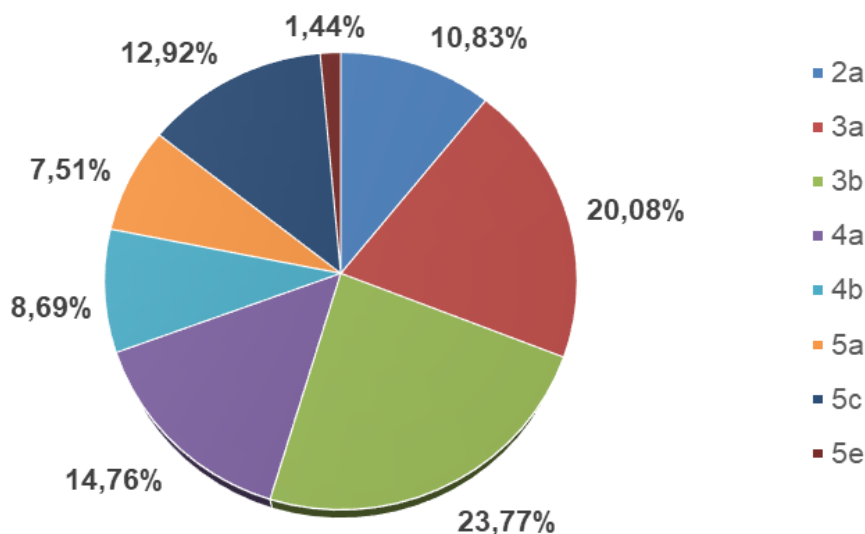
En la subprioridad 5A en 2022 se han comprometido 663.560,68 €, de la convocatoria que integra los proyectos piloto impulsados por grupos operativos. Se señalan los proyectos para abordar nuevos sistemas de riego a partir de tuberías ovaladas con emisores de bajo caudal para una mejor gestión y aprovechamiento del agua y la producción sostenible de viñedo mediante el uso de sistemas de monitorización y control de insumos.

En la subprioridad 5C el gasto comprometido anual ha sido de 360.791,73€ y destaca, por tipologías de proyectos, la integración de la insecticultura en explotaciones ganaderas; proyecto de investigación sobre variedades de hongos silvestres comestibles adaptadas al cultivo sobre sustrato; y compostaje de biorresiduos para la obtención de fertilizantes agrícolas de calidad.

Finalmente, en la 5E, los compromisos adquiridos ascienden a 40.334,92€, y destaca un proyecto en pequeños rumiantes domésticos de aptitud lechera.

² Asociación Europea de la Innovación

Gráfica 16. Peso del gasto público comprometido por subprioridades. Operación 16.2.2. Datos anuales



La operación ha alcanzado una ejecución acumulada de 136.285,35€ (tabla B1), el 3,40% de la meta, de los que 93.980,63€ corresponden a 2022, de la convocatoria 2018. La ejecución anual se enmarca en la subprioridad 3B vinculada a sanidad animal, relativa a un proyecto de bioseguridad de ganadería extensiva del valle de Alcudía, que pretende mejorar el estatus sanitario de la cabaña bovina en explotación extensiva (3B), en una zona de alta prevalencia de tuberculosis, al desistir las restantes o no presentar documentación requerida.

Toda la ejecución (3B) se debe a proyectos no AEI (tabla B1) y, además engloban los proyectos de adaptación de un modelo predictivo para el control y manejo de la Polilla del Racimo (*Lobesia Botrana*) en la D.O. La Mancha y de diseño de nuevas estrategias de lucha Biológica contra cuatro plagas del Pistacho, impulsados por el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF).

Tabla 15 Detalle de la ejecución de las actuaciones de la operación 16.2.2 €

Subprioridad	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
2A	100.000,00	111.111,11	-	-	-	-
3A	150.000,00	166.666,67	-	-	-	-
3B	1.000.000,00	1.111.111,11	93.980,63	8,46	136.285,35	12,27
P4	300.000,00	333.333,33	-	-	-	-
5A	300.000,00	315.555,56	-	-	-	-
5B	800.000,00	871.111,11	-	-	-	-
5C	300.000,00	315.555,56	-	-	-	-
5D	352.321,00	436.690,00	-	-	-	-
5E	327.000,00	341.444,44	-	-	-	-
TOTAL 16.2.2	3.629.321,00	4.002.578,89 €	93.980,63	2,35	136.285,35	3,40

Desde la Unidad Gestora señalan entre las causas para la baja ejecución de la medida la falta

de seguridad financiera de los beneficiarios, que no inician los trabajos hasta la notificación de la resolución de la ayuda; el cumplimiento de determinados procedimientos por participar entidades públicas; el propio ciclo productivo del ganado, que limita la ejecución de los trabajos a determinadas épocas del año; así como la propia complejidad del procedimiento de moderación de costes.

Las causas apuntadas para el desistimiento incluyen la complejidad de la documentación a presentar; expectativas económicas no alcanzadas y dificultades en la comprensión del procedimiento de justificación de gastos, que difiere de lo que se suele solicitar en el ámbito de la investigación. Se esperaba que estos proyectos se volvieran a presentar en la convocatoria de 2021, pero no se ha tenido el resultado esperado.

Submedida 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria: desarrollo de cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local

La submedida 16.4 está programada en la subprioridad 3A. No hay nuevos compromisos en 2022, por lo que se mantienen los 633.443,78€ aprobados para los 5 años de ejecución y las 13.102 explotaciones aprobadas (tabla D).

En 2022 se ha pagado la tercera anualidad de 4 expedientes de los 5 aprobados en la convocatoria 2019, y la primera anualidad de 1 expediente de los 3 aprobados en la convocatoria 2021, mientras que los otros 2 han solicitado prórroga.

En total se han subvencionado 6 operaciones de cooperación o expedientes para registrar los canales cortos de comercialización desarrollados, con un gasto público de 398.178,96€ (tabla B1), que supone el 26,55% del objetivo previsto. La inversión movilizada es de 496.977,05€.

Han cooperado 27 entidades o socios en las operaciones, de los 30 previstos, 22 son pymes del sector agroalimentario, 3 productores primarios y 2 asociaciones, que agrupan a 13.102 explotaciones agrícolas (tabla B1), correspondientes a los socios de las entidades beneficiarias participantes. Se ha alcanzado el 65,51% del objetivo previsto en explotaciones.

En 2022 se contabiliza la creación de un empleo, una mujer menor de 40 años.

Las operaciones beneficiarias incluyen acciones tanto de promoción como inversiones en las 6 operaciones y en 3 también se han realizado actuaciones de dinamización.

Existen 2 actuaciones destinadas a la comercialización de productos ecológicos, por lo que se contribuye de manera secundaria a la prioridad 4, con un importe de gasto público de 120.136,71€ (cuadro B4) y otra actuación contempla acciones para la venta online y venta directa de aceite de oliva virgen extra acogido a una figura de calidad diferenciada, por un importe acumulado de 82.810,24€.

Las actuaciones se desarrollan en distintas provincias de la región, están orientadas al desarrollo de cadenas cortas, mercados locales y promoción de productos locales; la creación de una plataforma online para la venta de vinos; la producción y comercialización de productos ecológicos, incluida formación y visitas a la explotación; redes de distribución y comercialización agroecológica; desarrollo de cadenas de distribución, venta directa y plataforma de venta online de aceite de oliva virgen extra AOVE; y otro canal destinado a la

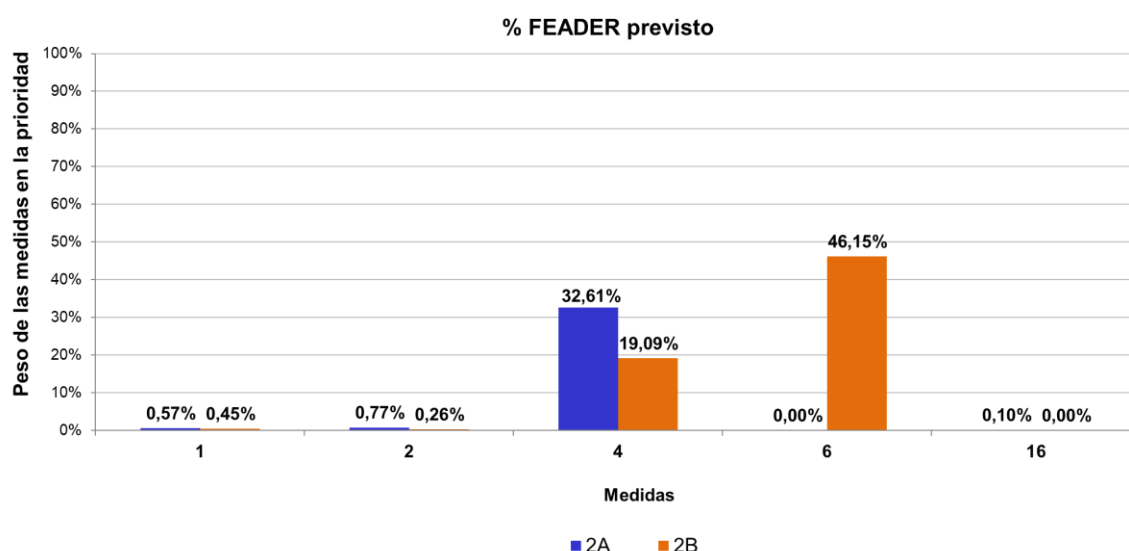
comercialización de aceite de cooperativas agrícolas, para fomentar el consumo de productos de kilómetro 0, la alimentación saludable, con aulas de formación y tiendas físicas para la venta.

Desde la Unidad Gestora señalan la dificultad de distribuir el presupuesto de las convocatorias entre partidas presupuestarias y anualidades de ejecución, conforme a las solicitudes presentadas, con las consecuentes complicaciones de resolución en plazo si se efectúan modificaciones presupuestarias.

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

A esta prioridad se prevé destinar el 14,92% de FEADER, 235.583.177,35€. Se distribuye entre el ámbito de interés 2A, en las medidas 1, 2, 4 y 16, con un presupuesto previsto de 80.214.368,45€ de FEADER y la subprioridad 2B, en las medidas 1, 2, 4 y 6, con 155.368.808,90€ de FEADER.

Gráfica 17: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 2 (FEADER)

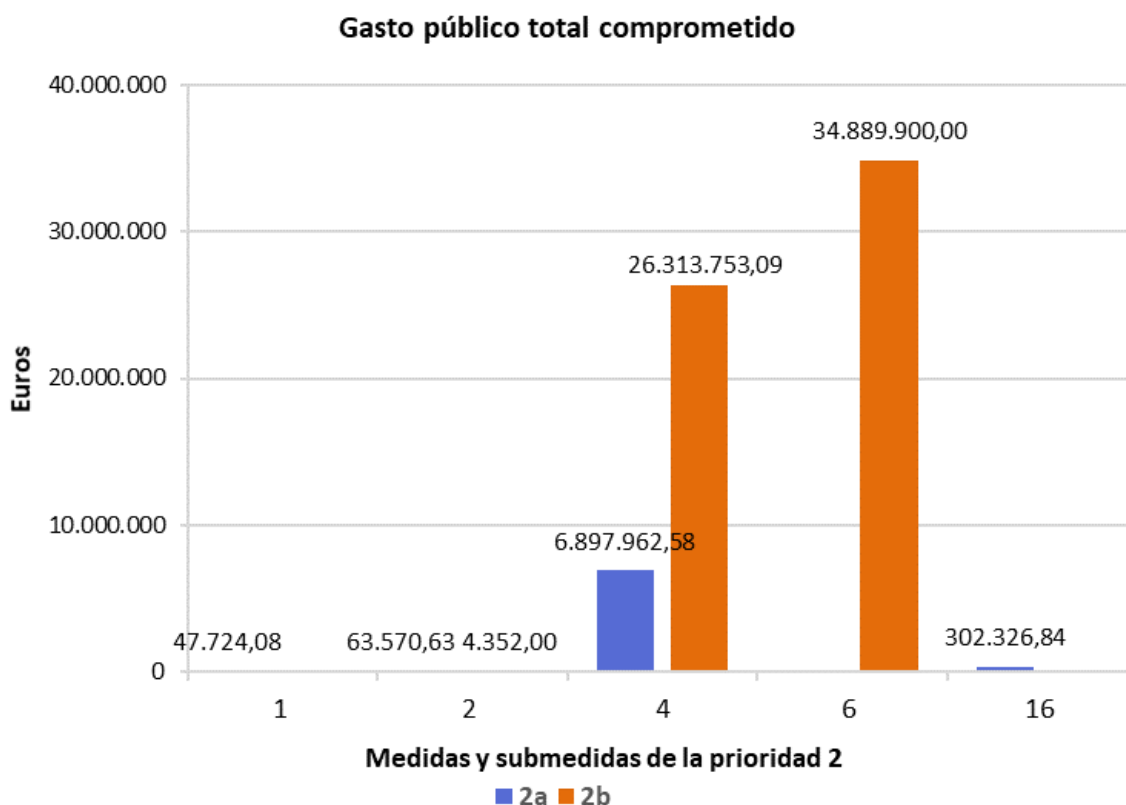


Fuente: Undécima versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, aprobada en 2022

En 2022 se ha comprometido un gasto público total de 68.519.589,22€, del cual el 89,33% corresponde a la subprioridad 2B.

El 50,92% del compromiso de la prioridad se debe a la submedida 6.1 y el 48,47% a la medida 4, en su mayoría por la submedida 4.1 y una pequeña contribución de la operación 4.3.1. El restante 0,61% se ha comprometido en las medidas 1, 2 y 16.

Gráfica 18. Gasto público total comprometido en la prioridad 2. Anualidad 2022



La ejecución anual contribuye con el 11,60% del objetivo de la prioridad, repartido entre la subprioridad 2B, que concentra el 89,53% de los pagos y la 2A con el 10,47%.

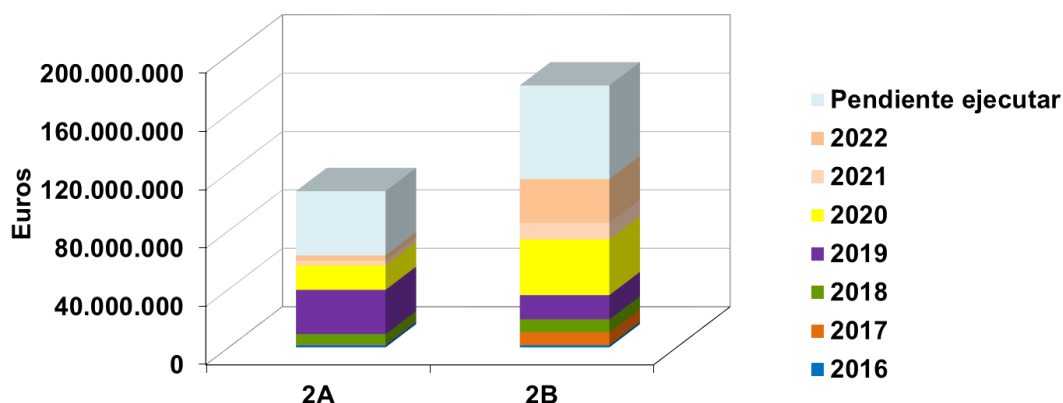
La ejecución acumulada es del 63,15% de la meta de la prioridad, a la que contribuyen la submedida 4.1, en un 43,09%; la submedida 6.1 con el 42,64%, con una ejecución por encima del 60%. La medida 1, supone el 0,65% de la ejecución de la prioridad pero alcanza un 44,33% del objetivo y la medida 2 el 6,77%. La medida 16 no registra ejecución en esta prioridad.

Tabla 16 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.397.734,00	2.664.148,89	47.119,75	1,77%	1.181.094,00	44,33%
2	2.417.355,60	3.223.140,80	67.922,63	2,11%	218.170,52	6,77%
4	121.816.421,75	161.505.228,99	11.743.211,87	7,27%	102.746.329,10	63,62%
6	108.725.700,00	119.861.888,89	21.485.200,00	17,92%	77.405.365,36	64,58%
16	225.966,00	251.073,33	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P2	235.583.177,35	287.505.480,90	33.343.454,25	11,60%	181.550.958,98	63,15%

En la gráfica correspondiente se presenta la evolución de los pagos efectuados en las subprioridades 2A y 2B, distinguiendo anualidades y presupuesto pendiente.

Gráfica 19. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola

El compromiso de 2022 es de 7.311.584,13€, fundamentalmente por la resolución de convocatorias en la submedida 4.1 y 6.1 y una pequeña aportación de las medidas 1 y 2 que suponen el 1,5% del gasto comprometido.

La ejecución anual es de un 3,30% del objetivo de gasto público total, que de manera acumulada asciende al 59,61%. A ello contribuyen de manera importante la operación 4.3.1 y la submedida 4.1, que alcanzan el 82,57% y el 55,59% respecto a su gasto público total programado. La medida 1 registra una ejecución del 49,60%, mientras que la medida 2 y las operaciones 4.3.2 y 4.3.3, están por debajo del 9% de sus objetivos. La medida 16 no ha iniciado actuaciones en esta subprioridad.

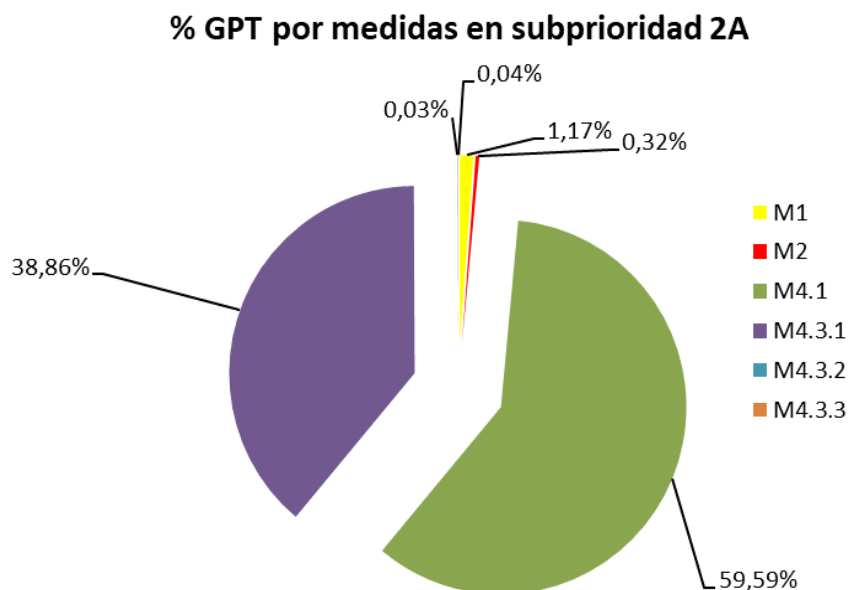
Tabla 17: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A, según la contribución de cada actuación

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	1.200.000,00	1.333.333,33	47.119,75	3,53%	733.160,28	54,99%
1.2	60.045,00	66.716,67	0,00	0,00%	1.896,33	2,84%
1.3	82.534,00	91.704,44	0,00	0,00%	4.914,12	5,36%
2	1.813.016,70	2.417.355,60	63.570,63	2,63%	199.010,48	8,23%
4.1	51.645.044,75	67.526.726,33	3.064.809,60	4,54%	37.539.897,47	55,59%
4.3.1	21.924.039,00	29.648.718,67	315.396,66	1,06%	24.479.934,55	82,57%
4.3.2	912.247,00	1.216.329,33	0,00	0,00%	16.698,00	1,37%
4.3.3	2.351.476,00	3.135.301,33	0,00	0,00%	25.301,61	0,81%
16	225.966,00	251.073,33	0,00	0,00%	0,00	0,00%
P2A	80.214.368,45	105.687.259,03	3.490.896,64	3,30%	63.000.812,84	59,61%

La submedida 4.1 concentra el 60% del gasto público total acumulado ejecutado en la subprioridad, seguida de operación 4.3.1, con el 39%. Las medidas 1 y 2, así como las operaciones 4.3.2 y 4.3.3 participan conjuntamente con un 1%, según los importes de

ejecución incluidos en la tabla B1.

Gráfica 20. Distribución del gasto público total acumulado por medidas en la subprioridad 2A.



Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

La ejecución acumulada es de 739.970,73€ de gasto público total (tabla B1), el 55,12% de la meta, invertida en 552 sesiones formativas de 330 tipos de cursos, con una dedicación de 1.069,38 días de formación, el 16,33% de la carga lectiva de la medida. La asistencia es de 15.469 participantes, el 65,46% de los 23.633 previstos (tabla B1).

En 2022 se ha pagado un gasto público de 47.119,75€, el 6,37% del total acumulado en la medida, de los que 35.801,61€ son de la operación 1.1.1 y 11.318,14€ en la 1.1.2. Se ha destinado a 50 cursos y el mismo número de sesiones, con un total de 60,63 días de formación, a los que han asistido 1.431 participantes.

Tabla 18: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 1.

INDICADOR	2A		Total Medida 1	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	50	330	265	1.211
Nº SESIONES (1.1)	50	552	265	2.380
Nº PARTICIPANTES	1.431	15.469	5.906	60.405
Nº DIAS FORMACIÓN	60,63	1.069,38	456,32	6.546,97
GPT TOTAL	47.119,75	739.970,73	420.083,83	4.397.370,65
GPT 1.1.1	35.801,61	633.775,05	263.962,36	3.343.681,81
GPT 1.1.2	11.318,14	99.385,23	95.823,29	800.873,46
GPT 1.2	0,00	1.896,33	60.298,18	242.518,66
GPT 1.3	0,00	4.914,12	0,00	10.296,72

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2A en 22 actuaciones formativas vinculadas a otras subprioridades por un importe de 26.157,73€ en 2022, lo que supone un total acumulado de 320 actuaciones y un gasto público total de 405.709,34€ (tabla B4).

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

El compromiso anual es de 63.570,63€ de gasto público total, equivalente a la ejecución de 2022, que de forma acumulada asciende a 199.010,48€ (tabla B1) el 8,23% de la meta.

Se han realizado 380 operaciones de asesoramiento a 380 beneficiarios, con un grado de ejecución del 8,14% y atendido por 7 entidades, con 118 asesoramientos efectuados en 2022.

El 12,42% de los asesorados totales de la medida se han asesorado en temáticas vinculadas a esta subprioridad.

Tabla 19: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 2.

INDICADOR	2A		Total Medida 2	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	118	380*	1.028	3.060*/2.755**
Nº operaciones asesoramiento	118	380	1.136	3.060
Gasto público total	63.570,63	199.010,48	599.303,73	1.596.129,52

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2A en 2.365 operaciones de asesoramiento vinculadas a otras subprioridades por un importe de 1.226.448,54€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Se contabiliza un compromiso anual en la medida y subprioridad 2A de 6.897.962,58 € (tabla A), el 96% de la submedida 4.1, procedente de la convocatoria 2021 y el 4% de la 4.3.1, destinado a la ejecución de concentraciones parcelarias.

En la medida se han ejecutado 65 operaciones en 2022 con un gasto público total de 3.380.206,26€ y ha movilizado una inversión total, que incluye el gasto público y el privado, de 5.393.624,70€.

Desde el origen del periodo, la medida 4 ha impulsado 2.347 operaciones, un gasto público de 62.061.831,63€, el 61,13% de la meta y una inversión de 118.040.761,47€, el 64,33% de la prevista.

Tabla 20. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 2A

Indicadores	2022	Acumulado
Nº operaciones medida 4	65	2.347
4.1	59	1.344
4.3.1	6	1.001
4.3.2	0	1
4.3.3	0	1
Gasto público total medida 4 (€)	3.380.206,26	62.061.831,63
4.1	3.064.809,60	37.539.897,47
4.3.1	315.396,66	24.479.934,55
4.3.2	0,00	16.698,00
4.3.3	0,00	25.301,61
Inversión total medida 4 (€)	5.393.624,70	118.040.761,47
4.1	5.078.228,04	75.985.328,39
4.3.1	315.396,66	41.949.315,58
4.3.2	0	16.698,00
4.3.3	0	89.419,50

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Se han comprometido 6.588.131,92€ en 2022 (tabla A) para inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, vinculadas a una inversión de 15.262.011,93€.

La ejecución anual es de 3.064.809,60€ de gasto público total y acumulada 37.539.897,47€ (tabla B1), el 55,59% del objetivo previsto en la undécima versión del Programa.

Se contabilizan 1.344 operaciones beneficiarias de ayuda en 1.343 explotaciones, de las que 59 corresponden a 2022.

El 92,48% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. El 14,73% de los titulares son mujeres, con el 5,96% jóvenes, y el 78,26% hombres, con el 39,54% jóvenes. Las entidades representan el 7,37% de los beneficiarios.

Tabla 21. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	18	30,51%	80	5,96%
		> 40 años	-	-	113	8,41%
	Hombres	<= 40 años	34	57,63%	520	38,72%
		> 40 años	2	3,39%	531	39,54%
	Entidades		5	8,47%	99	7,37%
TOTAL			59		1.343	

Según la ubicación (tabla C), el 83,19% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 13,59% en zonas de montaña y el 3,22% en zonas sin limitaciones naturales. El 66,49% del gasto público corresponde a explotaciones en Red Natura, que representan el 65,08% de las explotaciones.

En el 26,06% de las explotaciones se aplican prácticas de agricultura ecológica, con 23,05% de la superficie y el 20,36% del gasto público total acumulado (tabla C).

Tabla 22. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 2A. Datos acumulados

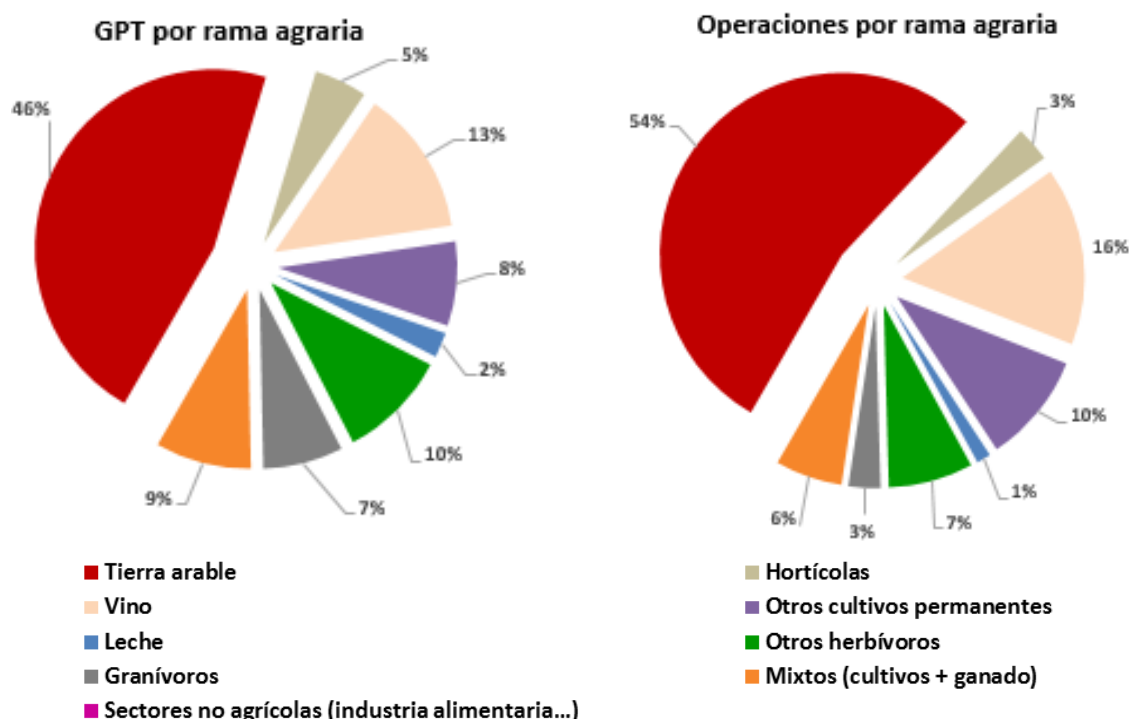
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	1.207.766,37	3.084,04	40
Montaña	5.100.948,39	37.517,69	170
Con otras limitaciones naturales	31.231.182,71	163.148,86	1.133
Red Natura 2000	24.959.332,08	124.185,30	874
Explotaciones ecológicas	7.643.664,87	46.969,76	350

Respecto a la rama agraria, el 46,36% de la ayuda corresponde a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Las inversiones del sector vitivinícola reciben el 13,19% del gasto público total. El 7,61% de la ayuda recae en explotaciones con otros cultivos permanentes y el 4,76% en hortícolas. Aquellas con otros herbívoros reúnen el 9,89% del gasto público total, las de granívoros en 7,23% y las explotaciones lecheras el 2,28%.

Tabla 23. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2A

Rama agraria	Ejecución 2022		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	34	2.014.160,00	721	17.402.571,87
Hortícolas	-	-	42	1.788.110,69
Vino	3	441.758,67	213	4.952.855,96
Otros cultivos permanentes	17	540.281,78	132	2.857.942,72
Leche	4	68.609,23	17	856.205,34
Otros herbívoros	-	-	101	3.711.474,75
Granívoros	1	-	38	2.714.163,16
Mixtos (cultivos + ganado)	-	-	80	3.256.572,98
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	59	3.064.809,68	1.344	37.539.897,47

Gráfica 21. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A. Datos acumulados.

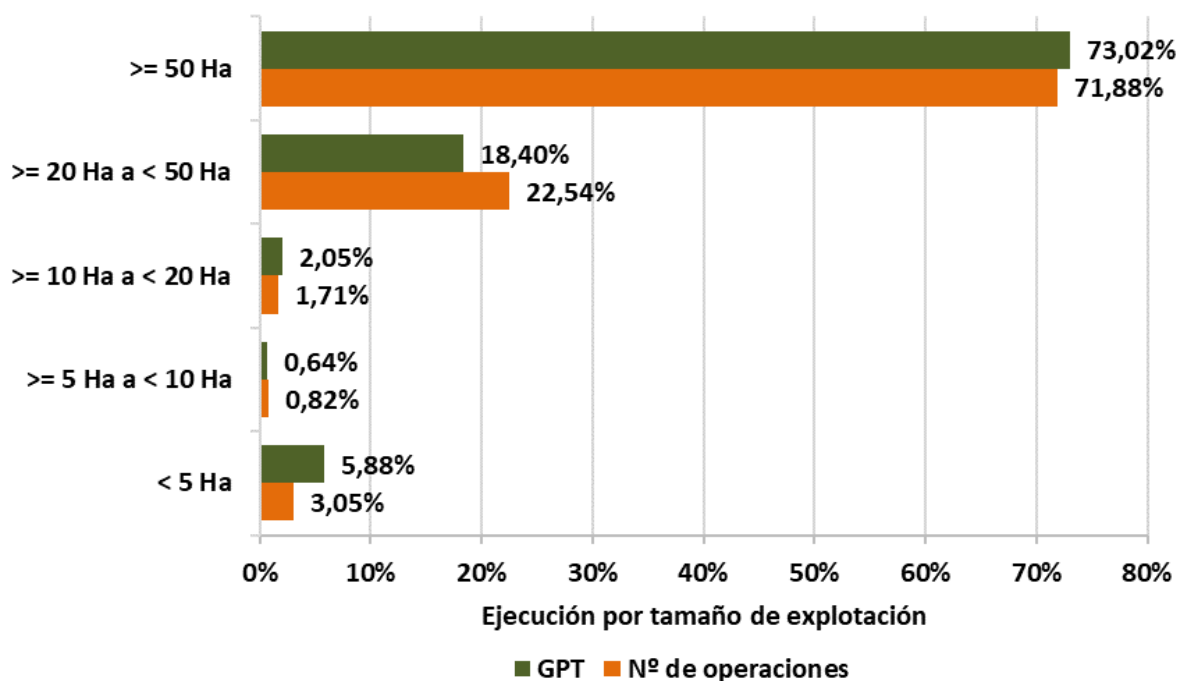


El 71,88% de explotaciones tienen más de 50 ha y reciben el 73,02% del gasto público total. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el 22,54% de las operaciones, concentran el 18,40% del gasto. Aquellas con una superficie inferior a las 5 ha, suponen el 3,05% de las operaciones, y han requerido el 5,88% de la ayuda. Aquellas de entre 5 y 20 ha suponen en conjunto el 2,53% de las operaciones y el 2,7% del gasto público total.

Tabla 24. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2A

Tamaño de explotación	Ejecución 2022		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	2	8.198,50	41	2.206.689,19	53.821,69
>= 5 Ha a < 10 Ha	2	14.501,52	11	241.715,25	21.974,11
>= 10 Ha a < 20 Ha	3	170.325,52	23	770.522,87	33.500,99
>= 20 Ha a < 50 Ha	17	716.039,67	303	6.907.894,51	22.798,33
>= 50 Ha	35	2.155.744,39	966	27.413.075,65	28.377,93
Total	59	3.064.809,60	1.344	37.539.897,47	27.931,47

Gráfica 22. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2A, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 2A en las inversiones de la submedida por un gasto público de 48.894.893,21€.

Submedida 4.3: Inversiones en infraestructuras agrícolas, ganaderas y forestales

En esta submedida se integran la operación 4.3.1, inversiones en infraestructuras agrarias, que alcanza un importante nivel de ejecución gracias fundamentalmente a la realización de caminos rurales; la 4.3.2, orientada a infraestructuras forestales, pero que en los últimos años no ha registrado nuevas actuaciones y la operación 4.3.3, destinada a las inversiones en modernización y transformación de regadíos.

Operación 4.3.1. Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias

Se ha comprometido un gasto público total de 309.830,66€ en 2022 (tabla A) para inversiones en infraestructuras agrarias.

La ejecución acumulada asciende a 24.479.934,55€ de gasto público total (tabla B1), el 82,57% de la meta, de los que 315.396,66€ corresponden a 2022. La inversión movilizada es de 41.949.315,58€ (tabla B1).

En 2022 se han efectuado pagos a 5 operaciones de concentración parcelaria y 1 vinculada a caminos rurales, por un estudio de seguridad y salud, lo que eleva el acumulado a 1.001 operaciones beneficiarias, con un 97,30% destinadas a caminos rurales y un 2,70% a concentraciones parcelarias.

Tabla 25. Ejecución de la operación 4.3.1. subprioridad 2A

Indicador	2022	Ejecución Acumulada
GPT (€)	315.396,66	24.479.934,55
Inversión (€)	315.396,66	41.949.315,58
Operaciones	6	1.001
Km de caminos	0	2.442,49
Nº explotaciones concentración	929	5.345
Superficie de concentración	13.351,03	55.647,93

El gasto público anual relativo a las concentraciones parcelarias, 309.830,66€, es de compromisos del periodo anterior (tabla E).

Las zonas con otras limitaciones naturales han concentrado el 53,64% del gasto público total acumulado y el 55,94% de las operaciones y las zonas de montaña el 41,97% y 39,46% respectivamente. En Red Natura se contabiliza el 68,78% del gasto de la medida y el 65,13% de las operaciones.

Tabla 26. Ejecución de la operación 4.3.1 en función de las zonas. Tabla C. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	1.076.866,98	46
Montaña	10.273.080,01	395
Con otras limitaciones naturales	13.129.986,76	560
Red Natura 2000	16.838.407,20	652

Desde el inicio del periodo se ha realizado la mejora y acondicionamiento de caminos rurales, para mejorar el acceso a las explotaciones agrarias, el nivel de comunicación y el acercamiento a los mercados, en 2.442,49 km lineales en cómputo único.

Las actuaciones de concentración parcelaria iniciadas en periodos anteriores, han permitido actuar en zonas donde la parcelación de la propiedad rústica condiciona la viabilidad económica de las explotaciones. Se ha actuado en 5.345 explotaciones con una superficie de 55.647,93 ha, con una participación de las operaciones de 2022 de 13.351,03 ha.

Las actuaciones en infraestructuras agrarias ya han alcanzado, con 916 municipios beneficiarios, la práctica totalidad del territorio de Castilla-La Mancha, con 5 municipios en los que se ha actuado en 2022, 4 de ellos en Guadalajara y 1 en Cuenca.

El 37,21% de estas explotaciones tiene como titular a una mujer, el 8,14% menor de 40 años y el 29,07% mayor de 40 años. El 57,03% de los titulares son hombres, un 24,08% jóvenes y un 32,95% mayores de 40 años, mientras que en el 5,76% de las explotaciones el titular es una persona jurídica.

Tabla 27. Distribución por sexo y edad de los participantes en las concentraciones parcelarias beneficiarias

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	33	3,55	435	8,14
		> 40 años	428	46,07	1.554	29,07
	Hombres	<= 40 años	37	3,98	1.287	24,08
		> 40 años	425	45,75	1.761	32,95
	Entidades		6	0,65	308	5,76
Total beneficiarios			929		5.345	

Ambas tipologías de actuaciones contribuyen al desarrollo local, por lo que se indica esta contribución secundaria en la tabla B4.

Operación 4.3.2. Inversiones en infraestructuras forestales

Desde 2018 no se han producido nuevos compromisos ni nuevos pagos, por lo que sólo se contabiliza una operación con un importe de 16.698€, tanto de gasto público total como de inversión, para la redacción de proyectos de infraestructuras forestales en varios montes y vías pecuarias de Castilla-La Mancha, destinada a zonas de montaña y con un importe de las actuaciones en montes de la Red Natura de 15.654,37€.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

No se han producido nuevos compromisos en esta operación en 2022, en este ámbito de interés, ni tampoco se ha registrado ejecución.

La ejecución acumulada se mantiene con una operación con 25.301,61€ (tabla B1) de gasto público total, que supone el 0,81% de lo previsto y una inversión de 89.419,50€ (tabla B1), el 2% del objetivo. El alcance es de 1.300 hectáreas ubicadas en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña.

La Unidad Gestora señala como dificultad para la implementación de esta operación, el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad, dado que determinados expedientes con informe de propuesta favorable finalmente no disponen de los informes preceptivos requeridos a los órganos competentes. La carencia documental está motivada por la dilatación de los plazos de respuesta al ciudadano por parte de dichos órganos competentes (Organismo de Cuenca de las Confederaciones Hidrográficas y/o Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental). También se destaca la ralentización en la gestión por la falta de una aplicación informática específica que controle la grabación y tramitación de las solicitudes y la obtención de datos e informes.

Otras 20 inversiones realizadas en esta operación, 10 en 2022, han impulsado de forma secundaria los objetivos de la subprioridad 2A, con un gasto público total de 2.662.311,63€ (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

El compromiso anual asciende a 302.326,84€ (tabla A), de la convocatoria de 2021 de proyectos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) enmarcados en la subprioridad

2A, destinados a un proyecto de herramientas digitales para una ganadería con rumiantes en Castilla-La Mancha más sostenible y competitiva, facilitando la toma de decisiones y control socioeconómico de la ganadería.

No se ha registrado ejecución.

Subprioridad 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional

En 2022 se han comprometido en la subprioridad 61.208.005,09€, fundamentalmente en la submedida 4.1 y 6.1 y una pequeña cantidad de la medida 2.

La submedida 6.1 concentra el 71,97% de la ejecución anual, a la que se suma la submedida 4.1, con el 28,01% del gasto público anual y la medida 2 con el 0,01% del total de la subprioridad. En datos acumulados es la medida destinada a jóvenes la que concentra el 65% de gasto total y la de inversiones el 34%. La ejecución anual supone el 25% de la acumulada.

Desde el inicio del periodo, la submedida 4.1 alcanza el 67,83% del objetivo previsto, seguida de la submedida 6.1 con el 64,58%, el 37,63% de la medida 1 y el 2,38% de la medida 2.

Tabla 28: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B, por medidas

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	820.000	911.111,11	0,00	0,00%	435.740,67	47,83%
1.2	180.133,00	200.147,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1.3	55.022,00	61.135,56	0,00	0,00%	5.382,60	8,80%
2	604.338,90	805.785,20	4.352,00	0,54%	19.160,04	2,38%
4.1	44.983.615,00	59.978.153,33	8.363.005,61	13,94%	40.684.497,47	67,83%
6.1	108.725.700,00	119.861.888,89	21.485.200,00	17,92%	77.405.365,36	64,58%
P2B	155.368.809	181.818.221,87	29.852.557,61	16,42%	118.550.146,14	65,20%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En 2022 no se registran nuevos compromisos ni ejecución. La ejecución acumulada se mantiene en 441.123,27€ de gasto público total (tabla B1), el 37,63% del objetivo, invertido en 111 sesiones formativas de 22 tipos de cursos, con una asistencia de 3.217 participantes, el 33,37% de los 9.640 previstos hasta 2025 (tabla B1). Sobre la subprioridad recae el 14,29% de la carga lectiva de la submedida, con 870,25 días de formación.

Tabla 29: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B. Medida 1.

INDICADOR	2B		Total Medida 1	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	0	22	265	1.211
Nº SESIONES (1.1)	0	111	265	2.380
Nº PARTICIPANTES	0	3.217	5.906	60.405
Nº DIAS FORMACIÓN	0	870,25	456,32	6.546,97
GPT TOTAL	0	441.123,27	420.083,83	4.397.370,65
GPT 1.1.1	0	407.685,91	263.962,36	3.343.681,81
GPT 1.1.2	0	28.054,76	95.823,29	800.873,46
GPT 1.2	0	0,00	60.298,18	242.518,66
GPT 1.3	0	5.382,60	0,00	10.296,72

Del total acumulado de actividades de formación en otras subprioridades, 193 actuaciones muestran contribuciones secundarias potenciales a la subprioridad 2B con un gasto público de 447.196,24€ (tabla B4).

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

El compromiso y la ejecución anuales ascienden a 4.352€, que resultan en una ejecución acumulada de 19.160,04€ (tabla B1), el 2,38% del objetivo para 2025.

Se han realizado 36 operaciones de asesoramiento al mismo número de beneficiarios, que supone el 2,31% de la meta, atendidas por 5 entidades, con 8 asesoramientos efectuados en 2022.

En esta subprioridad se contabiliza el 1,18% de los asesoramientos totales de la medida.

Tabla 41: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B. Medida 2.

INDICADOR	2B		Total Medida 2	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	8	36	1.028	3.060*/2.755**
Nº operaciones asesoramiento	8	36	1.136	3.060
Gasto público total	4.352,00	19.160,04	599.303,73	1.596.129,52

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2B en 958 operaciones de asesoramiento vinculadas a otras subprioridades por un importe de 501.461,23€ (tabla B4).

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Se registra un compromiso anual de 26.313.753,09€ para inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas vinculadas a una inversión total de 35.846.821,06€.

La ejecución en 2022 es de 8.363.005,61€, que eleva la acumulada a 40.684.497,47€ (tabla B1), el 67,83% de la meta.

Se han contabilizado 1.065 operaciones beneficiarias de ayuda en el mismo número de explotaciones, de las que 184 corresponden a 2022.

El 98,31% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las

mujeres son el 20,94% de los titulares y los hombres el 77,37%. El 92,21% de las personas físicas son menores de 40 años, con un 19,06% de mujeres jóvenes y un 73,15% de hombres jóvenes, con complementariedad con la submedida 6.1. Las entidades constituyen el 1,69% de los beneficiarios.

Tabla 30. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	54	29,35%	203	19,06%
		> 40 años	-	-	20	1,88%
	Hombres	<= 40 años	121	65,76%	779	73,15%
		> 40 años	-	-	45	4,23%
	Entidades		9	4,89%	18	1,69%
Total beneficiarios			184		1.065	

Según la ubicación (tabla C), el 82,36% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 13,18% en zonas de montaña y el 4,47% en zonas sin limitaciones naturales. El 60,20% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura, que representan el 59,62% de las explotaciones. El 69,27% de la superficie beneficiaria se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 84,23% de las explotaciones.

En el 7,23% de las explotaciones se aplican prácticas ecológicas, a las que se destina el 60,20% del gasto público total y abarcan el 9,47% de la superficie

Tabla 31. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 2B. Datos acumulados

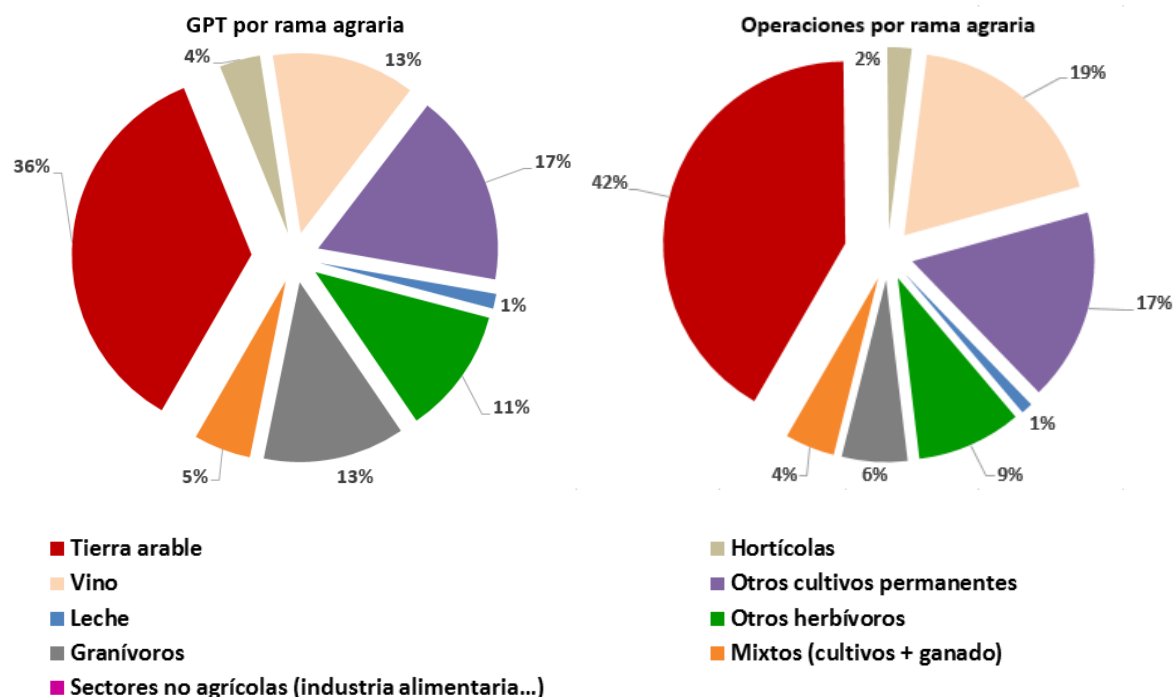
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	1.816.663,710	2.227,96	29
Montaña	5.361.981,700	24.053,38	139
Con otras limitaciones naturales	33.505.852,060	59.243,73	897
Explotaciones ecológicas	3.361.313,58	8.101,98	77
Red Natura 2000	24.493.208,18	52.219,37	635

Respecto a la rama agraria, el 35,51% del gasto y el 41,50% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Aquellas con otros cultivos permanentes reúnen el 17,37% del gasto y el 17,09% de las operaciones. Las inversiones del sector vitivinícola concentran el 18,69% de las operaciones y el 12,89% del gasto público total. Hacia explotaciones de granívoros se destina el 12,73% de la ayuda y a las de otros herbívoros el 11,38%. Con menor peso, las explotaciones mixtas reciben el 5,13% del gasto público y las de hortícolas el 3,66%.

Tabla 32. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2B

Rama agraria	Ejecución 2022		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	54	2.026.640,86	442	14.447.236,34
Hortícolas	4	204.002,58	23	1.487.958,56
Vino	43	1.125.372,77	199	5.245.718,93
Otros cultivos permanentes	42	1.906.264,01	182	7.067.052,44
Leche	8	373.125,15	11	541.245,75
Otros herbívoros	11	904.883,80	99	4.630.738,49
Granívoros	16	1.166.056,46	62	5.177.694,42
Mixtos (cultivos + ganado)	6	656.659,98	47	2.086.852,54
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	184	8.363.005,61	1.065	40.684.497,47

Gráfica 23. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2B.

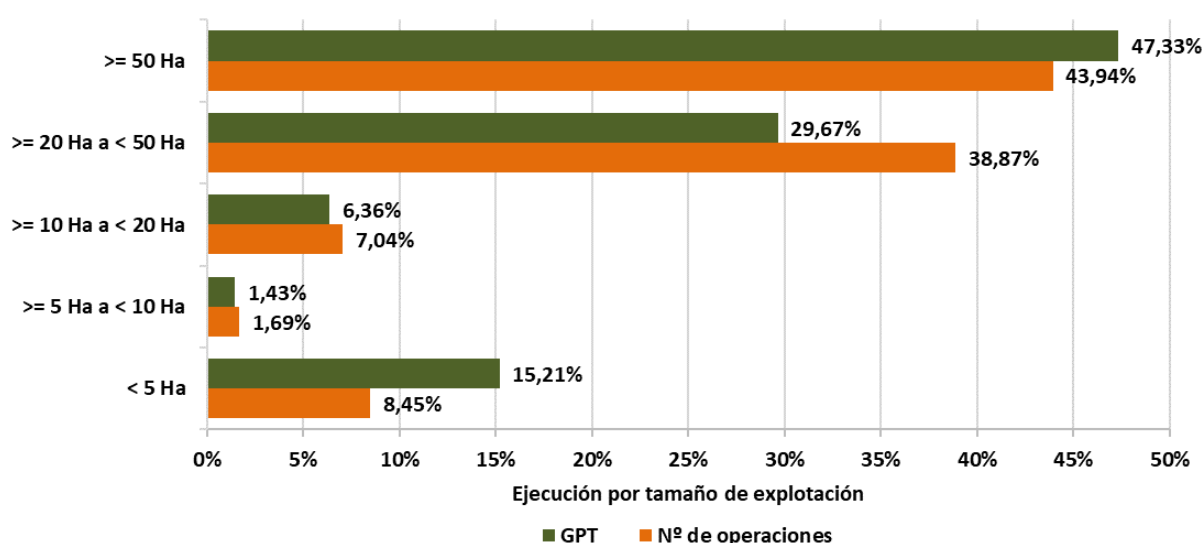


Las explotaciones de más de 50 ha concentran el 47,3% de gasto y el 43,94% del número total de operaciones. Aquellas con 20 a 50 ha, implican al 38,87% de las operaciones y el 29,67% del gasto. Las de una superficie inferior a las 5 ha representan el 8,45% de las operaciones, y requieren el 15,21% del gasto total. Aquellas con un tamaño entre 5 y 20 ha reciben el 7,79% del gasto público y suponen el 8,73% de las operaciones.

Tabla 33. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2B

Tamaño de explotación	Ejecución 2022		Ejecución acumulada		
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	GPT medio
< 5 Ha	6	268.133,92	90	6.187.254,57	68.747,27
>= 5 Ha a < 10 Ha	8	143.747,50	18	583.236,97	32.402,05
>= 10 Ha a < 20 Ha	29	1.408.134,05	75	2.587.916,84	34.505,56
>= 20 Ha a < 50 Ha	72	2.954.447,32	414	12.070.215,33	29.155,11
>= 50 Ha	69	3.588.542,82	468	19.255.873,76	41.145,03
Total	184	8.363.005,61	1.065	40.684.497,47	38.201,41

Gráfica 24. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2B, en función del tamaño de la explotación



Se contabiliza una contribución secundaria a la subprioridad 2B, de otras inversiones de la submedida 4.1, de 23.962.956,89€ de gasto público total.

Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

El compromiso anual es de 34.889.900,00€ de gasto público total en 2022 (tabla A) y la ejecución 21.485.200,00€, que eleva la ejecución acumulada a 77.405.365,36€ (tabla B1), el 64,58% del objetivo previsto.

El gasto comprometido es de la convocatoria 2021, para 1.180 beneficiarios. Ha contado con modificaciones en los criterios de priorización, como que la puntuación por solicitud simultánea de una ayuda de la submedida 4.1 va a depender de la naturaleza de las inversiones a realizar. También se barema la participación en programas de mejora de cría de ganado o la realización de venta directa en la explotación, dando valor a los canales cortos de comercialización, o la ubicación en municipios de menos de 5.000 habitantes.

La ejecución es relativa la convocatoria de 2016, prácticamente finalizada a falta de pagos residuales y a la de 2018, que contabiliza el primer pago a los beneficiarios en su totalidad y

el comienzo de la certificación de unos 50 expedientes con el pago final.

Las mejoras de la medida que se destacan inciden en la desvinculación de la ejecución de las inversiones ya que de esta manera se facilita a los beneficiarios la incorporación a la explotación agraria y, también el asesoramiento personalizado a los beneficiarios por un tutor, ya que promueve que los profesionales que se incorporan, además de estar capacitados por la experiencia o formación que reciben directamente, dispongan de asesoramiento adicional. Además, desde la campaña de 2018, participan entidades colaboradoras en la grabación de expedientes, el asesoramiento y la representación de los beneficiarios.

Desde el inicio se contabilizan 3.111 operaciones, de las que 1.524 corresponden a 2022, (tabla B1), con una superficie total de las explotaciones de 277.032,20 ha.

El 28,83% de las empresas se han creado por mujeres, un total de 897 beneficiarias y el 71,17% por hombres, 2.214 beneficiarios (tabla C).

Tabla 34. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 6.1. Tabla C

TOTAL	2022	%	ACUMULADO	%
Nº de mujeres <= 40 años	466	30,58%	897	28,83%
Nº de hombres <= 40 años	1.058	69,42%	2.214	71,17%
Total	1.524		3.111	

Las zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña el 75,35% de las explotaciones, el 70,75% de la superficie y el 74,93% del gasto público total (tabla C). El 50,21% de las explotaciones se localiza en Red Natura, con el 62,33% de la superficie y el 54,07% de la ayuda. Las zonas de montaña concentran el 16,20% de las explotaciones, el 31,98% de la superficie y el 16,28% del gasto. Finalmente, las explotaciones situadas fuera de las ZLN constituyen el 8,45% del total, con el 4,22% de la superficie y el 8,79% del gasto.

Tabla 35. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la zona

Tipos de zonas desfavorecidas	2022			ACUMULADO		
	Nº op.	GPT	Superficie	Nº op	GPT	Superficie
Red Natura	972	13.728.800,00	80.202,12	1.562	41.851.600,00	139.496,97
Zonas sin Limitaciones Naturales	253	3.632.200,00	25.081,15	263	6.804.952,16	9.448,44
Zonas de Montaña	233	3.256.400,00	23.049,49	504	12.601.460,00	71.572,69
Zonas con Otras Limitaciones Naturales (ZLN)	1.038	14.596.600,00	82.210,81	2.344	57.998.953,20	196.011,07

En 68 explotaciones se aplican prácticas de agricultura ecológica con 3.727,50 ha y un gasto público total de 2.706.824,00€, de forma acumulada.

La complementariedad vinculada a la submedida 4.1 (desarrollo de planes de mejora) se produce en el 65,77% de las explotaciones.

Según la rama agraria de las explotaciones, el 36,77% se vincula a los cultivos herbáceos (tierras arables), seguida por las explotaciones vitícolas, con el 16,04%; las denominadas “otros herbívoros” con el 14,79% y otros cultivos permanentes, con el 12,44%. Se están

produciendo menos incorporaciones a explotaciones mixtas (cultivos y ganado), hortícolas, y de granívoros, con el 10,77% 4,44% y 3,70% respectivamente. Con muy baja representatividad, un 0,48%, se encuentran aquellos sectores calificados como no agrícolas, que incluyen apicultura, helicultura y lombricultura y las incorporaciones al sector lechero que representan el 0,58% (tabla C).

Gráfica 25. Peso de las operaciones y GPT de la submedida 6.1 según la rama agraria de las explotaciones. Valores acumulados.

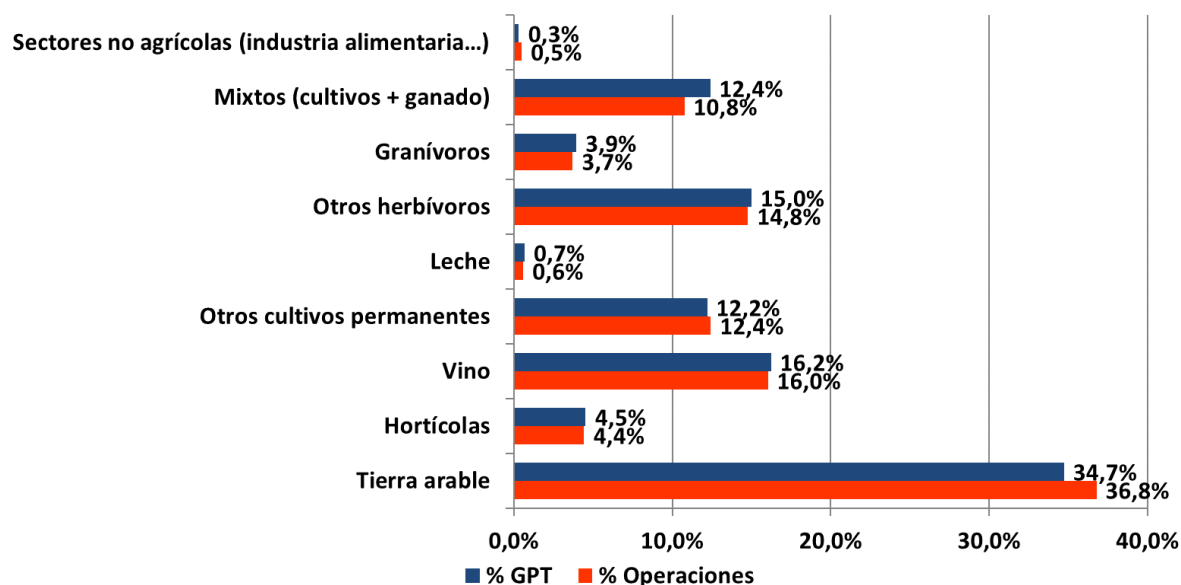


Tabla 36. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la rama agraria

Rama agraria	2022		ACUMULADO	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	346	4.698.400,00	1.144	26.882.879,52
Hortícolas	40	533.800,00	138	3.510.137,51
Vino	261	3.743.600,00	499	12.565.789,17
Otros cultivos permanentes	142	1.979.600,00	387	9.444.200,00
Leche	14	193.000,00	18	513.600,00
Otros herbívoros	200	2.953.600,00	460	11.611.899,16
Granívoros	44	580.800,00	115	3.041.000,00
Mixtos (cultivos + ganado)	477	6.802.400,00	335	9.592.860,00
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	15	243.000,00
Total	1.524	21.485.200,00	3.111	77.405.365,36

Según su superficie, desde el inicio del periodo, el 44,39% de las incorporaciones se ha producido en explotaciones con más de 50 ha y el 37,61% en explotaciones con 20 a 50 ha. Las explotaciones con menos de 5 ha suponen el 9,61% del total acumulado (tabla C).

Gráfica 26. Peso de las operaciones y su gasto público según el tamaño de la explotación.

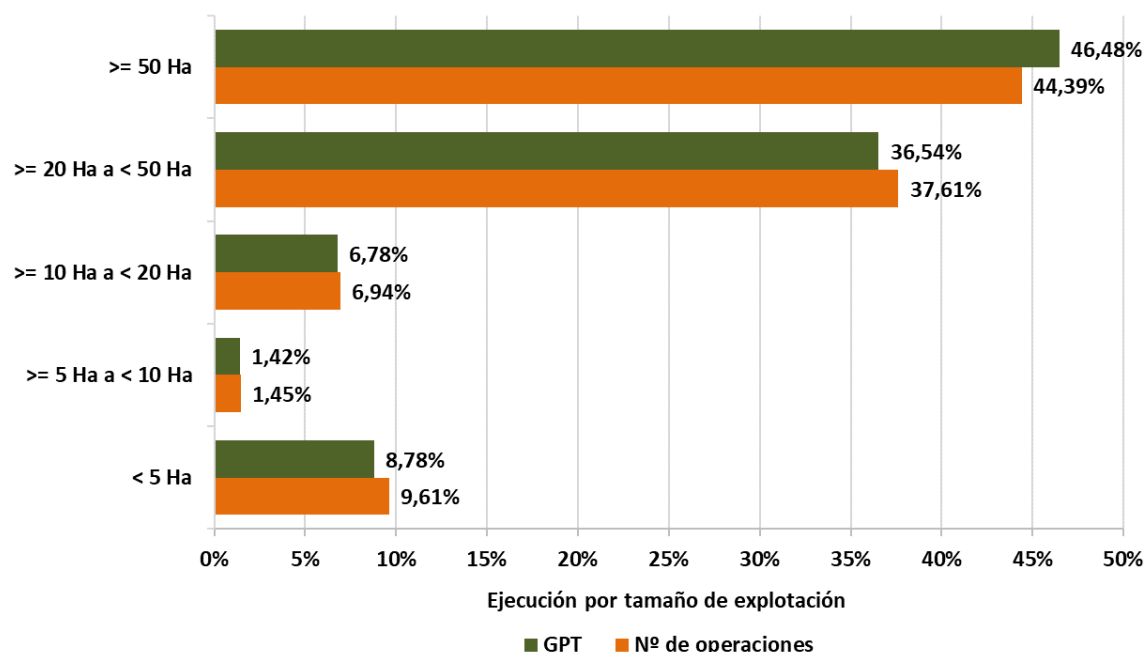


Tabla 37. Ejecución de la submedida 6.1 en función del tamaño de la explotación

Tamaño de explotación	2022		ACUMULADO	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
< 5 Ha	55	693.400,00	299	6.793.556,45
>= 5 Ha a < 10 Ha	19	254.800,00	45	1.102.600,00
>= 10 Ha a < 20 Ha	112	1.494.600,00	216	5.246.130,04
>= 20 Ha a < 50 Ha	636	8.835.400,00	1.170	28.281.925,71
>= 50 Ha	702	10.207.000,00	1.381	35.981.153,16

Las contribuciones secundarias potenciales (tabla B4) detectadas a priori por la Unidad Gestora se relacionan en el cuadro correspondiente.

Tabla 38. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 6.1.

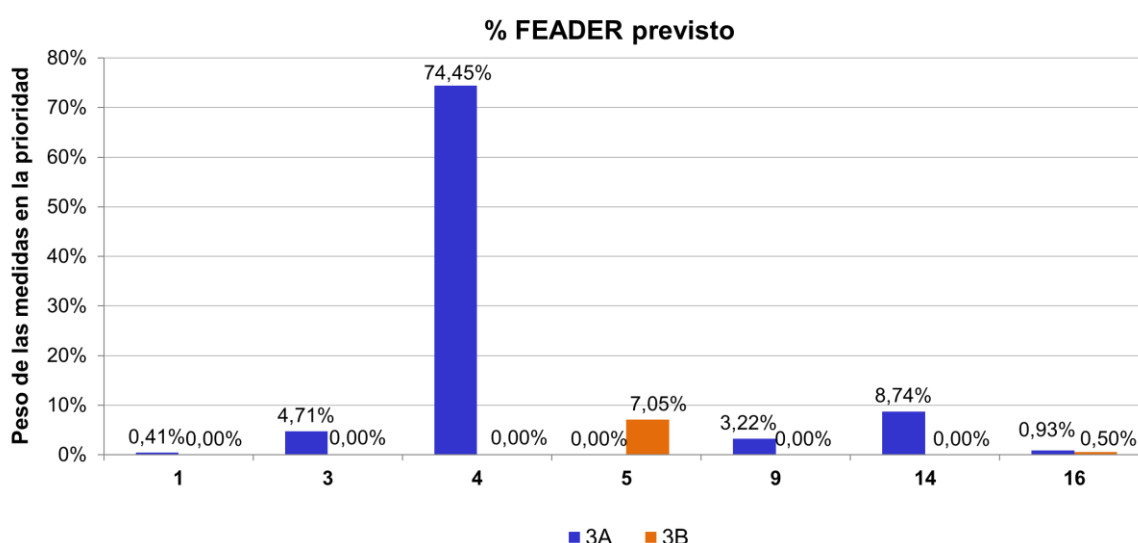
Subprioridad	2022		ACUMULADO	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
2A	1.291	18.383.800,00	1.717	45.794.293,36
P4	-	-	178	4.147.224,00
5A	-	-	29	854.600,00
5B	-	-	126	2.640.400,00
5C	-	-	83	1.945.800,00
5D	-	-	7	172.200,00
5E	-	-	257	6.090.200,00
6A	-	-	404	11.432.400,00
6B	1.517	21.375.200,00	2.471	65.846.693,36

Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

La prioridad 3 dispone del 12,72% del total de FEADER en la undécima versión del Programa, 200.820.714€ y 265.503.280,67€ de GPT, el 13,07% del total. Por subprioridades el reparto del gasto FEADER es del 92,46% en la 3A y del 7,54% en la 3B.

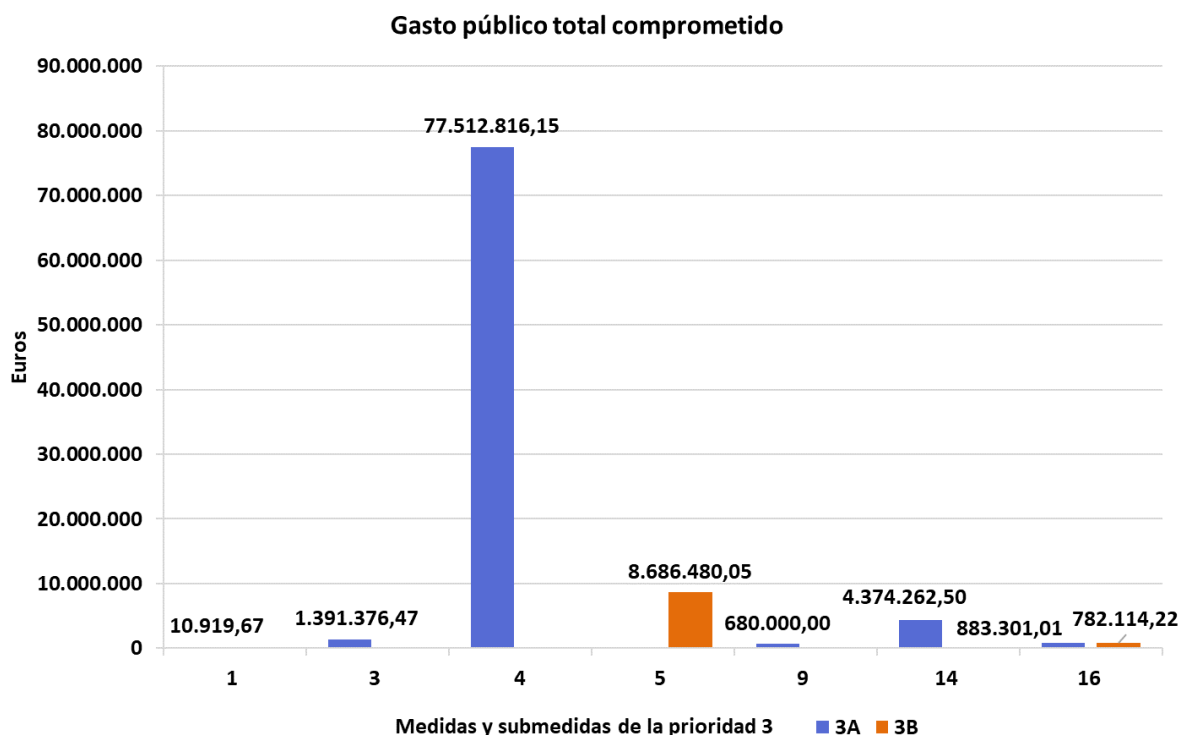
El peso fundamental recae en la subprioridad 3A y la submedida 4.2, que cuenta con el 74,45% de la asignación FEADER de la prioridad. Las medidas 14, 3, 9, 16 y 1 cuentan con el 8,74%, 4,71%, 3,22%, 0,93% y 0,41%, respectivamente. La subprioridad 3B tiene programada la medida 5, con el 7,05% del FEADER y la operación 16.2.2 con el 0,50%, como puede apreciarse en la gráfica correspondiente.

Gráfica 27: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 3 (FEADER)



En 2022 se ha comprometido un gasto público total de 94.321.270,07€, un 35,53% del objetivo de la prioridad 3. El 82,19% del gasto aprobado en la prioridad tiene su origen en la medida 4, el 9,21% en la medida 5, el 4,64% en la medida 14, y el restante 3,96% en las medidas 16, 3, 9 y 1.

Gráfica 28. Gasto público total comprometido en la prioridad 3. Anualidad 2022



El avance de la prioridad es del 49,87% del objetivo, con una ejecución acumulada de 132.415.246,96€, teniendo en cuenta que la declaración de pagos de 2022 está en proceso de rectificación para subsanar la vinculación de un pago realizado desde la prioridad 4 a la subprioridad 3B, en la medida 16.

La ejecución anual es el 9,61% del objetivo, 25.507.390,36€ de gasto público total, repartido entre la submedida 4.2, con el 42,53% del mismo; la submedida 5.2 con el 34,05%; la medida 14 con el 14,81%; la 3 con el 4,84%; el 2,84% de la medida 9; 0,84% de la 16 y el 0,08% de la 1.

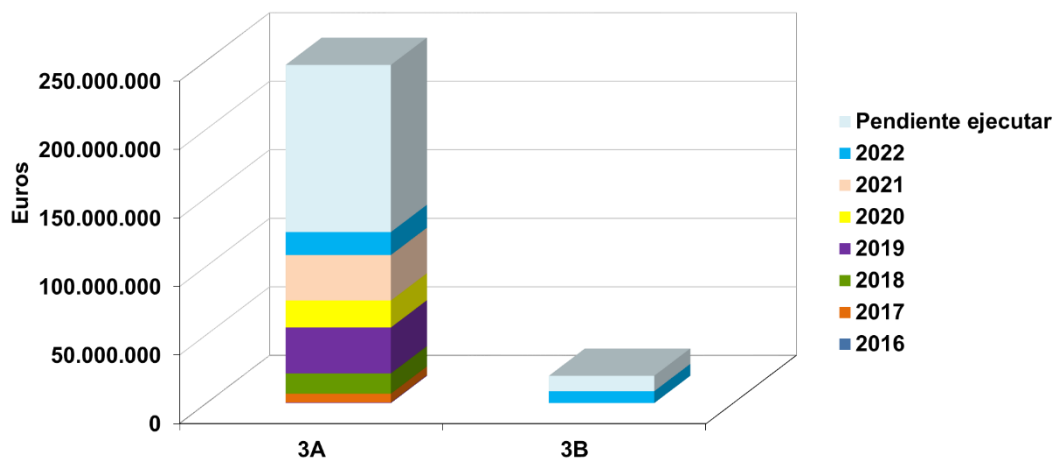
Tabla 39 Detalle de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada medida €

Med	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	830.134,00	922.371,11	20.197,38	2,19	269.547,80	29,22
3	9.456.000,00	12.608.000,00	1.233.508,87	9,78	7.754.232,20	61,50
4	149.506.587,00	199.342.116,00	10.849.210,39	5,44	98.757.895,67	49,54
5	14.148.606,00	18.864.808,00	8.686.480,05	46,05	8.686.480,05	46,05
9	6.468.800,00	7.187.555,56	725.430,16	10,09	2.892.681,19	40,25
14	17.550.000,00	23.400.000,00	3.778.357,50	16,15	13.519.945,74	57,78
16	2.860.587,00	3.178.430,00	214.206,01	6,74	534.464,31	16,82
P3	200.820.714,00	265.503.280,67	25.507.390,36	9,61	132.415.246,96	49,87

La medida 3 alcanza un 61,50% del objetivo previsto, la 14 un 57,78%, la 4 un 49,54%, la medida 5 un 46,05%, la 9 un 40,25%, la 1 un 29,22% y la 16 un 16,82%.

En la gráfica correspondiente se presenta la evolución por anualidades de los pagos efectuados en las subprioridades 3A y 3B y su comparación con la asignación pendiente de ejecución.

Gráfica 29. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales

La subprioridad 3A dispone de 185.672.108€ de FEADER en la undécima versión del Programa, distribuidos entre las medidas 1, 3, 4, 9, 14 y 16. La distribución del mismo es de un 80,52% en la submedida 4.2 mientras que a las medidas 14, 3, 9, 16 y 1, se les asigna el 9,45%, 5,09%, 3,48%, 1% y el 0,45%, respectivamente.

En 2022 se ha comprometido un gasto público total de 90.984.233,08€, del que el 85,19% corresponde a la submedida 4.2, el 11,65% a la medida 14 y el 3,16% restante a las medidas 3, 9, 16 y 1.

La ejecución anual es de 16.726.929,68€ de gasto público total, el 6,81% del previsto para este ámbito de interés, que de forma acumulada supone el 50,34% del presupuesto previsto.

Tabla 40 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A, según la contribución de cada medida.

ACT	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	600.000,00	666.666,67	20.197,38	3,03	269.547,80	40,43
1.2	120.090,00	133.433,33	-	-	-	-
1.3	110.044,00	122.271,11	-	-	-	-
3.1	1.547.538,00	2.063.384,00	256.188,97	12,42	1.154.400,62	55,95
3.2	7.908.462,00	10.544.616,00	977.319,90	9,27	6.599.831,58	62,59
4.2	149.506.587,00	199.342.116,00	10.849.210,39	5,44	98.757.895,67	49,54
9.1.1	6.468.108,00	7.186.786,67	725.430,16	10,09	2.892.681,19	40,25
9.1.2	692,00	768,89	-	-	-	-
14	17.550.000,00	23.400.000,00	3.778.357,50	16,15	13.519.945,74	57,78
16.1	60.587,00	67.318,89	-	-	-	-
16.2.1	300.000,00	333.333,33	-	-	-	-
16.2.2	150.000,00	166.666,67	-	-	-	-
16.4	1.350.000,00	1.500.000,00	120.225,38	8,02	398.178,96	26,55
3A	185.672.108,00	245.527.362,00	16.726.929,68	6,81	123.592.481,56	50,34

Por actuaciones y según los objetivos programados en la versión 11 del Programa, la ejecución es del 62,59% en la submedida 3.2, superior al 50% en las medidas 14 y 3.1, por encima del 40% en la submedida 4.2, en la 9.1.1 y en la 1.1, con un 26,55% de ejecución en la submedida 16.4, como se muestra en la tabla correspondiente.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Se ha alcanzado el 29,22% de la meta, con un gasto público pagado de 269.547,80€ (tabla B1), distribuido en 161 sesiones formativas de 99 tipos de cursos, con una dedicación de 350,10 días de formación. La asistencia es de 3.358 participantes, que suponen un 38,38% de los 8.749 previstos (tabla B1). Sobre esta subprioridad ha recaído el 5,35% de la carga lectiva de la submedida.

En el año 2022, se ha pagado un gasto público de 20.197,38€, el 7,49% del acumulado, de los que 1.025,87€ son de la operación 1.1.1 y 19.171,51€ en la 1.1.2. Se ha destinado a 11 cursos con el mismo número de sesiones formativas, con un total de 11,13 días de formación, con una asistencia de 230 participantes.

Tabla 41: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 1.

INDICADOR	3A		Total Medida 1	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	11	99	265	1.211
Nº SESIONES (1.1)	11	161	265	2.380
Nº PARTICIPANTES	230	3.358	5.906	60.405
Nº DIAS FORMACIÓN	11,13	350,10	456,32	6.546,97
GPT TOTAL	20.197,38	269.547,80	420.083,83	4.397.370,65
GPT 1.1.1	1.025,87	96.927,21	263.962,36	3.343.681,81
GPT 1.1.2	19.171,51	172.620,59	95.823,29	800.873,46
GPT 1.2	-	-	60.298,18	242.518,66
GPT 1.3	-	-	-	10.296,72

En 2022 se han identificado contribuciones secundarias a la subprioridad 3A por un importe de 72.336,35€, lo que supone un total acumulado de 194 actuaciones y un gasto público total de 397.556,21€ (tabla B4).

Medida 3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios

Durante 2022 se han aprobado 1.391.376,47€ (tabla A), 296.694,13€ en la submedida 3.1 y 1.094.682,34€ en la 3.2, correspondientes a la convocatoria de 2022 que se pagará en 2023. Las solicitudes aprobadas en la submedida 3.1 ascienden a 1.570, con un total acumulado de 3.388 (tabla D).

La ejecución anual asciende a 1.233.508,87€ (tabla B3), del cual el 79,23% corresponde a la submedida 3.2, 977.319,90€ y el 20,77% a la 3.1, 256.188,97€. El gasto público total acumulado se eleva a 7.754.232,20€, el 61,50% de la meta.

En 2022 han sido objeto de pago 1.429 explotaciones beneficiarias, de las cuales 1.428 por participar en programas de calidad de la UE y 1 en programas voluntarios de certificación, en concreto razas autóctonas. Por tipo de producto, destaca la agricultura ecológica con 1.430 operaciones, 3 en productos vegetales dentro de la DOP Azafrán de la Mancha y la IGP Ajo Morado de Las Pedroñeras, 10 operaciones en el sector del vino y 1 en razas autóctonas.

Las explotaciones beneficiarias sin cómputo doble son 2.508 desde el inicio del periodo, que frente al objetivo de 3.500 explotaciones previstas para la submedida 3.1 en la versión 11 del Programa, representa un avance del 71,66%, mientras que la ejecución financiera se sitúa en el 55,95%, influida por el bajo coste de los controles en todas las figuras de calidad.

Tabla 42. Ejecución por tipo de producto. Submedida 3.1

PRODUCTO	Operaciones		Gasto (€)	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	1.430	6.758	247.563,29	1.119.065,2
VINO	10	16	4.963,12	10.636,47
ACEITE	-	3	-	1.714,11
QUESO	-	1	-	994,2
PRODUCCIÓN VEGETAL	3	22	3.568,02	20.451,48
PRODUCCIÓN ANIMAL	-	3	-	981
CARNE FRESCA	1	5	94,54	558,16
TOTAL	1.444	6.808	256.188,97	1.115.400,62
EXPLOTACIONES TOTALES	1.429		2.508*	

*en cómputo único

En cuanto a la titularidad de las explotaciones, las mujeres suponen el 31,14% de las personas beneficiarias y de ellas un 3,03% son menores de 40 años y un 28,11% mayores, mientras que los hombres suponen el 55,42% de las 2.508 explotaciones, con un 14,23% de jóvenes y un 41,19% mayores de 40 años. Las personas jurídicas participan con el 13,44%.

Tabla 43. Distribución de las explotaciones en función del titular. Submedida 3.1

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	59	4,13%	76	3,03%
		> 40 años	388	27,15%	705	28,11%
	Hombres	<= 40 años	208	14,56%	357	14,23%
		> 40 años	557	38,98%	1.033	41,19%
	Entidades		217	15,19%	337	13,44%
TOTAL			1.429		2.508	

En la submedida 3.2, se ha apoyado en 2022 a 11 entidades beneficiarias (19 a lo largo del periodo) que han ejecutado 39 operaciones de promoción. El sector del vino es el que concentra más acciones, junto con el de producción vegetal.

El gasto anual y acumulado se concentra, principalmente, en las acciones destinadas a la promoción del queso y del vino y, en menor medida, aquellas destinadas a la producción ecológica, la producción vegetal, el aceite y la carne, con dotaciones más discretas.

Tabla 44. Ejecución por tipo de producto. Submedida 3.2

PRODUCTO	INDICADOR	2022	Acumulado
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Operaciones	-	12
	Expedientes	-	4
	Gasto Público Total	-	22.045,69
VINO	Operaciones	19	226
	Expedientes	6	46
	Gasto Público Total	363.621,10	3.266.575,66
ACEITE	Operaciones	6	58
	Expedientes	1	14
	Gasto Público Total	14.700,00	194.150,91
QUESO	Operaciones	2	12
	Expedientes	1	7
	Gasto Público Total	560.000,00	2.707.194,11
PRODUCCIÓN VEGETAL	Operaciones	11	89
	Expedientes	2	16
	Gasto Público Total	38.123,80	356.284,40
CARNE FRESCA	Operaciones	1	17
	Expedientes	1	5
	Gasto Público Total	875,00	53.580,81

En el sector del vino en esta anualidad se han realizado acciones en las DO Manchuela, Almansa, La Mancha, Ribera del Júcar, Uclés y Mérida; en producción vegetal, en la D.O Azafrán de la Mancha y en la I.G.P. Ajo Morado de las Pedroñeras; en la DOP Aceite Montes de Toledo; en la DOP Queso Manchego y en carne en la I.G.P Cordero Manchego.

La medida tiene una contribución secundaria acumulada de la submedida 3.1 a las subprioridades 2A y 6B de 1.154.400,62€, así como a la prioridad 4 con 1.120.046,20€ vinculados a la producción ecológica. A su vez, con la submedida 3.2 se contribuye de manera secundaria a las subprioridades 2A y 6B, con 6.599.831,58€ y a la prioridad 4 con 22.045,69€.

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

En 2022 se han comprometido 77.512.816,15€ en esta subprioridad, correspondientes a la resolución de la convocatoria de 2021 y se ha publicado una nueva convocatoria que está pendiente de resolución.

La ejecución anual asciende a 10.849.210,39€, el 11% de la acumulada que contabiliza 98.757.895,67€ (tabla B1), por lo que se logra el 49,54% del objetivo de la undécima versión del Programa.

El análisis de la Unidad Gestora de la ratio de expedientes aprobados/pagados hace probable que se alcance el presupuesto disponible para la submedida. Señalan al retraso en la gestión de los expedientes en los primeros años, por la adaptación a la realización de controles más detallados, como la moderación de costes y otras comprobaciones documentales que incrementaron la carga de trabajo y dilatan la resolución de los mismos.

Se han impulsado 491 operaciones beneficiarias, el 60,25% de la meta, llevadas a cabo por 399 empresas, el 66,50% de las 600 empresas previstas (tabla B1). El 31,77% de las operaciones se ha realizado por entidades asociativas y se contabilizan 25 empresas beneficiarias reconocidas o integradas en una entidad asociativa prioritaria supraautonómica.

La inversión acumulada movilizada es de 452.596.906,99€, por lo que se supera el objetivo previsto (tabla B1). En 2022 se contabiliza el 11,03% de la inversión total, el 12,22% de las operaciones y el 14,79% de las empresas beneficiarias.

Todas las operaciones se realizan en la agroindustria (tabla C-no agrícolas), ubicándose principalmente en zonas con limitaciones naturales distintas de montaña con un 85,74% del total y un 88,58% del gasto público acumulado, mientras que el 4% del gasto se vincula a municipios incluidos en zonas de montaña y el 7,43% fuera de ZLN.

Tabla 45. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 3A

Zonas	Subprioridad 3A 2022		Subprioridad 3A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Zonas sin limitaciones naturales	5	579.926,39	40	7.335.113,65
ZLN montaña	3	329.124,99	30	3.947.957,57
ZLN con otras limitaciones naturales	52	9.940.159,01	421	87.474.824,45
Total	60	10.849.210,39	491	98.757.895,67

Las microempresas y pequeñas empresas concentran el 68% de las operaciones beneficiarias y el 42% del gasto público acumulado, las medianas el 24% en operaciones y el 24% en gasto, las intermedias reciben el 20% del gasto total con el 5% de las operaciones y las grandes un 14% del gasto para un 3% de operaciones.

Tabla 46. Ejecución de la submedida 4.2 según el tamaño de las empresas. Subprioridad 3A

Tamaño de explotación	Subprioridad 3A 2022		Subprioridad 3A Acumulado	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Micro-pequeña (<50 empleados y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	45	5.866.035,70	334	41.715.836,03
Mediana (>50 y <250 empleados y/o >10 y <50 Mill€)	13	3.240.946,12	120	23.392.640,26
Intermedio (>250 y <750 empleados y/o Vol. Negocios > 50 Mill y <200 Mill)	2	1.742.228,57	24	19.603.230,91
Grande (>750 empleados y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	-	-	13	14.046.188,47
Total	60	10.849.210,39	491	98.757.895,67

Según su naturaleza, del total de operaciones acumuladas, un 71% repercute en la cifra de negocio, un 65% contribuye a la calidad de los productos, un 33% a la comercialización y un 5% están destinadas a productos acogidos a una figura de calidad diferenciada.

La contribución secundaria potencial de las actuaciones (tabla B4), se localiza en la subprioridad 2A por las inversiones realizadas con entidades asociativas; en la 3A las inversiones de agroindustria realizadas en el marco de la subprioridad 6A; en la prioridad 4, en la que se recogen las destinadas a productos ecológicos; en la 5B con operaciones valoradas con el criterio de mejorar la eficiencia energética; en la 5C cuando se ha valorado la utilización de energías renovables. Finalmente, en la subprioridad 6A se incluyen las contribuciones de proyectos en los que se ha valorado la generación de empleo o las nuevas instalaciones de establecimientos y en la 6B aquellas desarrolladas en municipios rurales o intermedios.

Tabla 47. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 4.2.

Subprioridad	2022		Acumulado	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
2A	10	1.259.506,21	156	31.467.071,95
3A	2	243.071,63	23	8.028.787,15
4A	5	690.189,90	39	5.638.245,36
4B	8	770.417,93	65	6.620.222,48
4C	5	690.189,90	39	5.638.245,36
5B	17	1.244.423,11	32	5.119.989,11
5C	9	274.902,91	15	838.197,30
6A	41	9.869.247,18	280	75.264.817,17
6B	62	10.895.278,19	474	94.249.588,44

Submedida 9.1. Operación 9.1.1. Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios

Para la creación de agrupaciones y organizaciones de productores del sector agroalimentario, se ha comprometido un gasto anual de 680.000 €, el 49,81% del gasto público total previsto, correspondiente a la quinta anualidad de la convocatoria 2017 y la tercera de la convocatoria 2019 € (tabla A). Las explotaciones de las agrupaciones de productores con solicitudes aprobadas son 15.582 (tabla D).

En 2022 se han pagado 725.430,16€ de gasto público total (tabla B3), correspondientes a la cuarta anualidad del Plan Empresarial de Comercialización conjunta de las 6 Agrupaciones de productores reconocidas en la convocatoria de 2017 y la tercera de los 4 beneficiarios de la convocatoria 2019. El acumulado asciende a 2.892.681,19€, el 40,25% de la meta.

La inversión anual ejecutada ha sido de 822.800,68€ (tabla B3), el 24,27% de los 3.390.379,34€ en datos acumulados, que ha sido movilizada por 10 agrupaciones de productores, el 66,66% de las 15 previstas para la medida en la undécima versión del Programa y en las que se han integrado 37 entidades, cuyos socios suman 14.782 explotaciones.

Las 10 agrupaciones beneficiarias se localizan en municipios incluidos en zonas con limitaciones naturales (ZLN) y a su vez 8 de ellas están en municipios de la Red Natura 2000. Se registran 7 agrupaciones en el sector vitivinícola, 2 en la industria del aceite y 1 en frutos secos. Además 2 agrupaciones fomentan los productos ecológicos.

La Unidad Gestora incide en la importancia de esta medida para unir estrategias comerciales y lograr una salida al mercado con mayor fuerza posibilitando un mayor éxito en la comercialización de los productos, además de reducir la elevada atomización de las industrias agroalimentarias, especialmente por su gran representación en el medio rural.

Medida 14 Bienestar animal

En 2022 se han comprometido 4.374.262,50€ (tabla A) en 1.533 explotaciones ganaderas.

La ejecución es de 3.778.357,50€ de gasto público total (tabla B3), lo que supone un total acumulado de 13.519.945,74€, el 57,78% de la dotación prevista para la medida.

Los beneficiarios anuales ascienden a 1.342 y acumulados, sin cómputo doble, a 1.657, el 97,47% del objetivo. Se han subvencionado 137.556 UGM en explotaciones extensivas, que equivalen a 823.457 cabezas de ovino y 93.810 de caprino. En el 4,17% de las explotaciones se aplican prácticas de producción ecológica (tabla C).

Tabla 48. Distribución de explotaciones. Medida 14.

Indicadores		2022	Acumulado
Explotaciones aprobadas		1.533	1.694
Titulares de explotaciones subvencionadas		1.342	1.657
Explotaciones ecológicas		56	68
GPT para explotaciones ecológicas (€)		152.295	367.605,50
UGM subvencionadas		137.556	167.443,80
Cabezas beneficiarias	Ovino	823.457	981.398
	Caprino	93.810	115.296
Cabezas de la explotación	Ovino	902.200	1.129.804
	Caprino	99.285	128.097

El 85,84% de los beneficiarios anuales son personas físicas, con un 68,03% de titulares mayores de 40 años y un 17,81% menores de 40 años. Las mujeres son titulares del 13,41% de las explotaciones, de las que son jóvenes el 3,28% del total, mientras que los hombres son titulares del 72,43% de las explotaciones y son jóvenes el 14,53% del total.

Tabla 49. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Medida 14. Nº personas.

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de beneficiarios	Mujeres	<= 40 años	44	3,28	60	3,62
		> 40 años	136	10,13	157	9,47
	Hombres	<= 40 años	195	14,53	270	16,29
		> 40 años	777	57,90	905	54,62
	Entidades		190	14,16	14,16	15,99
TOTAL			1.342		1.657	

Se identifican contribuciones secundarias a los ámbitos de la prioridad 4 y la 5E (tabla B4), ya que la salida de los animales al campo favorece la limpieza de biomasa seca del monte, interviniendo en la prevención de incendios; se dispersan semillas, aumentando la biodiversidad vegetal; promueve el mantenimiento de razas autóctonas, favoreciendo la biodiversidad genética; se mantienen los paisajes tradicionales como dehesas y estepas; se abona el campo de forma natural sin uso de fertilizantes químicos; y se pueden reducir las emisiones de CO₂ por la rusticidad de las razas empleadas.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

Esta línea de ayudas promueve la realización de proyectos piloto innovadores promovidos y coordinados entre distintos agentes del sector agroalimentario y forestal de Castilla-La Mancha y entidades del sector investigador o del conocimiento.

La Unidad Gestora de los proyectos agroalimentarios destaca que con la Orden 204/2020 que engloba las submedidas 16.1. “Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícola” y la operación 16.2.1. “Ayudas para proyectos piloto para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario”, se han conseguido mejoras como la definición de gastos subvencionables, gastos no subvencionables y el establecimiento de límites, así como la gestión conjunta entre ambas medidas al tratarse como un único expediente cada solicitud de ayuda presentada por un grupo operativo para un proyecto piloto concreto.

En 2022 se han resuelto las solicitudes de ayuda de la convocatoria 2021 por un importe de 2.045.631,48€, a distribuir en compromisos plurianuales. Se presentaron 14 solicitudes y, tras desistimientos y falta de documentación requerida, se resolvió de forma favorable un total de 10, con compromiso de gasto distribuido en 2 ó 3 anualidades, entre 2022 y 2025. El gasto anual comprometido, de 5 solicitudes, asciende a 315.802,92€ (tabla A), mientras que en 2023 las 10 solicitudes tienen aprobado un compromiso que, en algunos casos, se extenderá hasta 2025. No se ha registrado actualmente ejecución de la operación.

La tipología de los 10 proyectos aprobados es la siguiente:

- Aplicación informática para diferenciar la calidad de la uva en las cooperativas de CLM.
- Estudio sobre la posibilidad de crear aditivos vegetales ecológicos para piensos.
- Planta piloto para embotellado de vino en tubos de ensayo y realización de catas online.

- Desarrollo de herramienta informática para el cálculo de la huella ambiental en las explotaciones vitícolas/oleícolas.
- Caracterización de los diferentes subproductos/residuos de hongos y posibles usos.
- Desarrollo de aplicación informática basada en blockchain para la trazabilidad de los vinos.
- Planta piloto de sistema de captura de CO2 en procesos fermentativos del vino.
- Planta piloto para la cría de insectos empleando residuos/subproductos de almazaras.
- Proyecto piloto para la implantación de materiales activos reciclables, biobasados o biodegradables en el envasado de la carne de cerdo.
- Desarrollo de técnicas para la obtención de coproductos de alto valor añadido a partir de nueces y aprovechamiento de los subproductos.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

El gasto público comprometido en esta subprioridad en la operación 16.2.2 se corresponde a la resolución de la segunda convocatoria, por un importe de 560.433,28€. La tipología de proyectos incluyen la implantación de una plataforma cloud computing para el control del bienestar animal e impacto ambiental de cerdo blanco; aplicación de herramientas innovadoras para reducir los daños ocasionados por el lobo en la ganadería; plataforma de innovación tecnológica para avicultura sostenible; proyecto isla verde con un nuevo modelo más viable y sostenible para el cultivo y procesado de pistacho; y un proyecto de servitización con un nuevo concepto más viable y sostenible para el cultivo y procesado de pistacho.

Actualmente no se registra ejecución en el ámbito de la 3A.

Subprioridad 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones

La dotación prevista para esta subprioridad es de 19.975.919,11€ de gasto público total, de los que 15.148.606€ son FEADER, de los cuales el 89,12% están asignados a la operación 5.2.1.

En 2022 se ha pagado la totalidad de los compromisos derivados de la resolución de la convocatoria de la submedida 5.2, sobre ayudas destinadas a la recuperación del potencial productivo del olivar afectado por el temporal Filomena en Castilla-La Mancha, por un importe de 8.686.480,05€.

En la operación 16.2.2, la declaración de pagos de 2022 está en proceso de rectificación, para subsanar la vinculación de un pago desde la prioridad 4 a la subprioridad 3B.

El gasto público acumulado en la subprioridad 3B es de 8.822.765,40€, el 44,17% del objetivo previsto en la undécima versión del Programa, que sería del 80,38% si se compara con el objetivo de la versión 12 aprobada en enero de 2023, en la que se redujo el presupuesto de la submedida 5.2 al haber alcanzado sus compromisos y para poder disponer de fondos en el Programa para la medida 22.

Tabla 50 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3B, según la contribución de cada medida.

ACT	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
5.2.1	13.500.000,00	18.000.000,00	8.686.480,05	48,26	8.686.480,05	48,26
5.2.2	648.606,00	864.808,00	-	-	-	-
16.2.2	1.000.000,00	1.111.111,11	93.980,63	8,46	136.285,35	12,27
3B	15.148.606,00	19.975.919,11	8.780.460,68	43,96	8.822.765,40	44,17

Submedida 5.2. Operación 5.2.1 Apoyo a inversiones en explotaciones agrarias para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrarios dañados por desastres naturales

En 2022 se ha resuelto la convocatoria publicada en 2021 de ayudas destinadas a la recuperación del potencial productivo del olivar afectado por el temporal Filomena, por un importe de 8.686.480,05€ (tabla A).

Se ha pagado la totalidad del compromiso contraído, 8.686.480,05€ (tabla B1), lo que supone una ejecución del 48,26%, aunque si se tiene en cuenta la reducción del presupuesto de esta operación en la versión 12 del Programa aprobada en 2023, situaría la ejecución en el 96,52%.

Se han atendido a 1.047 beneficiarios con el mismo número de explotaciones afectadas por el desastre natural, con una inversión movilizada de 8.686.480,05€ (tabla B1) y una superficie de 6.217,69 ha.

El 93,22% de las explotaciones están en Red Natura, el 75,93% en Zonas con Limitaciones Naturales y el 9,55% son ecológicas.

El 13,37% de los beneficiarios son entidades jurídicas, el 61,03% hombres, con el 9,55% menores de 40 años, mientras que las mujeres suponen el 25,60% del total de beneficiarios, con el 1,62% jóvenes.

Tabla 51. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. N° personas. Operación 5.2.1

INDICADOR			2022 / Acumulado	
			Valor	%
Nº de beneficiarios	Mujeres	<= 40 años	17	1,62
		> 40 años	251	23,97
	Hombres	<= 40 años	100	9,55
		> 40 años	539	51,48
	Entidades		140	13,37
TOTAL			1.047	

La Unidad Gestora señala que se han ejecutado las actuaciones con el objetivo de la recuperación del olivar, tal cual se había previsto en la convocatoria, para dar respuesta a la incertidumbre del sector y así mantener superficies activas evitando el abandono de explotaciones de olivar tradicional o intensivo afectadas por el temporal de Filomena que provocó el secado de las plantaciones.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

La ejecución acumulada asciende a 136.285,35€ de proyectos no AEI (tabla B1), el 12,27%

del objetivo de la undécima versión del Programa, al agregar a la ejecución de los proyectos de adaptación de un modelo predictivo para el control y manejo de la Polilla del Racimo (*Lobesia Botrana*) en la D.O. La Mancha y el de diseño de nuevas estrategias de lucha Biológica contra cuatro plagas del Pistacho, impulsados por el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF) uno ejecutado en 2022 sobre mejora de la bioseguridad en la ganadería bovina extensiva del Valle de Alcudia.

La inversión anual movilizada es de 264.800€ y acumulada se eleva a 351.098,52€, en 3 operaciones.

Desde el inicio han participado 29 socios cooperantes, 5 de ellos en 2022 que incluyen 23 personas físicas/jurídicas del sector agrícola, 3 asociaciones, 2 centros de investigación y otro socio cooperante.

Tabla 52. Nº de entidades que cooperan en proyectos NO AEI. Operación 16.2.2

Indicador	2022	EJECUCIÓN ACUMULADA
Personas físicas o jurídicas sector agrícola	0	23
Personas físicas o jurídicas sector ganadero	0	0
Personas físicas o jurídicas sector agroalimentario	0	0
Centros de Investigación, Universidades y otras entidades o Institutos públicos o privados	1	2
Asociaciones y organizaciones relacionadas con la producción primaria, asociaciones de consumidores y de comercializadores	3	3
Pequeños agentes económicos	1	1
Otros agentes	0	0
Total	5	29

El número de explotaciones ganaderas beneficiarias que participan en los proyectos de cooperación de 2022 son 37, aunque el proyecto repercute en otras 86 explotaciones no beneficiarias pero incluidas en la Asociación de Defensa Sanitaria Ganadera participante en el proyecto. Si se tienen en cuenta los 2 proyectos de sanidad vegetal apoyados en 2021, las explotaciones beneficiarias son 72 explotaciones y aquellas en las que se repercute de forma indirecta 15.028.

Las 37 explotaciones ganaderas están en Red Natura y en zonas con limitaciones naturales, con 5 explotaciones con producción ecológica.

Tabla 53. Detalle de las explotaciones beneficiarias. Operación 16.2.2

Indicador	2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	Nº	GPT	Nº	GPT
Red Natura	37	93.980,63	37	93.980,63
Zonas con limitaciones naturales	37	93.980,63	37	93.980,63
Ecológicas	5	12.700,00	9	32.014,72

El análisis de la significatividad de los resultados está pendiente de verificar que ha disminuido la prevalencia de la enfermedad.

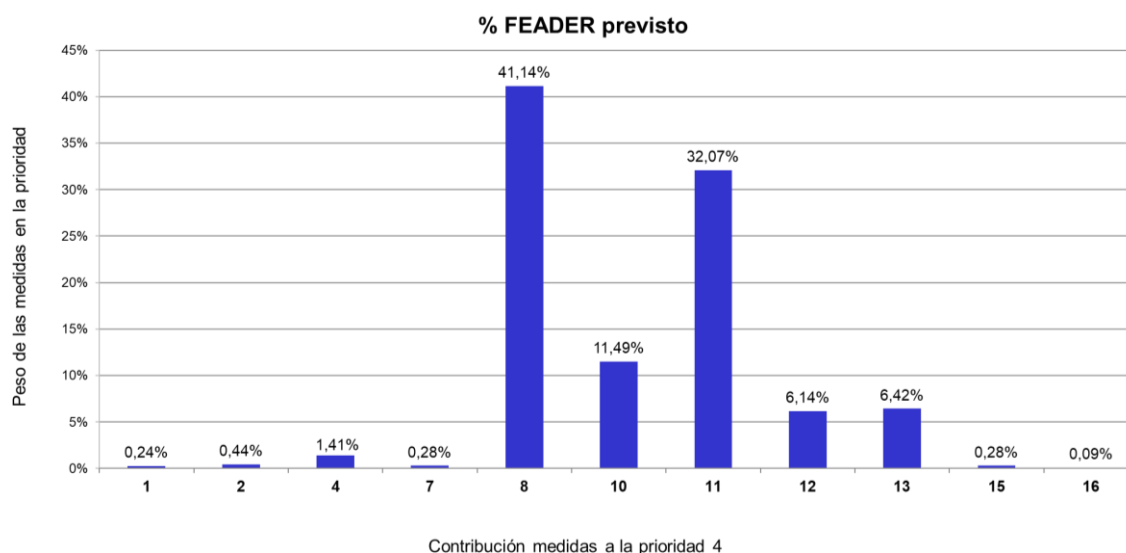
El proyecto de sanidad animal tendrá una incidencia directa en el estatus sanitario de las

explotaciones ganaderas de la región, en el bienestar animal, en la conservación del medio ambiente, así como en la rentabilidad y en la calidad de los productos obtenidos. Se suman las contribuciones de los proyectos de sanidad vegetal, lo que supone un total de 136.285,35€ (tabla B4) en la prioridad 4, subprioridad 2A y a la 1A.

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

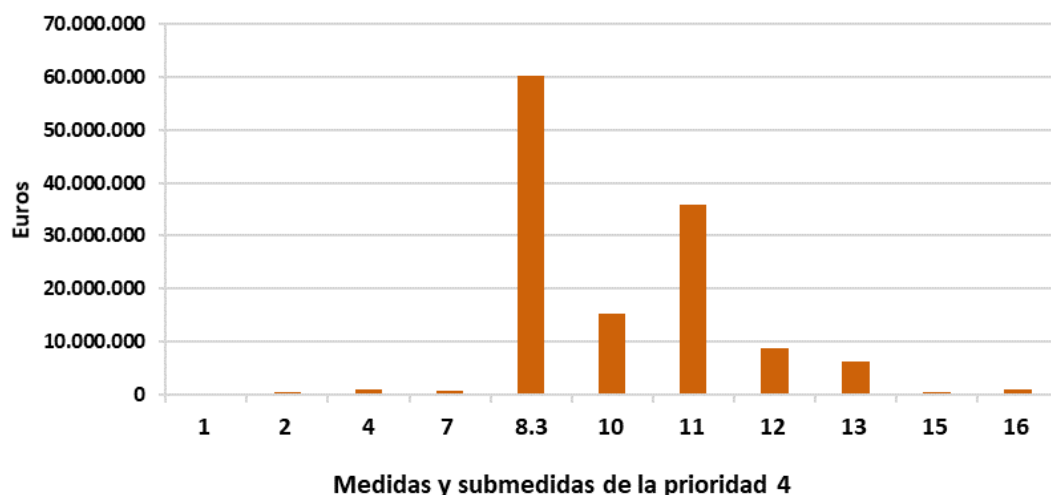
La prioridad 4 continúa con la mayor asignación presupuestaria del Programa, un 43,83% de FEADER, 692.134.495,83€ y un 45,39% de gasto público total, 922.060.316,12€. De las 17 medidas programadas, 11 contribuyen a los objetivos de esta prioridad, destacando la medida 8 que concentra el 41,14% del gasto FEADER y la 11 con el 32,07%.

Gráfica 30. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 4 (FEADER).



En 2022 se han comprometido 133.535.465,79€ de gasto público total, el 14,48% del previsto en el Programa para la prioridad, de los que 60.203.103,21€ corresponden a la submedida 8.3, 35.881.859,96€ a la medida 11, 15.285.323,41€ a la medida 10, 8.750.294,90€ a la medida 12, 6.166.912,81€ a la medida 13, es decir, el 45,08%, el 26,87%, el 11,45%, el 6,55% y el 4,62% respectivamente, del total de compromisos de la prioridad. El restante 5,43% se ha comprometido con las medidas 1, 2, 4, 7, 8.1, 15 y 16.

Gráfica 31. Gasto público total comprometido en la prioridad 4. Anualidad 2022



En 2022 se han pagado 120.884.764€ de gasto público total, un 13,11% del objetivo previsto, 755.366.519,29€ desde el inicio, el 81,92%, teniendo en cuenta que la declaración de pagos de 2022 está en proceso de rectificación para subsanar la vinculación de un pago realizado desde la prioridad 4 a la subprioridad 3B.

Tabla 54. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.673.369,00	1.859.298,89	129.650,13	6,97	1.225.463,72	65,91
2	3.021.694,50	4.028.926,00	478.189,58	11,87	1.271.136,40	31,55
4	9.733.863,00	12.738.484,00	1.429.247,37	11,22	7.290.124,32	57,23
7	1.948.058,00	2.570.373,00	396.024,28	15,41	1.641.724,38	63,87
8	284.722.187,00	379.629.582,67	53.437.032,11	14,08	317.525.525,01	83,64
10	79.515.433,40	106.020.577,87	14.643.154,25	13,81	77.267.813,91	72,88
11	221.963.920,00	295.951.893,34	34.999.725,23	11,83	256.698.742,43	86,74
12	42.486.756,00	56.649.008,00	8.574.308,93	15,14	38.744.208,68	68,39
13	44.440.700,93	59.254.267,91	6.166.912,81	10,41	52.154.700,99	88,02
15	1.968.000,00	2.624.000,00	485.390,30	18,50	1.401.950,44	53,43
16	660.514,00	733.904,44	145.129,01	19,77	145.129,01	19,77
P4	692.134.495,83	922.060.316,12	120.884.764,00	13,11	755.366.519,29	81,92

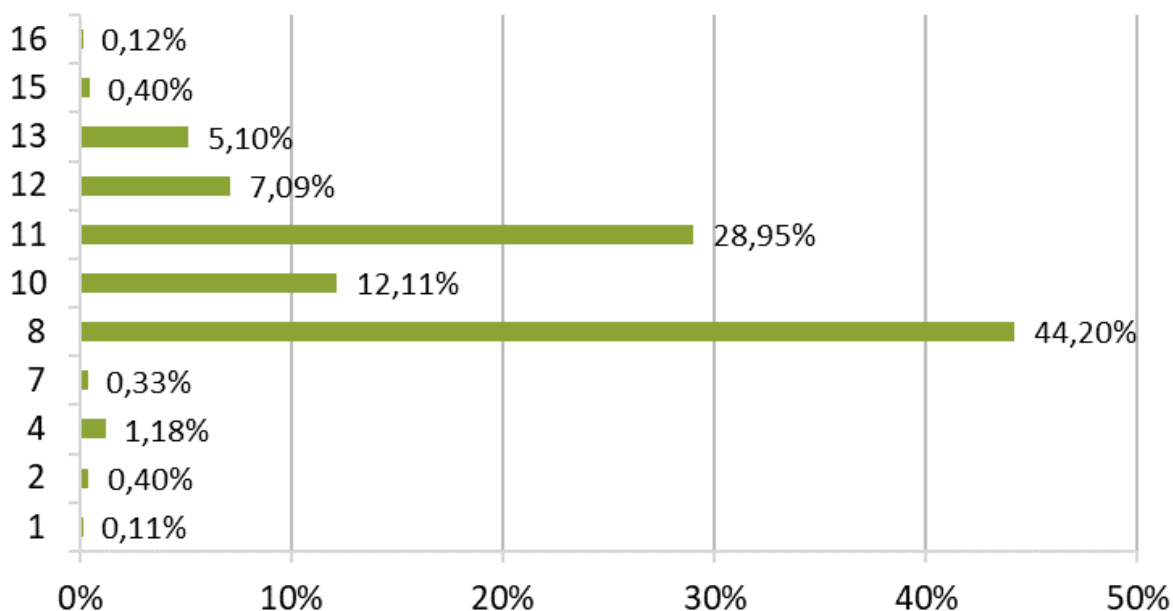
Las medidas 4 y 7, a través de las submedidas 4.4 y la operación 7.6.3, han realizado en 2022 pagos con fondos de recuperación (IRUE) y financiación nacional adicional (top up). El grado de ejecución de estos fondos son respectivamente, del 5,38% y del 2,45%.

Tabla 55. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med		PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
		FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
4	Total	9.733.863,00	12.738.484,00	1.429.247,37	11,22	7.290.124,32	57,23
	IRUE	1.980.000,00	1.980.000,00	106.611,66	5,38	106.611,66	5,38
	Top-up	-	420.000,00	22.614,62	5,38	22.614,62	5,38
7	Total	1.948.058,00	2.570.373,00	396.024,28	15,41	1.641.724,38	63,87
	IRUE	223.058,00	223.058,00	5.469,26	2,45	5.469,26	2,45
	Top-up	-	47.315,00	1.160,15	2,45	1.160,15	2,45
Tot	IRUE	2.203.058,00	2.203.058,00	112.080,92	5,09	112.080,92	5,09
	Top-up		467.315,00	23.774,77	5,09	23.774,77	5,09

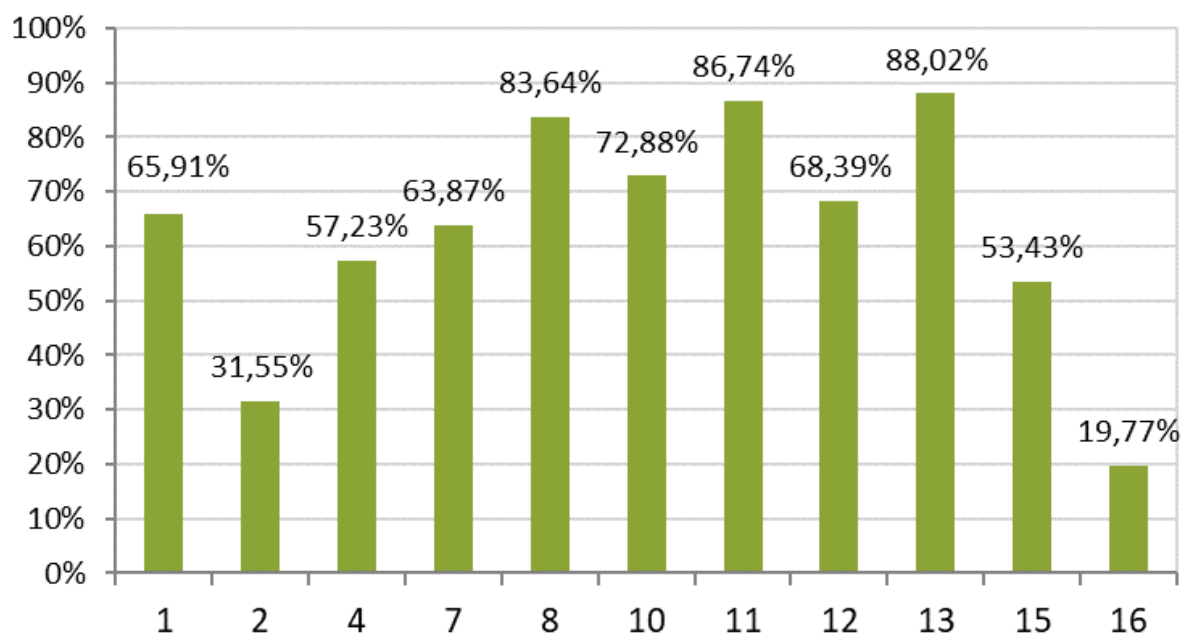
Las medidas 8 y 11 contribuyen con el 44,20% y el 28,95% de los pagos anuales, respectivamente. La medida 10 aporta el 12,11%, la 12 aporta el 7,09% y la 13 el 5,10%. El restante 2,55% del gasto público se ha efectuado en las medidas 1, 2, 4, 7, 15 y 16.

Gráfica 32. Detalle de la representatividad de cada medida en el gasto público total ejecutado en la prioridad 4. Anualidad 2022.



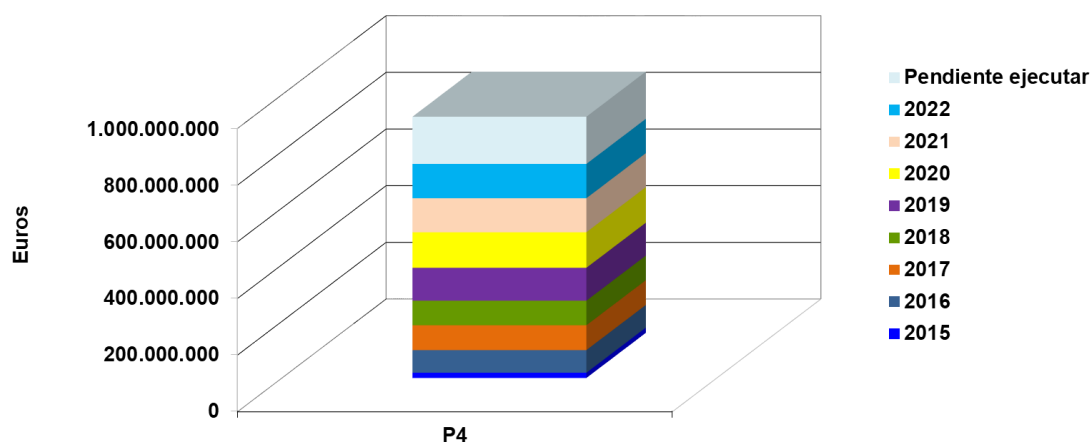
Superan el 80% de sus metas, las medidas 13, 11 y 8; con valores por encima del 60% las medidas 12, 1 y 7; entre el 50% y el 60% las medidas 4 y 15, mientras que la medida 2, el 32% y la 16, el 20%.

Gráfica 33. Índice de ejecución acumulada de las medidas de la prioridad 4. Diciembre 2022.



En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de los pagos por anualidades.

Gráfica 34. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada anualidad. €



Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 1.225.463,72€ (tabla B1), el 65,91% del valor objetivo para 2025, destinado a 631 sesiones formativas de 265 tipos de cursos y una asistencia de 17.483 participantes, lo que supone el 78,56% de los 22.255 previstos (tabla B1). Con una dedicación de 1.769,01 días de formación, contabiliza el 27,02% de la carga lectiva de la submedida.

Se ha ejecutado un gasto público total anual de 129.650,13€, de los que 81.662,06€ corresponden a la operación 1.1.1 y 3.686,09€ a la 1.1.2, distribuido entre 84 sesiones formativas con el mismo número de tipologías de cursos, con 115,81 días de formación, con una participación de 1.882 personas.

La ejecución anual de la submedida 1.2 es de 44.301,98€ de gasto público total, distribuido

en 10 acciones informativas, que desde el inicio ascienden a 31 actividades y 224.626,13€ (tabla B1), el 39,75% del total previsto en la submedida.

Tabla 56: Detalle de la ejecución de la prioridad P4. Medida 1.

INDICADOR	P4		Total Medida 1	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	84	265	265	1.211
Nº SESIONES (1.1)	84	631	265	2.380
Nº PARTICIPANTES	1.882	17.483	5.906	60.405
Nº DIAS FORMACIÓN	115,81	1.769,01	456,32	6.546,97
GPT TOTAL	129.650,13	1.225.463,72	420.083,83	4.397.370,65
GPT 1.1.1	81.662,06	977.579,68	263.962,36	3.343.681,81
GPT 1.1.2	3.686,09	23.257,91	95.823,29	800.873,46
GPT 1.2	44.301,98	224.626,13	60.298,18	242.518,66
GPT 1.3	-	-	-	10.296,72

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la prioridad 4 en 38 actuaciones por un gasto público de 47.746,50€ en 2022, lo que supone un total acumulado de 159 actuaciones y una ayuda de 218.235,85€ (tabla B4). Potencialmente todas las actividades formativas pueden contribuir a la mejora de la biodiversidad (4A), de la calidad del agua (4B) y de la gestión de los suelos (4C).

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

La ejecución acumulada es de 1.271.136,40€ (tabla B1), el 31,55% del objetivo, en 2.443 operaciones de asesoramiento y los mismos beneficiarios, lo que supone el 31,38% de la meta, que se han atendido por 11 entidades. En 2022 se ha asesorado a 912 beneficiarios con 478.189,58€ de gasto público total.

El 79,84% de los asesoramientos de la medida impulsan la prioridad 4.

Tabla 99: Detalle de la ejecución de la prioridad 4. Medida 2.

INDICADOR	P4		Total Medida 2	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	912	2.443	1.028	3.060*/2.755**
Nº operaciones asesoramiento	912	2.443	1.136	3.060
Gasto público total	478.189,58	1.271.136,40	599.303,73	1.596.129,52

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se considera que todo el gasto contribuye a los objetivos de biodiversidad contemplados en la subprioridad 4A (tabla B4), mientras que los asesoramientos que contribuyen a los objetivos de las subprioridades 4B y 4C, suman un importe de 1.229.925,24€.

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la subprioridad 4A en 18 operaciones de asesoramiento por un importe de 9.762,75€, 201 operaciones y 106.882,60€ en la 4B y 4C (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Submedida 4.4. Inversiones no productivas en el sector forestal

El compromiso anual asciende a un gasto público total de 1.013.715,24€ (tabla A), de los cuales 136.088,48€ son fondos IRUE y 28.867,26€ financiación nacional adicional (top up), todo en inversiones directas de la Administración.

Se han realizado 236 actuaciones desde el origen, con un gasto e inversión ejecutados de 7.290.124,32€ (tabla B1), el 57,23% del valor objetivo, de los cuales 1.429.247,37€, a través de 42 actuaciones, corresponden a 2022.

Tabla 57. Ejecución de operaciones, GPT e inversión en la submedida 4.4. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT / Inversión (€)		Operaciones (nº)	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Inversiones, estudios, material restauración hábitats, seguimiento y conservación de fauna, control exóticas invasoras	943.870,09	6.775.904,75	14	192
Ayudas actuaciones de prevención de daños por lobo	0,00	28.842,29	0	16
Ayudas acciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad RN2000	485.377,28	485.377,28	28	28
TOTAL	1.429.247,37	7.290.124,32	42	236

En 2022 la Administración ha realizado 14 inversiones directas y se han pagado 28 actuaciones de la convocatoria de ayudas a acciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad que repercuten en el estado de conservación de la Red Natura 2000.

Tabla 58. Detalle de las operaciones de la submedida 4.4.

ACTUACIONES	2022	Acumulado
Nº operaciones restauración de hábitats de interés	7	17
Nº inversiones para la conservación de fauna protegida	18	87
Nº de estudios para seguimiento y conservación de fauna y flora	8	69
Nº de estudios para seguimiento y conservación de hábitats	0	6
Nº actuaciones para erradicación y control de especies exóticas invasoras	3	30
Nº de operaciones de adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre	0	27
TOTAL	42	236

Por tipología de las actuaciones, en 2022 se han realizado 3 “Actuaciones de erradicación y control de especies exóticas invasoras”, en concreto para camalote o jacinto de agua, mimosa y eucalipto.

Los 8 “Estudios de seguimiento y conservación de fauna y flora” de 2022 incluyen el seguimiento, revisión del estado de conservación y elaboración de censos de aves esteparias en la Red Natura; censo de aves acuáticas nidificantes en humedales; censo y análisis de fauna amenazada en la propuesta de ampliación de la Red Natura en la provincia de Ciudad Real; un diagnóstico del riesgo de extinción de vertebrados terrestres y propuesta de revisión del Catálogo Regional de Especies Amenazadas; así como estudios dirigidos a especies como Loíña, Cigüeña negra, Buitre negro, Quebrantahuesos, Nenúfar blanco y Ganga ortega.

Dentro de las “Inversiones para la conservación de fauna protegida”, 18 operaciones, destacan las orientadas a la gestión y funcionamiento de la red de centros de recuperación

de fauna y seguimiento de la vida silvestre; las de seguimiento de las poblaciones de quirópteros y estudio de su función como control biológico de plagas; las de seguimiento veterinario y control de campo de las poblaciones de lince ibérico; las de construcción de refugios para conejo de campo con la finalidad de potenciar e incrementar su población para mejorar la viabilidad de otras especies protegidas tales como el Lince ibérico o el Águila Imperial Ibérica; o las de construcción de primillares, nidales y rehabilitación de edificaciones para el refugio de aves protegidas como el Cernícalo primilla.

También se han realizado 7 operaciones de “Restauración de hábitats de interés”, como el estudio del estado de conservación de la vegetación sumergida en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera; la plantación y siembra de quercíneas para regenerar hábitats de especial interés en zonas LIC y ZEPA; o las de restauración de márgenes fluviales, riberas y cauces, para favorecer el acceso de aves acuáticas.

Las 6 actuaciones para “estudios para seguimiento y conservación de hábitats”, abordan estudios dirigidos a la conservación de hábitats prioritarios: sistemas tobáceos en la provincia de Cuenca y pastos orófilos en la provincia de Guadalajara.

En 2022 se contabilizan 28 beneficiarios de las ayudas a acciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad, de los que 24 son entidades, además de 2 hombres y 2 mujeres, mayores de 40 años. En datos acumulados al agregar los beneficiarios de las ayudas de prevención de daños por lobo, disminuye el peso de las entidades al 57,78%, con un 6,67% de mujeres y sólo un 2,22% de hombres jóvenes.

Tabla 59. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.4.

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	2	7,14	3	6,67
	Hombres	<= 40 años	-	-	1	2,22
		> 40 años	2	7,14	15	33,33
	Entidades		24	85,71	26	57,78
	Total beneficiarios		28		45	

Las actuaciones en las zonas sin limitaciones naturales concentran el 80,01% del gasto y el 66,95% de las operaciones. Aquellas en las zonas de montaña suponen el 8,88% del gasto y el 21,61% de las operaciones (tabla C) y, en el caso de las zonas con otras limitaciones naturales, un 10,14% y un 11,02% respectivamente. Se ha destinado a la Red Natura el 92,58% del gasto público total y el 85,59% de las operaciones.

Tabla 60. Ejecución de la submedida 4.4 en función de la situación de las operaciones en ZLN (tabla C) y Red Natura. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	5.832.789,30	158
Montaña	647.528,98	51
Con otras limitaciones naturales	739.200,62	26
Con limitaciones específicas	70.605,42	1
Red Natura 2000	6.749.062,74	202
TOTAL	7.290.124,32	236

Se ha actuado a lo largo del periodo en 481,07 ha y en 2002 en 220,65 ha. En estas se incluye la superficie de los trabajos de eliminación de exóticas invasoras y de plantación de quercíneas realizadas, fundamentalmente, por beneficiarios distintos a la administración. La superficie del resto de actuaciones subvencionadas, debido a su naturaleza, se ha determinado como una estimación de la superficie de influencia, hasta alcanzar el 88,09% de la superficie total de la Red Natura 2000, según los datos de inversiones directas y el 92,25% en el caso de las actuaciones de las ayudas.

Dado que las inversiones realizadas por la Administración promueven acciones que garantizan la protección de los ecosistemas naturales, aseguran la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y preservan la calidad del paisaje, se considera que contribuyen tanto a la subprioridad 4A, como a la 4B y a la 4C (tabla B4), mientras que las actuaciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad se vinculan a la subprioridad 4A y aquellas acciones que han incluido plantaciones y siembras de quercíneas además se identifican en su contribución a los objetivos de la subprioridad 4C.

Submedida 7.6. Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola

El compromiso anual es de 582.157€ (tabla A), en inversiones directas de la Administración, en las cuales se han pagado 396.024,28€ de gasto público total, financiado con IRUE 5.469,26€ y 1.160,15€ con top up.

El gasto público total acumulado asciende a 1.641.724,38 € (tabla B1), el 63,87% del objetivo, distribuido en 59 operaciones (tabla B1), de las que 44,5 son de naturaleza cinegética y 14,5 piscícola. De ellas, 48 operaciones son inversiones no ligadas a superficie, 2 vinculadas a superficie y 9 son estudios.

Tabla 61. Ejecución de explotaciones, operaciones, GPT e inversión en la operación 7.6.3. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones		Inversiones y estudios mantenimiento y recuperación del patrimonio natural cinegético y piscícola	Ayudas mejora patrimonio cinegético (perdiz y conejo)	TOTAL
Inversión (€)	Anual	396.024,28	-	396.024,28
	Acumulado	1.632.855,88	31.196,06	1.664.051,94
GPT (€)	Anual	396.024,28	-	396.024,28
	Acumulado	1.632.855,88	8.868,50	1.641.724,38
Operaciones (nº)	Anual	-	-	8
	Acumulado	37	22	59
Explotaciones beneficiarias (nº)	Anual	3	-	3
	Acumulado	23	22	45

Existen 25 beneficiarios de las ayudas, contando con la Administración como entidad pública como impulsora de inversiones directas, con 16 personas físicas, de las que las mujeres suponen el 50% y los jóvenes el 12,5%.

Las ayudas que se convocaron para la ejecución de actuaciones para la mejora del patrimonio cinegético, que consistían en la instalación de mallas cinegéticas, protectores de daños en el arbolado (olivos) y madrigueras o majanos para conejos, se resolvieron y se pagaron antes de esta anualidad 2022, y no se esperan nuevos compromisos.

Las actuaciones realizadas por la Administración en 2022 consisten en inversiones y estudios de protección del patrimonio cinegético y piscícola. Están enmarcadas en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, el Plan de Gestión de la ZEC “Serranía de Cuenca” o los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos, entre las que destacan la monitorización de las especies de ungulados de Castilla-La Mancha; gestión cinegética sostenible de cotos sociales; estudios hidrológicos e hidrobiológicos; actuaciones de mantenimiento y desarrollo de la actividad del centro de cría de perdiz roja, de la astacifactoría de cangrejos y de la piscifactoría regional; y la incorporación en la aplicación informática Tramita de los trámites y procedimientos del Servicio de Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad para el desarrollo de la Administración Electrónica de la JCCM 2022-2024.

Se ha identificado una contribución secundaria a la subprioridad 6B, desarrollo local, por un importe de 1.622.434,06€ en 36 operaciones, en aquellas actuaciones impulsadas por la Administración, ya que las actuaciones intervienen también en la diversificación de la economía rural y del mantenimiento de los bienes públicos (tabla B4).

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

En la prioridad 4 están programadas las actuaciones de reforestación incluidas en la submedida 8.1, las de prevención de incendios en la 8.3 y las de restauración en la 8.4. La submedida 8.3 concentra el mayor peso, con el 97,66% del gasto público programado y el 99,73% del ejecutado.

Tabla 62. Detalle de la ejecución de la medida 8 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
8.1	3.378.000,00	4.504.000,00	652.425,26	14,49	79.055,82	15,74
8.3	278.053.200,00	370.737.600,00	52.784.606,85	14,24	316.682.403,49	85,42
8.4	3.290.987,00	4.387.982,67	-	-	134.065,70	3,06
Total	284.722.187,00	379.629.582,67	53.437.032,11	14,08	317.525.525,01	83,64

En 2022 se ha comprometido un gasto público de 63.887.572,77€, el 94,23% de la submedida 8.3 y el 5,77% de la submedida 8.1.

La medida 8 registra una ejecución acumulada de 317.525.525,01€, el 83,64% del objetivo.

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

En 2022 se ha resuelto la convocatoria de 2019, comprometiendo un gasto de 3.684.469,56€ (tabla A), destinado al pago de las inversiones, es decir, de la implantación de las forestaciones que finalmente se ejecuten.

El gasto público total ejecutado para nuevas implantaciones de superficies forestales, asciende a 652.425,26€ que, sumado a pagos de años anteriores por compromisos de periodos de programación anteriores, supone un total de 709.055,82€ (tabla B1), el 15,74% del objetivo previsto.

De las 31 solicitudes de pago registradas, en 2022 ha dado tiempo a certificar a 14 beneficiarios con una superficie de 197,52 ha, que desde el origen contabilizan 17 beneficiarios y 236,73 ha, que supone el 27,85% del objetivo de 850 ha.

El 64,71% de los beneficiarios acumulados son personas físicas, el 35,29% mujeres y el 17,65% hombres, todos mayores de 40 años.

Tabla 63. Distribución de la submedida 8.1 en función del sexo y la edad de los beneficiarios.

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	4	28,57	6	35,29
	Hombres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	2	14,29	3	17,65
	Entidades		6	42,86	6	35,29
Sin identificar sexo o edad			2	14,29	2	11,76
TOTAL			14		17	

En zonas con limitaciones naturales se ha identificado al 50% de las actuaciones de 2022, el 16% de la superficie y el 33% del gasto público anual.

Con estas acciones se pretende la recuperación del uso forestal de aquellas superficies dedicadas a eriales o a cultivo con turnos de descanso de larga periodicidad con el objetivo de contribuir a la prevención de los riesgos de erosión y desertificación, ayudar a la regulación del régimen hidrológico y favorecer la conservación de la flora y la fauna y, con ello, fomentar la biodiversidad. Por lo tanto, dentro de la prioridad 4 se están impulsando los objetivos de las 3 subprioridades de la misma y de esta forma se ha reflejado en la tabla B4.

De forma secundaria también se está contribuyendo a los objetivos del ámbito de interés 5E, ya que el establecimiento de nuevas plantaciones forestales implica la generación de nuevos sumideros de carbono que serán más eficaces a medida que las masas forestales se vayan consolidando, considerando esta observación en la tabla B4.

Submedida 8.3. Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

La Administración está llevando a cabo actuaciones tanto en materia de sanidad forestal, la prevención de desastres naturales, como dirigidas a la prevención de incendios, con una ejecución acumulada de 316.682.403,49€, el 85,42% de lo previsto, de los cuales 52.784.606,85€ (tabla B3) corresponden a 2022. En esta anualidad se ha comprometido un gasto de 60.203.103,21€ (tabla A).

Las 700 actuaciones anuales (tabla B3) elevan el total acumulado a 4.861, lo que supone un avance del 82,39% frente al objetivo, previsto en 5.900 operaciones en la versión 11 del Programa.

Los beneficiarios totales se mantienen en 7, ya que en 2022 sólo ha ejecutado actuaciones la Administración.

En sanidad forestal, en 2022, se ha comprometido un gasto de 208.879,90€ y se están tramitando propuestas que comprometerán gasto en 2023. Se ha pagado el gasto público total pendiente de una operación iniciada en años anteriores, 12.232,51€ de gasto público total, consistente en el control de escolítidos perforadores en masas de coníferas. La ejecución acumulada resulta en 15 actuaciones con un gasto público de 1.194.971,11€.

En prevención de incendios se han ejecutado 699 actuaciones en 2022 con un gasto público de 52.772.374,34€, que desde el origen ascienden a 4.836 operaciones y 315.386.103,23€. Destacan, con el 74,16% del gasto anual, los trabajos selvícolas para la creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que modifican la estructura de la masa forestal creando discontinuidad y pueden incluir la plantación de especies de baja combustibilidad. También se realizan labores de mantenimiento de las infraestructuras para los medios de extinción terrestres, caminos de acceso con maquinaria pesada, acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, actuaciones de planes y pastoreo y quemas controladas.

Tabla 64. Ejecución de operaciones y GPT en la submedida 8.3. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT (€)		Operaciones (nº)	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Sanidad forestal	12.232,51	1.194.971,11	1	15
Prevención de incendios	52.772.374,34	315.386.103,23	699	4.836
Prevención (convocatorias)	-	101.329,15	-	10
TOTAL	52.784.606,85	316.682.403,49	700	4.861

La superficie forestal subvencionada (tabla B3) en 2022 es de 35.591,01 ha, con un acumulado, sin cómputo doble, de 515.630,61 ha. En sanidad forestal se ha actuado en un total de 433.182,17 ha, de las que 20.633,05 ha corresponden a 2022, mientras que en

prevención de incendios se han realizado acciones de forma directa en 14.957,96 ha en 2022, con un total de 82.413,28 ha.

En 2022 y por tipologías, 505,12 ha son caminos (calculadas mediante medición lineal y ancho de 5 metros), 289,25 ha son áreas cortafuegos, en 14.163,60 ha se han realizado tratamientos selvícolas. También se apoya la disponibilidad de 116 torres de vigilancia y 47 patrullas de vigilancia móvil. Estas superficies beneficiarias tienen un alcance potencial de 549.482,04 ha en 2022.

Tabla 65. Ejecución en superficie de la submedida 8.3 (ha)

Tipología de actuaciones		Superficie subvencionada	
		2022	Acumulado
Sanidad forestal		20.633,05	433.182,17
Prevención de incendios (Administración)	Caminos	505,12	82.413,28
	Áreas cortafuegos	289,25	
	Tratamientos selvícolas	14.163,60	
	Planes y pastoreo	-	
	Subtotal	14.957,97	
Prevención de incendios (ayudas)		0,00	35,16
TOTAL		35.591,01	515.630,61

Estas actuaciones generan en las zonas rurales un empleo cuantificado en 268.228,51 jornales o 1.192,13 empleos equivalentes a tiempo completo, que de forma acumulada se eleva a 2.404.427,06 jornales y 10.686,34 empleos.

Tabla 66. Otros indicadores que caracterizan la submedida 8.3. Anual y acumulado

Indicador	2022	Acumulado
Empleo generado (jornales)	268.228,51	2.404.427,06
Empleo generado (tiempo completo)	1.192,13	10.686,34
Cortafuegos (km)	334	2.680,58
Puntos de agua (nº)	-	91
Tratamientos frente a plagas (nº)	1	16

Desde la Unidad Gestora se incide en las ventajas que suponen estas actuaciones de prevención ya que se rompe la continuidad, se disminuye la carga vegetal, se facilita el acceso mediante caminos seguros, la rápida detección y actuación de conatos de incendios a través de la red de vigilancia fija y móvil o la existencia de infraestructuras como puntos de agua que favorecen la efectividad de los medios de extinción.

Por último, dentro de la prioridad 4 la contribución se produce en las subprioridades 4A, 4B, 4C (tabla B4), por la protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes, además de adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan de efecto mitigador. Las contribuciones secundarias se registran en la 5E, por el mantenimiento de los sumideros y de los bienes públicos y a la 6B por la diversificación de la economía rural, la incidencia en la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y el desarrollo local.

Submedida 8.4. Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Durante 2022 no se han efectuado nuevas actuaciones de restauración, por lo que la ejecución acumulada se mantiene en valores de años anteriores con 5 operaciones y un gasto público de 134.065,70€.

Medida 10. Agroambiente y clima

En 2022 se ha comprometido un gasto público de 15.285.323,41€. El 76,22% del gasto aprobado procede de la 10.1.4, el 15,18% de la 10.1.1, el 3,50% de la 10.1.3, el 2,30% de la 10.1.6, el 2,21% de la 10.2.1 y el 0,60% de la 10.1.7.

Tabla 67. Gasto público comprometido de la medida 10 (€).

ACTUACIÓN		2022
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	2.319.630,95
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	534.533,00
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	11.651.071,42
M.10.1.6	Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano	351.051,20
M10.1.7	Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	91.343,85
M10.1.0	Compromisos de periodos anteriores (CPA)	-
M.10.2.1	Conservación de recursos genéticos ganaderos	337.692,99
M10.2.2	Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética	-
TOTAL	Agroambiente y clima	15.285.323,41

La ejecución acumulada es de 77.267.813,91€ de gasto público total, el 72,88% del objetivo previsto, con 14.643.154,25€ pagados en 2022. El 99,1% de la ejecución se debe a la submedida 10.1.

Tabla 68. Detalle de la ejecución de la medida 10 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
10.1	77.265.433,40	103.020.577,87	14.327.001,25	13,91	76.591.070,35	74,35
10.2	2.250.000,00	3.000.000	316.153,00	10,54	676.743,56	22,56
Total	79.515.433,40	106.020.577,87	14.643.154,25	13,81	77.267.813,91	72,88

Submedida 10.1: Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos

En 2022 se han pagado 14.327.001,25€ (tabla B3) de gasto público total, con un acumulado de 76.591.070,35 €, que alcanza el 74,35% del objetivo de la submedida 10.1.

La operación 10.1.4 concentra el 76,01% del gasto público total anual en nuevos compromisos, el 16,08% en la 10.1.1, el 4,33% en la 10.1.3, el 2,90% en la 10.1.6 y el 0,68% en la 10.1.7.

Tabla 69. Gasto público total de la submedida 10.1 (€).

ACTUACIÓN		2022	ACUMULADO	PREVISTO
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	2.304.000,87	13.452.812,06	16.796.085,31
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	619.887,23	3.747.685,94	4.686.777,89
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	10.889.657,69	53.803.826,13	74.536.432,07
M.10.1.6	Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano	416.048,40	1.367.048,62	1.909.128,93
M10.1.7	Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	97.407,06	447.746,98	1.000.000,00
Subtotal Nuevos Compromisos		14.327.001,25	72.819.119,73	98.928.424,20
214.1	Agrosistemas extensivos de secano	-	490.623,97	4.092.153,67
214.2	Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales	-	38.450,70	
214.5	Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	-	91.937,05	
214.11	Lucha contra la erosión en cultivos leñosos	-	58.042,28	
214.12	Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano	-	92.869,15	
214.13	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	-	329.001,40	
214.14	Prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano	-	1.666.234,29	
214.0	Aves Esteparias.	-	611.888,29	
214.0	Cabañeros + Áreas protegidas	-	321.331,25	
214.0	Control Integrado del Olivar	-	62.889,32	
214.0	Girasol medioambiental	-	8.682,92	
Subtotal Compromisos Periodos Anteriores		-	3.771.950,62	4.092.153,67
TOTAL M10.1		14.327.001,25	76.591.070,35	103.020.577,87

Los compromisos del periodo anterior acumulados ascienden a 3.771.950,62€, el 4,92% del gasto público ejecutado, pero no registran pagos en 2022.

En función del objetivo, “la gestión del paisaje, hábitats, pastizales y agricultura de Alto Valor Natural”, concentra el 92,09% del gasto y el 99,42% de la superficie beneficiaria; las “prácticas de cobertura del suelo” el 0,51% de la superficie y el 2,90% del gasto y la “diversificación de cultivos” supone el 0,68% del gasto y el 0,07% de la superficie (tabla B3). En otros se incluye el 4,33% de gasto público destinado a la protección de la biodiversidad a través de las razas autóctonas en peligro de extinción.

Tabla 70. Detalle de las actuaciones realizadas en la medida 10. Año 2022. Tabla B3

ACT	GPT 2022	Nº CONTRATOS	SUP	Objetivo	Total Sup
10.1.7	97.407,06	29	626,20	Gestión de las explotaciones, los enfoques integrados: diversificación y rotación de cultivos	626,20
10.1.1	13.193.658,56	433	206.980,00	Gestión del paisaje, los hábitats, pastizales y agricultura de AVN.	854.484,74
10.1.4		2.159	647.504,74		
214.1		-	-		
214.12		-	-		
214.0 Girasol		-	-		
214.0 Cabañ+ A.Prot		-	-		
214.0 Aves		-	-		
10.1.3	619.887,23	87	*N.A.	Otros	*N.A.
10.1.6	416.048,40	45	4.362,36	Prácticas de cultivo: cobertura de suelo	4.362,36
TOTAL	14.327.001,25	2.753	859.473,30	0,00	859.473,30

*N.A.: No aplica (la medida razas está vinculada a UGM)

En 2022 se han subvencionado 2.753 contratos (tabla B3), que recaen sobre 2.687 explotaciones. Desde el inicio ascienden a 4.598 contratos, sin cómputo doble, para 4.424 explotaciones, con un 13,13% de titulares jóvenes y un 19,8% de mujeres.

Tabla 71. Distribución de las explotaciones según la persona beneficiaria. Medida 10

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	95	3,54	112	2,53
		> 40 años	322	11,98	764	17,27
	Hombres	<= 40 años	382	14,22	469	10,60
		> 40 años	1.373	51,10	2.357	53,28
	Entidades		515	19,17	722	16,32
TOTAL			2.687		4.424	

La superficie anual beneficiaria es de 859.473,30 ha (tabla B3), aunque con un alcance de los compromisos muy superior.

La superficie física beneficiaria acumulada es de 1.182.418,10 ha sin cómputo doble (tabla D), de las que 58.909,87 ha corresponden a compromisos de periodos anteriores. La submedida 10.1.3 se dirige a UGM, por lo que no computa en la superficie física beneficiaria.

Tabla 72. N° de contratos y superficie de la medida 10 (€).

ACTUACIÓN	Contratos		Superficie	
	2022	Acumulado	2022	Acumulada
M10.1.1	433	521	206.980,00	252.374,00
M10.1.3	87	119	4.330,40*	6.398,78*
M10.1.4	2.159	2.575	647.504,74	865.713,15
M10.1.6	45	53	4.362,36	4.769,96
M10.1.7	29	30	626,20	651,12
214.1	-	115	-	10.668,16
214.2	-	7	-	3.870,00
214.5	-	13	.*	694,65*
214.11	-	7	-	155,54
214.12	-	26	-	290,10
214.13	-	37	-	15.267,17
214.14	-	655	-	26.437,03
214.0 Aves	-	304	-	975,72
214.0 Cabañ.+A.Prot.	-	72	-	590,27
214.0 C.I. Olivar	-	62	-	564,82
214.0 Girasol	-	2	-	91,06
TOTAL	2.753	4.598	859.473,30	1.182.418,10

*Se corresponde con UGM beneficiarias ya que la ayuda se calcula sobre ellas

Desde el origen, se aplican prácticas sostenibles en 3.365 explotaciones en Red Natura, el 76,06% del total, que reciben el 25,63% del gasto público, 19.631.970,66€ (tabla C), con una superficie de 1.171.573,75 ha.

En zonas con limitaciones naturales se encuentran 3.853 explotaciones que reciben el 49,46% del gasto público total, 37.880.816,03€.

Además, en 320 explotaciones se aplican simultáneamente prácticas de agricultura ecológica con una extensión de 255.040,83 ha y reciben el 7,18% del gasto público, 5.496.905,89€ (tabla C).

Tabla 73. Ejecución de la submedida 10.1 en función de la situación y régimen de las explotaciones. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	N° explotaciones
Con limitaciones naturales (ZLN)	37.880.816,03	3.853
Red Natura 2000	19.631.970,66	3.365
Explotaciones ecológicas	5.496.905,89	320

Se han registrado 6.398,78 UGM beneficiarias de 16 razas autóctonas en peligro de extinción, en 119 explotaciones de la operación 10.1.3, junto a 694,65 UGM beneficiarias de 6 razas autóctonas en 13 explotaciones, de expedientes con compromisos de periodos anteriores.

También se contabilizan 126.584 colmenas beneficiarias entre la operación 10.1.1 y los compromisos de periodos anteriores.

Por último, la operación 10.1.4 impulsa la producción ganadera extensiva de 338.584,40 UGM, a las que se suman 5.137,95 UGM de compromisos de periodos anteriores.

Tabla 74. Otros indicadores de la submedida 10.1

Actuación	Indicador	2022	Acumulado
10.1.3	UGM de razas autóctonas en peligro de extinción	4.330,40	6.398,78
	Nº de razas autóctonas	14	16
	Nº explotaciones	87	119
214.5	UGM de razas autóctonas en peligro de extinción	-	694,65
	Nº de razas autóctonas	-	6
	Nº explotaciones	-	13
10.1.1	Nº colmenas	103.490	126.584
	Nº explotaciones	433	521
214.2	Nº colmenas	-	1.935
	Nº explotaciones	-	7
10.1.4	UGM para fomento del pastoreo	271.077,65	338.584,40
	Superficie	647.504,74	865.713,15
214.13	UGM para extensificación del pastoreo	-	5.137,95
	Superficie	-	15.267,17

El gasto íntegro de la submedida contribuye a la subprioridad 4A, 76.591.070,35€ acumulados (tabla B4), así como 59.390.572,35€ a los ámbitos 4B y 4C, que excluyen las operaciones 10.1.1 y 10.1.3.

Submedida 10.2: Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura

Las operaciones de conservación de recursos genéticos ganaderos (10.2.1) y, agrícolas amenazados de erosión genética (10.2.2), han comprometido desde el origen gasto por un importe de 852.364,84€, que equivale al 28,41% del gasto previsto en esta submedida.

Tabla 75. Detalle de la ejecución de la submedida 10.2 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
10.2.1	1.875.000	2.500.000	316.153,00	12,65	676.743,56	27,07
10.2.2	375.000	500.000	-	-	-	-
Total	2.250.000	3.000.000	316.153,00	10,54	676.743,56	22,56

Operación 10.2.1: Conservación de recursos genéticos ganaderos

En esta operación existen 2 convocatorias, en 2019 y 2021, con previsión de 2 anualidades de ejecución para cada una. En 2022 se ha comprometido un gasto público total de 337.692,99€ (tabla A) de la convocatoria de 2021.

La ejecución anual es de 316.153€ (tabla B3) de una anualidad de la convocatoria de 2021, el 12,65% del objetivo de la versión 11 del Programa. El gasto público total acumulado se eleva a 676.743,56€, el 27,07% de la meta. Este importe contribuye a la subprioridad 4A, mejora de la biodiversidad (tabla B4).

A lo largo del periodo se han formalizado 10 contratos (tabla B3), cuyas asociaciones titulares han recibido pagos en 2022 y de las que 6 han percibido la ayuda por primera vez. Las razas conservadas son Manchega, Negra Serrana, Berrenda, Verata, Cerdo Ibérico, Avileña,

Pajuna, Bovino Retinta, Murciano Granadina y Caballos Pura Raza Española (P.R.E). Esta ayuda repercute en 320 explotaciones, en las que se contabilizan 235.854 cabezas de ganado, que equivalen a 50.785 UGM.

Las explotaciones beneficiarias se concentran, principalmente, en la raza Manchega, con un 42,81% de las explotaciones y el Cerdo Ibérico y el caballo Pura Raza Española, ambos con un 14,38% de las explotaciones. En función del número de animales por los que se ha solicitado la ayuda respecto al total inscrito en el libro genealógico regional, destaca el bajo alcance en las razas Pajuna y Verata (0,31%), Bovino Retinta (1,56%) y Negra Serrana (1,88%), un alto alcance en manchega (93,25%), negra serrana (88,84%) y pura raza española (80,68%). La ayuda alcanza a la totalidad de animales de las razas berrenda, verata y pajuna.

Tabla 76. Detalle de la ejecución acumulada de la operación 10.2.1

RAZA	Nº explotaciones	Nº animales	UGM	Nº animales (censo total en el libro genealógico en CLM)	% animales por los que solicita la ayuda respecto al total
Manchega	137	162.999	24.448,85	174.790	93,25
Negra Serrana	6	4.037	605,55	4.544	88,84
Berrenda	26	1.039	625	1.039	100
Verata	1	1.477	221,55	1.477	100
Cerdo Ibérico	46	49.691	14.907,3	82.132	60,50
Avileña	33	3.565	2.139	32.991	10,81
Pajuna	1	61	37	61	100
Pura Raza Española	46	11.454	5.727	14.197	80,68
Bovino Retinta	5	150	2.074,2	455	32,97
Murciano-Granadina	19	1.381	-	15.259	9,05
TOTAL	320	235.854	50.785,45	326.945	-

En los 10 expedientes se han realizado análisis genéticos y, en 6 de ellos se han apoyado actuaciones de inscripción en el libro genealógico y evaluación de reproductores, mientras que sólo en 4 se han apoyado actuaciones de conexión genética de explotaciones.

Desde la Unidad Gestora se destaca que, aquellas asociaciones de pequeño tamaño y con infraestructuras incipientes, están consiguiendo fortalecerse gracias a la ayuda y están pudiendo dedicar presupuesto a mejoras genéticas. No obstante, existe margen de desarrollo en las razas, especialmente si se amplían algunas actividades subvencionables como la transferencia de embriones y el aumento de los límites en aquellas asociaciones más grandes.

También se destaca la importancia del objetivo de impulso de la biodiversidad a través del fomento de las razas de ganado autóctonas, que muestran una tendencia descendente en el censo, lo que supone una amenaza directa para los sistemas de alto valor natural y para el mantenimiento de prácticas con contribución a la mitigación del cambio climático. Estas razas están ligadas a sistemas de explotación extensivos y son el resultado de un trabajo de generaciones en la selección de animales adaptados a las condiciones y clima locales, con características de rusticidad y mayor resistencia.

Operación 10.2.2: Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética

En 2022 la Unidad Gestora señala que no quedan solicitudes por resolver, puesto que el único expediente presentado y con ayuda aprobada, perdió su derecho al cobro por no presentar la correspondiente solicitud de pago comprometida para la primera anualidad.

La falta de éxito se basa en que la ayuda es muy específica y exigente, sólo destinada a asociaciones de agricultores sin ánimo de lucro, que además tienen dificultades para el cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones en materia de sanidad vegetal, con un alto grado de tecnificación y conocimiento.

Son limitados los recursos vegetales con la calificación de variedades de conservación que pueden acogerse a la ayuda, cuando en la región existen otras especies amenazadas de erosión genética y se ha detectado falta de interés en las asociaciones por fomentar su cultivo y recuperación.

Por todo ello existe margen de desarrollo en lo relativo al tipo de entidades beneficiarias a implicar y al material vegetal objetivo y el fomento de estudios que identifiquen a otras variedades en erosión genética que puedan beneficiarse de esta ayuda.

Medida 11. Agricultura ecológica

En 2022 se ha comprometido un gasto público de 35.881.859,96€ (tabla A), de los que 6.226.924,97€ corresponden a la submedida 11.1 y 29.654.934,99€ a la 11.2.

En 2022 se ha pagado 34.999.725,23€ de gasto público total (tabla B3), un total de 34.979.623,23€ una vez deducidas determinadas correcciones financieras, de los que el 17,39%, 6.082.622,86€, corresponden a la submedida 11.1 y el 82,61%, 28.897.000,37€, a la submedida 11.2. La ejecución anual es el 11,82% de la meta y un 86,73% para la ejecución acumulada, con 256.678.640,43€. En el caso de la submedida 11.2 la ejecución anual ha sido de 28.897.000,37€, con un total acumulado de 222.248.925,80€, el 87,04% del objetivo.

Tabla 77. Detalle de la ejecución de la medida 11. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
11.1	30.458.805,00	40.611.740,00	6.082.622,86	11,98	34.429.714,63	84,78
11.2	163.558.986,02	218.078.648,03	28.897.000,37	13,25	185.886.581,99	87,04
11.2-CPA	27.946.128,98	37.261.505,31	-	-	36.362.343,81	97,59
11.2	191.505.115,00	255.340.153,34	28.897.000,37	11,32	222.248.925,80	87,04
Total	221.963.920,00	295.951.893,34	34.979.623,23	11,82	256.678.640,43	86,73
Total*	221.963.920,00	295.951.893,34	34.999.725,23	11,83	256.698.742,43	86,74

*pagos realizados sin descontar correcciones financieras

Las explotaciones beneficiarias anuales son 5.821, que desde el origen ascienden a 8.227. El 85,91% de los titulares de explotaciones beneficiarias en 2022 son personas físicas, el 26,92% tiene como titular a una mujer y jóvenes el 1,56%. Un 58,99% de titulares son hombres y jóvenes el 7,01% del total.

Tabla 78. Distribución de las explotaciones en función del titular. Medida 11

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	91	1,56	129	1,57
		> 40 años	1.476	25,36	2.109	25,64
	Hombres	<= 40 años	408	7,01	548	6,66
		> 40 años	3.026	51,98	4.338	52,73
	Entidades		820	14,09	1.103	13,41
TOTAL			5.821		8.227	

La superficie anual con prácticas ecológicas es de 238.701,72 ha, de las que el 17,57% se encuentran en conversión y el 82,43% en mantenimiento. Esto representa el 74,91% del objetivo en la submedida 11.1 y el 53,18% en la 11.2.

En datos acumulados la superficie física beneficiaria sin cómputo doble es de 454.742,01 ha, con 63.002,35 ha en conversión y 391.739,66 ha en mantenimiento. Los objetivos de la versión 11 del Programa se habrían superado, pero han sido revisados en la versión 12 aprobada en enero de 2023, que los sitúa en 60.600 ha y 382.400 ha, respectivamente.

Tabla 79. Evolución de la superficie y las explotaciones beneficiarias. Medida 11

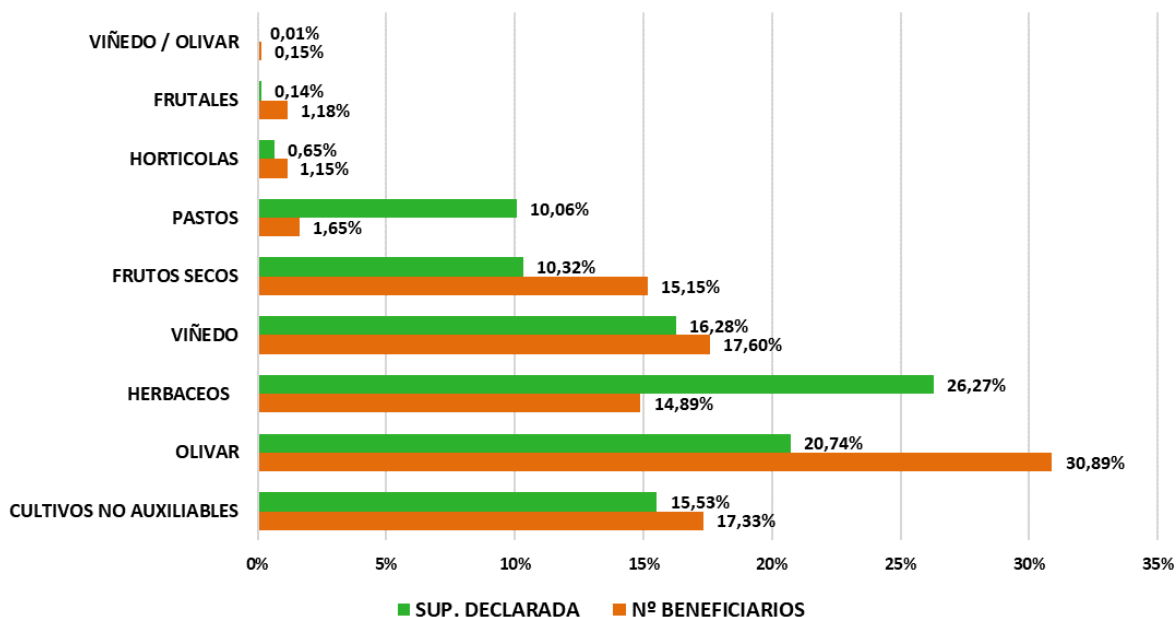
INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Superficie física acumulada (sin cómputo doble)	87.378,99	275.978,80	327.243,92	356.846,74	407.305,12	423.810,91	442.908,40	454.742,01
Superficie beneficiaria anual(ha): Total (11.1 y 11.2)	87.378,99	246.474,82	264.368,59	230.064,24	268.580,92	271.778,94	249.817,41	238.701,72
Superficie beneficiaria anual (ha): conversión (11.1)	-	-	36.489,34	36.982,40	45.215,53	45.980,17	43.411,24	41.950,31
Superficie beneficiaria anual (ha): mantenimiento (11.2)	87.378,99	246.474,82	227.879,25	193.081,84	223.365,39	225.798,77	206.406,17	196.751,41
Nº explotaciones beneficiarias acumulado (sin cómputo doble)	2.509	5.458	6.846	7.541	7.601	7.832	8.085	8.227
Nº explotaciones beneficiarias anual	2.509	4.794	5.815	5.183	5.976	6.242	6.019	5.821

El gasto público total de la medida contribuye simultáneamente a la subprioridad 4A, dirigida a la biodiversidad, a la 4B, dirigida al suelo y a la 4C, vinculada al agua (tabla B4).

En 2022 se han impulsado prácticas ecológicas en explotaciones ganaderas con 14.494,65 UGM, de especies ovina, caprina, bovina y porcina, con una cantidad de pastos ecológicos que supone el 10,06% del total de superficie objeto de compromisos y el 1,65% de beneficiarios.

En 2022, el olivar está presente en el 30,89% de las explotaciones con el 20,74% de la superficie total, seguido por viñedo con el 17,60% de las explotaciones y el 16,28% de la superficie beneficiaria, los frutos secos con el 15,15% en explotaciones y el 10,32% en superficie, así como los cultivos herbáceos que cuentan con el 14,89% del total de beneficiarios y el 26,27% en superficie, respecto al total de la medida. Las explotaciones de frutales, explotaciones con hortalizas y mixtas de viñedo y olivar tienen una representación baja, sumando en conjunto el 2,48% de los beneficiarios y el 0,80% de la superficie.

Gráfica 35. Representación de los cultivos acogidos a ayuda y los beneficiarios que los declaran. Medida 11



Fuente: Elaboración propia con información del sistema de seguimiento. Datos anualidad 2022. Proporción de beneficiarios que declaran el cultivo en el compromiso y % de superficie declarada del cultivo en el total, en base a una muestra representativa de la superficie total beneficiaria. Cultivos no auxiliares: barbechos (suelo desnudo, con cubierta vegetal, barbecho medioambiental abandono 5 años, barbecho SIE con especies melíferas). Hortalizas y Frutales: categorías de compromisos del periodo 2014-2022, la diferenciación en bajo plástico-al aire libre y hueso-pepita, respectivamente, se debe a que son categorías que existían en compromisos de periodos de programación anteriores, ya que contaban con importes de ayuda diferentes.

Medida 12. Pagos al amparo de la Red Natura 2000 y la Directiva Marco del Agua

En 2022 el compromiso es de 8.750.294,90€ en la submedida 12.1 (tabla A) y la ejecución es 8.574.308,93€ de gasto público total (tabla B3), lo que supone una acumulada de 38.744.208.68€, el 68,39% del objetivo de la submedida.

En 2022 se contabilizan 1.165 explotaciones beneficiarias, con una superficie de 41.615,11 ha (tabla B3). Desde el inicio del periodo la medida ha beneficiado a 1.386 explotaciones y 43.933,22 ha, que superan el objetivo previsto en 42.000 ha en la versión 11 del Programa.

La Unidad Gestora señala que los pagos anuales son de las convocatorias de 2017, 2018 y 2019.

Los problemas de la gestión derivan del seguimiento que requiere el control de las limitaciones a la actividad agraria, en todas las fases del cultivo, que implica controles todo el año. Para que los controles contemplen las distintas etapas, se han coordinado dispositivos de control

en todas las provincias con el cuerpo de Agentes Medioambientales, además de los controles generales que se vienen realizando dentro de la solicitud única de la PAC.

En 2022 se han incluido los pagos de las subrogaciones de todas las convocatorias para la campaña 2021, como mejora en el sistema de tramitación de estos expedientes.

Tabla 80. Evolución de la superficie, explotaciones y contratos. Submedida 12.1

INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Superficie beneficiaria acumulada 2017-2022 (sin cómputo doble) (ha)	14.532,23	29.312,39	36.924,73	41.700,41	43.061,32	43.933,22
Superficie beneficiaria anual (ha)	14.532,23	26.622,84	18.785,58	41.692,04	43.695,14	41.615,11
Nº explotaciones beneficiarias acumulado 2017-2022 (sin cómputo doble)	413	749	1.119	1.299	1.346	1.386
Nº explotaciones beneficiarias anual (cómputo doble)	413	703	474	1.184	1.186	1.165
Contratos acumulados 2017-2022	413	749	1.119	1.457	1.511	1.560
Contratos anual	413	703	474	1.374	1.377	1.356

El 90,47% de los titulares, en 2022, de explotaciones beneficiarias son personas físicas, con un 5,58% de hombres jóvenes y un 1,37% de mujeres jóvenes como titulares de las explotaciones.

Tabla 81. Distribución de las explotaciones en función del titular. Submedida 12.1

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	16	1,37%	27	1,96%
		> 40 años	361	30,99%	427	31,01%
	Hombres	<= 40 años	65	5,58%	106	7,70%
		> 40 años	612	52,53%	689	50,04%
	Entidades		111	9,53%	128	9,30%
Subtotal*			1.165		1.377	
Total beneficiarios			1.165		1.386	

*En la base de datos hay 9 personas físicas en el acumulado (en cómputo único), en las que no se ha registrado el sexo o la edad, pero el peso por sexo o por edad es representativo de lo que ocurre en la medida

Respecto a los datos acumulados, en 36 explotaciones se aplican prácticas ecológicas, con una superficie de 531,61 ha y un gasto público de 212.783,15€ (tabla C).

Se considera que todo el gasto contribuye a los objetivos de biodiversidad contemplados en la subprioridad 4A (tabla B4), aunque por la tipología de prácticas que se aplican también existe un efecto potencial en las subprioridades 4B y 4C.

Medida 13. Ayudas a las zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas

El gasto público anual comprometido (tabla A) es de 6.166.912,81 y la ejecución 6.166.912,81€, que asciende a 52.154.700,99€, el 88,02% de la meta, desde el inicio del

periodo.

El gasto anual destinado a zonas de montaña asciende a 6.122.955,60€ (tabla B3) y acumulado a 23.469.900,88€, el 77,36% del objetivo. En otras zonas con limitaciones naturales significativas el gasto anual es de 43.957,21€, con un acumulado de 28.684.800,11€, un 99,20% del objetivo. Cabe señalar que en la versión 12 de enero de 2023 se ha incrementado el objetivo financiero en las zonas de montaña, por lo que la ejecución sería del 63,71%.

Tabla 82. Detalle de la ejecución de la medida 13. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER (€)	GPT (€)	GPT (€)	%	GPT (€)	%
13.1	22.753.896,27	30.338.528,36	6.122.955,60	20,18%	23.469.900,88	77,36%
13.2	21.686.804,66	28.915.739,55	43.957,21	0,15%	28.684.800,11	99,20%
CPA*	1.800.000,00	2.400.000,00	-	-	2.325.311,33	96,89%
Total	44.440.700,93	59.254.267,91	6.166.912,81	10,41%	52.154.700,99	88,02%

*CPA: importes incluidos en los totales de la 13.1 y 13.2

En 2022 se han beneficiado 3.039 explotaciones sin cómputo doble (tabla B3), de las cuales 3.015 se localizan en zonas de montaña y 30 en zonas con limitaciones naturales significativas. Desde el inicio se contabilizan sin cómputo doble 14.080 explotaciones beneficiarias, con 3.708 en zonas de montaña y 11.504 en zonas con limitaciones naturales significativas.

La superficie anual beneficiaria en zonas de montaña es de 215.319,89 ha (tabla B3) y acumulada, sin cómputo doble, llega a 258.564,69 ha, que superan las 210.000 ha previstas en la undécima versión del Programa. La ubicada en otras zonas con limitaciones naturales significativas es de 1.739,40 ha (tabla B3) que acumulada asciende a 640.213,24 ha, que supera las 630.000 ha previstas. Estos objetivos se han incrementado en la versión 12 del Programa, hasta las 247.000 ha y 639.200 ha, respectivamente, aunque se siguen superando.

Tabla 83. Detalle ejecución medida 13. Datos anuales y acumulados

SUBMEDIDA	Superficie beneficiaria (ha)		Nº de explotaciones subvencionadas	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Montaña (13.1)	215.319,89	258.564,69	3.015	3.708
Otras zonas (13.2)	1.739,40	640.213,24	30	11.504
Total*	217.059,29	898.777,93	3.039	14.080
Con agricultura ecológica simultáneamente**	28.085,16	141.087,40	391	2.137

*Datos sin cómputo doble entre zonas. **Superficie total de las explotaciones

El 40,18% de las explotaciones beneficiarias, con el 44,11% de la superficie (396.485,96 ha) y 10.184.165,54€, de gasto público total acumulado, el 19,53% del total, cuentan con, al menos, un recinto en Zonas Red Natura 2000.

La superficie acumulada integrante de las explotaciones beneficiarias es de 2.081.569,04 ha, con un alcance de la medida 13 del 50,88% de la SAU regional.

La agricultura ecológica se incluye en 391 explotaciones beneficiarias en 2022, con

775.773,73€, el 12,58% del gasto anual. De forma acumulada, hay 2.137 explotaciones beneficiarias con agricultura ecológica, con un gasto público de 7.830.613,72€, el 15,1% del gasto acumulado.

El 98,67% de los titulares de explotaciones beneficiarias son personas físicas, con el 20,41% jóvenes. Las mujeres son titulares del 16,83% de las explotaciones y son jóvenes el 2,76% del total. Los hombres son titulares del 81,85% de las explotaciones y son jóvenes el 17,65% del total.

Tabla 84. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad.

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	99	3,26%	388	2,76%
		> 40 años	431	14,18%	1.981	14,07%
	Hombres	<= 40 años	529	17,41%	2.485	17,65%
		> 40 años	1.932	63,57%	9.039	64,20%
	Entidades		48	1,58%	187	1,33%
Total beneficiarios			3.039		14.080	

Por la naturaleza de la medida, que promueve la paliación del abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se considera una contribución potencial a las subprioridades 4A, 4B y 4C (tabla B4).

Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques

La medida 15 incluye las submedidas 15.1, para compromisos silvoambientales y climáticos y la 15.2, para la conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.

En 2022 se ha comprometido un gasto público total de 471.035,11€ (tabla A) y se han pagado 457.789,60€ (tabla B3), el 79,37% en la 15.1 y el 20,63% en la 15.2. La ejecución acumulada de la medida es de 1.374.349,74€, el 52,38% del objetivo previsto.

Tabla 85. Detalle de la ejecución de la medida 15. €

Act.	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
15.1	1.604.889,00	2.139.852,00	363.335,62	16,98%	1.137.255,98	53,15%
15.2	363.111,00	484.148,00	94.453,98	19,51%	237.093,76	48,97%
Total	1.968.000,00	2.624.000,00	457.789,60	17,45%	1.374.349,74	52,38%

Submedida 15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos

Se ha aprobado un gasto público anual de 425.395,76€, correspondiente a las anualidades de las dos convocatorias existentes.

La ejecución anual es de 363.335,62€ de gasto público total, en 24 contratos con una superficie beneficiaria de 11.277,26 ha (tabla B3), la totalidad de la anualidad 2021 de las dos convocatorias y una parte de la anualidad 2022. La ejecución acumulada es de 1.137.255,98€, el 53,15% del objetivo, con 27 beneficiarios y 17.710,96 ha, que superan las 15.000 ha previstas en la undécima versión del Programa. Queda pendiente una anualidad de la convocatoria 2018 y 2 de la convocatoria 2019.

Tabla 86. Detalle de la ejecución de la submedida 15.1

Indicadores	2019	2020	2021	2022	ACUMULADO *
Contratos subvencionados (nº)	16	-	35	24	27
Beneficiarios (nº)	16	-	35	24	27
Superficie subvencionada (ha)	9.983,61	-	16.623,02	11.277,26	17.710,96

*cómputo único.

Del total de beneficiarios, 1 es una entidad pública y 26 son entidades privadas, de las que 17 son entidades jurídicas y 9 personas físicas (33,33% del total), mayores de 40 años, 3 mujeres y 6 hombres.

Tabla 87. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad.

INDICADOR			2022	%	Acumulado*	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	3	12,50	3	11,11
	Hombres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	4	16,67	6	22,22
Entidades públicas			-	-	1	3,70
Entidades privadas			24	100	26	96,30
Total beneficiarios			24		27	

*cómputo único

Del total acumulado de actuaciones, 26 contratos con el 95,74% del gasto público acumulado corresponden a sacrificios cinegéticos y 1 contrato con el 4,26%, a sacrificios de cortabilidad en madera. El objetivo es mejorar la biodiversidad y la protección de valores singulares en terrenos forestales a través de la mejora del hábitat de especies protegidas, actuando sobre la disponibilidad de especies presa de otras amenazadas con plan de conservación aprobado, así como evitar molestias en zonas de nidificación de aves acuáticas, limitando la caza de conejo y de aves acuáticas en cotos cinegéticos en Ciudad Real, Toledo y Cuenca.

Del total de contratos, 16 afectan a la Red Natura, con un alcance de 7.045,92 ha y el 49,19% del gasto de la submedida, 559.375,98€ (tabla C).

Por el tipo de actuaciones desarrolladas y el diseño de la submedida, orientado a la conservación del monte en su totalidad (ciclo hidrológico, protección de la cubierta vegetal, paliación de la erosión, etc.), se considera su contribución potencial a los objetivos de las subprioridades 4A, 4B y 4C (tabla B4).

Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales

En 2022 se han comprometido 45.639,35€ en adjudicaciones firmadas y con disposición de gasto, mientras que la ejecución es de 94.453,98€ de gasto público total (tabla B3), en 5 operaciones ejecutadas de forma directa por la Administración. La ejecución acumulada es de 237.093,76€, el 48,97% de la meta prevista, en 14 operaciones.

En 2022 se ha actuado en 144,55 ha que suponen una superficie de alcance estimada de 94.453,98 ha a través de trabajos de eliminación de competencia y plantación en operaciones de creación de rodales semilleros y de estaquillas; recogida de semillas; recogida de material vegetal; creación de una zona de reserva de material de Tuber melanosporum y una operación

de mejora en una fuente semillera.

Por la naturaleza de las actuaciones, se considera la contribución a la subprioridad 4A (tabla B4).

Submedida 16.1 Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agraria AEI-AGRI

Se ha aprobado una solicitud de ayuda de la submedida, de manera conjunta con la operación 16.2.2, en 2022, por un importe de 5.400€ para la constitución del grupo operativo "Biovidman". No se registra ejecución porque los grupos operativos disponían de plazo para justificar gastos hasta 2023.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

La operación 16.2.1 enmarcada en esta prioridad está vinculada al sector forestal. En 2022 se han comprometido 265.282,31€ (tabla A) y la ejecución es 145.129,01€ de gasto público total, en 3 operaciones (tabla B1), que se corresponde a las dos primeras anualidades, años 2.019 y 2.020 y ha movilizado una inversión de 271.964,34€. La última anualidad se abonará en 2.023.

Han cooperado 2 empresas (pymes) del sector forestal y la Universidad de Castilla-La Mancha como centro de investigación que da soporte en la investigación, con un compromiso de divulgación de los resultados del proyecto piloto al público potencialmente interesado, sumando 3 entidades en total.

La relación de proyectos es:

- Sistema de alarma y seguimiento remoto para artes de atrapamiento: desarrollo de un dispositivo para la emisión y recepción de avisos en las artes de atrapamiento (trampas para fauna) o en fototrampeo en zonas sin cobertura móvil.
- Sistema para el inventario y gestión de recursos forestales: desarrollo de una aplicación para la gestión de recursos forestales.
- Restauración post-incendio ecosistemas no resilientes: creación de un prototipo que facilita agua a las plántulas que no son capaces de obtenerlas por sí mismas. Las necesidades técnicas y requerimientos energéticos han condicionado la viabilidad económica.

La Unidad Gestora destaca las dificultades encontradas en el exigente procedimiento de moderación de costes de los servicios tecnológicos externos y de los materiales adquiridos, ya que la propia innovación y el desarrollo de los proyectos da lugar a modificaciones frente a lo inicialmente planificado.

Por la naturaleza de las actuaciones, se ha considerado la contribución a la subprioridad 4A y 4C (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2022 se ha aprobado un gasto comprometido de 654.484,71€ (tabla A), en proyectos para la implantación de un modelo de economía circular para la gestión sostenible del estiércol líquido de porcino; lúpulo ecológico dentro de una reserva de la biosfera; selección de

genotipos selectos de nogal autóctono y estudios de optimización de injertos para la mejora de la calidad de la nuez acogida a denominación de origen; y proyecto de selección de biotipos autóctonos de variedades de vid castellano-manchegas.

La declaración de pagos de 2022 está en proceso de rectificación, para subsanar la asignación de los pagos realizados en la operación 16.2.2 desde la prioridad 4 a la subprioridad 3B.

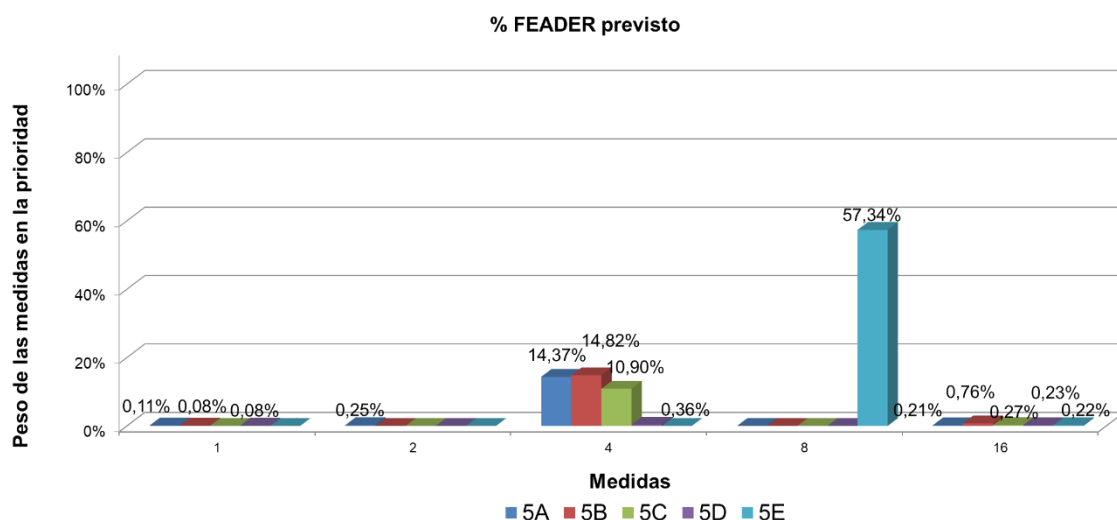
Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

Esta prioridad cuenta con una asignación presupuestaria de 244.722.805,82€ de FEADER, el 15,50% del total y un gasto público total previsto de 311.520.106€.

La subprioridad 5E concentra el 57,56% del FEADER previsto, 140.870.238,92€; la 5B el 15,66%, 38.312.829,00€; la 5A un 14,94%, la 5C un 11,17% y la 5D un 0,67%.

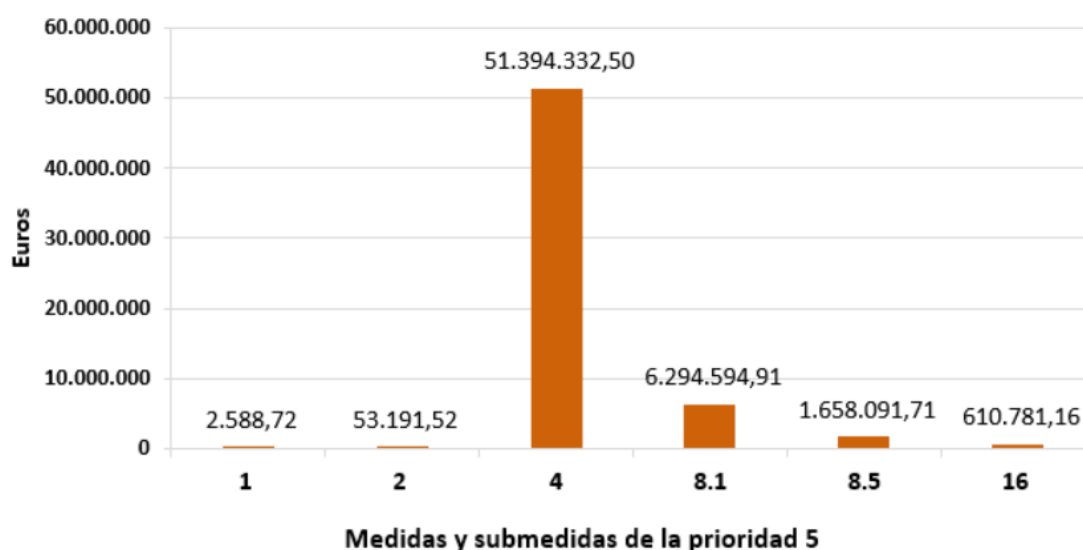
La medida 1 está programada en los ámbitos de interés 5A, 5B y 5D, la medida 2 en la 5A, la submedida 4.1 en todos salvo la 5E, las submedidas 8.1 y 8.5, que cuentan con la mayor dotación presupuestaria, en la 5E y la medida 16 en las 5 subprioridades.

Gráfica 36. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 5 (FEADER).



En 2022 se han comprometido 60.013.580,52 €, el 19,26% del gasto público total previsto en el Programa, de los cuales un 85,64% corresponde a la submedida 4.1, con contribuciones menores de las medidas 1, 2, 8 y 16.

Gráfica 37. Detalle del gasto público total comprometido en la prioridad 5. Anualidad 2022.



La ejecución anual ha sido de 24.602.233,73€, un 7,90% del gasto público total previsto, que eleva el acumulado a 131.307.862,52€, el 42,15% de la meta. La medida 8 concentra el 84,27% del gasto público total anual de la prioridad, la 4 el 15,48%, la medida 2 el 0,22% y la medida 1 el 0,03%.

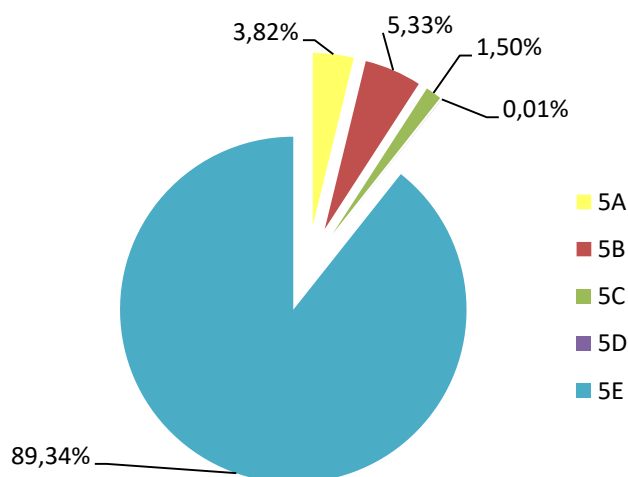
La medida 8 ha alcanzado el 63,72% de la meta y el resto de medidas no superan el 15% de su objetivo en la prioridad.

Tabla 88. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, por medidas (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	664.005,00	737.783,35	8.078,10	1,09	86.472,15	11,72
2	604.338,90	805.785,20	53.191,52	6,60	106.822,6	13,26
4	98.999.259,00	121.332.345,33	3.808.789,02	3,14	13.769.175,66	11,35
8	140.332.948,92	184.093.909,89	20.732.175,09	11,26	117.310.431,87	63,72
16	4.122.254,00	4.550.282,22	-	-	34.960,24	0,77
P5	244.722.805,82	311.520.106	24.602.233,73	7,90	131.307.862,52	42,15

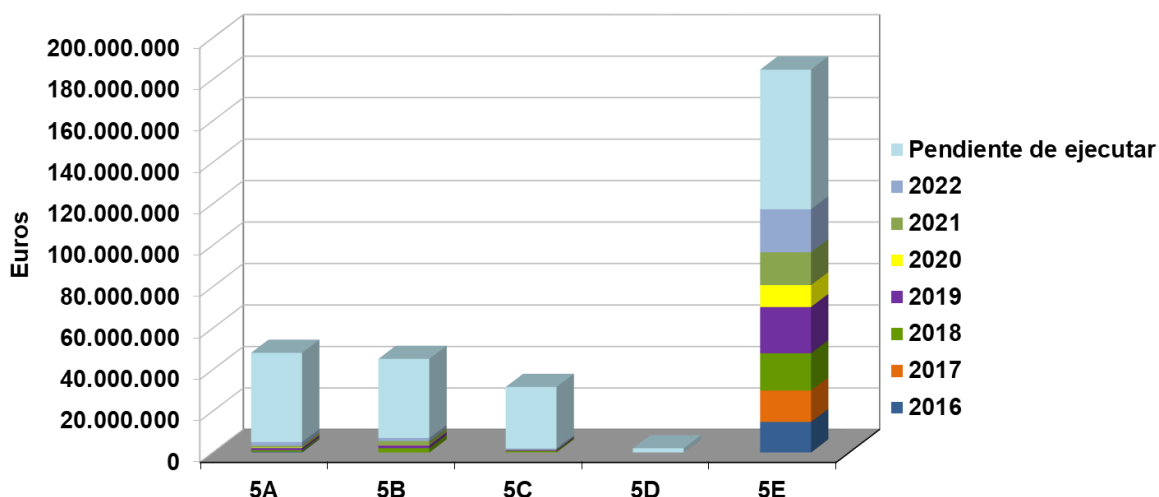
Por subprioridades, la 5E concentra el 84,27% del gasto público total anual de la prioridad, la 5A el 7,38%, la 5B el 5,93% y la 5C el 2,42%. Desde el origen, el peso relativo de la 5E es del 89,34%, el 5,33% en la 5B, el 3,82% en la 5A, el 1,50% en la 5C y el 0,01% en la 5D.

Gráfica 38. Reparto del gasto acumulado de la prioridad 5 por subprioridades



En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de la contribución en el total de la prioridad de la ejecución de las subprioridades 5A, 5B, 5C, 5D y 5E.

Gráfica 39. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

El gasto público total anual comprometido es de 2.265.738,93€, el 3,78% de la prioridad. El 88,28% se debe a los compromisos de la medida 4 y el resto entre la medida 1, 2 y 16 (tabla A).

La ejecución anual es de 1.814.936,73€ de gasto público total, el 3,77% de la meta. Desde el inicio del periodo asciende a 5.011.836,19€, el 10,42% del valor objetivo. La submedida 4.1 y 4.3.3 concentran el 97,1% de la ejecución acumulada, aunque el nivel de ejecución de las actuaciones es inferior al 14%.

Tabla 89 Detalle de la ejecución de la prioridad 5A, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	277.377,00	308.196,67	8.078,10	2,62	38.461,96	12,48
2	604.338,90	805.785,20	53191,52	6,6	106.822,60	13,26
4.1	16.360.437,00	21.333.333,00	68.541,90	0,32	2.356.018,83	11,04
4.3.3	18.811.809,00	25.082.412,00	1.685.125,21	6,72	2.510.532,80	10,01
16	510.294,00	549.215,56	0	0	0	0
5A	36.564.255,90	48.078.942,43	1.814.936,73	3,77	5.011.836,19	10,42

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público total acumulado de la medida es de 38.461,96€ (tabla B1), el 12,48% del objetivo para 2025, distribuido en 34 sesiones formativas de 21 tipos de cursos. Con una dedicación de 39,64 días, el 0,61% de la carga lectiva de la submedida. La asistencia de 745 participantes alcanza el 44,85% de los 1.661 previstos (tabla B1).

La ejecución anual es de 8.078,10€ de gasto público total, el 21% del total acumulado en la medida, destinado a 2 cursos de 1,88 días de formación, a los que han asistido 13 participantes.

Tabla 90: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5A. Medida 1.

INDICADOR	5A		Total Medida 1	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	2	21	265	1.211
Nº SESIONES (1.1)	2	34	265	2.380
Nº PARTICIPANTES	13	745	5.906	60.405
Nº DIAS FORMACIÓN	1,88	39,64	456,32	6.546,97
GPT TOTAL	8.078,10	38.461,96	420.083,83	4.397.370,65
GPT 1.1.1	825,00	31.208,86	263.962,36	3.343.681,81
GPT 1.1.2	7.253,10	7.253,10	95.823,29	800.873,46
GPT 1.2	-	-	60.298,18	242.518,66
GPT 1.3	-	-	-	10.296,72

A lo largo del periodo se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 5A en 11 actuaciones formativas por un importe de 34.638,85€ (tabla B4).

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

La ejecución acumulada es de 106.822,60€ (tabla B1), el 12,91% del objetivo, destinado a 201 operaciones de asesoramiento a 201 beneficiarios, el 13,26% de la meta que se ha atendido por 6 entidades. En 2022 se ha asesorado a 98 beneficiarios con un gasto público total de 53.191,52€.

El 6,57% de los asesoramientos se enmarcan la subprioridad 5A.

Tabla 99: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5A. Medida 2.

INDICADOR	5A		Total Medida 2	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	98	201	1.028	3.060*/2.755**
Nº operaciones asesoramiento	98	201	1.136	3.060
Gasto público total	53.191,52	106.822,60	599.303,73	1.596.129,52

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 5A en 125 operaciones de asesoramiento por un importe de 65.367,92€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

La ejecución anual es de 1.753.667,11€ de gasto público total, dirigido a 10 operaciones, con una inversión de 3.716.725,17€, a través de la submedida 4.1 y la operación 4.3.3.

Desde el inicio del periodo se registran 115 operaciones, ambas actuaciones, logrando el 57,50% del objetivo previsto, con un gasto público total de 4.866.551,63€, el 10,48% de la meta y una inversión movilizada de 10.349.379,41€.

Desde el inicio del periodo la superficie con actuaciones en materia de ahorro de agua es de 9.125,24 ha, logrando el 57,03% de la meta, prevista en 16.000 ha. La ejecución anual actúa en 3.806,07 ha.

A esta superficie se añaden 1.168 ha por la contribución secundaria de otras inversiones de la medida, de modo que se está impulsando el ahorro de agua en una superficie final de 10.293,24 ha.

Tabla 91. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 5A

Indicadores	2022	Acumulado
Nº operaciones medida 4	10	115
4.1	2	97
4.3.3	8	18
Inversión total medida 4 (€)	3.716.725,17	10.349.379,41
4.1	105.029,88	4.659.263,55
4.3.3	3.611.695,29	5.690.115,86
Superficie ahorro de agua (ha)	3.806,07	9.125,24
4.1	17,98	1.054,91
4.3.3	3.788,09	8.070,33
Superficie ahorro de agua (ha)-contribuciones secundarias	178,21	1.168,00
4.1	8,40	714,19
4.3.3	169,81	453,81
Superficie total con ahorro de agua (ha)	3.984,28	10.293,24
4.1	26,38	1769,1
4.3.3	3.957,9	8.524,14

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Las inversiones en modernización y reestructuración de las explotaciones regionales en materia de ahorro de agua han comprometido un gasto público total de 2.000.304,18€ en 2022 (tabla A).

La ejecución anual es de 68.541,90€ y acumulada 2.356.018,83€ (tabla B1), el 11,04% del objetivo. La inversión total acumulada es de 4.659.263,55€ (tabla B1), de los que 105.029,88€ corresponden a 2022.

Desde el inicio del periodo se contabilizan 97 explotaciones con inversiones para el ahorro de agua en 1.054,91 ha (tabla B1), el 6,59% de la superficie prevista en la medida 4, aunque la superficie total de las explotaciones es de 12.748,31 ha y la superficie beneficiaria de la ayuda es de 2.584,61 ha.

Tabla 92. Detalle de la ejecución de la submedida 4.1. Subprioridad 5A

INDICADOR	5A	
	2022	Acumulado
Gasto Público Total	68.541,90	2.356.018,83
Inversión	105.029,88	4.659.263,55
Superficie total explotaciones (ha)	114,85	12.748,31
Superficie beneficiaria (ha)	25,56	2.584,61
Superficie ahorro de agua (ha)	17,98	1.054,91
Nº explotaciones/operaciones	2	97

El 86,60% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son titulares del 14,43% de las explotaciones, el 4,12% jóvenes y los hombres son el 72,16% de los titulares, el 34,02% jóvenes. Las entidades representan el 15,48% de los beneficiarios.

Tabla 93. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Subprioridad 5A Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	4	4,12
		> 40 años	-	-	10	10,31
	Hombres	<= 40 años	1	50,00	33	34,02
		> 40 años	-	-	37	38,14
	Entidades		1	50,00	13	13,40
TOTAL			2	-	97	-

Según la ubicación, el 81,67% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 12,74% en zonas sin limitaciones naturales y el 5,60% en zonas de montaña. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones ecológicas representa el 14,45% del total, mientras que el 58,81% del gasto público corresponde a las ubicadas en la Red Natura, que representan el 65,98% del total. El 81,02% de la superficie se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 81,44% de las explotaciones y se aplican prácticas de explotación ecológica sobre el 12,37% de la superficie y el 14,43% de las explotaciones.

Tabla 94. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5A. Datos acumulados

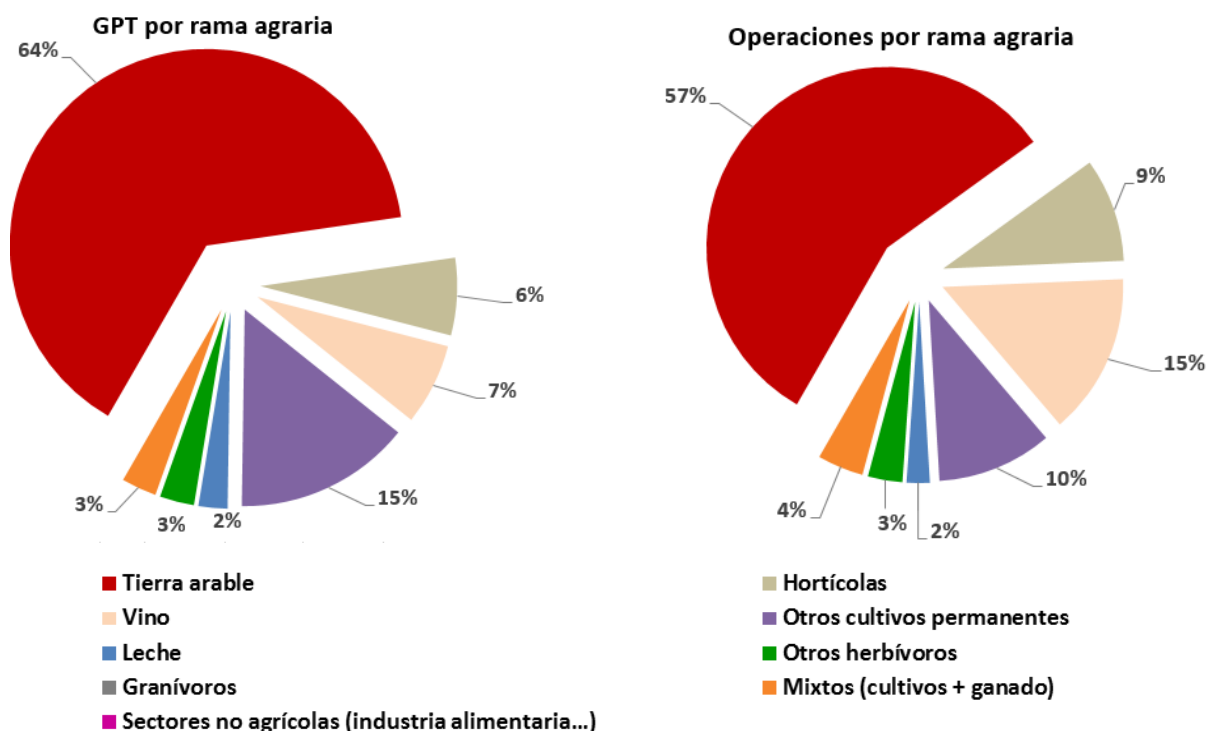
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	300.044,720	1.477,19	12
Montaña	131.931,210	942,23	6
Con otras limitaciones naturales	1.924.042,900	10.328,89	79
Red Natura 2000	1.448.236,21	7.496,80	64
Explotaciones ecológicas	340.438,99	1.576,96	14

Respecto a la rama agraria, el 64,35% del gasto y el 56,70% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Tras ella se encuentran otros cultivos permanentes, que concentran el 10,31% de las explotaciones beneficiarias y el 14,49% del gasto público total. En tercer lugar, en gasto público total, los cultivos vitivinícolas tienen el 14,43% de las operaciones y el 6,71% del gasto.

Tabla 95. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5A

Rama agraria	Ejecución 2022		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	1	15.669,60	55	1.515.990,29
Hortícolas	-	-	9	149.820,89
Vino	1	52.872,30	14	157.976,40
Otros cultivos permanentes	-	-	10	341.422,17
Leche	-	-	2	56.111,17
Otros herbívoros	-	-	3	66.642,30
Granívoros	-	-	-	-
Mixtos (cultivos + ganado)	-	-	4	68.055,61
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	2	68.541,90	97	2.356.018,83

Gráfica 40. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A. Datos acumulados

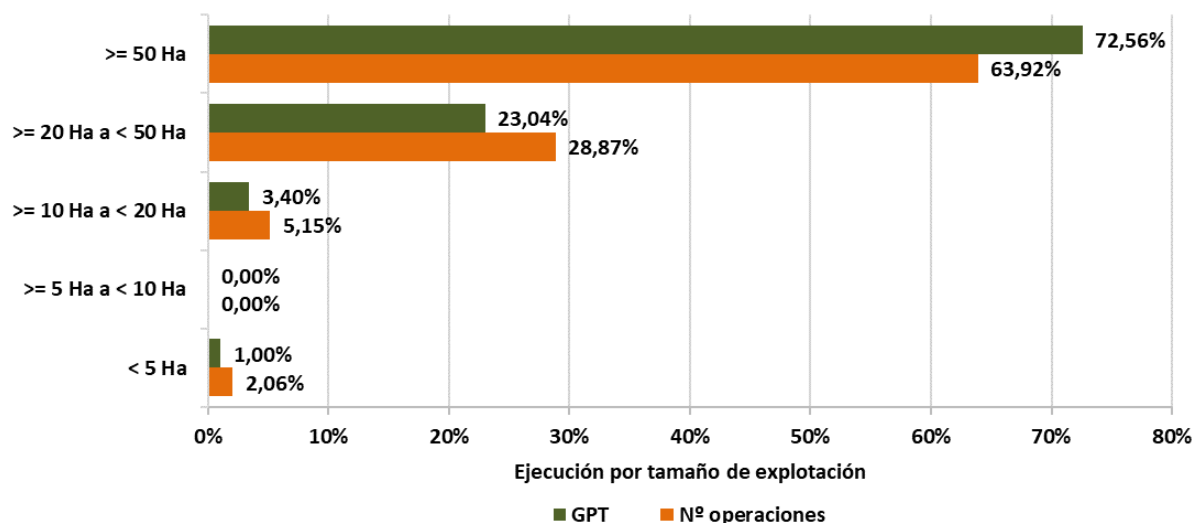


Según la extensión, las explotaciones de más de 50 ha, el 63,92% del total, concentran el mayor volumen de gasto, el 72,56% del total y un gasto medio de 27.573,89€, con el mayor gasto medio. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el 28,87% de las operaciones, concentran el 23,04% del gasto. Aquellas de tamaño entre 10 y 20 ha representan el 5,15% de las operaciones y el 3,40% del gasto. Finalmente, las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha sólo representan el 2,06% de las operaciones y el 1,00% del gasto total.

Tabla 96. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5A

Tamaño de explotación	Ejecución 2022		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	-	-	2	23.581,32	11.790,66
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	-	-	5	80.103,58	16.020,72
>= 20 Ha a < 50 Ha	1	52.872,30	28	542.752,99	19.384,04
>= 50 Ha	1	15.669,60	62	1.709.580,94	27.573,89
Total	2	68.541,90	97	2.356.018,83	24.288,85

Gráfica 41. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5A, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5A en otras inversiones de la submedida por un gasto público de 4.147.995,81€.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

En 2022 no se registran nuevos compromisos (tabla A) y la ejecución es de 1.685.125,21€, que eleva el gasto público total acumulado a 2.510.532,80€ (tabla B1), el 10,01% del objetivo previsto, con una inversión movilizada de 5.690.115,86€ (tabla B1).

De forma acumulada se han ejecutado 18 operaciones que promueven el ahorro de agua y la modernización de regadíos en 8.070,33 ha, el 50,44% de la meta, con una aportación anual de 3.788,09 ha afectadas a través de 8 operaciones beneficiarias.

Tabla 97. Ejecución de la operación 4.3.3. Subprioridad 5A.

Tamaño de explotación	Ejecución 2022	Ejecución acumulada
Gasto Público Total (€)	1.685.125,21	2.510.532,80
Inversión (€)	3.611.695,29	5.690.115,86
Nº de operaciones	8	18
Superficie (ha) afectada por las inversiones para ahorrar agua	3.788,09	8.070,33

La ayuda recae principalmente sobre las zonas con otras limitaciones naturales, con el 80,01% del gasto y el 27,78% de las explotaciones. Las zonas de montaña contabilizan el 19,44% del gasto y el 66,67% de las explotaciones. Las zonas sin limitaciones naturales tienen un peso menor, con 1 operación y 13.974,14€ de gasto público total. Finalmente, en Red Natura se localizan 13 operaciones, con el 89,34% del gasto.

Tabla 98. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 5A. Datos acumulados.

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	13.974,14	1
Montaña	487.932,37	12
Con otras limitaciones naturales	2.008.286,76	5
Red Natura 2000	2.242.528,32	13

La contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5A en otras actuaciones de la operación es de 10.269,69€ (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2022 se han comprometido 663.560,68 €, de la convocatoria que integra los proyectos piloto impulsados por grupos operativos. Se señalan los proyectos para abordar nuevos sistemas de riego a partir de tuberías ovaladas con emisores de bajo caudal para una mejor gestión y aprovechamiento del agua y la producción sostenible de viñedo mediante el uso de sistemas de monitorización y control de insumos.

Subprioridad 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos

El gasto público total anual comprometido es de 34.067.768,21€, exclusivamente de la medida 4, correspondiente a la medida 4 (tabla A).

La ejecución anual es de 1.459.479,26€ de gasto público total, el 3,23% del objetivo, el 56,08% pagado en la submedida 4.1 y el 43,92% en la operación 4.3.3. La acumulada es de 6.996.787,31€ de gasto público total, el 15,50% de la meta, con contribución de las medidas 1 y 4.

Tabla 99 Detalle de la ejecución de la prioridad 5B, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	193.314,00	214.793,34	-	-	30.542,03	14,22
4.1	33.916.570,00	39.749.513,00	818.616,06	2,06	6.171.040,09	15,52
4.3.3	2.351.476,00	3.135.301,33	640.863,20	20,44	795.205,19	25,36
16	1.851.469,00	2.039.410,00	-	-	-	-
5B	38.312.829,00	45.139.017,67	1.459.479,26	3,23	6.996.787,31	15,50

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En 2022 no hay ejecución por lo que la ejecución acumulada se mantiene en 30.542,03€ (tabla B1), el 14,22% del objetivo, invertido en 20 sesiones formativas de 13 tipos de cursos, con una dedicación de 24,38 días de formación, el 0,40% de la carga lectiva de la submedida y una asistencia de 304 participantes, un 15,45% de los 1.968 previstos (tabla B1).

Tabla 100: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5B. Medida 1.

INDICADOR	5B		Total Medida 1	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	-	13	265	1.211
Nº SESIONES (1.1)	-	20	265	2.380
Nº PARTICIPANTES	-	304	5.906	60.405
Nº DIAS FORMACIÓN	-	24,38	456,32	6.546,97
GPT TOTAL	-	30.542,03	420.083,83	4.397.370,65
GPT 1.1.1	-	24.208,93	263.962,36	3.343.681,81
GPT 1.1.2	-	6.333,10	95.823,29	800.873,46
GPT 1.2	-	-	60.298,18	242.518,66
GPT 1.3	-	-	-	10.296,72

Se identifican contribuciones secundarias a los objetivos de la 5B en otras 18 actuaciones formativas, por un importe acumulado de 27.715,31€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

La ejecución anual de la subprioridad es de 1.459.479,26€ de gasto público total, que se debe a la submedida 4.1 y a la operación 4.3. La acumulada es de 6.966.245,28 € de gasto público total, el 16,24% del previsto.

Desde el inicio del periodo se ha movilizado una inversión de 12.655.420,75€, en 191 operaciones, de las que 182 son de la submedida 4.1 y 9 de la operación 4.3.3.

Tabla 101. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 5B

Indicadores	2022	Acumulado
Nº operaciones medida 4	24	191
4.1	18	182
4.3.3	6	9
Inversión total medida 4 (€)	2.597.328,97	12.655.420,75
4.1	1.350.468,29	10.948.545,06
4.3.3	1.246.860,68	1.706.875,69
Gasto público total medida 4 (€)	1.459.479,26	6.966.245,28
4.1	818.616,06	6.171.040,09
4.3.3	640.863,20	795.205,19

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Las inversiones han comprometido un gasto público total de 34.067.768,21€ en 2022 (tabla A), movilizandando una inversión total de 64.410.906,73€.

La ejecución anual es de 818.616,06€ de gasto público total en planes de mejora dirigidos a maquinaria más eficiente o el empleo de aislamientos, alcanzándose una acumulada de 6.171.040,09€ (tabla B1), el 15,52% del objetivo.

Se ha actuado en 182 explotaciones, 18 en 2022, con una inversión total acumulada de 10.948.545,06 € (tabla B1), de la que 1.350.468,29 € corresponden a 2022.

El 95,60% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son el 17,58% de los titulares, el 9,89% jóvenes. Los hombres son el 78,02% de los beneficiarios, el 55,49% jóvenes. Las entidades representan el 4,40% de los beneficiarios.

Tabla 102. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Subprioridad 5B Nº personas. Tabla C

Personas: Tabla C

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	4	22,22%	18	9,89%
		> 40 años	1	5,56%	14	7,69%
	Hombres	<= 40 años	12	66,67%	101	55,49%
		> 40 años	-	-	41	22,53%
	Entidades		1	5,56	8	4,40%
TOTAL			18		182	

Según la ubicación de las explotaciones (tabla C), el 80,26% del gasto acumulado se

concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 15,64% en zonas de montaña y el 4,10% en zonas sin limitaciones naturales. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones ecológicas representa el 16,78% del total, mientras que el 59,82% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura, que representan el 56,04% de las explotaciones. En cuanto a la superficie de las explotaciones el 69,69% de la superficie se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 75,27% de las explotaciones y se aplica prácticas de explotación ecológica sobre el 12,50% de la superficie y el 14,29% de las explotaciones.

Tabla 103. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5B. Datos acumulados

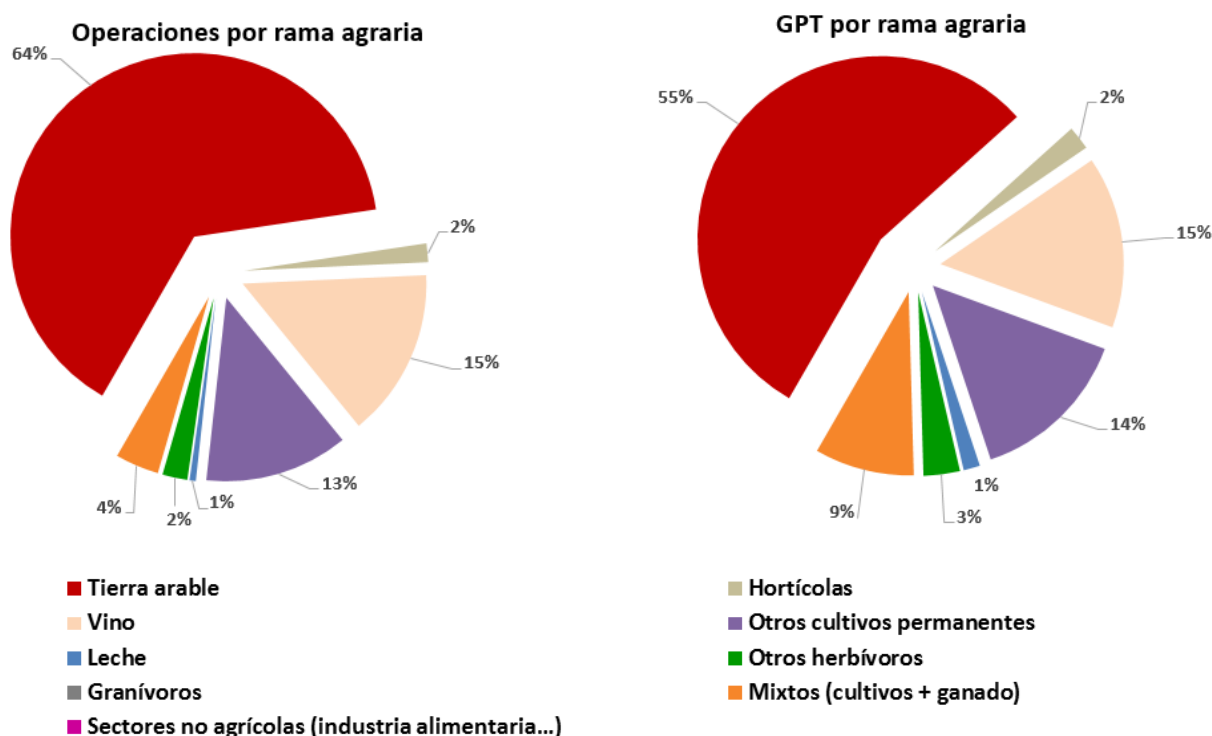
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	252.784,180	386,84	8
Montaña	965.313,120	6.911,20	37
Con otras limitaciones naturales	4.952.942,790	16.777,08	137
Red Natura 2000	3.691.323,76	13.100,35	102
Explotaciones ecológicas	1.035.682,16	3.010,50	26

Respecto a la rama agraria, el 55,01% del gasto y el 64,29% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Las explotaciones vitivinícolas concentran el 14,84% de las explotaciones beneficiarias y el 15,18% del gasto público total y los otros cultivos permanentes, con el 12,64% de las operaciones y el 14,26% del gasto.

Tabla 104. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5B

Rama agraria	Ejecución 2022		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	11	606.962,38	117	3.394.801,08
Hortícolas	-	-	3	129.196,20
Vino	1	53.489,31	27	936.525,54
Otros cultivos permanentes	6	158.164,37	23	880.032,11
Leche	-	-	1	90.000,00
Otros herbívoros	-	-	4	198.303,48
Granívoros	-	-	-	0,00
Mixtos (cultivos + ganado)	-	-	7	542.181,68
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	18	818.616,06	182	6.171.040,09

Gráfica 42. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5B. Datos acumulados

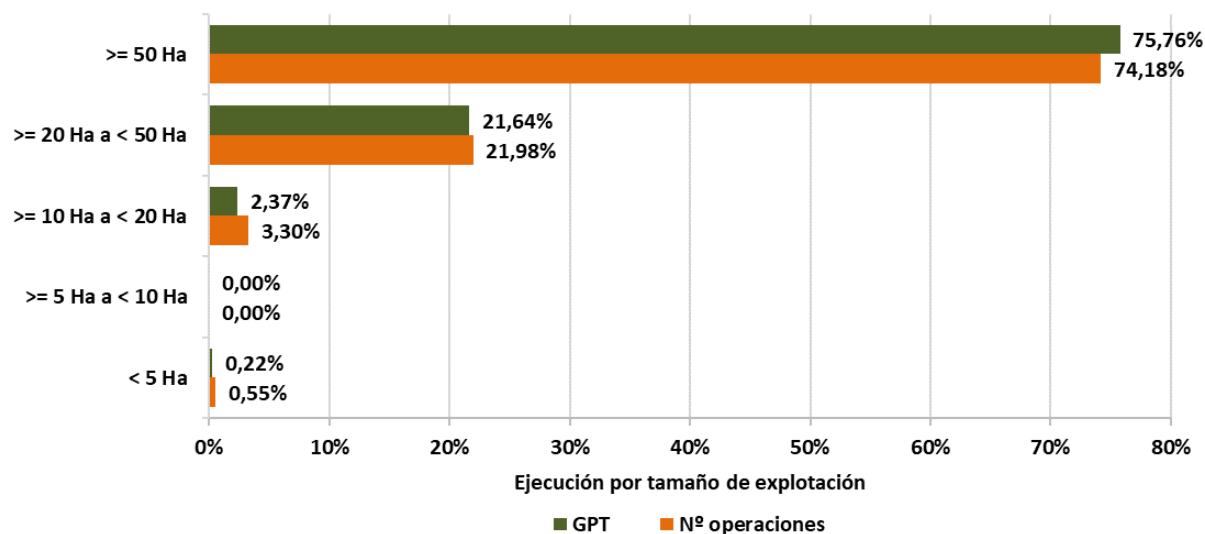


Las explotaciones de más de 50 ha, el 74,18% del total, concentran el 75,76% del gasto, con un gasto medio de 34.630,91€, el más elevado. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el 21,98% de las operaciones, concentran el 21,64% del gasto. Las explotaciones con un tamaño entre 10 y 20 ha acumulan el 3,30% de las operaciones y el 2,37% del gasto. Finalmente, las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha agregan el 0,55% de las operaciones, y el 0,22% del gasto total.

Tabla 105. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5B

Tamaño de explotación	Ejecución 2022		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	1	13.711,21	1	13.711,21	13.711,21
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	2	51.293,04	6	146.542,73	24.423,79
>= 20 Ha a < 50 Ha	2	60.829,31	40	1.335.613,96	33.390,35
>= 50 Ha	13	692.782,51	135	4.675.172,20	34.630,91
Total	18	818.616,07	182	6.171.040,10	33.906,81

Gráfica 43. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5B, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5B en las inversiones de la submedida por un gasto público de 38.976.508,36€.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

En 2022 no se han comprometido nuevo gasto en la operación.

La ejecución anual es de 640.863,20€, que eleva el gasto público total acumulado a 795.205,19€ (tabla B1), el 25,36% del objetivo, con una inversión movilizada de 1.706.875,69€.

De forma acumulada se han ejecutado 9 operaciones que promueven el ahorro de energía en regadíos en 10.390,05 ha y con una contribución secundaria al ahorro de agua en 453,81 ha. La contribución de 2022 es de 1.610,05 ha y 169,81 ha, respectivamente, afectadas a través de 6 operaciones beneficiarias.

Tabla 106. Ejecución de la operación 4.3.3. Subprioridad 5B.

Tamaño de explotación	Ejecución 2022	Ejecución acumulada
Gasto Público Total (€)	640.863,20	795.205,19
Inversión (€)	1.246.860,68	1.706.875,69
Nº de operaciones	6	9
Superficie (ha) afectada por las inversiones para ahorrar agua	169,81	10.390,05

El gasto recae íntegramente sobre zonas con otras limitaciones naturales, con 13 operaciones y el 26,77% del gasto público total en zonas en Red Natura 2000.

Tabla 107. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 5B. Datos acumulados.

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	-	-
Montaña	-	-
Con otras limitaciones naturales	795.205,26	9
Red Natura 2000	212.869,84	3

La contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5B en otras actuaciones de la operación es de 294.997,66€ (tabla B4).

Subprioridad 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

El gasto público total anual comprometido es de 14.656.483,18€, el 24,42% del aprobado en la prioridad, correspondiente a la medida 4 el 97,54% del aprobado total y complementado con la resolución de compromisos de la medida 16 (tabla A).

En 2022 se registra una ejecución de 595.642,65€ de gasto público total, el 1,89% del objetivo, pagado en la submedida 4.1, mientras que la ejecución acumulada es de 1.971.338,99€ de gasto público total, el 6,24% de la meta.

Tabla 108 Detalle de la ejecución de la prioridad 5C, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
4.1	26.672.701,00	30.876.117,33	595.642,65	1,93	1.936.378,75	6,27
16	660.590,00	716.211,11	-	-	34.960,24	4,88
5C	27.333.291,00	31.592.328,44	595.642,65	1,89	1.971.338,99	6,24

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

Las operaciones que promueven las energías renovables han comprometido un gasto público total de 14.295.691,45€ en 2022 (tabla A).

La ejecución anual es de 595.642,65€ de gasto público total y la acumulada de 1.936.378,75€ (tabla B1), el 6,27% del objetivo, con una inversión total movilizada de 3.374.808,88€.

Se han contabilizado 85 operaciones beneficiarias de ayuda, de las cuales 10 corresponden a 2022.

Tabla 109. Detalle de ejecución de la submedida 4.1. Subprioridad 5C

Indicadores	2022	Acumulado
Gasto Público Total (€)	595.642,65	1.936.378,75
Nº operaciones	10	85
Inversión total (€)	877.146,19	3.374.808,88

El 92,94% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son el 24,71% de los titulares beneficiarios y el 14,12% jóvenes. Los hombres son beneficiarios en el 68,24% de los casos y el 40% son jóvenes. Las entidades representan el 7,06% de los beneficiarios.

Tabla 110. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Subprioridad 5C. Nº personas. Tabla C

Personas: Tabla C

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	5	50,00	12	14,12
		> 40 años	0	-	9	10,59
	Hombres	<= 40 años	4	40,00	34	40,00
		> 40 años	0	-	24	28,24
	Entidades		1	10,00	6	7,06
TOTAL			10	-	85	-

Según la ubicación (tabla C), la mayoría del gasto acumulado, el 98,45%, se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, y el 1,55% en zonas sin limitaciones naturales. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones ecológicas representa el 14,86% del total y el 79,23% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura, que representan el 76,47% de las explotaciones. El 98,82% de las explotaciones se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 99,58% de la superficie y se aplican prácticas ecológicas en el 16,54% de la superficie y el 20,00% de las explotaciones.

Tabla 111. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5C. Datos acumulados

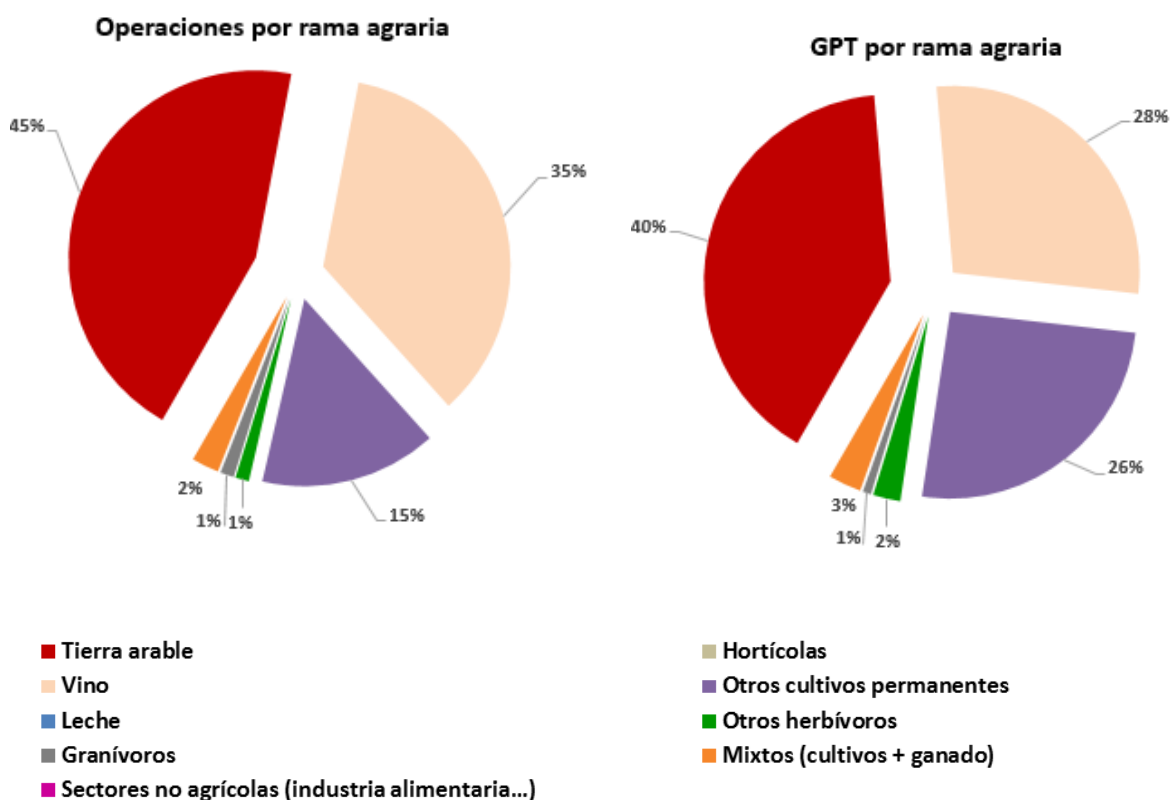
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	30.058,00	23,05	1
Montaña	-	-	-
Con otras limitaciones naturales	1.906.320,75	5.445,09	84
Red Natura 2000	1.534.260,87	3.444,88	65
Explotaciones ecológicas	287.705,11	904,53	17

Respecto a la rama agraria, el 40,26% del gasto y el 44,71% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. La rama vitivinícola concentra el 35,29% de las explotaciones beneficiarias y el 28,21% del gasto público total. Las explotaciones con otros cultivos permanentes suponen el 15,29% de las operaciones y el 25,61% del gasto. Tienen menor presencia los granívoros, orientaciones mixtas (cultivos + ganado) y aquellos calificados como otros herbívoros.

Tabla 112. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5C

Rama agraria	Ejecución 2022		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	4	237.678,58	38	779.546,14
Hortícolas	-	-	-	-
Vino	1	8.961,94	30	546.207,59
Otros cultivos permanentes	5	349.002,13	13	495.972,11
Leche	-	-	-	-
Otros herbívoros	-	-	1	45.840,21
Granívoros	-	-	1	13.828,50
Mixtos (cultivos + ganado)	-	-	2	54.984,20
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	10	595.642,65	85	1.936.378,75

Gráfica 44. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5C. Datos acumulados

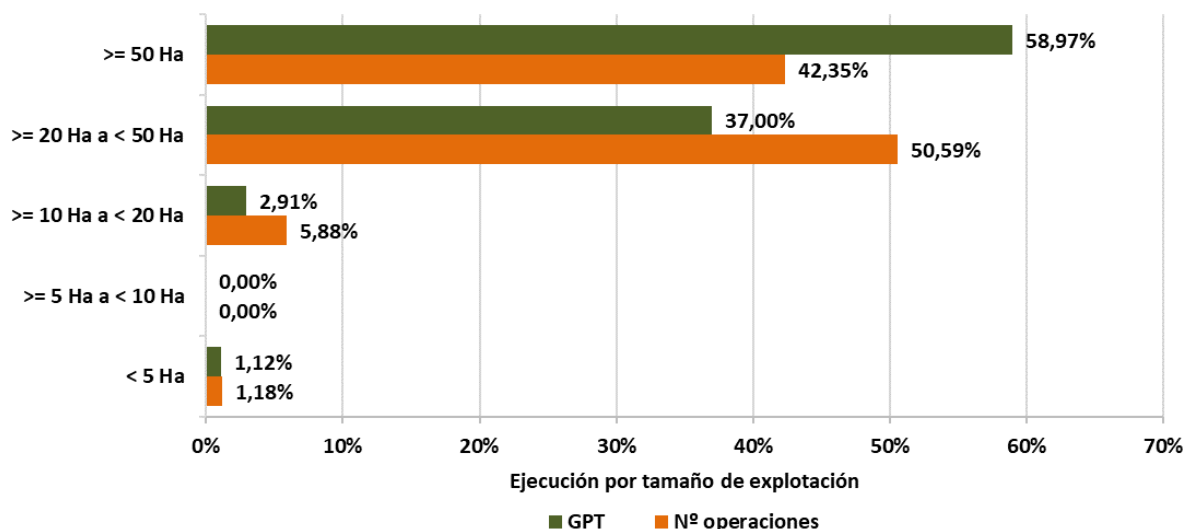


Según la extensión, las explotaciones de más de 50 ha concentran el 42,35% de las operaciones y el 58,97% del gasto público total. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el 50,59% de las operaciones, concentran el 37,00% de la ayuda. Aquellas con un tamaño entre 10 y 20 ha representan el 5,88% de las operaciones y el 2,91% del gasto. Finalmente, las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha suponen el 1,18% de las operaciones y el 1,12% del gasto público.

Tabla 113. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5C

Tamaño de explotación	Ejecución 2022		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	-	-	1	21.765,60	21.765,60
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	-	-	5	56.397,34	11.279,47
>= 20 Ha a < 50 Ha	5	260.337,60	43	716.427,70	16.661,11
>= 50 Ha	5	335.305,05	36	1.141.788,11	31.716,34
Total	10	595.642,65	85	1.936.378,75	22.780,93

Gráfica 45. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5C, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5C en las inversiones de la submedida por un gasto público de 8.658.464,58€.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

En 2022 no se han producido nuevos compromisos, ni nuevos pagos. La ejecución acumulada es de 34.960,24€ de gasto público total (tabla B1), con un grado de ejecución del 4,88% del objetivo de la operación en la subprioridad 5C, con una inversión movilizada de 54.461,48€.

Se mantiene la repercusión secundaria potencial a la subprioridad 6A, diversificación y creación de empleo, por un total de 34.960,24€ (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2022 se ha comprometido un gasto público total de 360.791,73€, en proyectos que impulsan la integración de la insecticultura en explotaciones ganaderas; la investigación sobre variedades de hongos silvestres comestibles adaptadas al cultivo sobre sustrato y el compostaje de biorresiduos para la obtención de fertilizantes agrícolas de calidad.

Subprioridad 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura

No se registra ejecución anual en esta subprioridad, por lo que se mantiene la de años anteriores, que resulta en el 0,86% del objetivo revisado con la dotación de nuevos fondos, con un total de gasto público de 17.468,16 € en la medida 1.

Tabla 114 Detalle de la ejecución de la prioridad 5D, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	193.314,00	214.793,34	-	-	17.468,16	8,13
4.1	886.266,00	1.155.668,67	-	-	-	-
16	562.611,00	670.345,56	-	-	-	-
5D	1.642.191,00	2.040.807,57	-	-	17.468,16	0,86

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 17.468,16€ (tabla B1), el 8,13% del objetivo para 2025, invertido en 10 sesiones formativas de 8 tipos de cursos, con una dedicación de 15,64 días de formación, el 0,26% de la carga lectiva de la submedida y una asistencia de 192 participantes, el 18,10% de los 1.061 previstos (tabla B1).

Tabla 115: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5D. Medida 1. Valores acumulados

INDICADOR	5D		Total Medida 1	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	-	8	265	1.211
Nº SESIONES (1.1)	-	10	265	2.380
Nº PARTICIPANTES	-	192	5.906	60.405
Nº DIAS FORMACIÓN	-	15,64	456,32	6.546,97
GPT TOTAL	-	17.468,16	420.083,83	4.397.370,65
GPT 1.1.1	-	11.522,22	263.962,36	3.343.681,81
GPT 1.1.2	-	5.945,94	95.823,29	800.873,46
GPT 1.2	-	-	60.298,18	242.518,66
GPT 1.3	-	-	-	10.296,72

Se mantienen las contribuciones secundarias a los objetivos de la 5D de 12 actuaciones y 16.977,04€ de gasto público (tabla B4).

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

La submedida 4.1 no presenta gasto hasta el momento en esta subprioridad. Sin embargo, se ha comprometido un gasto público total en 2022 de 1.030.568,66€, el 89,17% del objetivo, con la inclusión de fondos EURI y TOP UP, en 12 explotaciones.

Además, se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5D en el resto de inversiones de la submedida por un gasto público de 4.054.087,97€ (tabla B4).

Subprioridad 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal

En 2022 se ha comprometido un gasto público total de 7.952.686,62€ (tabla A) en la

subprioridad 5E, de los que 6.294.594,91€, el 62,02%, corresponden a la submedida 8.1 y 1.658.091,71€, el 37,98%, a la submedida 8.5.

La ejecución anual asciende a 20.732.175,09€ de gasto público total, el 11,23% del objetivo previsto y la acumulada a 117.310.431,87€, el 63,52% de la meta

La submedida 8.1 concentra el 61,99% del gasto público acumulado y alcanza el 75,57% del objetivo y la submedida 8.5, contribuye con el 38,01% del gasto acumulado y el 50,75% de su objetivo. La medida 16 no registra ejecución.

Tabla 116: Detalle de la ejecución de la prioridad 5E, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
8.1	72.171.760,30	96.229.013,73	6.294.594,91	6,54%	72.717.390,84	75,57%
8.5	68.161.188,62	87.864.896,16	14.437.580,18	16,43%	44.593.041,03	50,75%
16	537.290,00	575.100,00	-	-	-	-
5E	140.870.238,92	184.669.009,89	20.732.175,09	11,23%	117.310.431,87	63,52%

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

En el mantenimiento de las superficies forestadas en periodos anteriores se ha ejecutado un gasto público de 72.717.390,84€, el 75,57% de la meta, de los cuales 6.294.594,91€ corresponden a 2022 (tablas B3 y E). El 8,66% del GPT ejecutado corresponde a 2022, con 1.546 beneficiarios y una superficie subvencionada de 30.882,13 ha. Desde el inicio del periodo se ha alcanzado una superficie beneficiaria de 89.549,81 ha, prácticamente la totalidad del objetivo previsto en 89.800 ha, a través de 4.898 beneficiarios.

El 84,81% de los beneficiarios son personas físicas, el 33,97% mujeres y el 50,84% hombres.

Tabla 117. Distribución de la submedida 8.1 en función del sexo y la edad de los beneficiarios.

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	491	31,76	48	0,98
		> 40 años	6	0,39	1.616	32,99
	Hombres	<= 40 años	773	50,00	102	2,08
		> 40 años	20	1,29	2.388	48,75
	Entidades		239	15,46	604	12,33
Sin identificar sexo o edad			17	1,10	140	2,86
TOTAL			1.546		4.898	

En 2022 el 7,89% de los beneficiarios se localiza en zonas en Red Natura, con el 10,14% de la superficie y el 10,37% del gasto público total. En las zonas con limitaciones naturales se concentra el 25,74% de los beneficiarios, el 24,62% de la superficie y el 23,58% del gasto público total anual.

Tabla 118. Datos de ejecución de la submedida 8.1 en función de la localización

ACT	EJECUCIÓN 2022			EJECUCIÓN ACUMULADA		
	Beneficiarios	Superficie	GPT (€)	Beneficiarios	Superficie (ha)	GPT (€)
Red Natura	122	3.132,54	652.754,36	406	10.424,55	15.528.847,03
ZLN	398	7.604,74	1.484.096,10	4.599	83.316,37	58.863.337,46

Las inversiones realizadas en la totalidad de la superficie beneficiaria aumentan la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. El mantenimiento y consolidación de las superficies forestadas tiene una contribución secundaria a los objetivos de la prioridad 4 (tabla B4).

Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

En 2022 se han comprometido 1.658.091,71€ (tabla A), en inversiones directas realizadas por la Administración para actuaciones de restauración de hábitats y regulación del uso público.

La ejecución anual es de 14.437.580,18€ de gasto público total (tabla B1), el 16,43% del objetivo, con una inversión de 15.721.596,20€. El gasto público total se concentra principalmente en los tratamientos selvícolas y planes de ordenación (convocatorias de ayuda), con el 89,70% del gasto anual. En términos acumulados la ejecución ha ascendido a 44.593.041,03 €, el 50,75% del objetivo.

Tabla 119. Ejecución de GPT e inversión en la submedida 8.5. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT (€)		Inversión total (€)	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Tratamientos selvícolas y planes de ordenación (Convocatorias de ayuda)	12.950.880,88	34.333.764,89	14.234.896,90	37.756.069,31
Tratamientos selvícolas y planes de ordenación (Administración)	475.123,50	5.840.442,43	475.123,50	5.840.442,43
Restauración hábitats y regulación uso público (Administración)	1.011.575,80	4.418.833,71	1.011.575,80	4.418.833,71
TOTAL	14.437.580,18	44.593.041,03	15.721.596,20	48.015.345,45

El 37,19% de las operaciones se ha ejecutado en 2022, con un 97,97% de actuaciones destinadas a tratamientos selvícolas y planes de ordenación, promovidos a través de convocatorias. La Administración impulsa 13 operaciones, 168 acumuladas, que concentran el 10,30% del gasto público total anual.

La superficie beneficiaria acumulada de las actuaciones es de 613.823,65 ha (tabla B1) que supera las 530.631 ha previstas. La superficie acumulada de proyectos de ordenación de montes asciende a 580.581,54 ha, los tratamientos selvícolas a 28.708,38 ha y las repoblaciones a 4.267,60 ha. Finalmente, la superficie beneficiaria de restauración de hábitats asciende a 256,06 ha y la regulación de uso de público a 10,07 ha.

Las actuaciones de esta última categoría, en 2022, han consistido en acciones diversas en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, como trabajos de limpieza y mejora de uso público,

apoyo a la vigilancia, recogida de residuos sólidos urbanos, servicio de guardería rural, servicio de transporte público; servicio de atención a visitantes en los centros de interpretación de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-la Mancha; refuerzo de limpieza de áreas recreativas de la provincia de Toledo y en los centros de interpretación de la Red de Áreas Protegidas; servicio para el mantenimiento y conservación de las áreas protegidas y sus instalaciones y equipamientos de uso público; estudio de la capacidad de carga y medidas de conservación para la realización de actividades de uso público en el Cañón Del Júcar.

Tabla 120. Ejecución de operaciones y superficie en la submedida 8.5. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	Operaciones (nº)		Superficie (ha)	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Repoblaciones *	624	1.545	-	9,60
Tratamientos selvícolas *			8.419,15	24.133,75
Planes de ordenación de montes *			133.218,76	309.661,08
Tratamientos selvícolas **	3	90	-	4.574,63
Planes de ordenación de montes **			153.988,29	270.920,46
Repoblaciones **			-	4.258,00
Restauración hábitats **	10	78	-	256,06
Regulación uso público **			-	10,07
TOTAL	637	1.713	295.626,20	613.823,65

*Convocatorias de ayuda **Inversiones directas Administración

Un 47,21% de los beneficiarios acumulados son entidades jurídicas, un 31,63% son hombres y un 221,08% mujeres. Las mujeres jóvenes representan un 0,54% de los beneficiarios y los hombres jóvenes el 1,01%.

Tabla 121. Distribución de la submedida 8.5 en función del sexo y la edad de los beneficiarios. Cómputo único.

Comparte enlace:

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	5	0,84%	7	0,54%
		> 40 años	133	22,24%	265	20,54%
	Hombres	<= 40 años	7	1,17%	13	1,01%
		> 40 años	159	26,59%	395	30,62%
	Entidades jurídicas		293	49,00%	609	47,21%
Administración			1	0,17%	1	0,08%
TOTAL			598		1.290	

Las actuaciones tienen contribución secundaria a la prioridad 4 (tabla B4) y al impulso del desarrollo local, subprioridad 6B, promoviendo la diversificación de la economía rural y manteniendo los bienes públicos.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2022 se han comprometido 40.334,92€ de gasto público total, a través de la convocatoria que integra los proyectos piloto impulsados por grupos operativos, en un proyecto en pequeños rumiantes domésticos de aptitud lechera.

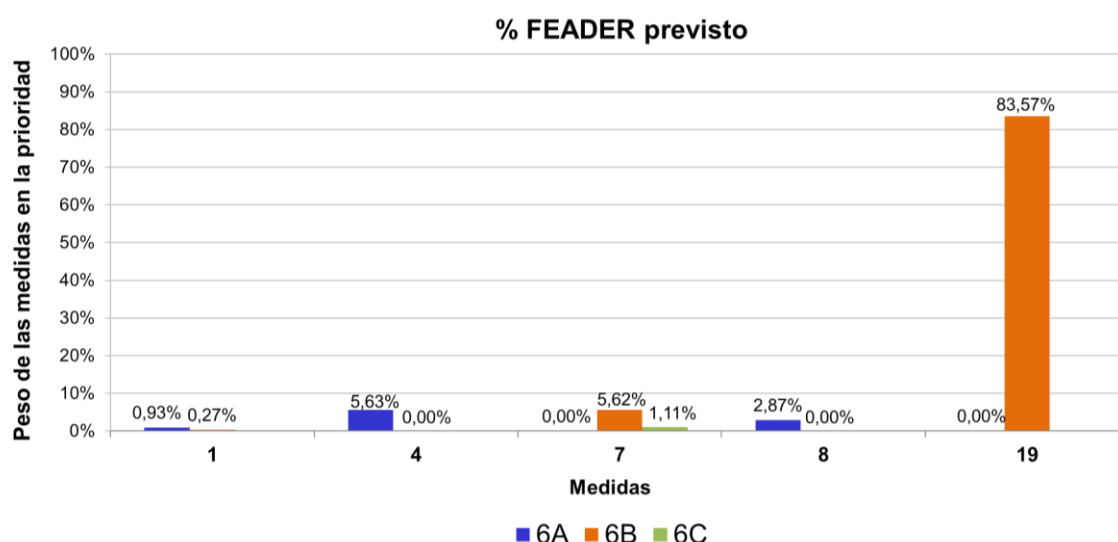
Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

Esta prioridad dispone de un FEADER de 186.465.086€, el 11,81% del total del Programa y un gasto público de 219.291.764,89 €, el 10,79% del total, incluidos fondos de transición, IRUE y financiación nacional adicional.

A la subprioridad 6A, se prevé contribuir con las medidas 1, 4 y 8, que disponen de 17.584.054€ de FEADER y a la subprioridad 6B con las medidas 1, 7 y 19, que cuenta con 166.818.532€ en la versión 11 del Programa. La subprioridad 6C a través de la submedida 7.3, destinada a la ampliación de la Administración electrónica, dispone de 2.062.500€ de FEADER.

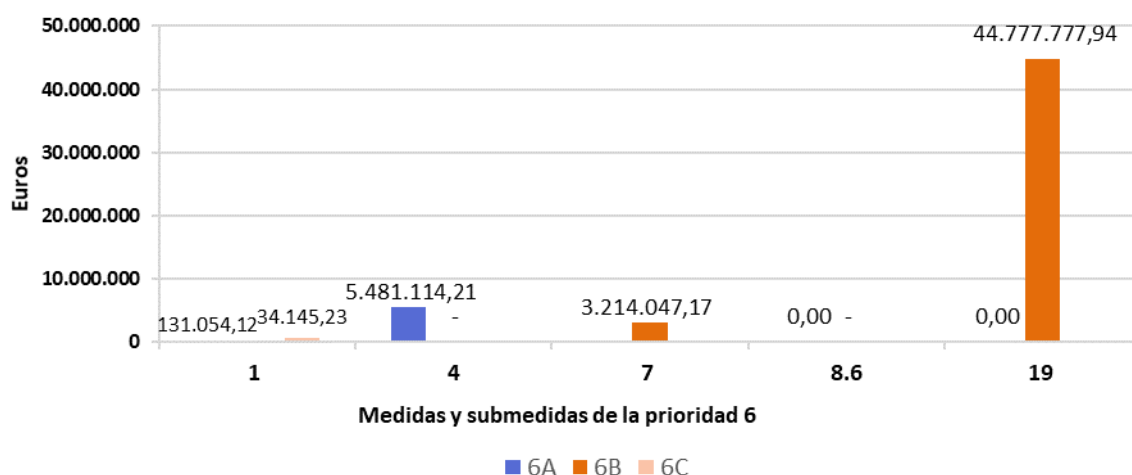
La medida 19 concentra el 83,57% del gasto FEADER previsto, la medida 7 dispone del 6,73% del total, la submedida 4.2 el 5,63%, la submedida 8.6 el 2,87% y la medida 1 el 1,20%.

Gráfica 46. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 6 (FEADER).



El gasto comprometido anual es de 54.232.873€, el 88,55% en la subprioridad 6B, en el que computan 44.777.777,94€ de la medida 19, al incluir la nueva dotación de fondos a las estrategias y también de las medidas 7 y 1. El 10,35% del gasto se ha comprometido en la subprioridad 6A, 5.612.168,33€, de los que 5.481.114,21€ son de la submedida 4.2 y el resto de la medida 1, mientras que el 1,10% se ha aprobado en la subprioridad 6C con la submedida 7.3, con 3.214.047,17€.

Gráfica 47. Detalle del gasto público total comprometido en prioridad 6. Anualidad 2022



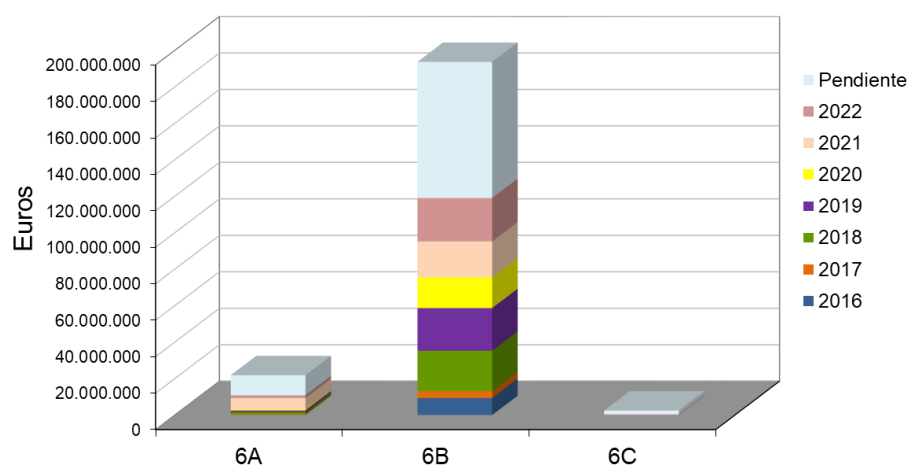
El gasto público total ejecutado acumulado, en la prioridad 6, asciende a 131.492.738,56€, el 59,96% del objetivo, del que 25.731.879,04€ se contabiliza en 2022, el 11,73% de la meta. La medida 19 concentra el 85,28% del gasto anual; la medida 7 el 8,51%; la medida 8 el 4,43%; la medida 4 el 0,94% y el 0,84% de la medida 1.

Tabla 122. Detalle de la ejecución de la prioridad 6. Contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.251.511,00	2.501.678,88	215.038,47	8,60	1.634.792,98	65,35
4	10.500.000,00	14.000.000,00	243.071,63	1,74	8.028.787,15	57,35
7	12.543.396,00	16.474.528,01	2.189.579,09	13,29	8.797.786,70	53,40
8	5.344.116,00	7.125.488,00	1.140.253,98	16,00	2.563.236,37	35,97
19	155.826.063,00	179.190.070,00	21.943.935,87	12,25	110.468.135,36	61,65
P6	186.465.086,00	219.291.764,89	25.731.879,04	11,73	131.492.738,56	59,96

En la gráfica correspondiente se muestra la evolución del gasto público total ejecutado anualmente respecto al total previsto.

Gráfica 48. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

En 2022 se han aprobado 5.612.168,33€, fundamentalmente por la submedida 4.2, aunque también por la medida 1.

La ejecución anual asciende a 1.543.925,07€, el 6,70% del objetivo, que de forma acumulada alcanza 12.036.657,30€, el 52,20% de la meta.

El 73,85% de la ejecución anual se debe a la submedida 8.6, el 15,74% por la submedida 4.2 y el resto por la medida 1.

La ejecución acumulada permite alcanzar el 79,85% del objetivo previsto en la submedida 1.1, el 57,35% en la submedida 4.2 y el 35,97% en la 8.6.

Tabla 123. Ejecución de la subprioridad 6A, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	1.628.365,00	1.809.294,44	160.599,46	8,88	1.444.633,78	79,85
1.2	84.062,00	93.402,22	-	-	-	-
1.3	27.511,00	30.567,78	-	-	-	-
4.2	10.500.000,00	14.000.000,00	243.071,63	1,74	8.028.787,15	57,35
8.6	5.344.116,00	7.125.488,00	1.140.253,98	16,00	2.563.236,37	35,97
FA 6A	17.584.054,00	23.058.752,44	1.543.925,07	6,70	12.036.657,30	52,20

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público total acumulado es de 1.444.633,78€ (tabla B1), el 83,03% del objetivo, invertido en 772 sesiones formativas de 406 tipos de cursos, con una asistencia de 18.154 participantes (tabla B1), un 72,92% respecto al objetivo previsto. Registra una dedicación de 2.211,69 días de formación, el 33,78% de la carga lectiva de la submedida.

El gasto público total anual es de 160.599,46€ (38,23% de la medida), de los que 124.354,04€ son de la operación 1.1.1 y 36.245,42€ de la 1.1.2. Se ha destinado a 103 cursos, con un total de 239 días de formación y una participación de 2.113 personas, el 35,78% del total de la medida.

Tabla 124: Detalle de la ejecución de la subprioridad 6A. Medida 1.

INDICADOR	6A		Total Medida 1	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	103	406	265	1.211
Nº SESIONES (1.1)	103	772	265	2.380
Nº PARTICIPANTES	2.113	18.154	5.906	60.405
Nº DIAS FORMACIÓN	239	2.211,69	456,32	6.546,97
GPT TOTAL	160.599,46	1.444.633,78	420.083,83	4.397.370,65
GPT 1.1.1	124.354,04	1.045.901,48	263.962,36	3.343.681,81
GPT 1.1.2	36.245,42	398.732,30	95.823,29	800.873,46
GPT 1.2	-	-	60.298,18	242.518,66
GPT 1.3	-	-	-	10.296,72

Se registran contribuciones secundarias a los objetivos de la 6A en 57 actuaciones formativas

con un gasto público total anual de 81.532,81€, lo que supone un total acumulado de 268 actuaciones y un gasto de 418.759,92€ (tabla B4).

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

En 2022 se han comprometido 5.481.114,21€ (Tabla A) en esta subprioridad. La ejecución en 2022 asciende a 243.071,63€, que representa un acumulado de 8.028.787,15€ (tabla B1), el 57,35% del objetivo.

En 2022 se contabilizan 2 operaciones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas a través de 2 empresas. Desde el inicio del periodo, el número de operaciones beneficiarias asciende a 23, realizadas por 19 empresas, el 48,72% de las 39 previstas. La inversión acumulada de 41.813.478,53€ (tabla B1) supera los 31.111.111,11€ previstos.

La ayuda a la industria ubicada en zonas con otras limitaciones naturales es de 6.579.024,80€ (tabla C), el 81,94% del gasto público total, en 19 operaciones. Sobre las zonas sin limitaciones naturales recae el 18,06% del gasto público total, a través de 4 operaciones.

Tabla 125. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 6A

Zonas	Subprioridad 6A 2022		Subprioridad 6A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Zonas sin limitaciones naturales	1	189.794,63	4	1.449.762,35
ZLN con otras limitaciones naturales	1	53.277,00	19	6.579.024,80
Total	2	243.071,63	23	8.028.787,15

Las empresas de tamaño mediano concentran el 64,78% del gasto público total acumulado y el 21,74% de las operaciones. Las microempresas concentran el mayor número de operaciones, el 56,52%, y el 23,44% del gasto y las grandes empresas, el 11,31% de las operaciones y el 11,31% del gasto. Finalmente, destacar la existencia de una empresa beneficiaria de tamaño intermedio, con el 0,47% del gasto público total acumulado.

Tabla 126. Ejecución de la submedida 4.2 en función del tamaño de las empresas. Subprioridad 6A

Tamaño de explotación	Subprioridad 6A 2022		Subprioridad 6A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Micro-pequeña (<50 empleados y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	-	-	13	1.882.243,08
Mediana (>50 y <250 empleados y/o >10 y <50 Mill€)	2	243.071,63	5	5.200.685,25
Intermedio (>250 y <750 empleados y/o Vol. Negocios > 50 Mill y <200 Mill)	-	-	1	38.129,07
Grande (>750 empleados y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	-	-	4	907.729,75
Total	2	243.071,63	23	8.028.787,15

El 78,26% de las operaciones de la subprioridad 6A repercute en la cifra de negocio, el 60,87% promueve la calidad de los productos y el 34,78% están orientadas a la comercialización.

Las inversiones en la agroindustria han generado 1.200 empleos, de los que 175 se han impulsado desde operaciones con contribución principal a la subprioridad 6A y el resto como contribución secundaria. El 40,4% son empleos destinados a mujeres, mientras que no es posible conocer los de jóvenes ya que la edad no está registrada en el sistema de seguimiento.

Tabla 127. Empleos directos generados en la submedida 4.2.

INDICADOR		2022			Acumulado		
		3A	6A	TOTAL	3A	6A	TOTAL
Mujeres	<= 40 años		-	-	-	-	-
	> 40 años	56	5	61	406	79	485
Hombres	<= 40 años	-	-	-	-	-	-
	> 40 años	124	2	126	619	96	715
TOTAL		180	7	187	1025	175	1200

Finalmente, cabe destacar que se han detectado contribuciones secundarias a los objetivos de la subprioridad 6A en 280 operaciones y 75.264.817,17€ de gasto público total (tabla B4).

Submedida 8.6. Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales

Desde el inicio del periodo se han registrado 111 operaciones beneficiarias, que superan el objetivo de 15 operaciones para invertir en tecnología y en transformación/ comercialización primaria, con un gasto público total de 2.563.236,37€, el 35,97% del previsto en la undécima versión del PDR. En 2022 se contribuye con un gasto público total de 1.140.253,98€ a través de 55 operaciones. Respecto a la inversión anual movilizada la cifra ha ascendido a 3.449.268,29€, que contribuye a una inversión total acumulada de 8.030.775,95€.

Desde la Unidad Gestora se señala un retraso en la ejecución como consecuencia de los escasos márgenes del sector forestal que no han permitido, en muchos casos, realizar inversiones elevadas para modernizar la maquinaria de sus explotaciones, junto a la crisis de desabastecimiento y encarecimiento de componentes, aunque se espera poder elevar el porcentaje al final de la ejecución de la submedida.

El 61% de los beneficiarios acumulados son entidades jurídicas y el 39% personas físicas. Las mujeres menores de 40 años representan el 2% de los beneficiarios y, en el caso de los hombres, este porcentaje asciende al 9%.

Tabla 128. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. N° personas. Submedida 8.6

INDICADOR			2022		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
N° de beneficiarios	Mujeres	<= 40 años	2	3,64	2	2,00
		> 40 años	4	7,27	8	8,00
	Hombres	<= 40 años	4	7,27	9	9,00
		> 40 años	3	5,45	20	20,00
	Entidades		42	76,36	61	61,00
TOTAL			55		100	

En 2022, se han generado 11 nuevos empleos, que incrementan los acumulados a 22,45 empleos a tiempo completo, de los que 2,08 son mujeres y 20,37 hombres, con el 42,23% para personas jóvenes.

Tabla 129. Empleos directos generados en la submedida 8.6.

INDICADOR		2022	Acumulado
Mujeres	<= 40 años	1,00	2,08
	> 40 años	-	-
Hombres	<= 40 años	3,00	7,40
	> 40 años	7,00	12,97
TOTAL		11,00	22,45

Subprioridad 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales

El compromiso anual asciende a 48.025.970,34€ de gasto público total, el 93,24% en la medida 19, 6,69% en la medida 7 y el 0,07% en la medida 1.

La ejecución desde el origen del periodo es de 119.060.650,90€, el 61,46% de la meta, de la que 23.792.523,61€ se registran en 2022, el 12,28% del objetivo.

La submedida 19.2 concentra el 75,65% de los pagos anuales, seguida de la 19.4 con el 16% y de forma acumulada el 70,11% y el 21,57%, respectivamente. También registran ejecución las submedidas 7.6, 7.1, 7.5, 19.1, 19.3 y 1.

Tabla 130. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B, por medidas.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	400.000	444.444,44	38.442,81	8,65%	174.163	39,19%
1.2	84.062,00	93.402,22	15.996,20	17,13%	15.996,20	17,13%
1.3	27.511,00	30.567,78	-	-	-	-
7.1	2.667.740,00	3.556.986,67	436.503,45	12,27%	2.513.566,46	70,67%
7.2	170.000,00	226.666,67	-	-	-	-
7.5	5.085.600,00	6.780.800,00	1.357.645,28	20,02%	3.368.917,16	49,68%
7.6.2	2.557.556,00	3.410.074,67	-	-	2.519.872,72	73,89%
19.1	1.770.556,49	1.967.284,99	-	-	967.284,90	49,17%
19.2	118.311.335,51	134.185.928,34	17.999.237,42	13,41%	83.468.069,55	62,20%
19.3	2.450.337,00	2.722.596,67	138.466,18	5,09%	350.308,66	12,87%
19.4	33.293.834,00	40.314.260,00	3.806.232,27	9,44%	25.682.472,25	63,71%
FA 6B	166.818.532,00	193.733.012,44	23.792.523,61	12,28%	119.060.650,90	61,46%

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

Se alcanza un 33,45% del objetivo de la medida 1, con una ejecución acumulada de 190.159,20€ (tabla B1). En la submedida 1.1 hay 89 sesiones formativas de 47 tipos de cursos, con una asistencia de 1.483 participantes (tabla B1), lo que supone el 28,86% respecto al previsto en el Programa. La dedicación es de 196,88 días de formación, el 3% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 54.439,01€ de gasto público total, 20.293,78€ en la operación 1.1.1 y 18.149,03€ en la 1.1.2, en 15 cursos, con 27,87 días de formación y 237 asistentes.

Se han editado folletos dentro del ámbito de actuación de la submedida 1.2 por un importe de 15.996,20€.

Tabla 131: Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B. Medida 1.

INDICADOR	6B		Total Medida 1	
	2022	Acumulado	2022	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	15	47	265	1.211
Nº SESIONES (1.1)	15	89	265	2.380
Nº PARTICIPANTES	237	1.483	5.906	60.405
Nº DIAS FORMACIÓN	27,87	196,88	456,32	6.546,97
GPT TOTAL	54.439,01	190.159,20	420.083,83	4.397.370,65
GPT 1.1.1	20.293,78	114.872,47	263.962,36	3.343.681,81
GPT 1.1.2	18.149,03	59.290,53	95.823,29	800.873,46
GPT 1.2	15.996,20	15.996,20	60.298,18	242.518,66
GPT 1.3	-	-	-	10.296,72

A esta subprioridad contribuyen de forma secundaria 12 actuaciones formativas con 120.195,72€ anuales, lo que supone un total acumulado de 218 actuaciones y un gasto público total de 502.055,41€ (tabla B4).

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales

La medida 7 ha comprometido en 2022 un total de 3.214.047,17€ (tabla A) distribuidos entre las submedidas 7.1 (16,58%), 7.5 (55,72%) y la operación 7.6.2 (27,70%).

La ejecución anual es de 1.794.148,73€, que eleva la acumulada a 8.402.356,34€ de gasto público total, el 60,13% de la meta, con 603 operaciones, de las que 84 corresponden a 2022. La inversión movilizada de la medida 7 es igual 1.357.645,28€, de la que el 23,05% corresponde a 2022.

La población potencial beneficiaria acumulada con cómputo doble es de 2.973.609 personas (tabla B1), vinculada a los municipios en Red Natura. Sin cómputo doble, esta población es de 335.200 habitantes (tabla D).

Tabla 132. Resumen de los indicadores de ejecución de la medida 7.

Indicador	Actuación	2022	Acumulado
GPT comprometido	7.1	532.952,29	3.151.843,40
	7.5	1.790.892,93	5.656.857,96
	7.6.2	890.201,95	3.686.705,82
	TOTAL	3.214.047,17	12.495.407,18
GPT pagado	7.1	436.503,45	2.513.566,46
	7.5	1.357.645,28	3.368.917,16
	7.6.2	-	2.519.872,72
	TOTAL	1.794.148,73	8.402.356,34
Operaciones	7.1	74	527
	7.5	10	57
	7.6.2	-	19
	TOTAL	84	603
Inversión total	7.1	-	-
	7.5	1.357.645,28	3.368.917,16
	7.6.2	-	2.519.872,72
	TOTAL	1.357.645,28	5.888.789,88
Población beneficiaria	7.1	335.200	335.200*
	7.5	51.519	252.204*
	7.6.2	-	75.921*
	TOTAL	386.719	335.200*

*Sin cómputo doble

Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de Red Natura 2000

El gasto público total anual comprometido es de 532.952,29€ (tabla A). La ejecución acumulada asciende a 2.513.566,46€ de gasto público total (tabla B1), el 70,67% al objetivo de la 11ª versión del Programa, de los que 436.503,45€ se contabilizan en 2022. Esta ejecución tiene contribución secundaria a la prioridad 4, ya que las actuaciones se desarrollan en la Red Natura (tabla B4).

A lo largo del periodo se han ejecutado 527 operaciones, el 87,25% del objetivo, de las que 74 corresponden a 2022, con la elaboración o actualización de los Planes de Gestión de los espacios Red Natura de Castilla-La Mancha y sus correspondientes informes anuales de seguimiento y revisión, con una superficie de alcance de 1.842.739 ha.

La población potencial beneficiaria, sin cómputo doble, es de 335.200 personas, habitantes de los municipios de la Red Natura.

Submedida 7.5. Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural

En 2022 se han comprometido 1.790.892,93€ de gasto público total. La ejecución anual es de 1.357.645,28€, que eleva el acumulado a 3.368.917,16€ (tabla B1), el 49,68% del objetivo previsto. Se han realizado 57 operaciones, el 90,48% del objetivo, de las que 10 corresponden a 2022, encaminadas a la mejora en servicios e infraestructuras.

En 2022 se destacan las obras del centro de interpretación, dotación expositiva y otras instalaciones auxiliares anexas del parque natural de las Lagunas de Ruidera (Albacete y Ciudad Real), el suministro y servicio para la ejecución del equipamiento de un centro de información sobre la Reserva De La Biosfera De La Mancha Húmeda, En Villafranca De Los Caballeros (Toledo) y el centro de Interpretación de Brazatortas (Ciudad Real), entre otras operaciones.

La población potencial beneficiaria sin cómputo doble es de 252.204 habitantes (tabla B1), residente en las localidades donde se realizan las acciones, de los que 51.519 habitantes se corresponden a la ejecución anual.

Se estima en 1.082.559 las personas beneficiarias adicionales, 145.772 contabilizados en 2022, que corresponden a los visitantes de los Espacios Naturales con actuaciones.

Las actuaciones se relacionan con contribución secundaria a la prioridad 4, al estar dirigidas a la Red Natura y a la prioridad 1, por el impulso a la formación e información en los centros de visitantes y las infraestructuras atendidas (tabla B4).

Submedida 7.6. Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural

La operación no ha tenido ejecución en 2022 pero se han comprometido 890.201,95€ correspondientes a un encargo para la realización de clasificación de diversas vías pecuarias en Castilla-La Mancha, como fase previa y necesaria a los procedimientos de deslinde y amojonamiento.

A lo largo del periodo se ha ejecutado un gasto público total de 2.519.872,72€ (tabla B1), el 73,89% del objetivo, distribuido en 19 operaciones beneficiarias (tabla B1) destinadas a la ejecución de deslindes y amojonamientos en 19 Montes de Utilidad Pública, ubicados en Cuenca, Ciudad Real y Albacete, con una superficie de 51.381,84 ha en Red Natura 2000.

La población potencial beneficiaria estimada, sin computo doble, es de 75.921 habitantes, según el censo municipal (tabla B1).

Se identifica la contribución secundaria a la prioridad 4 (tabla B4) por la relación de las actuaciones con la Red Natura.

Medida 19. Enfoque LEADER

En la tabla A de la anualidad 2022 se ha incluido el gasto público total asignado a la medida 19 en la 11ª versión del Programa, incluidos los fondos de transición, IRUE y top up. Esto implica que se han comprometido 44.777.777,94€.

Tabla 133. Detalle de la tabla A. Gasto comprometido en la medida 19. Anualidad 2022

Medida	Gasto público comprometido		Ejecución	%
	2022	Acumulado	Acumulado	
19.1	987.221,82	1.967.284,99	967.284,90	49,17%
19.2	29.749.658,34	134.185.928,34	83.468.069,55	62,20%
19.3	109.095,56	2.722.596,67	350.308,66	12,87%
19.4	13.931.802,22	40.314.260,00	25.682.472,25	63,71%
19	44.777.777,94	179.053.137,99	110.468.135,36	61,70%

En 2022 el gasto aprobado por los GAL en expedientes de la submedida 19.2 es de 25.329.103,36€, que se distribuye según las subprioridades en 1.273.754,43€ en la 1A, 1.735.387,53€ en la 3A, 9.305.933,87€ en la 6A y 13.014.027,53€ en la 6B. Del total, 12.276.532,11€ tienen su origen en fondos IRUE y 3.567.679,33€ en financiación nacional suplementaria (top up).

En la submedida 19.4 en 2022 se han aprobado 5.497.926,07€ de gastos de funcionamiento, de los que 29.455,43€ IRUE y 8.560,04€ top up.

La población cubierta por las Estrategias LEADER, correspondiente a los municipios incluidos en las EDLP aprobadas, es de 1.223.170 habitantes (tabla B2).

Tabla 134. Ejecución de la subprioridad 6B, según la contribución de cada submedida (€)

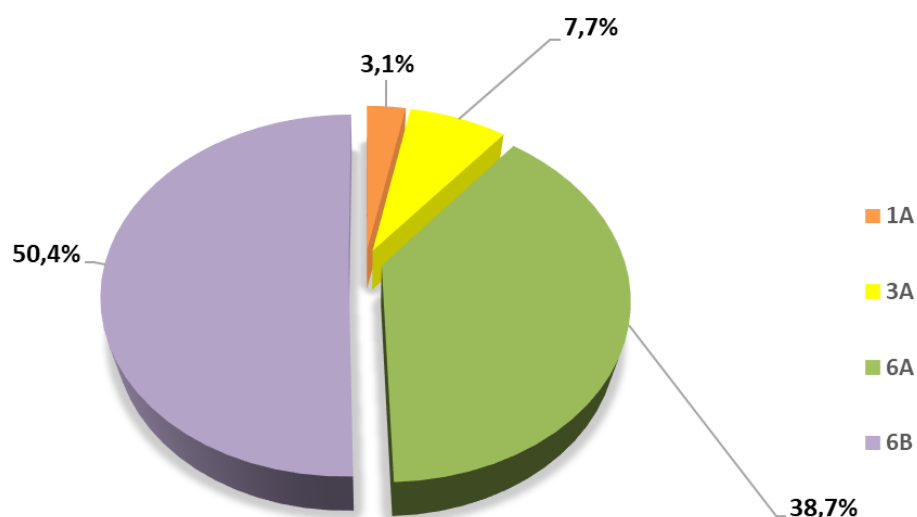
Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
19.1	1.770.556,49	1.967.284,99	-	-	967.284,90	49,17
19.2	116.411.335,51	134.185.928,34	17.999.237,42	13,41	83.468.069,55	62,20
19.3	2.450.337,00	2.722.596,67	138.466,18	5,09	350.308,66	12,87
19.4	35.193.834,00	40.314.260,00	3.806.232,27	9,44	25.682.472,25	63,71
TOTAL	155.826.063,00	179.190.070,00	21.943.935,87	12,25	110.468.135,36	61,65

La submedida 19.1, de ayuda preparatoria, registró una ejecución acumulada de 967.284,90€, el 49,17% del valor objetivo.

La ejecución acumulada de la 19.2 asciende a 83.468.069,55€ de gasto público total, el

62,20% del objetivo, que ha movilizado una inversión de 193.775.086€ (tabla B2). La ejecución anual es de 17.999.237,42€ de gasto público, del que 1.706.161,63€ con fondos IRUE y 495.827,12€ con top up. Los pagos anuales se distribuyen entre las subprioridades 6B, 9.075.300,31€; 6A, 6.938.346,30€; 3A, 1.162.718,57€ y 1A, 822.872,24€ (tabla B2.1). En datos acumulados, el 50,4% del gasto público se ha destinado a la subprioridad 6B, el 38,7% a la 6A, el 7,7% a la 3A y el 3,1% a la 1A.

Gráfica 49. Distribución del GPT acumulado entre las subprioridades. Submedida 19.2



En la medida 19.3 se han pagado 138.466,18€ en 2022, un 5,29% para preparación de proyectos y un 94,71% para el desarrollo de proyectos de cooperación interterritorial. La ejecución acumulada es de 350.308,66€ de gasto público total, el 12,87% del previsto, con una inversión movilizada de 900.223,35€

La submedida 19.4 ha registrado un gasto público total anual de 3.806.232,27€ y un acumulado de 25.682.472,25€ el 63,71% sobre el objetivo previsto.

Tabla 135. Detalle de la ejecución de los fondos IRUE y de la financiación nacional adicional.

SUBM	FONDO	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
		FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
19.2	IRUE	26.964.000,00	26.964.000,00	1.706.161,63	6,33	1.706.161,63	6,33
	Top up		7.836.000,00	495.827,12	6,33	495.827,12	6,33
19.4	IRUE	26.964.000,00	26.964.000,00	-	-	-	-
	Top up		1.959.000,00	-	-	-	-

En 2022 se han impulsado 837 proyectos, sobre un total acumulado de 3.196 proyectos. Estos proyectos se distribuyen, de forma anual, con 469 proyectos en la subprioridad 6B; 263 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 48 en la 1A, destinados principalmente a la promoción territorial y 57 en la 3A, destinados a la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del Tratado.

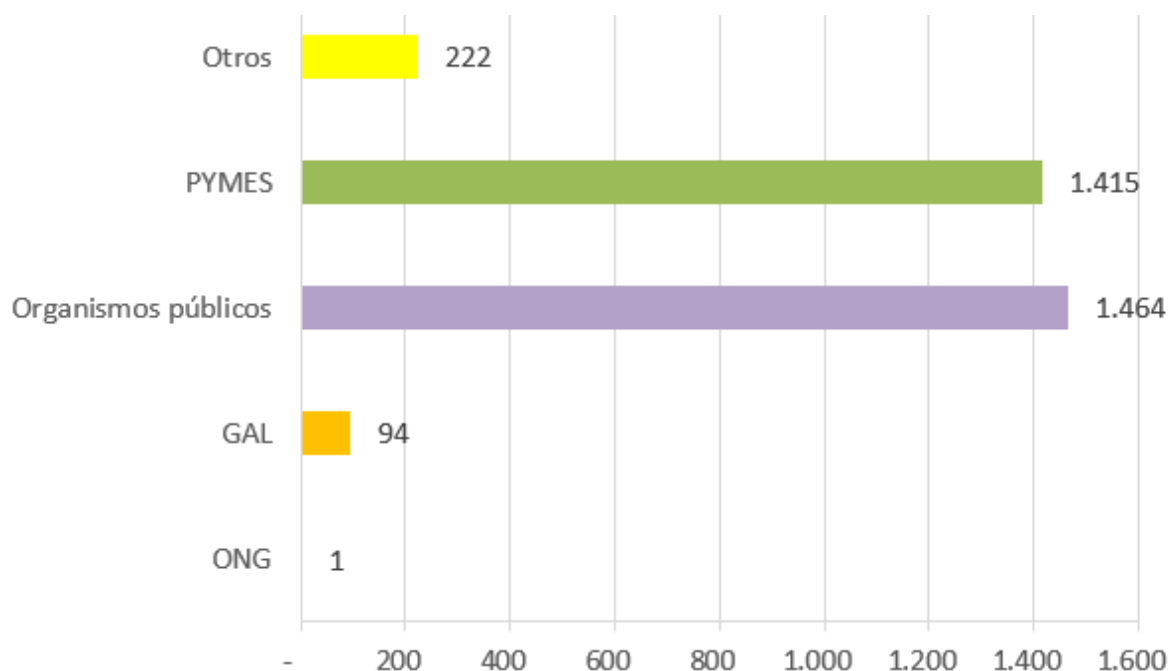
De los 469 proyectos con contribución predominante a la 6B en 2022, 441 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 28 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

Tabla 136.: Detalle de la ejecución anual (2022) y acumulada por contribuciones secundarias predominantes. Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Submedida 19.2

DATOS ACUMULADOS	1A	3A	6A	6B	TOTAL
Gasto público total (€)	2.564.823,15	6.452.472,80	32.342.275,23	42.108.498,35	83.468.070
Número de proyectos	182	297	1.114	1.603	3.196
Número de promotores (sin cómputo doble)	86	230	1.084	1.064	2.464
Inversión total de los proyectos (€)	3.166.200,00	19.615.709,13	106.305.824,61	64.687.352,63	193.775.086
DATOS ANUALES	1A	3A	6A	6B	TOTAL
Gasto público total (€)	822.872,24	1.162.718,57	6.938.346,30	9.075.300,31	17.999.237
Número de proyectos	48	57	263	469	837
Número de promotores (sin cómputo doble)	24	54	258	373	709
Inversión total de los proyectos (€)	972.848,41	3.432.743,65	23.813.419,17	13.827.784,11	42.046.795

Las entidades públicas han promovido, en 2022, 416 proyectos; las pymes 323, las asociaciones 61 y los GAL 37.

Gráfica 50. Tipos de promotores. Valores acumulados. Submedida 19.2



Desde el inicio del periodo, en la subprioridad 1C se contabilizan 1.901 participantes en actividades de formación; en la subprioridad 3A se registran 230 beneficiarios y una población beneficiaria de 4.383.764 personas, que se reduce a 1.316.323 personas sin cómputo doble. Se han creado 919,95 empleos que se registran como resultado en la subprioridad 6A (tabla B2.2).

Tabla 137: Contribución de las acciones por subprioridades. Submedida 19.2.

DATOS ACUMULADOS	2022	EJECUCIÓN ACUMULADA
Gasto público total (1A)	822.872,24	2.564.823,15
Número de participantes en actividades de formación (1C)	97	1.901
Número de beneficiarios subvencionados (3A)	54	230
Empleo creado en los proyectos financiados (6A)	162,44	919,95
Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros) (6B). Cómputo doble	1.319.686	4.383.764
Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros) (6B). Cómputo único	457.608	1.316.323

*A pesar de que se crea empleo con el enfoque Leader en las subprioridades 6A y 3A, en SFC se asocia todo el empleo creado como logro de la subprioridad 6A de forma automática. No obstante, se ofrece un detalle en la tabla siguiente.

Las EDLP contribuyen de forma importante al empleo, tanto en creación como en consolidación, como muestra el seguimiento regional en función de la contribución principal del proyecto.

En 2022, el 48,09% del empleo creado y el 28,58% del consolidado ha recaído sobre las mujeres. Los jóvenes representan, en el caso de las mujeres, el 27,72% del empleo creado y el 10,95% del consolidado y, en el caso de los hombres, el 29,13% y el 25,09% respectivamente.

Tabla 138: Empleo creado y consolidado en los proyectos de Leader, según contribución secundaria predominante.

	Sexo	Edad	2022			EJECUCIÓN ACUMULADA		
			3A	6A	total	3A	6A	total
Empleos creados	mujeres	≤ 40	1,00	44,03	45,03	32,51	174,24	206,75
		>40	3,50	29,58	33,08	59,60	146,61	206,21
	hombres	≤ 40	6,50	40,82	47,32	31,27	212,95	244,22
		>40	4,38	32,63	37,01	46,42	216,35	262,77
	Total		15,38	147,06	162,44	169,8	750,15	919,95
Empleos consolidados	mujeres	≤ 40	52,73	95,24	147,97	230,28	534,02	764,30
		>40	73,05	165,23	238,28	407,65	868,60	1.276,25
	hombres	≤ 40	100,03	239,07	339,10	444,92	847,09	1.292,01
		>40	240,82	385,17	625,99	964,58	1.800,49	2.765,07
	Total		466,63	884,71	1351,34	2.047,43	4050,2	6097,63

Las contribuciones secundarias adicionales se han incluido en la tabla correspondiente, con incidencia en las subprioridades 2A, P4, 5A, 5B, 5C, 5D y 6C, además de aquellas que se han identificado como secundarias predominantes (1A, 3A, 6A y 6B).

Tabla 139: Detalle de la ejecución anual (2022) y acumulada por contribuciones secundarias adicionales. Submedida 19.2.

Contribución secundaria adicional*	2022		DATOS ACUMULADOS	
	GPT	Nº Proyectos	GPT	Nº Proyectos
2A	1.103.841,97	52	5.980.726,36	252
3A	-	-	60.056,10	5
4A	-	-	30.750,83	3
4B	-	-	7.524,26	1
5A	437.860,02	8	1.577.690,99	41
5B	672.745,01	23	2.640.425,06	117
5C	883.041,99	31	2.979.545,51	77
5D	765.071,27	15	1.370.179,75	35
6A	1.451.900,80	48	5.703.990,69	148
6B	680.446,10	40	2.063.591,72	147
6C	849.791,39	55	4.287.990,81	172

*Nota: contribución secundaria adicional, más allá de la contribución al ámbito 6B, en la que inciden todos los proyectos y a la secundaria predominante

En materia de innovación, los indicadores muestran que el 40,38% de los proyectos anuales de la submedida 19.2 son innovadores, emplean el 46,25% del GPT y movilizan el 57,98% de la inversión total. En datos acumulados representan el 37,70% del total de proyectos, el 39,49% del GPT el 49,03% de la inversión.

Tabla 140: Detalle de los indicadores de innovación en el enfoque Leader. Año 2022

Submedida 19.2	Nº proyectos	% proyectos	GPT (€)	Inversión total (€)
EJECUCIÓN ANUAL				
1A	36	10,65	571.691,59	649.533,54
3A	32	9,47	676.577,30	2.299.643,52
6A	148	43,79	4.251.506,72	16.603.699,56
6B	122	36,09	2.825.506,16	4.827.210,86
TOTAL	338		8.325.281,77	24.380.087,48
EJECUCIÓN ACUMULADA				
1A	86	7,14	1.421.225,77	1.799.237,33
3A	164	13,61	3.606.508,28	11.941.814,18
6A	585	48,55	17.533.545,04	63.084.287,44
6B	370	30,71	10.400.069,35	18.178.629,44
TOTAL	1.205		32.961.348,44	95.003.968,39

La ejecución anual en la submedida 19.3, de preparación y ejecución de actividades de cooperación del grupo de acción local, contabiliza un proyecto innovador, con un gasto público total, de 66.929,84€. Desde el inicio del periodo asciende a 244.678,77€ de gasto público y 669.808,60€ de inversión, en 19 proyectos Leader de cooperación innovadores.

Desde la Unidad Gestora señalan que durante 2022 la ejecución de la estrategia por parte de los Grupos ha sido desigual pero la mayoría ha alcanzado el objetivo de la senda financiera, mecanismo cuyo objetivo es garantizar una buena ejecución en la medida 19 y el cumplimiento de la regla n+3, aunque se ha flexibilizado este mecanismo y reprogramado los cuadros financieros entre GAL. También para prever incumplimientos, se ha pedido a los grupos

información para observar las variaciones de previsión de gasto en tiempo real y facilitar la toma de decisiones.

Destacan también el incremento de fondos en la 3ª asignación con fondos Next Generation y la problemática de carencia de disponibilidad de materias primas, así como la subida del IPC de 2022, que han tenido un efecto desfavorable en la ejecución.

Durante el 2022 los Grupos han tramitado convocatorias con fondos IRUE a la vez que están terminando de ejecutar los fondos procedentes del periodo 14-20.

TISubprioridad 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

La subprioridad 6C se ha impulsado a través de la submedida 7.3, dotada con fondos IRUE y financiación nacional adicional.

Submedida 7.3 Ampliación de la administración electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y del sector agroalimentario

Las actuaciones previstas en la submedida están integradas dentro del Programa de Digitalización 2021-2025 y tienen como finalidad fomentar el desarrollo social y económico de las zonas rurales. El proyecto se ubica en el Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha en Albacete.

De un contrato de 4 años se ha comprometido para la anualidad 2022 un gasto de 594.734,33€ (tabla A) y se han pagado 395.430,36€ (tabla B1), en conceptos como personal, alquiler oficina, gastos generales, costes indirectos y material (ordenadores, monitores y soportes-auriculares), lo que supone el 15,82% del valor previsto en la undécima versión del Programa.

Tabla 141. Ejecución de la subprioridad 6A, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2022		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
7.3	2.062.500	2.500.000	395.430,36	15,82	395.430,36	15,82
IRUE	2.062.500	2.062.500	326.230,03	15,82	326.230,03	15,82
Top up	-	437.500	69.200,33	15,82	69.200,33	15,82
FA 6C	2.062.500	2.500.000	395.430,36	15,82	395.430,36	15,82

Se han ejecutado 2 operaciones (tabla B1), de las 7 previstas, el 28,57% del objetivo. En ambas se han invertido fondos IRUE y financiación adicional nacional. La inversión total movilizada es de 395.430,36€.

Las 2 actuaciones consisten en la contratación de personal para integrar desarrollos informáticos en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y en la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO). Se esperan proyectos futuros en trazabilidad del vino, mejoras del sistema de seguridad y colaboración en I+D+i con la Universidad de Castilla-La Mancha.

La población beneficiaria estimada asciende a 55.500 personas, los usuarios que se beneficiarán de los desarrollos informáticos en el RIA y GELIBO, del total de 150.000 viticultores previstos para 2025, por lo que la ejecución alcanzada es del 37%.

1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D

Tabla 142. Resumen de la ejecución para la determinación del avance hacia los objetivos. Valores acumulados.

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
T1	1A	% de gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) no 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	6.708.053,73	25.456.823,13	26,35%	1,25%	0,33%	M1	4.397.370,65
								M2	1.596.129,52
								M16	714.553,56
T2	1B	Nº total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación	13	88	14,77%	88	0%	M16.1	0
							1,1%	M16.2.1	4
							2,3%	M16.2.2	3
							6,8%	M16.4	6
T3	1C	Nº total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013	60.405	99.000	61,02%	99.000	60.405	M1	60.405
T4	2A	% explotaciones agrícolas que reciben ayuda para inversiones en reestructuración o modernización	1.343	4.290	31,31%	3,50%	1,097%	M4.1	1.343
T5	2B	% explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores	3.111	3.200	97,22%	2,61%	2,541%	M6.1	3.111
T6	3A	% explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	29.313 (30.392 acumulado)	40.500	72,38% (75,04%)	33,08%	23,94% (24,83%)	M3	2.508
								M9.1.1	14.782
								M16.4	13.102
T8	4A	% de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%		
								M15.1	17.710,96
T9	4A	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	1.681.330,06	1.612.150	104,29%	39,40%	41,09%	M8.1	236,73
								M10	1.182.418,10
								M11	454.742,01
								M12.1	43.933,22
T10	4B	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha)	1.385.022,84	1.340.150	103,35%	32,75%	33,85%	M8.1	236,73
								M10	930.044,10
								M11	454.742,01
T11	4B	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.710,96

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
T12	4C	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	1.385.022,84	1.340.150	103,35%	32,75%	33,85%	M8.1	236,73
								M10	930.044,10
								M11	454.742,01
T13	4C	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.711,00
T14	5A	% de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	9.125,24	16.000	57,03%	3,90%	2,226%	M4.1	1.054,91
								M4.3.3	8.070,33
T15	5B	Inversión total en eficiencia energética	12.655.420,75	85.769.629	14,76%	85.769.628,67	12.655.420,75	M4.1	10.948.545,06
								M4.3.3	1.706.875,69
T16	5C	Inversión total en producción de energías renovables	3.374.808,88	61.752.234,67	5,47%	61.752.234,67	3.374.808,88	M4.1	3.374.808,88
T17	5D	% de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	0,00	10.000	0,00	10.000	0,00	M4.1	0,00
T20	6A	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	116,37	200	98,73%	200	98,73%	M8.6	20,37
								M4.2	96,00
		Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres	81,08					M8.6	2,08
								M4.2	79,00
T21	6B	% de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	1.223.170	1.300.000	94,09%	62,07%	58,40%	M19	1.223.170
T22	6B	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	335.200	335.200	100%	16%	16%	M7	335.200
T23	6B	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	506,99	800	114,99%	800	919,95	M19	919,95
		Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres	412,96						
T24	6C	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC)	55.500	150.000	37%	7,16%	2,65%	M7.3	55.500
TE 19 (M8)	5E	Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)	703.373,46	620.431	113,37%	9,15%	8,07%	M8.1	89.549,81
								M8.5	613.823,65

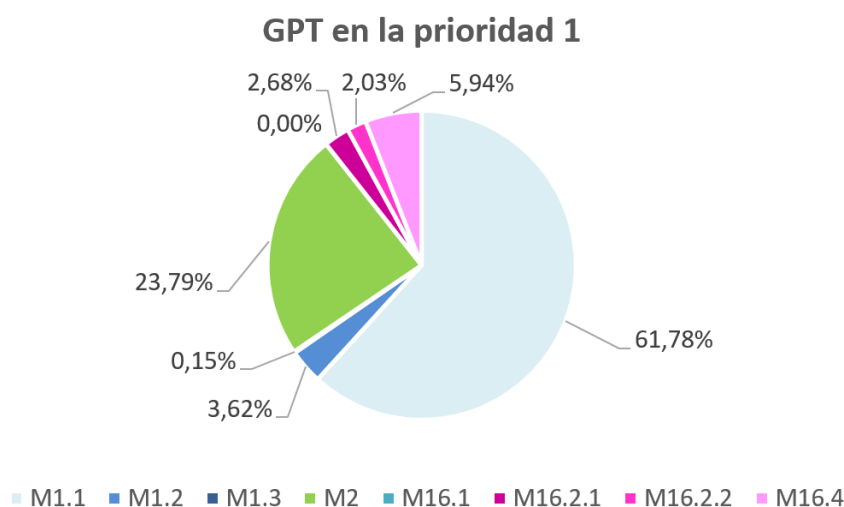
Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
TE 18 (M04)	5D	% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés	0	900	0,00%	0,02%	0	M4.1	0
TE 6 (M4)	3A	% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2)	399	600	66,50%	25,04%	16,65%	M4.2	399
TE 7 (M16)	3B	% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación	72	1000	7,20%	0,82%	0,06%	M16	72

En la tabla D se muestra el avance hacia los objetivos previstos para todo el periodo, en función de la ejecución cuantificada a través de los indicadores establecidos en el capítulo 11 del Programa.

El objetivo de la prioridad 1 es de 25.456.823,13 € de gasto público en las medidas 1, 2 y 16, que supone el 1,25% (T1) de los 2.031.845.855,23€ previstos en el conjunto del Programa.

La ejecución hasta 2022 asciende a 6.708.053,73€ de gasto público, el 26,35% del previsto en el indicador T1, lo que implica haber logrado el 0,33% en el objetivo. La mayor contribución se registra en la medida 1, seguida de la 2 y en último lugar, con la medida 16.

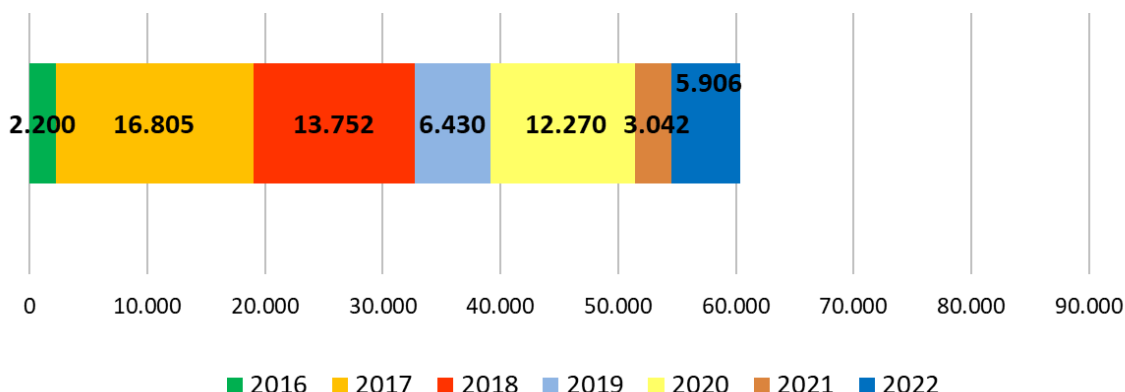
Gráfica 51. Contribución de las actuaciones que impulsan los objetivos de la prioridad 1. % de GPT acumulado ejecutado respecto al total de la prioridad 1



La meta del indicador de objetivo 2 (T2) es de 88 operaciones (medida 16) y actualmente se han subvencionado 13 operaciones de cooperación, el 14,88% de las esperadas.

Con la submedida 1.1 se llega a 60.405 participantes formados (T3), el 61,02% de la meta, establecida en 99.000 participantes en la formación.

Gráfica 52. Evolución de la participación en la formación. Medida 1. Nº de participantes



En la subprioridad 2A (T4) se prevé que el 3,5% de las explotaciones agrícolas existentes en 2010 reciban ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (T4), que implica 4.290 explotaciones. Hasta 2022 se han realizado inversiones en 1.343 explotaciones,

el 31,31% de la meta prevista, el 1,10% de las explotaciones regionales.

La subprioridad 2B, registra una ejecución acumulada de 3.111 jóvenes incorporados a la empresa agraria que, respecto a la meta de 3.200 jóvenes, supone un avance del 97,22%. Por tanto, el porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores (T5) alcanzado es del 2,54% de las explotaciones regionales respecto al 2,61% previsto.

La meta prevista en la subprioridad 3A es de 40.500 explotaciones agrícolas subvencionadas (medidas 3, 9 y 16) por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (T6) y supone un alcance del 33,08% del total de explotaciones regionales existentes en 2010.

La ejecución de este objetivo se calcula por SFC como la suma del mayor valor de beneficiarios anuales de las medidas 3 y 9 y la ejecución acumulada de la 16. Como se observa en la tabla, los mayores valores se alcanzan en 2022, con 29.313 explotaciones beneficiarias, el 23,94% de las explotaciones regionales (T6). Sin embargo, si se tienen en cuenta las explotaciones realmente beneficiarias acumuladas sin cómputo doble, se alcanza al 24,83% de las explotaciones regionales, con 30.392 beneficiarias.

Tabla 143. Resumen de la evolución del indicador de objetivo T6. Subprioridad 3A

Act.	Indicador	2018	2019	2020	2021	2022
M3	Nº explotaciones anuales	1.052	1.108	1.072	1.350	1.429
	Nº explotaciones acumuladas (cómputo único)	1.241	1.505	1.650	2.019	2.508
M9	Nº explotaciones anuales	0	14.029	12.131	14.782	14.782
	Nº explotaciones acumuladas (cómputo único)	0	14.029	14.782	14.782	14.782
M16	Nº explotaciones acumuladas				10.156	13.102
TOTAL EXPLOTACIONES ANUALES		1.052	15.137	13.202	26.288	27.310
TOTAL EXPLOTACIONES ACUMULADAS		1.241	15.137	16.432	26.957	30.392
	% Ejecución acumulada	88,64%	1.109%	1.174%	66,56%*	75,04%*
	T6 anual**	0,86%	12,36%	10,79%	21,47%	22,31%
	T6 acumulado**	1,01%	12,69%	13,42%	22,02%	24,83%

Nota: * respecto a un objetivo de 40.500 explotaciones (en años anteriores el objetivo era diferente, según la versión de PDR aprobada); ** respecto a 122.420 explotaciones existentes en 2010. En negrita los mayores valores de la serie, que utiliza SFC en el cálculo. Se ha eliminado de la serie el 2016 y 2017, sus valores son inferiores en la serie.

En la subprioridad 3A también se emplea un indicador alternativo, que mide el porcentaje de empresas objeto de ayudas para inversiones con la submedida 4.2 (TE 6), con un valor previsto del 25,04% de la agroindustria regional existente en 2013. Desde el inicio se han realizado inversiones en 399 empresas, el 66,50% de las 600 previstas, consiguiendo llegar al 16,65% (TE6) del total.

Los logros en la subprioridad 3B se miden con el indicador alternativo “porcentaje de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en proyectos de cooperación (TE 7)”, que en 2022 contabiliza 72 explotaciones beneficiarias por la operación 16.2.2, el 7,20% de las 1.000 explotaciones previstas, consiguiendo llegar al 0,06% (TE7) de las explotaciones regionales, respecto al total previsto del 0,82%.

En la prioridad 4 en el ámbito forestal se atienden 17.710,96 ha, con la submedida 15.1, que eleva la ejecución al 118,07% de la meta prevista en 15.000 ha, con un alcance del 0,49% de la superficie de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan los objetivos de las subprioridades 4A, 4B y 4C (T8, T11 y T13).

En el ámbito agrario, la contribución a la biodiversidad medida a través del porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (T9), se ha producido en una superficie anual de 1.139.987,65 hectáreas, el 70,71% de las 1.612.150 hectáreas previstas, aunque la superficie total, sin cómputo doble, objeto de compromisos durante el periodo asciende a 1.681.330,06 ha, el 104,29% de la meta. Con ello, el alcance de los compromisos respecto a la superficie regional medido por el T9 supondría, en el caso de la superficie anual, el 27,86% y para la superficie acumulada el 41,09% frente al valor previsto del 39,40% de la Superficie Agrícola Útil regional existente en 2010.

La mayor superficie se encuentra en las acciones orientadas al fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva (10.1.4), la agricultura ecológica (11) y la apicultura para la mejora de la biodiversidad (10.1.1), en este orden.

En los logros en la mejora en la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas (4B-T10) y la prevención de la erosión de los suelos y mejora de la gestión de los mismos (4C-T12), inciden todas las acciones ejecutadas en la prioridad 4 salvo la operación 10.1.1 y la submedida 12.1. La superficie beneficiaria es de 1.385.022,84 ha acumuladas, el 103,35% de la meta prevista en 1.340.150 ha en la undécima versión del Programa y 891.392,54 ha con pagos en el último año. Con la superficie acumulada se ha logrado un alcance del 33,85% de la Superficie Agrícola Útil existente en la región en 2010 frente al previsto por los indicadores T10 y T12 del 32,75%. Con la superficie con pagos anuales se ha actuado en el 21,79% de la superficie regional.

Tabla 144. Evolución de la ejecución anual y acumulada de las medidas de las subprioridades 4A, 4B y 4C. Superficie (ha)

ACT.	ANUAL					ACUMULADA SIN CÓMPUTO DOBLE					Objetivo
	2018	2019	2020	2021	2022	2018	2019	2020	2021	2022	V11
M8.1	0,0				197,52	39,21			39,21	236,73	850,00
M10.1.1*	142.652,0	159.938,0	169.090,00	161.508,00	206.980,00	175.360	175.746	184.098,00	187.614,00	252.374,00	230.000
M10.1.4	305.958,14	405.969,4	563.471,80	526.861,58	647.504,74	415.872,18	508.346,02	671.101,27	706.685,44	865.713,15	850.000
M10.1.6		4.388,14	3.771,65	3.025,31	4.362,36		4.388,14	4.429,85	4.450,25	4.769,96	4.500
M10.1.7		542,52	559,50	632,51	626,20		542,52	561,26	632,97	651,12	800
214.1	1.428,90	608,6				10.585,07	10.668,16	10.668,16	10.668,16	10.668,16	
214.2						3.870,00	3.870,00	3.870	3.870,00	3.870,00	
214.11	8,43					155,54	155,54	155,54	155,54	155,54	
214.12	101,83	11,59				278,51	290,10	290,10	290,10	290,10	
214.13						15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	
214.14	940,58					26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	
214.0 Aves esteparias	686,02	483,83	223,57	134,21		943,68	968,26	973,56	975,72	975,72	
214.0 Cabañeros	442,62	176,56	31,36			561,03	583,91	590,27	590,27	590,27	
214.0 CIO						564,82	564,82	564,82	564,82	564,82	
214.0 Girasol	44,15	91,06				44,15	91,06	91,06	91,06	91,06	
TOTAL M10-CPA	3.652,53	1371,64	254,93	134,21		58.707,00	58.896,05	58.907,71	58.909,87	58.909,87	58.000
M10-T9	452.262,67	572.209,70	737.147,88	692.161,61	859.473,30	649.939,18	747.918,73	919.098,09	958.292,53	1.182.418,10	1.143.300
M10-T10 y T12	309.610,67	412.271,70	568.057,88	530.653,61	652.493,30	474.579,18	572.172,73	735.000,09	770.678,53	930.044,10	913.300
M11.1	36.982,40	45.215,53	45.980,17	43.411,24	41.950,31	46.731,31	53.316,31	56.822,69	60.589,84	63.002,35	56.000
M11.2	193.081,84	223.365,39	225.798,77	206.406,17	196.751,41	310.115,43	353.988,81	366.988,22	382.318,56	391.739,66	370.000
M11	230.064,24	268.580,92	271.778,94	249.817,41	238.701,72	356.846,74	407.305,12	423.810,91	442.908,40	454.742,01	426.000
M12.1*	26.622,84	18.785,58	41.692,04	43.695,14	41.615,11	29.312,39	36.924,73	41.700,41	43.061,32	43.933,22	42.000
TOTAL 4A-T9	708.949,75	859.576,20	1.050.618,86	985.674,16	1.139.987,65	1.036.137,52	1.192.187,79	1.384.648,62	1.444.301,46	1.681.330,06	1.612.150
TOTAL 4B y 4C-T10 y T12	539.674,91	680.852,62	839.836,82	780.471,02	891.393,54	831.465,13	979.517,06	1.158.850,21	1.213.626,14	1.385.022,84	1.340.150

Nota: *Estas dos actuaciones no computan en los indicadores de objetivos de la subprioridad 4B (T10) y 4C (T12). Se ha omitido la anualidad 2016 y 2017 de todas las actuaciones y la 2015 de la medida 11, para simplificar la comparación.

En el ámbito de la subprioridad 5A, la superficie de regadío que pasa a un sistema de regadío más eficiente, es de 9.125,24 ha, el 57,03% de la meta prevista en 16.000 ha y un alcance del 2,22% de la superficie regional en regadío en 2010 (T14) respecto al previsto del 3,90%. El nivel de ejecución ha aumentado significativamente en 2022 con el impulso de la operación 4.3.3, que ha sumado 8.070,33 ha a las de años anteriores.

En la subprioridad 5B, se registra una inversión total de 12.655.420,75€, en las submedidas 4.1 y 4.3, el 14,76% del objetivo revisado del indicador T15, sobre el uso más eficiente de la energía, fijado en 85.769.628,67€.

La inversión destinada a la producción de energías renovables (T16), en la subprioridad 5C, asciende a 3.374.808,88€, impulsada por la submedida 4.1, lo que supone el 5,47% de la meta, prevista en 61.752.234,67€.

En la subprioridad 5D no se ha registrado avance (T18) ya que no ha existido ejecución en este ámbito en la submedida 4.1.

En la subprioridad 5E, las actuaciones de la submedida 8.1 y 8.5 han tenido un alcance de 703.373,46 ha, el 113,37% del objetivo (TE 19-M8), previsto en 620.431 ha. Esto permite atender el 9,15% del total de Superficie Agrícola Útil (2010) y de Bosques y otras superficies forestales (2013) regionales, respecto a un valor previsto en el TE 19 del 8,07%. Del total, 89.549,81 ha son objeto de mantenimiento con la submedida 8.1, junto a 613.823,65 ha donde se han realizado inversiones para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, con la submedida 8.5.

A lo largo del periodo se ha impulsado la subprioridad 6A con 197,45 empleos, el 41,06% femeninos y el 58,94% masculinos, alcanzando el 98,73% de los 200 empleos previstos (T20). La submedida 4.2 ha contribuido con 175 empleos (79 mujeres y 96 hombres) y la submedida 8.6 con 22,45 empleos (20,37 hombres y 2,08 mujeres).

En la subprioridad 6B, una vez aprobadas todas las Estrategias de Desarrollo Local se ha alcanzado una población de 1.223.170 personas (T21), el 94,09% del total de 1.300.000 previstas, ya que se ha considerado la disminución en el censo de los municipios. Por lo tanto, se ha conseguido que el 58,40% de la población regional sea objeto de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, respecto al 62,07% previsto.

Desde las Estrategias de Desarrollo Local del enfoque Leader se han creado 919,95 empleos, el 114,99% de los 800 previstos en el indicador T23, de los que el 44,89% son femeninos, 412,96 empleos y el 55,11% son masculinos, 506,99 empleos.

Las actuaciones de las submedidas 7.1 y 7.5 recaen sobre municipios pertenecientes a la Red Natura por lo que el alcance sobre la población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (T22), se sigue manteniendo en 335.200 personas, el 100% de la meta prevista.

En la subprioridad 6C se ha alcanzado una población de 55.000 personas, el 37% de la meta prevista en 150.000 habitantes de las zonas rurales, consiguiendo un alcance del 2,15% de la población rural, respecto al 7,16% previsto. La submedida 7.3 es la que ha impulsado este logro, a través del desarrollo de aplicaciones informáticas.

d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente a los IAE 2016, 2017, 2018

e) Otros elementos específicos del PDR

El sistema de seguimiento regional incluye indicadores adicionales que cuantifican la contribución en aquellos ámbitos de especial interés en la estrategia de desarrollo rural, entre los que se citan la Red Natura, los jóvenes, la producción ecológica, las Zonas con Limitaciones Naturales, los objetivos transversales de mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación y en zonas ITI.

Red Natura 2000

El gasto destinado a superficies ubicadas en Red Natura en 2022 es de 109.304.608,54€, lo que supone que el 49,46% del gasto público anual del Programa.

Tabla 145. Seguimiento de las actuaciones en la Red Natura 2000. Anualidad 2022

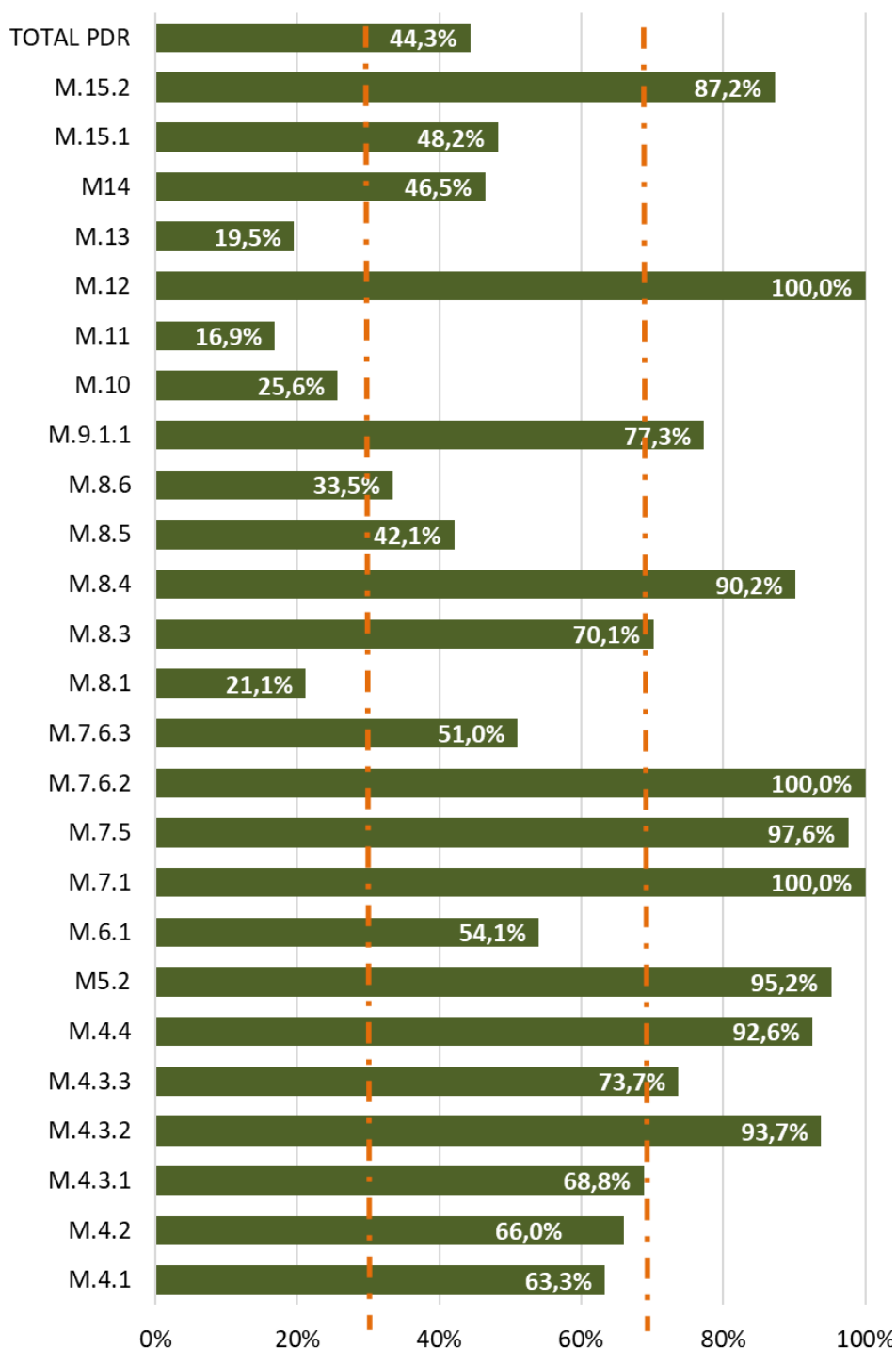
Actuación	Gasto público total anual	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	7.712.847,06	12.493,48	152
M.4.2	7.566.470,19	-	30
M.4.3.1	63.541,34	-	2
M.4.3.3	1.561.442,14	-	5
M.4.4	1.410.966,08	219,25	40
M.5.2	8.270.559,03	-	976
M.6.1	13.728.800,00	80.202,12	972
M.7.1	436.503,45	1.842.739,00	74
M.7.5	1.357.645,28	4,10	10
M.7.6.3	273.433,95	518.991,00	1
M.8.1	652.754,36	3.132,54	122
M.8.3	37.689.375,59	30.409,00	524
M.8.5	5.900.127,94	131.079,45	242
M.8.6	441.101,15	-	22
M.9.1.1	585.430,16	-	8
M.10.1	3.870.904,42	230.756,99	1.552
M.11	5.220.513,10	35.614,54	1.628
M.12	8.574.308,93	41.615,11	1.356
M.13	1.712.947,88	192.850,14	1.725
M.14	1.949.452,50	-	689
M.15.1	231.384,62	6.878,92	20
M.15.2	94.099,37	12.751,35	5
TOTAL	109.304.608,54	3.139.736,99	10.155

Las operaciones que se han desarrollado total o parcialmente dentro de la Red Natura, superan el 70% del gasto público total pagado acumulado del total en las submedidas 4.4, 5.2, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y 15.2, en las operaciones 4.3.2, 4.3.3, 7.6.2 y 9.1.1 y en la medida 12.

De igual modo, se registra entre el 30% y el 70% del gasto de las operaciones ubicadas en la Red Natura respecto al total, en las submedidas 4.1, 4.2, 6.1, 8.5 y 15.1 y las operaciones 4.3.1, 7.6.3 y la medida 14.

En el total del Programa hay una contribución del 43,90% del gasto público acumulado a actuaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura.

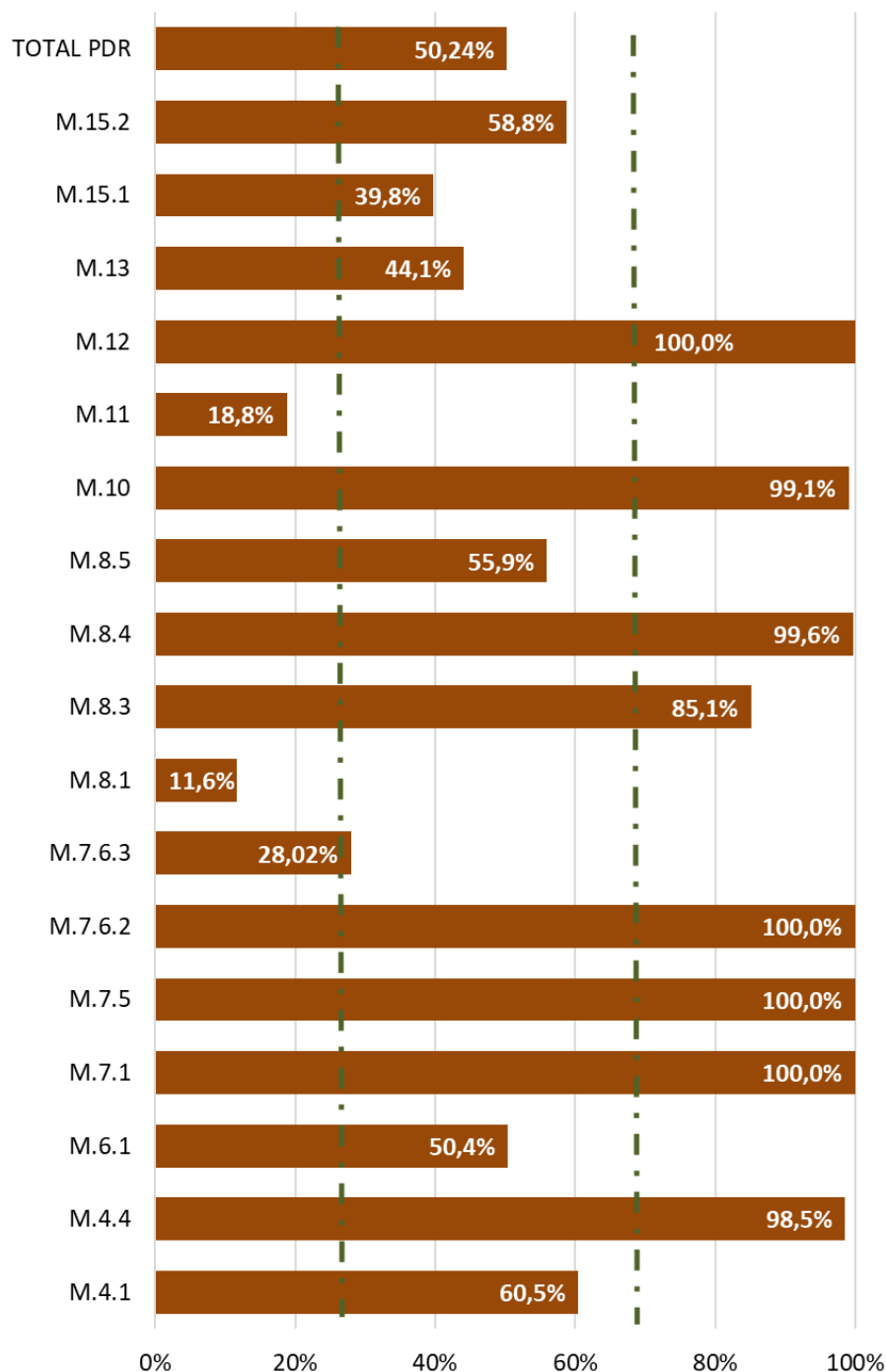
Gráfica 53. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones en Red Natura.



Se contabiliza una mayor proporción de superficie acumulada en Red Natura en las actuaciones de carácter forestal, las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y la operación 7.6.2,

junto a las medidas 10 y 12 en el sector agrario. Con una proporción entre el 30% y el 70%, se incluyen las operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 8.5, 15.1 y 15.2 y la medida 13. La operación 7.6.3 presenta un 28,02% de superficie beneficiaria en relación a la superficie de alcance, la submedida 8.1 un 11,6% y la medida 11 un 18,8%.

Gráfica 54. Proporción de superficie acumulada de las actuaciones ubicadas en Red Natura

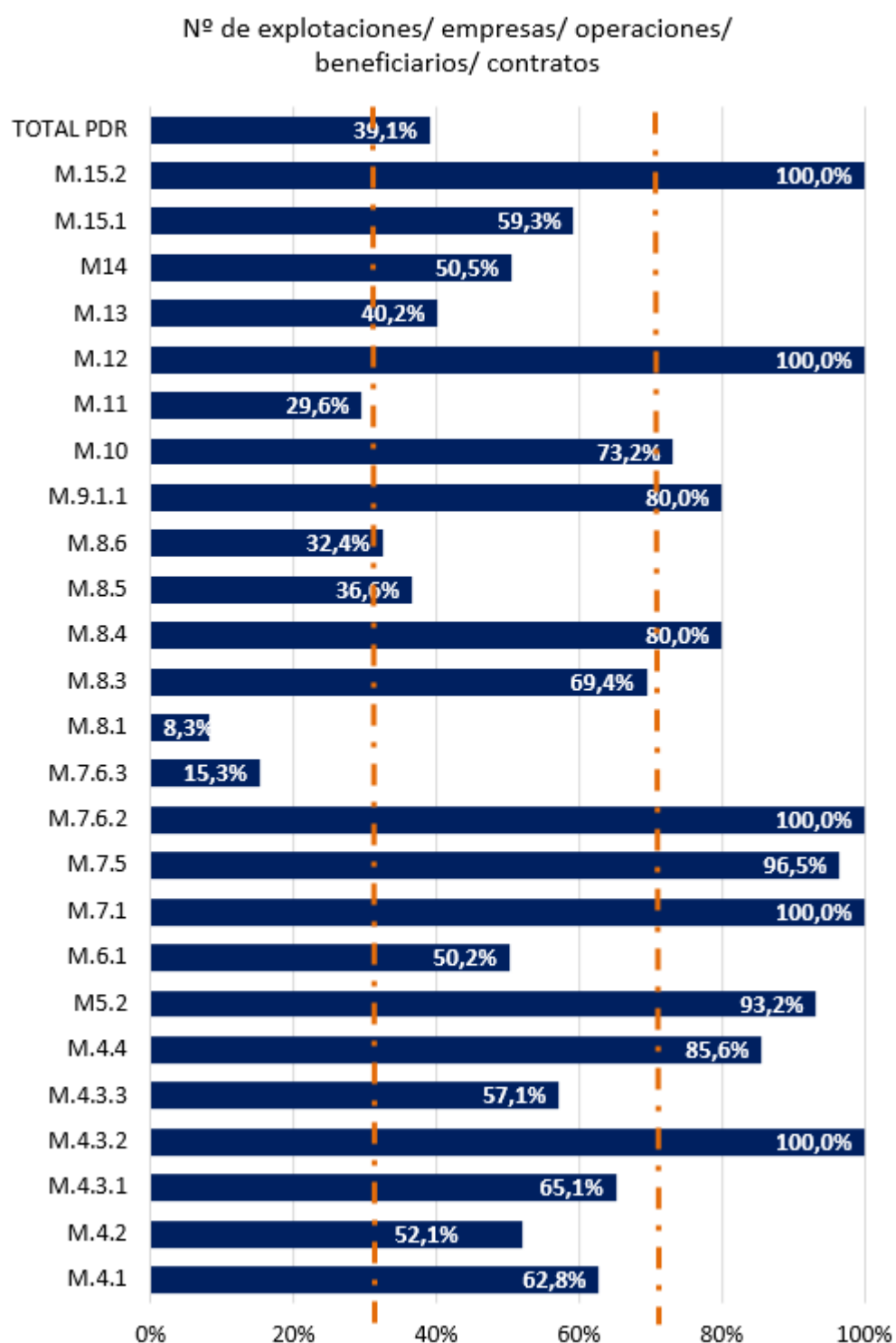


Nota. 7.6.3: Cálculo realizado a partir de la Superficie alcance

El 39,1% del total de beneficiarios del Programa ha realizado alguna actuación sobre explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Las submedidas 4.4, 5.2, 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2, 7.6.2 de naturaleza forestal y la operación

9.1.1 y las medidas 10 y 12 en el ámbito agrario superan el 70% de beneficiarios en Red Natura.

Gráfica 55. Proporción de beneficiarios totales de las actuaciones ubicadas en Red Natura



Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

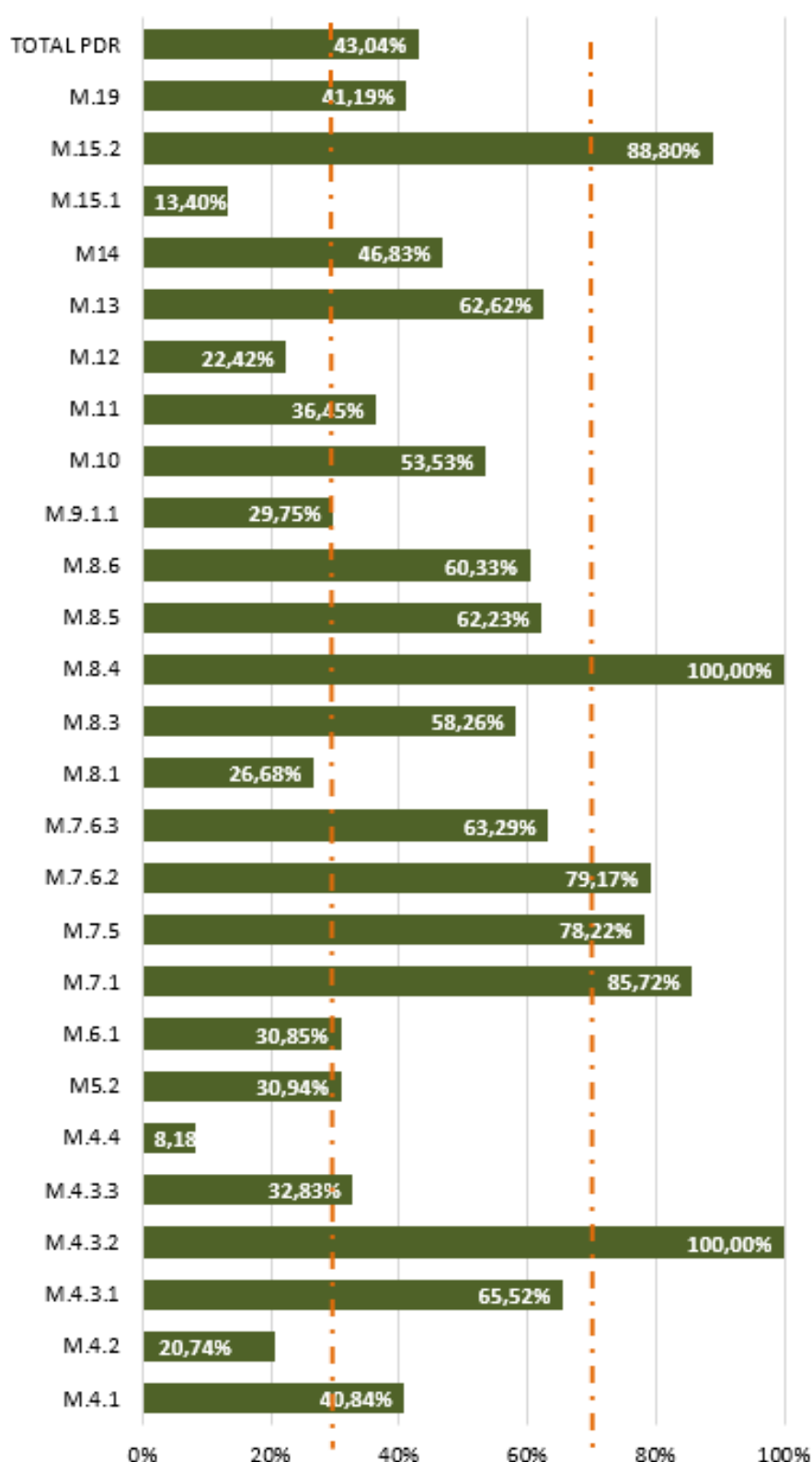
En 2022 el 46,64% del gasto público total anual se ha destinado a las zonas ITI, bien con inversiones o mediante compromisos por los que se han percibido ayudas.

Tabla 146. Seguimiento de las actuaciones en zonas ITI. Anualidad 2022

Actuación	Gasto público total (€)	Nº de actuaciones/ explotaciones
M.4.1	4.625.453,82	103
M.4.2	2.202.819,05	21
M.4.3.1	309.830,66	6
M.4.3.2	-	-
M.4.3.3	596.019,51	-
M.4.4	69.632,65	-
M5.2	2.687.963,06	363
M.6.1	8.714.000,00	630
M.7.1	374.145,81	-
M.7.5	1.065.896,55	-
M.7.6.3	326.185,28	2
M.8.1	2.338.456,74	-
M.8.3	35.362.541,68	-
M.8.5	8.959.853,96	-
M.8.6	652.041,49	-
M.9.1.1	230.000,00	-
M.10.1	7.999.553,63	1.668
M.11	13.769.176,26	2.616
M.13	4.951.341,93	-
M.14	2.417.415,00	865
M.15.1	29.511,90	2
M.15.2	94.453,98	-
M.16.2.1	145.129,01	-
M.19	9.388.187,40	-
TOTAL	107.309.609,36	6.276

El 43,04% del gasto público total acumulado se ha destinado a actuaciones ubicadas en zonas ITI. Las submedidas 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2 presentan una proporción de gasto superior al 70%. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 5.2, 6.1, 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1, 4.3.3 y 7.6.3 y las medidas 10, 11, 13, 14 y 19, muy relevantes en la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales.

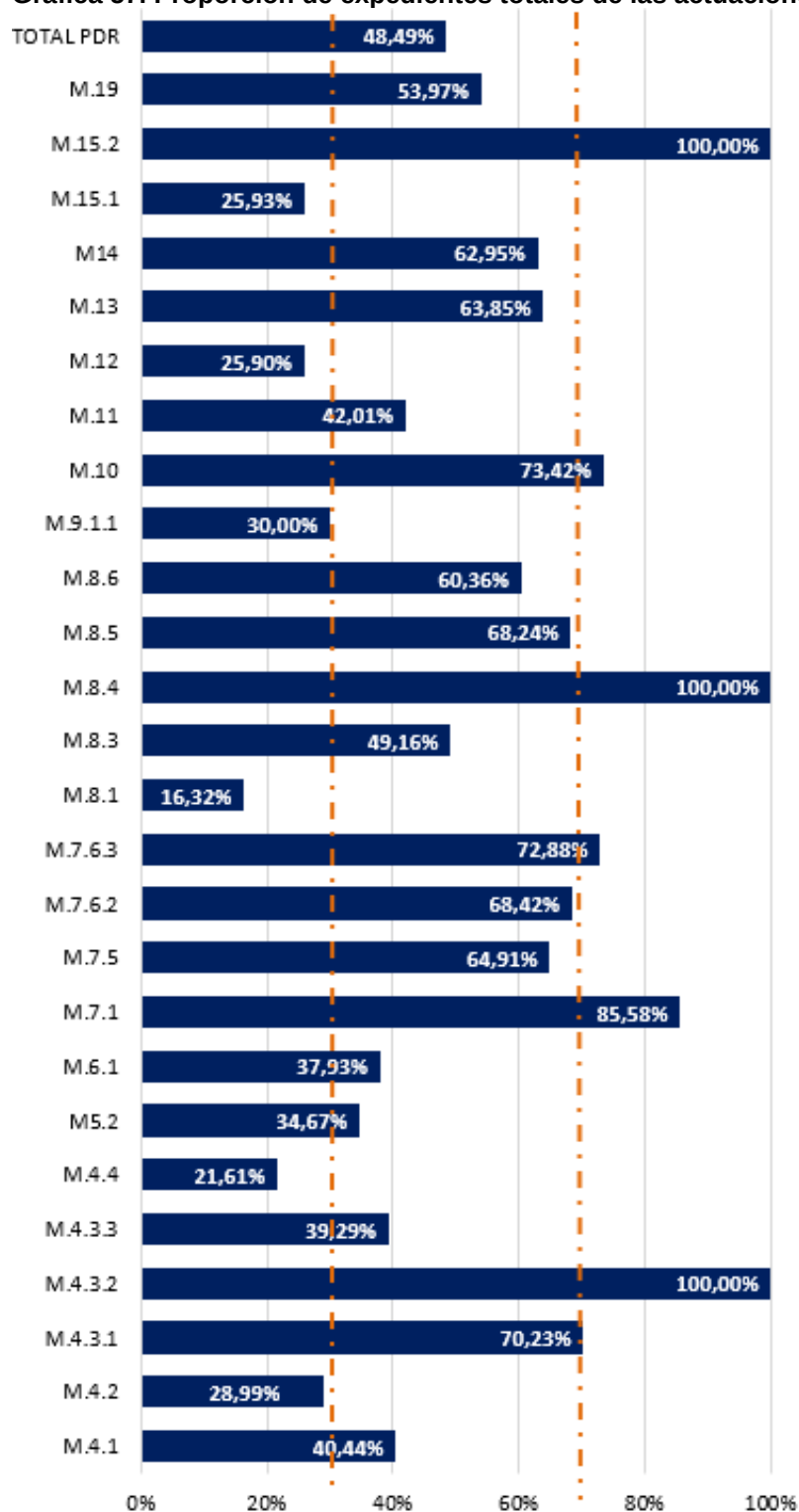
Gráfica 56. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de zonas ITI.



Con mayor proporción de expedientes vinculados con zonas ITI, más del 70% del total, se encuentran las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2, las operaciones 4.3.1, 4.3.2, 7.6.2 y la medida 10. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5, 8.6, las operaciones 7.6.3 y las medidas 11, 13, 14 y 19.

Con vinculación a las zonas ITI se registra el 37,93% de las empresas creadas por jóvenes, el 28,99% de las inversiones en industrias agroalimentarias, el 40,44% de las inversiones en explotaciones agrarias y el 53,97% en el emprendimiento desde Leader.

Gráfica 57. Proporción de expedientes totales de las actuaciones de zonas ITI



Zonas con limitaciones naturales (ZLN)

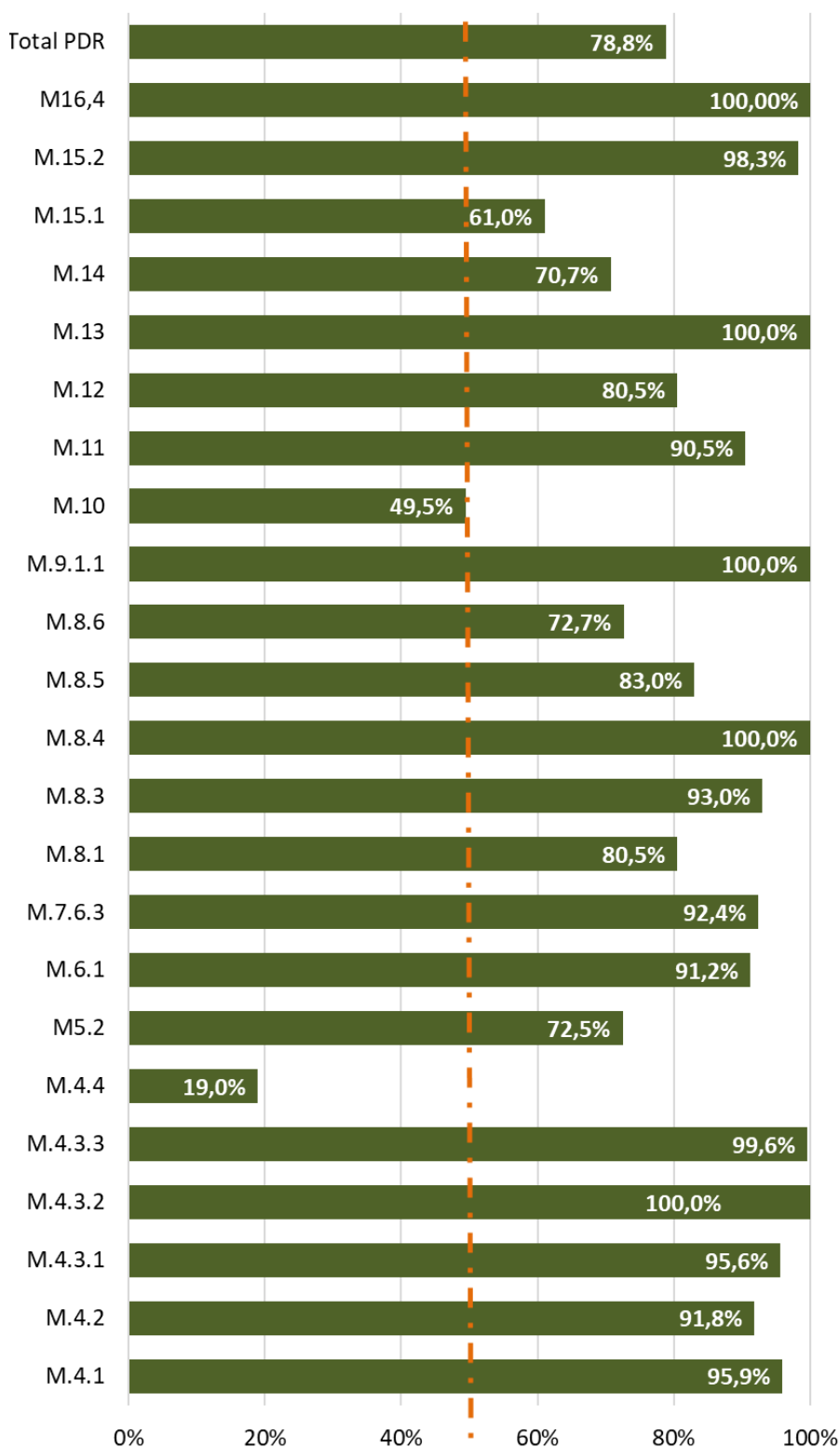
La incidencia del Programa en las ZLN es elevada, con el 71,57% de los pagos en 2022.

Tabla 147. Seguimiento de las actuaciones en Zonas con Limitaciones Naturales. Anualidad 2022

Actuación	Gasto público total	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	11.889.505,15	18.813,32	255
M.4.2	10.322.561,00	-	56
M.4.3.1	309.830,66	-	6
M.4.3.3	2.312.014,27	-	13
M.4.4	446.890,43	-	27
M.5.2	6.298.055,72	-	795
M.6.1	17.853.000,00	105.260,30	1.271
M.7.6.3	374.781,08	-	6
M.8.1	1.697.219,26	7.636,63	405
M.8.3	51.893.903,03	34.841,66	695
M.8.5	11.969.647,48	216.103,51	559
M.8.6	913.884,87	-	46
M.9.1.1	725.430,16	-	10
M.10	4.872.379,65	308.071,06	1.059
M.11	31.583.535,15	215.464,11	5.557
M.12	1.545.887,99	7.503,29	166
M.13	6.166.912,81	217.059,29	3.045
M.14	3.040.601,25	-	1.346
M.15.1	230.208,04	6.839,68	21
M.15.2	94.453,98	13.033,69	5
M16.4	120.225,38	-	5
TOTAL	164.660.927,36	1.150.626,54	15.348,00

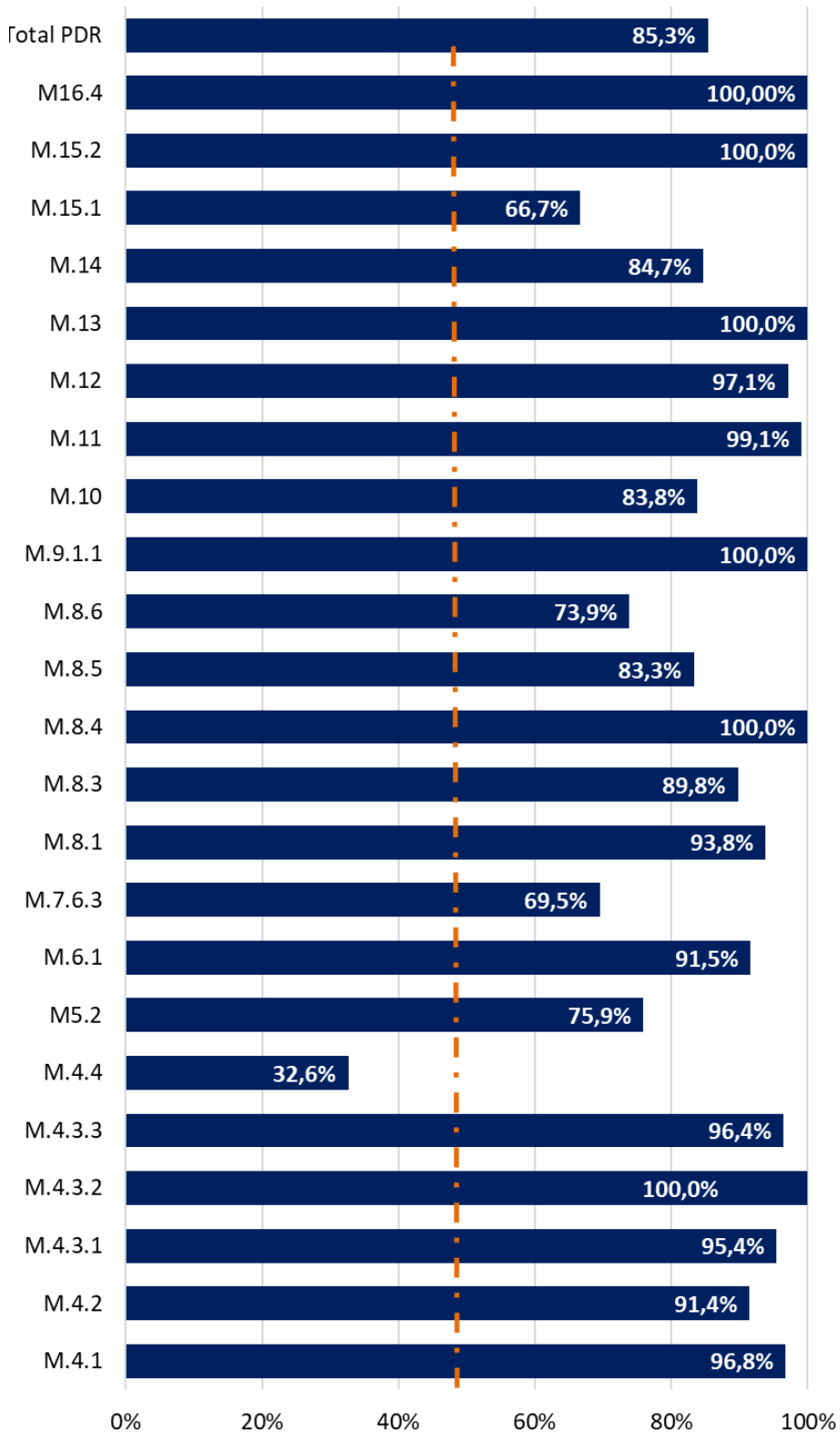
La mayor parte de las actuaciones registran una elevada proporción de gasto público total ejecutado acumulado en ZLN. Únicamente no superan el 50% del gasto ejecutado en ZLN la submedida 4.4 y la medida 10.

Gráfica 58. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de Zonas con Limitaciones Naturales



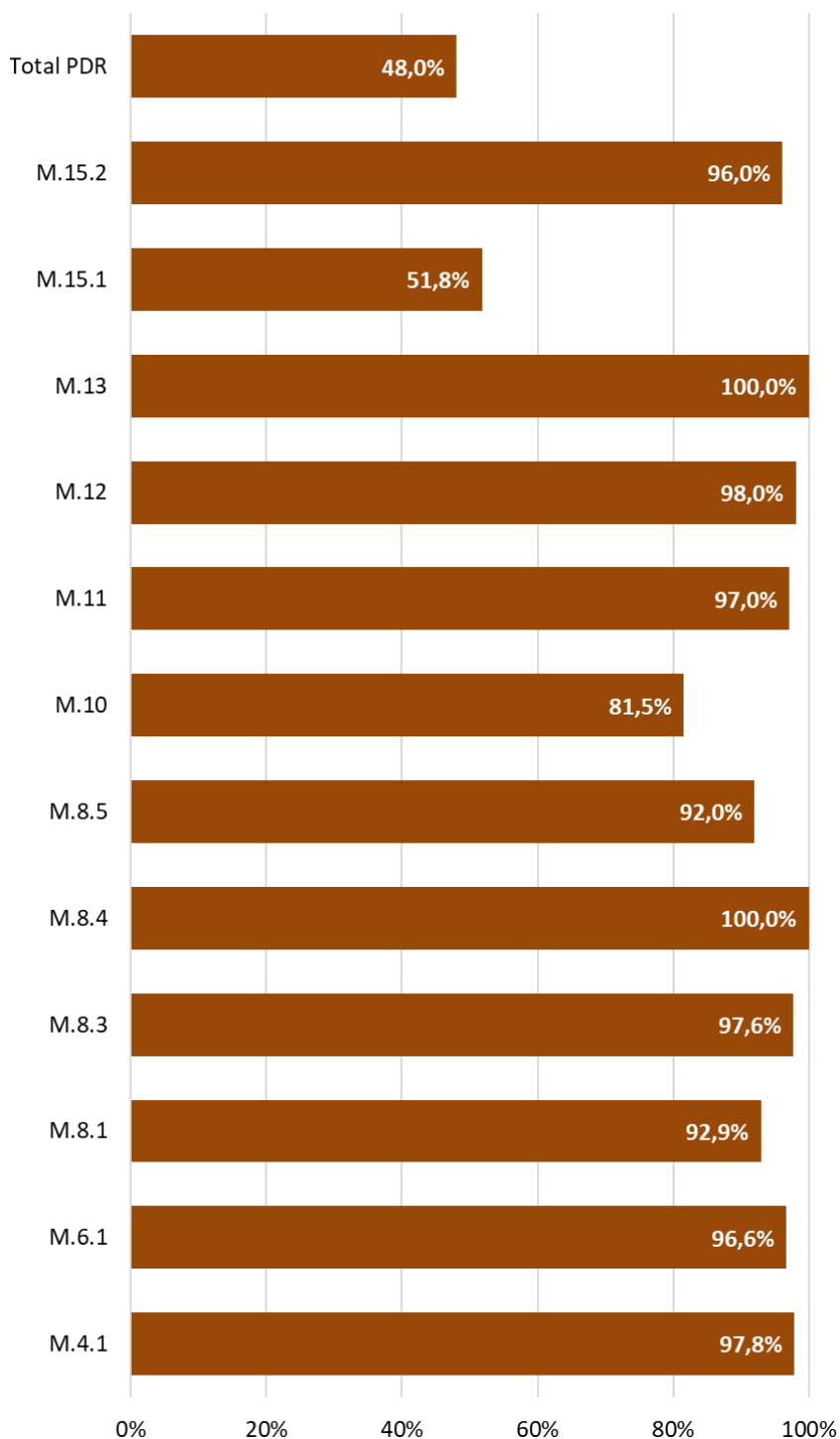
La proporción de expedientes es similar, considerando estos como beneficiarios, operaciones, entidades, explotaciones o contratos, con menos del 50% gasto ejecutado en ZLN en la submedida 4.4.

Gráfica 59. Proporción de expedientes acumulados de las actuaciones de Zonas de Limitaciones Naturales



La presencia de medidas en las que se aplican compromisos o inversiones en superficies en Zonas de Limitaciones Naturales excede el 80% en todos los casos, excepto en la M15.1, debido a la elevada presencia de estas zonas en la región.

Gráfica 60. Proporción de superficie acumulada de las actuaciones de Zonas de Limitaciones Naturales



Producción ecológica

El gasto público total que se ha destinado a explotaciones que han recibido ayudas en el Programa y que también incluyen producción ecológica, aunque no necesariamente sobre la misma superficie, es del 18,66% en 2022 y el 22,10% desde el inicio del periodo.

Tabla 148. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica. Año 2022

Medida	Gasto público total	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
3	247.563,29	-	1.422
4.1	901.048,15	2.411,40	43
4.2	2.668.846,68	-	19
5.2	1.070.875,22	-	100
6.1	954.000,00	5.416,25	79
9.1.1	160.000,00	-	2
10.1.1	155.466,69	13.966,36	433
10.1.3	152.933,05	5.917,07	87
10.1.4	511.576,86	30.419,66	2.159,00
10.1.6	46.741,25	490,10	45
10.1.7	45.552,03	292,84	29
10*	912.269,89	51.086,03	160
11	34.999.725,23	238.701,72	5.821
12	61.400,26	296,23	16
13	775.773,73	28.085,16	391
14	152.295,00	-	56
16.4	22.040,33	-	5
TOTAL	42.925.837,78	325.996,79	8.114

*En la medida 10 se incluyen compromisos de periodos anteriores

A nivel acumulado, la medida 11, por la naturaleza de la misma, concentra el 81,53% del gasto público total.

En la medida 3, existe una complementariedad con la agricultura ecológica en el 99,32% de los beneficiarios anuales de la submedida 3.1, con el 14,72% del gasto público de la medida.

En la submedida 4.1, las prácticas ecológicas se incluyen en el 17,46% de las explotaciones, con el 14,28% del gasto acumulado de la submedida, mientras que en las empresas agrarias creadas con la submedida 6.1 se aplican en el 2,19% en las explotaciones y del 3,50% en el gasto de la misma.

El 11,28% de las agroindustrias con inversiones de la submedida 4.2 está vinculado con la agricultura ecológica, con el 7,80% del gasto de la misma.

La submedida 5.2 el vínculo se produce en el 9,55% de las explotaciones y el 12,33% del gasto.

En la operación 9.1.1, el 20% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica, con el 18,47% del gasto de la operación.

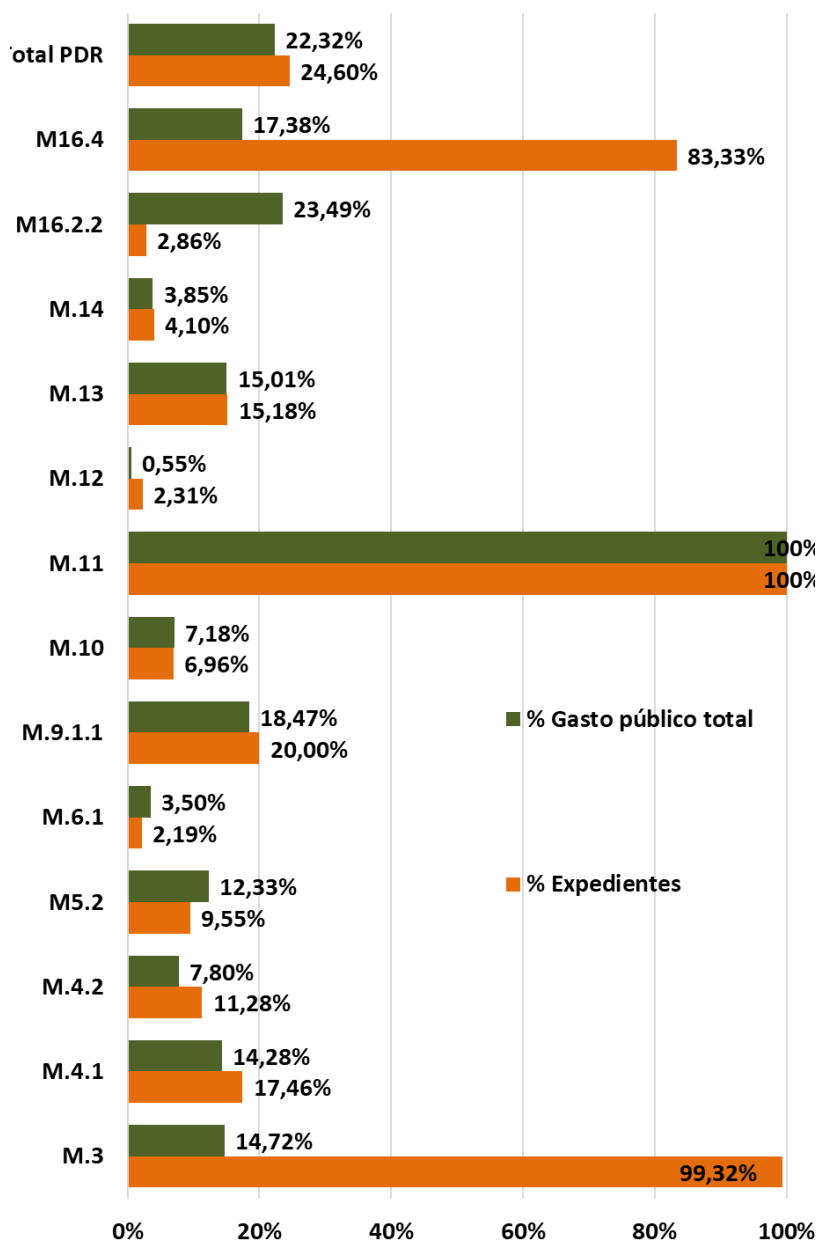
En la medida 10, el 6,96% de las explotaciones con el 7,18% del gasto público acumulado se relaciona con compromisos ecológicos, con complementariedad en todas las operaciones.

En la medida 12, las prácticas ecológicas se aplican en el 2,31% de las explotaciones con el 0,55% del gasto público de la medida. En la medida 13, el 15,18% de las explotaciones beneficiarias aplica agricultura ecológica, total o parcialmente, con el 15,01% del gasto público.

En la medida 14 de bienestar animal, el 4,10% de los beneficiarios aplica compromisos ecológicos y reciben el 3,85% del gasto anual de la medida.

Finalmente, en la operación 16.2.2 el 2,86% de las explotaciones que participan en los proyectos de cooperación implica compromisos de producción ecológica y conllevan el 23,49% del gasto y en la submedida 16.4 el porcentaje de beneficiarios con compromisos ecológicos alcanza el 83,33%, con el 17,38% del gasto.

Gráfica 61. % Complementariedad de la agricultura ecológica con otras actuaciones del Programa. Resumen de datos acumulados



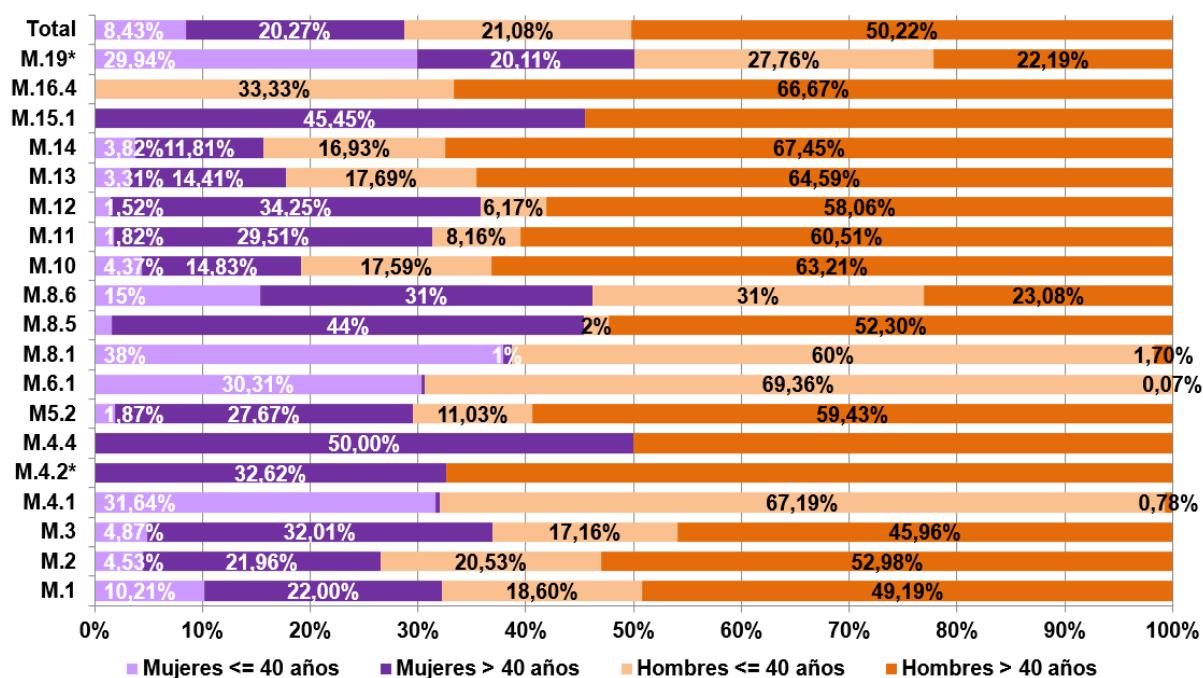
Leyenda: % de GPT y expedientes en el total de las actuaciones en los que se aplican prácticas de agricultura ecológica.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Del total de beneficiarios personas físicas contabilizados en 2022, 6.570, el 28,83% son mujeres y el 29,47% son menores de 40 años aproximadamente.

Las mujeres jóvenes tienen una mayor presencia, superior al 30%, en las submedidas 4.1, 6.1 y 8.1. El empleo para mujeres jóvenes por Leader es del 29,94%.

Gráfica 62. Representación de las personas físicas en función del sexo y la edad. Valores anuales



*Empleo creado

Los beneficiarios jóvenes son 6.766 personas, el 29,69% de las personas físicas beneficiarias de ayuda en 2022, de las que el 28,61% son mujeres.

Las actuaciones que, en 2022, han tenido una mayor participación joven son la submedida 4.1, con el 98,8% del total de beneficiarios, con sinergia con la submedida 6.1 (99,7% de los beneficiarios jóvenes), las submedidas 8.6 y 16.4, con un 46,2% y un 33,3% respectivamente y la medida 1, con un 28,8%, la medida 2, con un 25,1%.

Tabla 149. Tipología de beneficiarios en función del sexo y la edad. Año 2022

ACT	Mujeres		Hombres		Total jóvenes	Total P. físicas	% jóvenes
	<= 40 años	> 40 años	<= 40 años	> 40 años			
M.1	385	829	701	1.854	1.086	3.769	28,81%
M.2	41	199	186	480	227	909	25,06%
M.3	59	388	208	557	267	1.212	22,03%
M.4.1	81	1	172	2	253	256	98,83%
M4.2*	0	61	0	126	0	180	0%
M.4.4	0	2	0	2	0	4	0%
M.5.2	17	251	100	539	117	907	12,09%
M.6.1**	462	4	1.058	1	1.524	1.524	99,67%
M.8.1	491	10	773	22	1.264	1.296	97,53%
M.8.5	5	133	7	159	12	304	3,95%
M8.6	2	4	4	3	6	13	46,15%
M.10	95	322	382	1.373	477	2.172	21,96%
M.11	91	1.476	408	3.026	499	5.001	9,98%
M.12	16	361	65	612	81	1.054	7,69%
M.13	99	431	529	1.932	628	2.991	21,00%
M.14	44	136	195	777	239	1.152	20,75%
M15.1	0	5	0	6	0	11	0%
M.16.4	0	0	1	2	1	3	33,33%
M.19*	44	30	41	33	85	147	57,70%
TOTAL	1.932	4.643	4.829	11.506	6.761	23.026	29,36%

*En el caso de Leader y submedida 4.2 se trata de empleos creados. La BBDD de la submedida 4.2 no permite distinguir los empleos por edad, de modo que el peso relativo de los jóvenes si no se considera el total de personas físicas de esta submedida sería del 29,60% (tal cual recoge la gráfica correspondiente). ** Aunque los beneficiarios son jóvenes en el momento de la solicitud, ya han sobrepasado esa edad.

Objetivos transversales

Medio ambiente y cambio climático

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se consideran de forma transversal, por lo que es necesario considerar la contribución principal, incluida en las prioridades 4 y 5, junto a aquella potencial o secundaria.

Desde la prioridad 2, en 2022 se contribuye con las medidas 1, 4.1, 4.3.1 y 6.1, a los objetivos ambientales con un gasto anual de 11.842.787,98€, del que el 71,39% procede de la subprioridad 2B y a los objetivos sobre el cambio climático con 5.297.848,49€.

La contribución potencial se identifica por las Unidades Gestoras en aquellas explotaciones que aplican prácticas de agricultura ecológica o con inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o generación de energías renovables.

Tabla 150. Detalle de la contribución al medio ambiente y lucha contra el cambio climático en las medidas implementadas. Año 2022

Medidas	FA programada	Medioambiente (MA)		Cambio climático (CC)	
		GPT	Operaciones	GPT	Operaciones
Medida 1	2A	8.576,21	4	-	-
	3A	810,00	2	-	-
	P4	39.708,31	23	-	-
	6A	31.134,59	15	-	-
Medida 2	P4	478.189,58	912	478.189,58	912
	5A	53.191,52	98	53.191,52	98
Medida 3	3A	247.563,29	1.430	247.563,29	1.430
Submedida 4.1	2A	3.064.809,60	59	1.489.564,98	26
	2B	8.363.005,51	184	3.492.886,85	75
	5A	68.541,90	2	52.872,30	1
	5B	818.616,06	18	556.840,80	8
	5C	595.642,65	10	387.222,26	5
Submedida 4.2	3A	1.351.227,69	19	608.919,16	13
Operación 4.3.1	2A	315.396,66	6	315.396,66	6
Operación 4.3.3	5A	1.684.785,68	8	1.684.785,68	8
	5B	640.863,27	6	640.863,27	6
Submedida 4.4	P4	1.429.247,37	42	943.870,09	14
Submedida 6.1	2B	91.000,00	3	-	-
Submedida 7.1	6B	436.503,45	74	436.503,45	74
Submedida 7.5	6B	1.357.645,28	10	1.357.645,28	10
Operación 7.6.3	P4	396.024,28	8	-	-
Submedida 8.1	P4	652.425,26	14	652.425,26	14
	5E	6.294.594,91	1.546	6.294.594,91	1.546
Submedida 8.3	P4	52.784.606,85	700	52.784.606,85	700
Submedida 8.5	5E	14.437.580,18	637	14.437.580,18	6337
Medida 10.1	P4	14.327.001,25	2.753	14.327.001,25	2.753
Operación 10.2.1	P4	316.153,00	10	316.153,00	10
Medida 11	P4	34.979.623,23	5.821	34.979.623,23	5.821
Medida 12	P4	8.467.786,34	1.356	8.467.786,34	1.356
Medida 13	4A	6.166.912,81	3.039	6.166.912,81	30.39
Medida 14	3A	3.778.357,50	1.342	3.778.357,50	1.342
Submedida 15.1	P4	390.936,32	27	32.327,52	2
Submedida 15.2	P4	94.453,98	5	94.453,98	5
Operación 16.2.1	P4	145.129,01	3	145.129,01	3
Operación 16.2.2	3B	93.980,63	1	-	-
Submedida 16.4	3A	22.040,33	1	120.225,38	5
Medida 19	1A	72.019,33	4	15.851,00	1
	3A	381.721,63	18	98.529,41	5
	6A	862.585,31	38	825.598,48	28
	6B	2.279.437,85	101	1.039.276,78	38
TOTAL 2022		168.019.828,62	20.349	157.322.748,06	19.991

Dentro de la prioridad 3, en la subprioridad 3A la contribución potencial a los objetivos ambientales es de 5.781.720,44€, con mayor peso de la M14 y la M4.2, junto a las medidas 1, 3, 19 y 16.4, mientras que en la subprioridad 3B, participa la M16.2.2 con 93.980,63€. En el caso del cambio climático, el importe registrado en 2022 en la prioridad es de 4.853.594,74€, impulsado fundamentalmente por la M14 y complementado por las actuaciones 4.2, 3, 16.4 y 19.

En la prioridad 4 destaca la contribución de 52.784.606,85€ de la M8.3 a objetivos ambientales

y de cambio climático, junto con la aportación de la agricultura ecológica y las medidas agroambientales. La M16.2.1 contribuye desde proyectos forestales.

La M14 contribuye a los objetivos ambientales a través del pastoreo que incide en la prevención de incendios y la dispersión de semillas, redundando en la biodiversidad, entre otras justificaciones. En la M16.2.2, se promueve la mejora de la sanidad mediante un menor uso de medicamentos o de fitosanitarios y en la M16.4, el desarrollo de cadenas cortas de comercialización para disminuir la contaminación al requerir una menor distancia de transporte.

En las otras medidas la contribución está determinada por la mejora en la eficiencia en el uso del agua y la energía, además de la inclusión de energías renovables en las inversiones o bien el impulso de la agricultura ecológica.

En la prioridad 5 el apoyo a los objetivos de medio ambiente asciende a 24.593.816,17€ y 24.107.950,92€ para la lucha contra el cambio climático. El mayor peso es de las submedidas 8.5 y 8.1 (subprioridad 5E), a las que se suman la M2, la M4.1 y la M4.3.3.

En la prioridad 6, las medidas 1, 7.1, 7.5 y 19 inciden en los objetivos ambientales con 4.967.306,48€ y en el cambio climático con 3.659.023,99€.

Innovación

La contribución anual a la innovación se identifica en las medidas 1, 2 y 19, en las submedidas 4.1, 4.4, 6.1, 7.3, 8.5, 15.2 y 16.4 y en las operaciones 10.2.1, 16.2.1 16.2.2, con 9.984.086,17€ de gasto público, el 4,34% de la ejecución de 2022. En la ejecución anual del gasto público total innovador, la medida 19 representa el 83,39%.

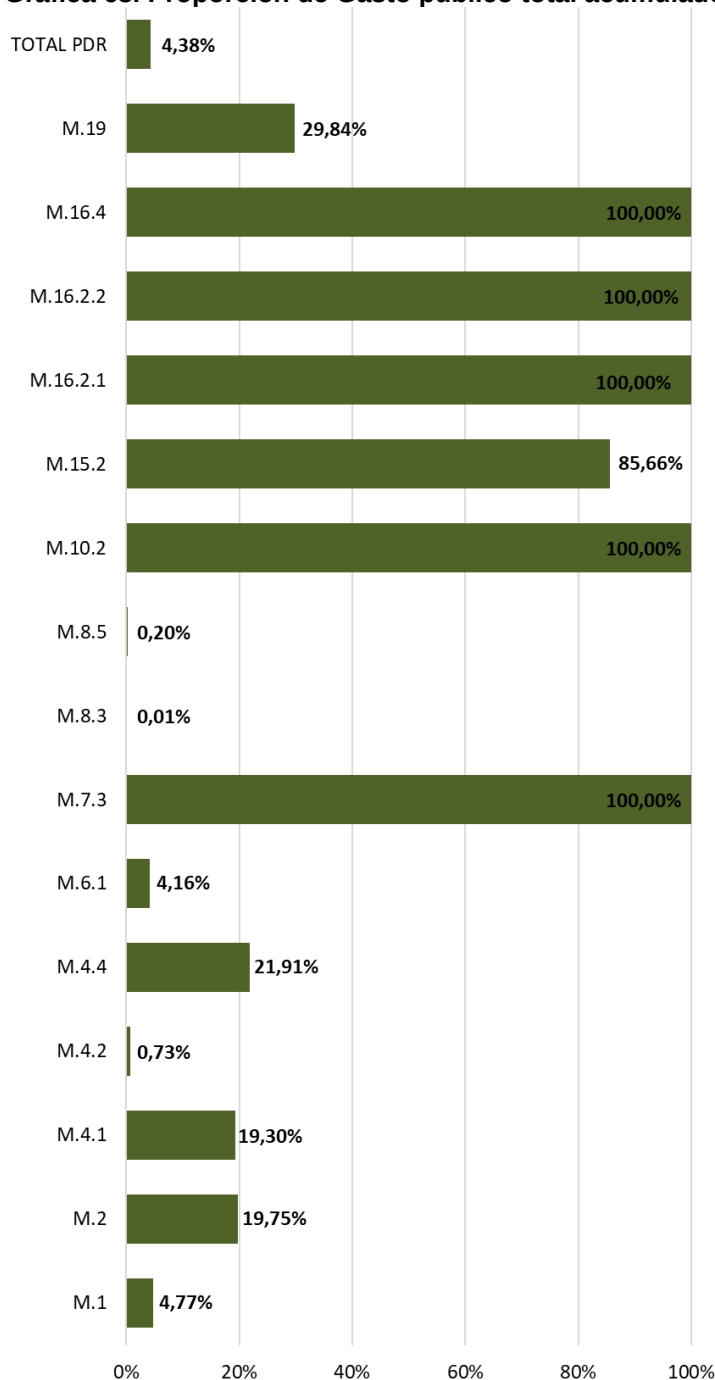
Tabla 151. Detalle de la contribución a la innovación en las medidas implementadas. Año 2022

Medidas	FA programada	Innovación (IN)	
		GPT	Operaciones
Medida 1	2A	548,87	1
	6A	2.398,40	2
	6B	14.435,43	2
Medida 2	2A	5.440,00	10
	P4	92.630,25	178
Submedida 4.1	2A	24.798,41	2
	2B	25.810,40	1
	5C	46.794,19	1
Submedida 4.4	P4	234.624,93	7
Submedida 6.1	2B	68.000,00	2
Submedida 7.3	6C	395.430,36	2
Submedida 8.5	5E	11.946,33	1
Operación 10.2	P4	316.153,00	10
Submedida 15.2	P4	60.458,81	4
Operación 16.2.1	P4	145.129,01	3
Operación 16.2.2	3B	93.980,63	1
Submedida 16.4	3A	120.225,38	5
Medida 19	1A	571.691,59	36
	3A	676.577,30	32
	6A	4.251.506,72	148
	6B	2.825.506,16	122
TOTAL 2022		9.984.086,17	570

En 2022, el impulso a la innovación se ha realizado con 4,38% del gasto público total acumulado.

En el cómputo global se vincula a la innovación el 100% del gasto de las submedidas 7.3, 10.2, 15.2, y 16.4 y las operaciones 16.2.1 y 16.2.2 y con más del 20% en la medida 19 y la submedida 4.4. Con un peso relativo mayor que la media del Programa están las submedida 4.1 y la medida 2. Por debajo de la media se encuentran la medida 1 y las submedidas 4.2, 6.1, 8.3 y 8.5.

Gráfica 63. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones innovadoras



En la submedida 4.1, con acciones de iniciativa privada se abordan proyectos innovadores como por ejemplo la creación de explotaciones para cría de insectos para alimentación

(saltamontes y tenebrio), instalaciones de energía solar y maquinaria innovadora.

En la submedida 4.4 se destacan los estudios sobre el estado de conservación de especies protegidas, cuyo fin es incorporar los datos a la gestión de las poblaciones, el análisis de idoneidad de calidad de hábitats para acogida de fauna de interés comunitario, el estudio y análisis de fauna amenazada en espacios de la Red Natura 2000 de la provincia de Ciudad Real con el objeto de ampliación de la Red, el seguimiento y estudio de las poblaciones aves esteparias en Castilla- La Mancha para la revisión de su estado de conservación y el seguimiento de aves acuáticas nidificantes en humedales de Castilla- La Mancha.

En la submedida 6.1 la innovación se promueve mediante un incremento de prima para aquellos beneficiarios que llevan a cabo acciones de I+D+i amparados por una Administración o Entidad Pública, así como una mayor puntuación en la selección de operaciones de las explotaciones participantes en programas de mejora de cría de ganado o de control oficial del rendimiento lechero. También se llevan a cabo acciones de iniciativa innovadoras de producciones no muy implantadas en la región (determinadas setas, trufas, gallinas camperas, insectos, etc.) que intentan cubrir una demanda creciente en el mercado de productos novedosos y de diversificación de la oferta.

A través de la submedida 7.3 se están integrando desarrollos informáticos en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y en la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO), dentro del Programa de Digitalización 2021-2025 y gracias a la cobertura de esta submedida en lo referente a la ampliación de la Administración Electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y el sector agroalimentario.

En la submedida 10.2, a través de la operación 10.2.1, se están apoyando a las razas autóctonas, muchas en peligro por la introducción de razas foráneas. Los recursos genéticos ganaderos son la raíz de la innovación de la ganadería moderna, al ser la fuente de la que dependen los criadores para obtener variedades y razas mejoradas, con el objeto de proporcionar productos de calidad, mantener sistemas de explotación respetuosos con el medio ambiente y conservar las tradiciones.

En la submedida 15.2 se vincula la innovación a la conservación de recursos genéticos forestales amenazados por organismos nocivos foráneos.

En la operación 16.2.1, la innovación está presente en todos los proyectos que se llevan a cabo, que en el caso del 2022 son de naturaleza forestal:

- Sistema de alarma y seguimiento remoto para artes de atrapamiento: desarrollo de un dispositivo para la emisión y recepción de avisos en las artes de atrapamiento (trampas para fauna) o en fototrampeo en zonas sin cobertura móvil.
- Sistema para el inventario y gestión de recursos forestales: desarrollo de una aplicación para la gestión de recursos forestales.
- Restauración post-incendio ecosistemas no resilientes: creación de un prototipo que facilita agua a las plántulas que no son capaces de obtenerlas por sí mismas. Las necesidades técnicas y requerimientos energéticos han condicionado la viabilidad económica.

En la operación 16.2.2, la innovación de 2022 se debe a un proyecto dirigido a la mejora de la bioseguridad en la ganadería bovina extensiva del Valle de Alcudía.

En la medida 19 se destaca la innovación a través de proyectos cooperación entre distintos Grupos, comarcas y provincias para el desarrollo del turismo de distintos espacios naturales protegidos mediante rutas guiadas a través de aplicaciones móvil que interactúan con los usuarios de dichas rutas aportando un gran valor añadido al turismo rural. Se señalan proyectos de innovación de turismo inteligente, digitalización de webs, energía fotovoltaica, tren turístico, cajeros rurales, adquisición de maquinaria, despliegues de fibra, entre un gran número de proyectos clasificados como innovadores.

2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación

a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.

Durante el periodo al que se refiere este informe no se ha contemplado ninguna modificación en el Plan de Evaluación por lo que no se incluye contenido en este apartado.

b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).

El equipo de seguimiento y evaluación ha continuado como cada año con los trabajos vinculados a la realización del Informe Anual de Ejecución, junto a las unidades gestoras de las medidas y la Autoridad de Gestión del Programa. Se realizado soporte en las labores de seguimiento de las ayudas y capacitación para mantener los criterios establecidos, en un año en el que se han producido cambios en el personal que gestiona las ayudas.

Asimismo, se continúa con la actualización del indicador de contexto de aves agrarias y se ha elaborado el informe de síntesis de las evaluaciones anuales realizadas por los Grupos de Acción Local (GAL) dentro del enfoque Leader, con el objetivo de detectar los logros del Programa.

Informe Síntesis de los resultados de Evaluación en el marco del enfoque Leader

En los últimos años se han celebrado jornadas de capacitación dirigidas a los GAL regionales, con el objetivo de compartir una serie de orientaciones generales para las actividades de evaluación anuales que realizan y que quedan integradas en sus informes anuales de ejecución. De este modo se establece una base común que puede facilitar la agregación de resultados de las 29 comarcas.

En enero de 2022 tuvo lugar una jornada técnica en la que la Unidad Gestora propuso la temática de la evaluación, cuyo objetivo es conocer en qué medida las EDLP han podido responder a las necesidades que han surgido de la pandemia originada por el COVID-19, indagando en la capacidad para promover proyectos que atienden a estas necesidades, en la capacidad de evolución de la estrategia para poder atenderlos, o si la labor de los Grupos se ha visto afectada.

En esta jornada y como consecuencia de las lecciones aprendidas de evaluaciones anteriores, se compartió una hoja de ruta sobre las posibles actividades y temas a abordar para realizar

la actividad de evaluación. Las etapas orientativas que se plantearon a los GAL en la jornada para poder atender esta evaluación, inician con un análisis de contexto, en el que detectar aspectos cuantitativos y cualitativos que han cambiado con la pandemia, con apoyo de datos estadísticos y de la participación de los distintos actores comarcales y que permita detectar los problemas surgidos para poder analizar las nuevas necesidades y tener información de utilidad para la revisión de las estrategias o bien para la nueva programación, si se considera pertinente.

A continuación, se aborda el análisis de la ejecución, tanto en aspectos cuantitativos como cualitativos, bien de los expedientes o de la información que emana de los propios actores del territorio, para luego poder enjuiciar la ejecución de las estrategias, si han podido atender las necesidades surgidas con la pandemia.

También se propuso el análisis la evolución de las propias estrategias para atender dichas necesidades, así como la evolución de la labor desempeñada por los GAL, tanto en forma como en intensidad.

Por último, en la fase de conclusiones y recomendaciones de futuro, se ha obtenido información de utilidad y una serie de lecciones aprendidas, tanto en la realización de diagnósticos, de la participación de los actores comarcales y el impulso de proyectos, así como buenas prácticas y propuestas para posibles modificaciones estratégicas, bien en el marco de este periodo como del periodo siguiente.

Finalmente, se constata un destacado esfuerzo realizado por los grupos. La evolución de las actividades de evaluación sigue resultando positiva, con un incremento paulatino en la calidad de los contenidos y en su adaptación a las particularidades de cada comarca, con una mayor conciencia de su utilidad.

No obstante, el marco de evaluación sigue implicando una alta diversidad y heterogeneidad en la exposición de resultados, tanto en contenidos, formatos e indicadores por parte de los 29 GAL, lo que condiciona y dificulta la integración de la información en un único informe común.

Se incluye a continuación una tabla con la relación entre las actividades de evaluación realizadas y aquellas previstas en el Plan de Evaluación.

Tabla 152. Relación de los trabajos realizados en seguimiento y evaluación con las actividades del Plan de Evaluación.

Actividad recogida en el Plan de Evaluación	Apoyo actores implicados	Informe síntesis evaluación EDLP	IAE 2022	Actualización ICC 35- Aves
Creación del Grupo Técnico para el seguimiento y evaluación.	X			
Análisis y revisión de las preguntas de evaluación, elección de los criterios de juicio (pertinencia, eficiencia, eficacia) y relaciones con los indicadores que midan los logros del Programa y el impacto		X		
Identificación y desarrollo de las preguntas de evaluación específicas relacionadas con la lógica de la intervención del Programa		X		
Preparación de fichas de indicadores relacionados con las preguntas específicas y de los indicadores comunes en caso de que se determine su utilidad para la unificación de procedimientos de recopilación	X	X		
Revisión de métodos de recogida de datos de los indicadores de seguimiento, resultado e impacto comunes y/o específicos del Programa	X	X		X
Identificación de datos adicionales necesarios y localización de fuentes de información	X	X	X	X
Identificación de las posibles lagunas en la recogida de datos	X	X	X	X
Organización del acceso a los datos de beneficiarios y no-beneficiarios con el fin de recopilar la información necesaria en las evaluaciones				
Diseño de la estrategia información y publicidad				
Identificación de las necesidades específicas y selección de los temas de evaluación	X	X	X	
Revisión de las preguntas de evaluación, la elección de criterios de juicio y las relaciones de los indicadores respecto a los resultados de los trabajos realizados en el informe de la anualidad 2017 y 2019	X	X		
Realizarán evaluaciones para determinar:				
Los progresos hacia los objetivos del Programa y la contribución a los objetivos de la PAC y de la estrategia de Europa 2020.				X
La contribución del Programa a los temas transversales y objetivos específicos del mismo	X			
Los resultados e impactos del Programa	X			
Presentar los informes y comunicar los resultados de la evaluación			X	

c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).

En 2022 se ha continuado avanzando en la actualización del cálculo del indicador de contexto nº 35 de aves ligadas a medios agrarios, con objeto de conferir calidad y solidez a la información que proporciona el sistema de gestión y seguimiento.

Se ha impulsado el mantenimiento de las aplicaciones informáticas vinculadas al suministro y gestión de datos, atendiendo un alto nivel de peticiones en SALVIA, MAG y LEADER, con un importante peso en esta última en la resolución de consultas, que incluye nuevos desarrollos, con el mayor peso, junto a otras vinculadas al análisis, la detección de errores, coordinación, o tratamiento de datos, entre otras. También se han detectado consultas relacionadas con la apicultura y mejora de la biodiversidad, producción y comercialización de la miel, en pastoreo bovino y en agroambientales, dentro de otras consultas no clasificadas en las principales aplicaciones.

También se destaca el Programa de Digitalización 2021-2025, como novedad en 2022 en los desarrollos informáticos, gracias a la cobertura de la submedida 7.3 del propio Programa de Desarrollo Rural en lo referente a la Ampliación de la administración electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y el sector agroalimentario con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico de las zonas rurales.

Se han previsto actuaciones durante 4 años, con ubicación del proyecto en el Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha en Albacete.

A través de la contratación de varios perfiles informáticos se integrarán desarrollos en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y en la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO), esperándose proyectos futuros en trazabilidad del vino, mejoras del sistema de seguridad y colaboración en I+D+i con la Universidad de Castilla-La Mancha.

En las submedidas 4.1 y 6.1 se puede realizar la tramitación telemática completa desde la aplicación MAJUELO, que está integrada en SALVIA, conectada con SIGCA y con apoyo en la antigua MAG para realizar algunos cruces de datos, mientras que en la submedida 4.2 se mantiene SIGCA como herramienta de gestión, que permite obtener de forma automática gran parte de los datos, aunque algunos indicadores requieren un análisis en profundidad de los expedientes.

En la submedida 8.1 se está trabajando en la mejora de la comunicación entre las aplicaciones de captura y de gestión de la línea, como por ejemplo la posibilidad de realizar notificaciones de titulares gestionados en SIGCA a través de SGA, mientras que en la submedida 8.5 se están introduciendo en SIGCA trámites que se realizaban fuera de ésta que agilizan y reducen los tiempos de gestión de los expedientes.

En aquellas operaciones que cuentan con pocos expedientes, como la 10.2.1 o la 16.2.2, se utilizan aplicaciones ofimáticas, SIGCA y bases de datos como ARCA.

También se emplea la aplicación SGA en la submedida 12.1 para la captura de las solicitudes, el registro de los controles tanto administrativos como de campo y el cálculo de la ayuda. Su

último desarrollo ha sido la generación del informe de los controles de campo y su comunicación a través del módulo de comunicación de SGA. Algunas funcionalidades todavía están integradas en SIGCA como el cálculo de compromisos.

En la submedida 15.1 se usa SGA para la captura de solicitudes y se ha desarrollado un módulo específico en SIGCA para el control de los recintos declarados en el cálculo de la ayuda. No obstante, la Unidad Gestora señala que este cruce de datos genera problemas con los ajustes que se producen en SIGPAC en la nomenclatura de los recintos, de forma que los técnicos han utilizado otras herramientas informáticas para tal comprobación.

En la medida 19 para prevenir incumplimientos financieros, se ha desarrollado en la aplicación de gestión propia de LEADER una pantalla con las previsiones de gasto de los GAL y se ha habilitado un seguimiento diferenciado para la ejecución de la tercera asignación financiera con fondos EURI y top up; se ha desarrollado la app ICON que facilita la gestión de los pagos y el intercambio de información para su puesta en marcha en 2023; y se ha habilitado el registro de entrada electrónico (Sedipualba) basado en un convenio entre la Diputación de Albacete y RECAMDER en el que están integrados los 29 GAL para una mejor transparencia y trazabilidad en la gestión de solicitudes.

d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Autor	Tragsatec
Título	Informe de síntesis de resultados de Evaluación del enfoque Leader
Resumen	En 2022 la evaluación realizada por los GAL sobre la respuesta de las EDLP a las necesidades surgidas en la pandemia, muestra que pese a que este contexto ha condicionado la ejecución, especialmente en 2020 y en determinados sectores, han surgido oportunidades positivas para el medio rural que mejoran la calidad de vida como el teletrabajo, la conciliación, el respeto por la naturaleza, o el comercio de proximidad, entre otros. Pese a no estar diseñada la medida 19 para dar respuesta con celeridad a una crisis como esta, se han abordado proyectos en las comarcas directamente relacionados con la pandemia o que han surgido para atender a necesidades surgidas que persiguen la creación de empleo, o la dotación de servicios e infraestructuras. A través de una mayor labor de dinamización realizada por los GAL, de su reflexión, de los resultados de las encuestas sobre la evolución de su actividad y la de las estrategias, se constata el valor añadido de Leader para aprovechar el potencial existente al materializar distintas iniciativas en el territorio, la mejora de la cooperación, la cercanía, la autoestima, el compromiso y el sentimiento de comarca en un contexto tan difícil.
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/default/files/2023-02/sintesis_leader_2022_v8final_smd.pdf

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Autor	SEO/BirdLife
Título	Cálculo del indicador común de contexto nº 35: aves ligadas a tierras agrarias, para el territorio de Castilla-la Mancha durante las anualidades 2019, 2020, 2021 y 2022. Año 2022
Resumen	En este informe, SEO/BirdLife ha actualizado hasta 2022 el ICC35, Índice de Aves Agrarias, para el territorio Castilla-La Mancha, dando continuidad a los estudios de años anteriores. Tomando como base la serie de datos censales desde 1998 hasta 2022 recopilada a través del Programa SACRE, se han calculado las tendencias poblacionales de 87 especies comunes de aves en la región. Los resultados muestran que el 25% de ellas están en declive, el 26% tiene poblaciones en aumento, el 39% permanece estable y el 10% presenta una tendencia incierta. Para el cálculo del ICC 35, que se centra en las tierras agrarias, se han considerado 29 especies. Los resultados muestran un descenso global del -24% en las poblaciones de las especies del grupo entre 1998 y 2021, con 12 de ellas en declive, 5 en aumento y 12 estables. Los resultados concluyen con una tendencia en los medios agrícolas negativa, mientras que en el medio forestal la tendencia es positiva, con un índice de cambio de las poblaciones de aves asociadas del 12% respecto a 1998.
URL	https://pdr.castillalamancha.es/documento/indicador-comun-de-contexto-numero-35-aves-ligadas-tierras-agrarias-2022

e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.

Seguimiento de los logros

Leader (Fuente: Informe de síntesis de resultados de Evaluación del enfoque Leader. Tragsatec)

En la realización de actividades de evaluación por los GAL se observa una evolución positiva, ya que esta práctica ha quedado completamente integrada en sus actividades. Todos han realizado evaluaciones en 2022 y casi todos han puesto el foco en la incidencia de la pandemia durante los años 2020-2021, integrando así la propuesta de la Autoridad de gestión, lo que facilita la agregación de resultados a nivel regional. Se percibe además una mayor capacitación y reconocimiento de la utilidad de la evaluación por parte de los GAL.

La situación de contexto provocada por la pandemia en las comarcas rurales ha estado dominada por diversos problemas: sanitarios, productivos, cadena de suministro, comercialización, consumo, liquidez, encarecimiento de precios, así como otros en el empleo y en el acceso a la mano de obra.

Las empresas han tenido que realizar inversiones no previstas para adaptarse a las nuevas condiciones, siendo la incidencia de la pandemia diferente según el tamaño del municipio y los sectores predominantes, estando más afectados el sector turístico y la hostelería.

Algunos datos utilizados por los GAL como el número de empresas o el empleo revelan un descenso acusado en 2020 y menor en 2021.

Se han detectado numerosas oportunidades surgidas de la pandemia que pueden repercutir positivamente en el medio rural y en la relación entre el medio urbano y el rural, como cambios en los hábitos de consumo, impulso del comercio de proximidad, teletrabajo, calidad de vida y conciliación, respeto por la naturaleza, o una mayor demanda del turismo rural.

En cuanto a la ejecución de las EDLP, la actividad de los GAL medida en número de proyectos, gasto público total o empleo, se ha visto afectada durante la pandemia, pero no se ha paralizado, con mejores datos en 2021 respecto a los registrados en 2020 cuando tuvo lugar un descenso significativo.

Entre las causas que han incidido en la ralentización de la ejecución de la estrategia se encuentran el cese de actividad en sectores clave, retraso y encarecimiento de los suministros, falta de licitadores, dificultades para obtener permisos, aumento de las bajas y de las solicitudes de prórrogas, o problemas en el cumplimiento de compromisos y en la finalización de las inversiones.

En contraposición, entre las causas que han impulsado cierto nivel de ejecución se encuentran que los proyectos tengan su origen en convocatorias anteriores a 2020, junto a la implementación de medidas administrativas, de flexibilización, y la labor de animación y asesoramiento realizada por los GAL, que han contribuido a minimizar el impacto de la pandemia en la ejecución de las EDLP como, por ejemplo, la adición a las EDLP de un presupuesto extraordinario.

Los resultados de la valoración de la incidencia de la pandemia en las comarcas son diversos y no del todo generalizables, desde GAL que no detectan repercusión y otros que indican que el 100% de las iniciativas surgidas son resultado de la pandemia; comarcas que cambian en el predominio de ejecución de proyectos productivos/no productivos, mayor emprendimiento detectado en el sector servicios; menos proyectos de hostelería; mayor prudencia de los promotores; o más iniciativas de jóvenes formados; entre otros.

No obstante, se señala por muchos GAL el diseño de la medida 19 no ha permitido la suficiente flexibilidad para reaccionar con la celeridad a esta crisis y que sigue existiendo mucha burocracia para su aplicación. Las actuaciones de formación siguen encontrando dificultades para su aplicación.

Desde la medida 19 se han abordado proyectos en las comarcas, en las que en algunos casos están directamente relacionados con la pandemia, y en otros, aun no siendo proyectos surgidos en la pandemia atienden necesidades surgidas en la misma, como paliación del desempleo, dotación de servicios e infraestructuras para la población, etc.

En cuanto a los resultados obtenidos en el análisis de la evolución de las EDLP para dar respuesta a esta crisis, para lo cual los GAL se han servido de metodologías participativas, revelan que, aunque la gestión de los proyectos de Leader ha evolucionado, tanto en aspectos operativos como aquellos relativos al procedimiento de gestión de los expedientes y el aumento presupuestario, las estrategias son suficientemente amplias y abiertas como para acoger diversas situaciones o coyunturas y están diseñadas con una visión integral del territorio.

Cuando se apunta a una posible evolución potencial de las EDLP se señalan al procedimiento administrativo y el diseño de la ayuda, o al impulso de actuaciones que aprovechen las oportunidades del medio rural frente al urbano.

En cuanto a la evolución de la labor realizada por los GAL durante la pandemia, se ha detectado un refuerzo de las actividades de animación y dinamización, adaptándose a las nuevas prioridades surgidas y a las nuevas formas de trabajo, cambiando a una atención telemática como consecuencia de la anulación de la actividad presencial, que ha mejorado el alcance, pero ha requerido esfuerzo para mantener su característica cercanía con la población rural que permite actuar con rapidez y de una forma eficaz.

Se ha detectado también un incremento de la autoestima, de compromiso de los agentes implicados y un mayor sentimiento de comarca en un contexto tan difícil para la población.

Se ha reforzado el impulso de la cooperación, el trabajo con agentes colaboradores como agentes de empleo y desarrollo local, Centros de la Mujer, asociaciones empresariales, etc, o se han elaborado informes específicos para detectar las nuevas necesidades, la situación de los promotores, la situación de la población en distintos ámbitos, entre otros.

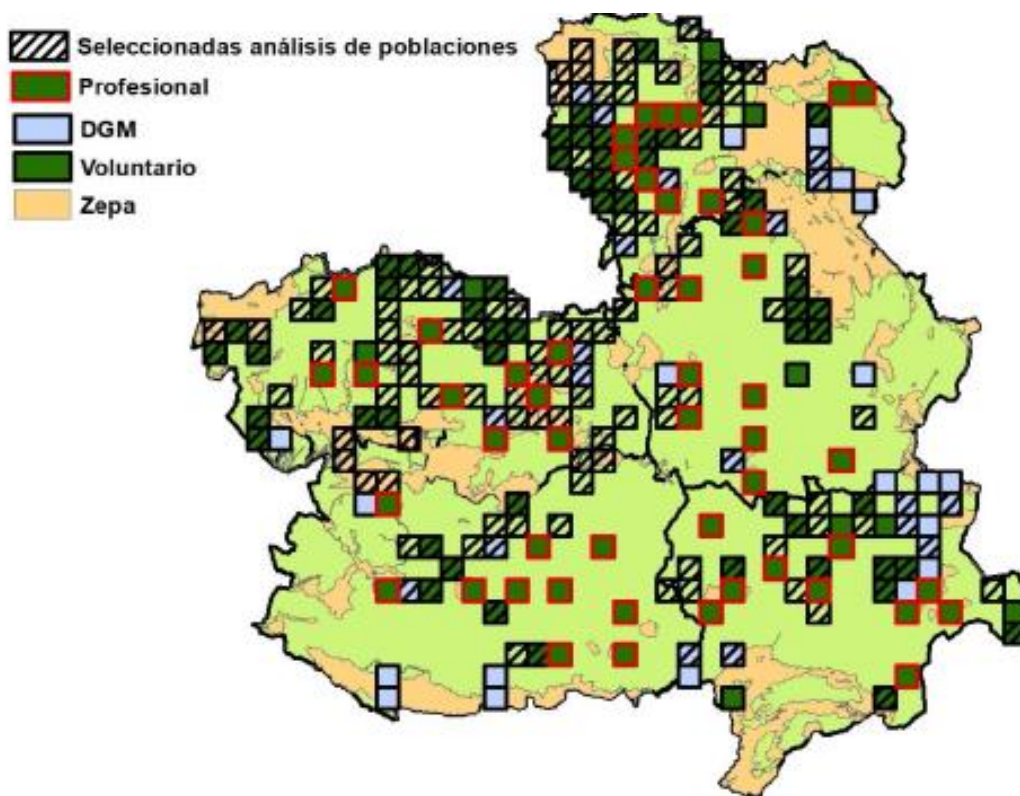
Han resaltado también el valor añadido de Leader, que promueve mejores resultados que los logrados mediante la aplicación convencional de una ayuda, a través de la habilidad de los GAL como agentes dinamizadores y mediante su asesoramiento, con el objetivo de promover la materialización de distintas iniciativas en el territorio, de forma independiente a la fuente de financiación, para que así mejore la eficacia del emprendimiento en la comarca y se materialice el potencial existente.

Como reflexión final con vistas a la nueva PAC, los GAL han planteado numerosas vías de mejora, en ámbitos programáticos y de gestión, en la gobernanza, la capacitación y los objetivos a establecer en las nuevas estrategias, en la medida de cooperación y en aprovechar las oportunidades surgidas en el medio rural frente al urbano, valorando el refuerzo en la identidad rural que pueda traer por ejemplo la nueva Ley de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo Rural en Castilla-La Mancha.

Biodiversidad (Fuente: informe de SEO/BirdLife)

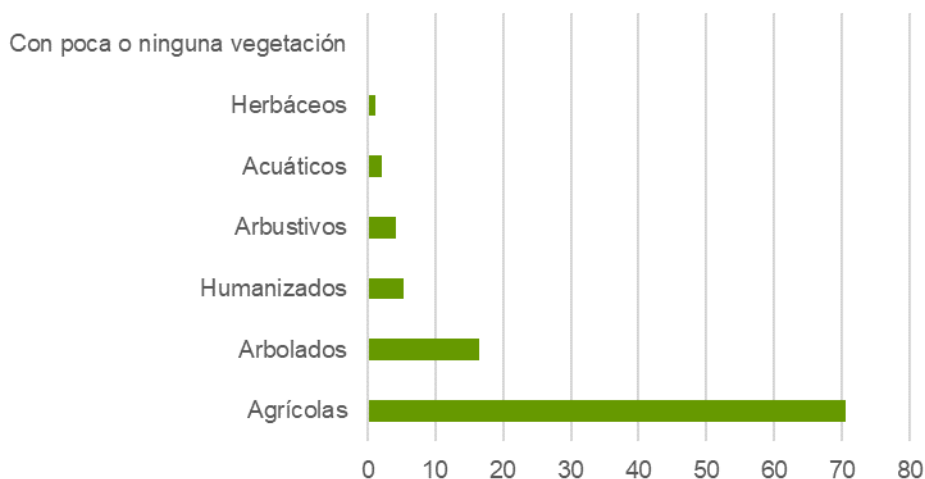
El Castilla-La Mancha el seguimiento a largo plazo de las poblaciones de aves comunes se realiza con el ICC35 calculado por SEO/BirdLife. Para obtener el valor de 2022, se ha aplicado la metodología utilizada desde 1996 y se han recalculado los índices anuales en función de la nueva información incorporada. Se ha aplicado la cobertura de muestreo que se ilustra a continuación.

Ilustración 1. Distribución de las cuadrículas con unidades muestrales de 2022 en Castilla-La Mancha.



Según las unidades muestrales asignadas, los hábitats agrícolas se encuentran en el 70,6% de las estaciones, los arbolados en el 16,5% y en el 5,3% existen hábitats humanizados, arbustivos (4,1%), acuáticos (2,2%), herbáceos (1,1%) y los de poca o ninguna vegetación (0,2%).

Gráfica 64. Porcentaje de muestreos en cada hábitat en las unidades muestrales realizadas. Muestreos de 2022. (%)



De las 87 especies evaluadas, se detectaron cambios significativos en las poblaciones de 78 especies (90%). Se identificaron 22 (25%) que están en declive, una de ellas (1%) con disminución fuerte y 21 (24%) moderada. En 22 especies (26%) se ha obtenido aumento en sus poblaciones, 4 con incremento fuerte (5%) y 18 con incremento moderado (21%).

Además, hay 34 especies cuya tendencia sería estable (39%). Por último, se detectaron 9 especies (10%) con tendencia incierta. En estas puede ocurrir que los cambios (altibajos típicos de las poblaciones de paseriformes) no establezcan una tendencia clara, o quizá en algunos casos el volumen de información aún no es lo suficientemente abundante como para determinar su evolución.

Tabla 153. Índice de cambio y evolución media anual de la población de cada especie entre 1998-2022.

Nombre Castellano	Nombre científico	Muestra	Tendencia (1998-2022)	Evolución media interanual (1998 - 2022)	Cambio (en %) respecto a 1998
Abejaruco europeo	<i>Merops apiaster</i>	219	Estable	0,5 (-0,7 ; 1,7)	23,4
Abubilla común	<i>Upupa epops</i>	236	Estable	0,7 (-0,2 ; 1,6)	5,1
Agateador europeo	<i>Certhia brachydactyla</i>	102	Incremento moderado (p<0.01) **	3,6 (1,6 ; 5,7)	232,7
Alcaraván común	<i>Burhinus oedipnemus</i>	146	Declive moderado (p<0.01) **	-3,2 (-4,1 ; -2,3)	-62,2
Alcaudón común	<i>Lanius senator</i>	168	Estable	0,3 (-1,6 ; 2,2)	-30,3
Alcaudón real	<i>Lanius meridionalis</i>	159	Estable	-1,3 (-3,1 ; 0,5)	-16,6
Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	165	Declive moderado (p<0.01) **	-3,4 (-4,7 ; -2)	-68,2
Alondra totovía	<i>Lullula arborea</i>	171	Declive moderado (p<0.01) **	-1,4 (-2,4 ; -0,3)	-31,8
Ánade azulón	<i>Anas platyrhynchos</i>	159	Declive moderado (p<0.01) **	-2,2 (-3,4 ; -0,9)	-61
Arrendajo euroasiático	<i>Garrulus glandarius</i>	111	Estable	1,7 (-0,7 ; 4,1)	39,7
Avión común occidental	<i>Delichon urbicum</i>	158	Incremento moderado (p<0.01) **	2,7 (1 ; 4,4)	29,4
Avión zapador	<i>Riparia riparia</i>	32	Incierto	2,7 (-3,4 ; 8,7)	246,2
Bisbita campestre	<i>Anthus campestris</i>	62	Incierto	-3,4 (-7,2 ; 0,4)	-67,1
Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	202	Incremento moderado (p<0.01) **	4,6 (3,1 ; 6,1)	301,3
Calandria común	<i>Melanocorypha calandra</i>	166	Declive moderado (p<0.05) *	-1,3 (-2,4 ; -0,2)	-35,9
Carbonero común	<i>Parus major</i>	213	Incremento moderado (p<0.05) *	1,1 (0,1 ; 2,1)	45,7
Carbonero garrapinos	<i>Periparus ater</i>	56	Estable	-1,5 (-4,3 ; 1,4)	-67,4
Carricero común	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	75	Estable	0,8 (-1,2 ; 2,7)	63,2
Carricero tordal	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	51	Declive moderado (p<0.01) **	-5,9 (-9 ; -2,9)	-37,8
Cernicalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	213	Declive moderado (p<0.01) **	-1,7 (-2,9 ; -0,6)	-41,6
Cetia ruiseñor	<i>Cettia cetti</i>	146	Estable	-0,2 (-1,2 ; 0,8)	-31,4
Chochín paleártico	<i>Troglodytes troglodytes</i>	72	Estable	-0,6 (-3,3 ; 2,1)	-37,7
Chova piquirroja	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	45	Incierto	2,2 (-3,8 ; 8,3)	62,3
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	94	Incremento moderado (p<0.01) **	2,7 (0,8 ; 4,6)	59,3
Cisticola buitrón	<i>Cisticola juncidis</i>	146	Estable	0,5 (-0,5 ; 1,6)	-50
Codorniz común	<i>Coturnix coturnix</i>	214	Declive moderado (p<0.01) **	-3,9 (-4,9 ; -3)	-77,3
Cogujada común	<i>Galerida cristata</i>	235	Estable	-0,3 (-0,9 ; 0,3)	-2,8
Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>	148	Incremento moderado (p<0.01) **	3,7 (1,8 ; 5,7)	103,6
Collorjo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	84	Incierto	-0,6 (-5,2 ; 3,9)	-38,6
Collalba gris	<i>Oenanthe oenanthe</i>	66	Declive moderado (p<0.01) **	-6,9 (-10,6 ; -3,3)	-97,8
Collalba rubia	<i>Oenanthe hispanica</i>	158	Declive moderado (p<0.01) **	-2,6 (-4,1 ; -1,2)	-39,6
Corneja negra	<i>Corvus corone</i>	159	Estable	0,4 (-0,9 ; 1,7)	2,6
Críalo europeo	<i>Clamator glandarius</i>	139	Estable	0,9 (-1,3 ; 3,1)	23,6
Cuco común	<i>Cuculus canorus</i>	173	Estable	-0,5 (-1,5 ; 0,5)	30,3
Cuervo grande	<i>Corvus corax</i>	127	Incremento fuerte (p<0.01) **	9,5 (6,5 ; 12,5)	541,1
Curruca cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala</i>	157	Incremento moderado (p<0.01) **	2,1 (0,7 ; 3,5)	23,3
Curruca capirotada	<i>Sylvia atricapilla</i>	117	Incremento moderado (p<0.01) **	4,5 (2,1 ; 6,8)	356,1
Curruca carrasqueña	<i>Sylvia cantillans</i>	114	Estable	-1,4 (-3,1 ; 0,3)	-48,6
Curruca mirloña occidental	<i>Sylvia hortensis</i>	64	Estable	-1,3 (-4,7 ; 2)	-17,3
Curruca rabilarga	<i>Sylvia undata</i>	94	Declive moderado (p<0.01) **	-6,7 (-9,6 ; -3,9)	-83,1
Curruca zarcera	<i>Sylvia communis</i>	26	Declive acusado (p<0.05) *	-22,3 (-36 ; -8,5)	-98,2
Escribano montesino	<i>Emberiza cia</i>	71	Incierto	-2,4 (-5 ; 0,2)	-71,7
Escribano soteño	<i>Emberiza cirius</i>	65	Declive moderado (p<0.01) **	-6,6 (-11 ; -2,2)	-73,6
Escribano triguero	<i>Emberiza calandra</i>	238	Estable	0 (-0,6 ; 0,7)	47,9

Nota: El índice de cambio se expresa como el porcentaje de cambio de la población respecto al primer año. Se incluye el grado de significación estadística de las tendencias (Test de Wald): *p<0,05; **p<0,001.

Tabla 154. Índice de cambios y evolución media anual de la población de cada especie entre 1998-2022. Continuación.

Nombre Castellano	Nombre científico	Muestra	Tendencia (1998-2022)	Evolución media interanual (1998 - 2022)	Cambio (en %) respecto a 1998
Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>	244	Incremento moderado (p<0.01) **	1,2 (0,4 ; 2)	20,1
Golondrina común	<i>Hirundo rustica</i>	246	Declive moderado (p<0.01) **	-1,7 (-2,6 ; -0,7)	-39,6
Golondrina dáurica	<i>Cecropis daurica</i>	107	Incremento moderado (p<0.01) **	4,6 (1,7 ; 7,5)	181,5
Gorrion chillón	<i>Petronia petronia</i>	139	Estable	1,4 (-0,7 ; 3,5)	11,4
Gorrion común	<i>Passer domesticus</i>	236	Estable	-0,5 (-1,2 ; 0,1)	8,4
Gorrion molinero	<i>Passer montanus</i>	113	Estable	1,7 (-0,2 ; 3,6)	85,9
Grajilla occidental	<i>Corvus monedula</i>	138	Estable	1,3 (-0,3 ; 3)	40,1
Herrerillo capuchino	<i>Lophophanes cristatus</i>	48	Estable	0 (-3,9 ; 4)	-49,8
Herrerillo común	<i>Cyanistes caeruleus</i>	174	Estable	-0,6 (-1,8 ; 0,5)	-27
Jilguero europeo	<i>Carduelis carduelis</i>	241	Incremento moderado (p<0.01) **	1,5 (0,6 ; 2,5)	37,2
Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>	110	Declive moderado (p<0.01) **	-4,7 (-7,6 ; -1,7)	-70,3
Lavandera boyera	<i>Motacilla flava</i>	48	Incremento moderado (p<0.01) **	8,2 (4,1 ; 12,3)	1113,5
Milano negro	<i>Milvus migrans</i>	144	Incremento fuerte (p<0.01) **	9,3 (6,7 ; 11,9)	304,5
Mirlo común	<i>Turdus merula</i>	225	Incremento moderado (p<0.05) *	1,1 (0,2 ; 2)	20,6
Mito común	<i>Aegithalos caudatus</i>	114	Estable	-1,8 (-4,8 ; 1,3)	-54,5
Mochuelo europeo	<i>Athene noctua</i>	160	Declive moderado (p<0.01) **	-5,2 (-6,4 ; -4)	-68
Mosquitero común *	<i>Phylloscopus collybita</i>	36	Incierto	-5,4 (-17,9 ; 7)	-25,7
Mosquitero papialbo	<i>Phylloscopus bonelli</i>	79	Estable	1,5 (-0,1 ; 3,1)	43,3
Oropéndola europea	<i>Oriolus oriolus</i>	191	Incremento moderado (p<0.01) **	3,4 (2,3 ; 4,6)	150,6
Paloma bravía	<i>Columba livia</i>	168	Estable	-0,2 (-1,6 ; 1,2)	11,1
Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	251	Estable	0,8 (-0,1 ; 1,7)	32,3
Paloma zurita	<i>Columba oenas</i>	72	Incremento fuerte (p<0.05) *	9,4 (5,2 ; 13,7)	131,1
Pardillo común	<i>Linaria cannabina</i>	215	Estable	-0,6 (-1,8 ; 0,6)	-16,8
Perdiz roja	<i>Alectoris rufa</i>	247	Declive moderado (p<0.01) **	-5 (-5,6 ; -4,4)	-64,3
Petirrojo europeo	<i>Erithacus rubecula</i>	89	Estable	2 (-0,3 ; 4,3)	50,1
Pico picapinos	<i>Dendrocopos major</i>	132	Incremento moderado (p<0.01) **	3,5 (1,3 ; 5,7)	96,6
Pinzón vulgar	<i>Fringilla coelebs</i>	206	Incremento moderado (p<0.01) **	2,8 (1,8 ; 3,7)	105
Pito real ibérico	<i>Picus sharpei</i>	200	Declive moderado (p<0.01) **	-3,9 (-4,8 ; -3)	-69
Rabillargo ibérico	<i>Cyanopica cooki</i>	58	Incierto	2,2 (-1,7 ; 6,1)	208,9
Reyezuelo listado	<i>Regulus ignicapilla</i>	41	Incierto	-1,4 (-7,7 ; 4,9)	-84,1
Ruiseñor común	<i>Luscinia megarhynchos</i>	203	Estable	0,6 (-0,1 ; 1,3)	45,6
Serín verdicillo	<i>Serinus serinus</i>	226	Declive moderado (p<0.01) **	-2,1 (-3 ; -1,3)	-37,7
Sisón común	<i>Tetrax tetrax</i>	146	Declive moderado (p<0.01) **	-5,5 (-6,5 ; -4,6)	-80,1
Tarabilla europea	<i>Saxicola rubicola</i>	142	Estable	-0,2 (-2,2 ; 1,8)	-16
Terrera común	<i>Calandrella brachydactyla</i>	147	Incremento moderado (p<0.05) *	1,5 (0,2 ; 2,9)	80,4
Tórtola europea	<i>Streptopelia turtur</i>	190	Declive moderado (p<0.01) **	-2,4 (-3,7 ; -1)	-38,8
Tórtola turca	<i>Streptopelia decaocto</i>	193	Incremento fuerte (p<0.01) **	8,4 (7,1 ; 9,6)	1083,4
Urraca común	<i>Pica pica</i>	222	Estable	-0,1 (-0,8 ; 0,6)	19
Vencejo común	<i>Apus apus</i>	244	Declive moderado (p<0.01) **	-2,2 (-3 ; -1,4)	-50,2
Verderón común	<i>Chloris chloris</i>	207	Incremento moderado (p<0.05) *	1,2 (0,2 ; 2,1)	61
Zarcero poliglota	<i>Hippolais polyglotta</i>	101	Estable	1,1 (-1,1 ; 3,4)	89,8
Zorzal charlo	<i>Turdus viscivorus</i>	92	Estable	1,4 (-0,8 ; 3,6)	72,8
Zorzal común	<i>Turdus philomelos</i>	47	Incierto	4,4 (-0,7 ; 9,4)	223,6

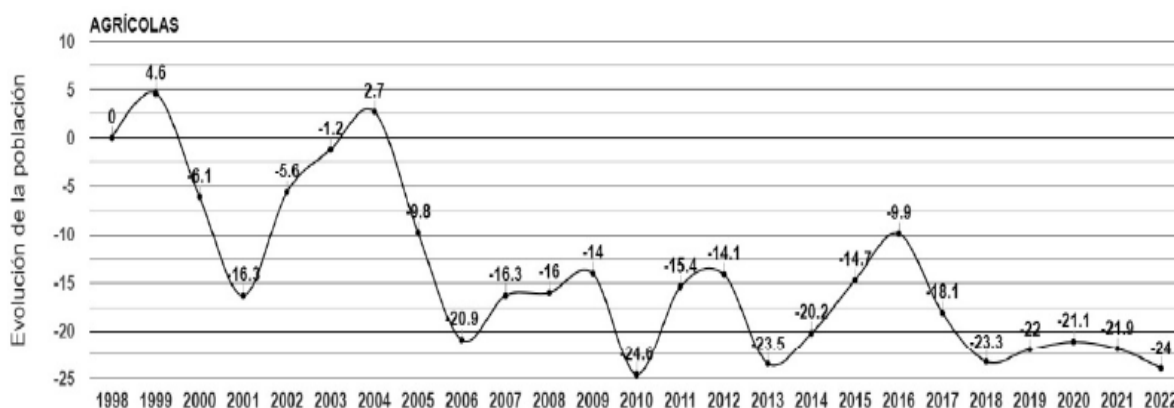
Nota: El índice de cambio se expresa como el porcentaje de cambio de la población respecto al primer año. Se incluye el grado de significación estadística de las tendencias (Test de Wald): *p<0,05; **p<0,001.

En el cálculo del ICC 35 se han considerado 29 especies que tienen sus mayores densidades en ambientes agrícolas, de las que 12 están en declive, 5 en aumento y 12 estables, aunque en conjunto muestran un resultado negativo, especialmente por el importante descenso acontecido en el periodo 1998-2006, como puede verse en la siguiente gráfica.

Tabla 155. Índice de cambio entre 1998 y 2022 en los grupos considerados según ambientes.

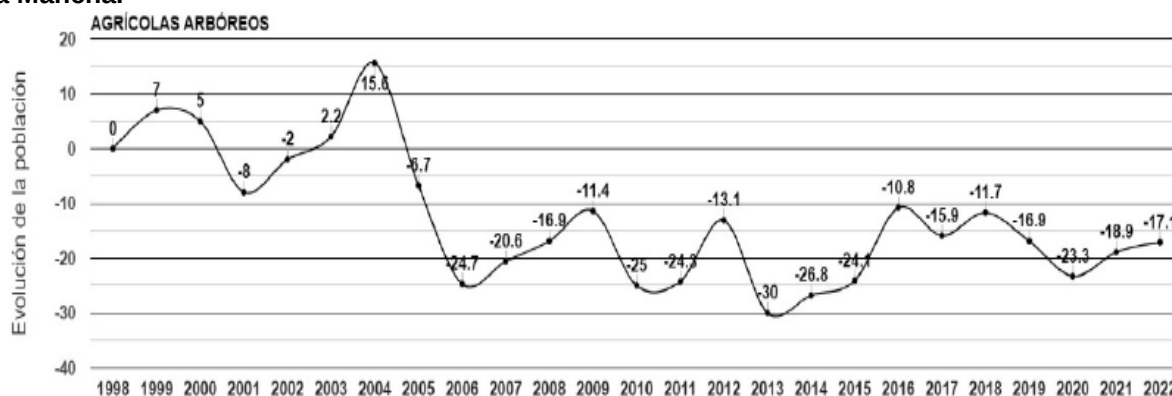
	Cambio (en %) respecto a 1998
Aves asociadas a medios agrícolas (ICC35)	-24,0
Aves asociadas a medios agrícolas arbóreos	-17,1
Aves asociadas a medios agrícolas herbáceos	-39,5
Aves asociadas a medios forestales	11,8

Gráfica 65. Evolución del índice de población de las aves asociadas a medios agrícolas (ICC35) en Castilla-la Mancha.



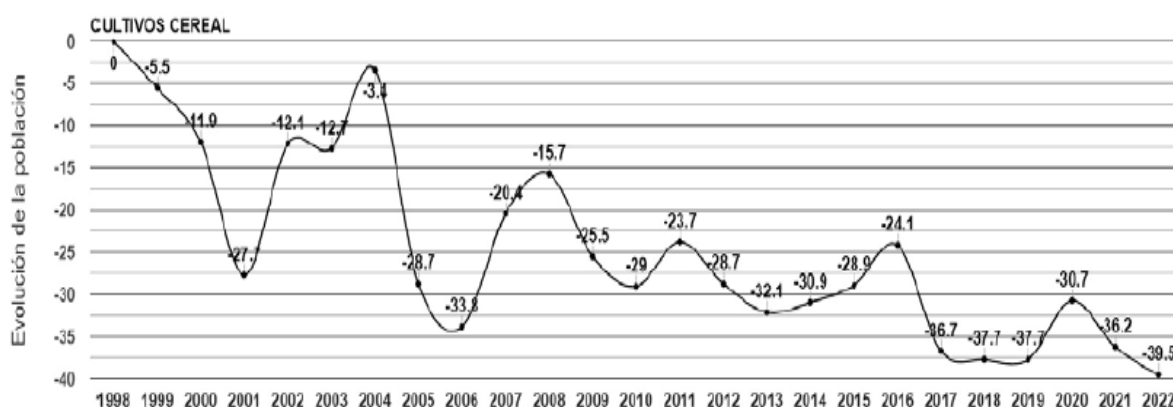
Se han considerado 10 especies asociadas a medios agrícolas leñosos arbóreos, de las que 5 están en declive, 2 están en aumento y 3 estables, que en conjunto muestran un índice de cambio entre 1998 y 2022 de -17,1.

Gráfica 66. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas arbóreos en Castilla-la Mancha.



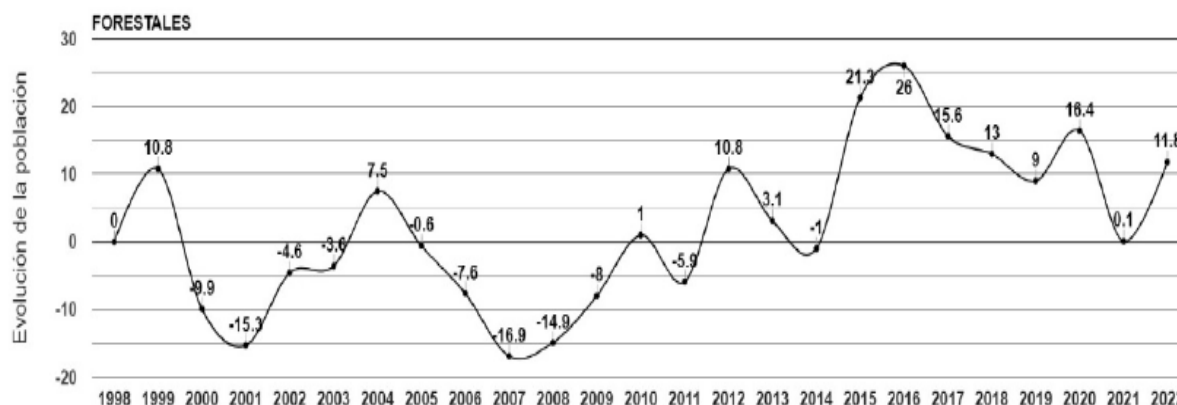
En el caso de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos se han tenido en cuenta 12 especies, de las cuales 7 se encuentran en declive, 3 estables y 2 en aumento, con un descenso en conjunto mucho más acusado, del -39,5% desde 1998.

Gráfica 67. Evolución del índice de las aves asociadas a medios agrícolas herbáceos en Castilla-La Mancha.



En las 24 especies de aves ligadas a medios forestales, se ha detectado un aumento del 11,8% desde el año de inicio, con 8 especies en aumento, 14 estables, 1 en declive y 1 con situación indefinida.

Gráfica 68. Evolución del índice de las aves asociadas a medios forestales.



f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Fecha/Periodo	2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Portal Web/ Información a beneficiarios y población en general sobre el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	26.306 visitas a la Web
URL	https://pdr.castillalamancha.es/

Fecha/Periodo	30/06/2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe Anual de Ejecución 2021 (anualidad 2021) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/documento/informe-anual-de-ejecucion-2021

Fecha/Periodo	30/06/2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Resumen para la ciudadanía del Informe Anual de Ejecución 2021 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/documento/resumen-para-la-ciudadania-del-informe-anual-de-ejecucion-2021

Fecha/Periodo	2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Indicador común de contexto número 35: aves ligadas a tierras agrarias 2022
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/documento/indicador-comun-de-contexto-numero-35-aves-ligadas-tierras-agrarias-2022

Fecha/Periodo	2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Undécima versión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/documento/programa-de-desarrollo-rural-de-castilla-la-mancha-2014-2020-version-112

Fecha/Periodo	2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Versión Resumida de la undécima versión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla – La Mancha 2014-2020 (resumen para el ciudadano).
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/documento/version-resumida-de-la-10a-modificacion-del-pdr-de-castilla-la-mancha-2014-2020-v112

Fecha/Periodo	2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe de síntesis de la evaluación de los resultados de evaluación 2021 (Leader)
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/sites/default/files/2023-02/sintesis_leader_2022_v8final_smd.pdf

Fecha/Periodo	2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/cursos-seminarios-jornadas-talleres-y-acciones-demostrativas

Fecha/Periodo	2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Bases y convocatorias de ayuda publicadas correspondientes al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pdr.castillalamancha.es/bases-convocatorias-desarrollo-rural-2014-20

f) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	A pesar de que se están realizando esfuerzos muy importantes para la adaptación del sistema de gestión de las medidas al periodo actual, tal y como se requiere en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación (SCSE), se recomienda seguir impulsando la mejora del mismo. (IAE ampliado 2019)
Seguimiento llevado a cabo	Se ha continuado con el apoyo a los actores implicados mediante el asesoramiento continuo, la elaboración o actualización de documentos para el seguimiento, además de la evolución de las aplicaciones informáticas.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	La ejecución del periodo 2014-2020 ha observado ciertas discrepancias en relación a las asignaciones financieras y a los indicadores físicos establecidos en principio en las previsiones.
Seguimiento llevado a cabo	En las modificaciones del PDR se ha considerado de interés incorporar la valoración de la ejecución real de las medidas tanto financiera como física, de modo que al realizar la redistribución de los fondos entre las distintas medidas del PDR, se puedan ajustar los objetivos a las ejecuciones realmente observadas.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Impulso a la capacitación de los actores implicados: Grupos de Acción Local
Seguimiento llevado a cabo	Se continua con el esfuerzo en la capacitación de los GAL y en la motivación para que lleven a cabo actividades de evaluación, por lo que se abordan anualmente jornadas para diseñar estas actividades y que puedan llevarse a cabo en el marco de sus informes, al objeto de detectar la incidencia de las EDLP. En el año 2022 el foco se ha centrado en la pandemia.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Evolución de los indicadores ambientales
Seguimiento llevado a cabo	En el marco de la provisión de datos ambientales y el seguimiento de la evolución, se ha continuado con el impulso de la realización de la cuantificación del índice de aves agrarias en la región.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas

a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa, se encuentran aquellas actuaciones dirigidas a la dinamización del Comité de Seguimiento, acciones de coordinación externa con organismos de ámbito nacional o europeo, así como las actuaciones de carácter interno con los participantes en la gestión, seguimiento y control de las medidas del Programa, medidas gestionadas desde la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural o la Consejería de Desarrollo Sostenible, tanto

Servicios Centrales como Direcciones Provinciales.

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural, impulsa, dirige y coordina estas actuaciones, estando ubicada en el área de Coordinación del Medio Rural y adscrita a la Viceconsejería de Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural. Tiene a su disposición un equipo permanente y multidisciplinar de expertos que conforman asistencias técnicas y licitaciones para la realización de actividades específicas.

Comité de Seguimiento

La novena reunión anual del Comité se celebró de forma presencial en el mes de octubre y en ella se aprobó el acta de la octava reunión, se analizó la ejecución del PDR 2014-2022, la propuesta de la 11ª modificación del Programa y se incluyó un avance sobre la situación del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Coordinación a nivel nacional

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha participado en numerosas reuniones concernientes al PDR 2014-2022 y especialmente a todo lo relacionado con el PEPAC en el nuevo periodo 2023-2027.

Participó por videoconferencia en noviembre en la reunión trilateral con la Comisión y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En este examen anual del Programa se analizaron diferentes cuestiones, como la evolución y perspectivas de ejecución del Programa para finales de 2022 y 2023, incluida la previsión de cierre y la participación de los fondos EURI, así como los riesgos de incumplimiento de la regla n+3. También se analizó en detalle la implementación de cada una de las medidas del Programa, tanto la ejecución como el comprometido, junto con el grado de alcance de los indicadores objetivo para 2025, prestándose especial atención a las medidas 4, 16 y a los instrumentos financieros. Se trataron los principales problemas encontrados en la gestión del Programa y medidas para solucionarlos, las modificaciones en curso y las previsiones, las conclusiones de las evaluaciones específicas y el seguimiento de auditorías y la tasa de error.

Respecto al nuevo periodo de programación, en el mes de febrero Castilla-La Mancha celebró una reunión bilateral con el Ministerio para revisar los datos regionales de las intervenciones planificadas, fortalecer puntos débiles, generar la versión 1.1 del PEPAC y adelantarse a la carta de observaciones de la Comisión de marzo.

En 2022, en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se han celebrado de forma mixta/presencial varias reuniones de coordinación con las Autoridades de Gestión.

En septiembre tuvo lugar la undécima reunión del Comité de Coordinación de las AAGG, en la que estaba prevista la aprobación del acta de la reunión anterior, el análisis de los Informes Anuales de Ejecución de 2021, la ejecución FEADER 2014-2022, riesgos de descompromiso n+3, la propuesta de modificación del Reglamento 1305/2013, versión 5.1 del Marco Nacional, así como información sobre la PAC post 2022, como intervenciones, indicadores, o evaluación ex ante del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC), entre otras consultas realizadas.

En octubre tuvo lugar la duodécima reunión del Comité en la que se trataron aspectos como

la preparación del examen anual de la programación 2014-2022 y la situación de la medida 22, mientras que para la 2023-2027 se abordaron los indicadores de LEADER y lo que concierne a la gobernanza, a los comités de seguimiento regionales.

En el mes de noviembre se celebró también en el Ministerio una reunión sobre innovación, formación y asesoramiento en el marco del PEPAC en las que se han abordado diferentes cuestiones sobre las bases reguladoras de estas intervenciones.

En enero, abril y mayo se convocaron varias reuniones plenarias del Grupo de Trabajo de Alto Nivel (GTAN) de intervenciones territoriales FEADER, con participación de las AAGG y del Ministerio. Este grupo tiene como objetivo informar sobre el PEPAC, reglamentación aprobada, identificar aspectos a mejorar especialmente en los planes financieros, elementos de las intervenciones, indicadores de resultado y dar respuestas a las observaciones de la Comisión, por ejemplo, en lo que concierne a los Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrícolas (AKIS), formación y cooperación, así como a los artículos referidos a los compromisos de gestión, zonas con limitaciones naturales y Natura 2000.

Respecto a las reuniones del Comité de Desarrollo Rural (CDR) celebradas en 2022, en ellas se proporcionó información acerca de la ejecución financiera del FEADER, riesgos de descompromisos, IAE 2021, informe anual de ejecución sobre instrumentos financieros, informe de la Comisión sobre los resultados de la PAC, el nuevo "Evaluation Helpdesk" de la Red Europea de Desarrollo Rural, el Pacto Rural, o sobre la modificación de los reglamentos 808/2014 y 809/2014 con relación a la nueva medida M22.

En el Ministerio también se han celebrado en 2022 varias reuniones del Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural. En ellas se han abordado cuestiones como las misiones comunitarias, estadísticas de control, plan nacional de controles de las medidas de desarrollo rural no establecidas en el ámbito del sistema integrado del periodo 2014-2020, procedimientos de intercambio de información en las medidas establecidas en el sistema integrado, novedades legislativas para la campaña 2023 como el Real Decreto de Gestión y Control o RD de penalizaciones en el marco de la PEPAC, o el estado de situación de estadísticas de 2022, entre otros.

La Red Rural Nacional ha impulsado diversas iniciativas como la organización de jornadas informativas y formativas de carácter técnico, como por ejemplo sobre el PERTE Agroalimentario y una sesión sobre la primera convocatoria del Programa Interreg Euro-MED 2021-2027 sobre proyectos de gobernanza, y dentro del enfoque LEADER, jornadas de contratación pública para los GAL y gestores, sobre costes simplificados, intercambio de experiencias con el foco puesto en la cultura como motor de desarrollo rural, o la celebración de reuniones del subgrupo LEADER orientados a informar sobre el PEPAC 23-27.

También se ha organizado una serie de jornadas y encuentros orientados a jóvenes y a mujeres, como son los encuentros presenciales de la juventud rural, a los que se ha dado continuidad con la creación de grupos de mensajería instantánea para seguir promoviendo la creación de redes y en su labor de continuar dando difusión a las iniciativas y acciones llevadas a cabo por los y las jóvenes del medio rural, se ha promovido la identificación de proyectos llevados a cabo por jóvenes del medio rural, para su presentación en la VI Feria

Nacional para la Repoblación de la España Rural (PRESURA 2022), así como el catálogo de estancias formativas en explotaciones modelos destinada a jóvenes agricultores dentro del programa Cultiva 2022.

Dentro del Plan de Acción sobre mujeres rurales de la RRN, se ha organizado una serie de jornadas territoriales gestionadas por cada Antena Regional junto con la difusión de su folleto informativo correspondiente, con el título de La Puesta en Valor de las Mujeres en el Sector Agroalimentario con el objetivo de promocionar del liderazgo de las mujeres rurales en el medio rural, de fomentar y crear redes y espacios de encuentro, además de la convocatoria del Grupo Temático Mujeres Rurales y de la difusión de una encuesta para mujeres rurales.

Además se ha dado publicidad sobre el nuevo visor de Grupos Operativos y Proyectos Innovadores de la web de la RRN, junto con las traducciones de los dosieres de la recopilación de estos proyectos, sobre el V Foro Cultura y Ruralidades organizado por el Ministerio de Cultura y Deporte, sobre la presentación del acto de presentación del Diagnóstico de Igualdad de Género en el Medio Rural, sobre la V edición del ciclo nacional de Cine y Mujeres Rurales organizado por el MAPA, sobre la búsqueda de expertos nacionales en materia de biodiversidad, agricultura social y abandono de tierras para nuevos grupos focales europeos de la EIP Agri, así como las convocatorias de dos nuevas ediciones del curso online Emprendimiento en el medio rural y de los premios Rural Inspiration Awards 2022 "El futuro es la juventud" de la Red Europea de Desarrollo Rural (ENRD).

Por otro lado, en octubre se celebró la Asamblea de la RRN en la que se informó a sus miembros entre otros asuntos, de las novedades y los cambios en aspectos de gobernanza de la RRN para el nuevo periodo de programación 23-27 de la PAC.

Coordinación a nivel regional

La Autoridad de Gestión del Programa coordina la gestión, seguimiento y control de las medidas mediante un contacto directo y fluido con los agentes implicados. Se han solventado problemas, se han compartido experiencias o se han formulado sugerencias que mejoran las convocatorias de ayuda y en definitiva la ejecución del Programa.

Es por ello que convocó a reunión a las Direcciones Generales en el mes de junio para coordinar el seguimiento y la evaluación del Programa 2014-2022, con especial atención a los fondos EURI, a las estadísticas de control, previsión de modificaciones y a la programación 2023-2027.

Coordinación interna

Gestión coordinada del Programa

Se ha impulsado la coordinación interna entre los distintos actores de la Administración implicados en la gestión del Programa (gestores, técnicos, informáticos, etc) con el objeto de reforzar la eficacia y la calidad del Programa, tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales de las Consejerías de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural y de Desarrollo Sostenible.

Como en años anteriores, en 2022 se ha prestado apoyo a las unidades gestoras para la mejora del conocimiento del sistema de seguimiento, especialmente con las necesidades

surgidas tras los cambios de equipos, la implementación de nuevas actuaciones o aquellas relacionadas con recomendaciones y conclusiones de evaluaciones realizadas.

Gestión individual de las actuaciones

Entre las actuaciones señaladas con incidencia en la calidad y eficacia de la ejecución, se encuentran las relacionadas con las aplicaciones informáticas de gestión, nuevas convocatorias de ayuda, modificación de criterios de priorización, sinergias entre medidas, así como la relación con la Administración por medios electrónicos o las jornadas de formación destinadas a entidades colaboradoras en aquellas medidas incluidas en la solicitud unificada o formaciones dirigidas a los servicios gestores.

En la medida 2 se realizan cruces con la medida de formación, para comprobar qué asesores son también ponentes de acciones formativas. También se asegura que no existe doble financiación de los asesores de las ayudas de gestión integrada de plagas.

En la medida 3 se mantiene la comprobación de la primera participación en programas de calidad, la ausencia de sanciones en materia de riesgos laborales y la condición de agricultor activo en el Pago Único, se realizan cruces con el fichero de deudores, o con ayudas del Reglamento 1144/2014 y 1308/2013 y otras orientadas a la misma actividad concedidas por las Diputaciones Provinciales y por el IPEX³.

En el caso de las submedidas 4.1 y 6.1, en el rendimiento en la implementación influye el convenio con las entidades colaboradoras para la captura de solicitudes, representación de los beneficiarios y asistencia en aspectos técnicos y la priorización que se realiza junto al incremento de la ayuda en los expedientes con ahorro de agua y energía en las explotaciones, o la desvinculación con la ejecución de inversiones en la medida de jóvenes.

Señala la Unidad Gestora la importancia de solicitar derechos a la Reserva Nacional por fases y así poder optar a cobrar antes el pago básico, en el caso de haber alcanzado el tamaño de explotación definitivo.

En cuanto al riesgo de doble financiación, se comprueban las inversiones con las ayudas de fondos FEDER a las energías renovables, además de estar coordinada la línea de jóvenes con las medidas 19, 4.2 y 8.6, con el objeto de limitar el ámbito de las actividades auxiliadas y derivar beneficiarios, además de que se intenta potenciar la participación en las medidas de formación y asesoramiento al puntuar estas acciones de manera específica en la baremación.

En la submedida 4.2, para evitar doble financiación a los beneficiarios, además de reforzar el control de la tipología de inversiones de las solicitudes de ayudas de las medidas de inversiones señaladas del Programa, se comprueban con las ayudas para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial, gestionada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo o las ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, industrial y sector de la edificación, y la del uso de energías renovables, gestionadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible, cofinanciadas todas por FEDER.

A partir de la convocatoria 2021 también se realiza un cruce con los beneficiarios de las

³ Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado con fondos Next Generation, gestionadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Para mejorar la eficacia de la ejecución del Programa, en la operación 4.3.3 se destacan las reuniones informativas con las Comunidades de Regantes y de coordinación con la submedida 4.1, mientras que en medidas gestionadas por la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales se destacan las formaciones impartidas, como la referente a la moderación de costes en las ofertas presentadas, o la sinergia entre las inversiones no productivas (submedida 4.4), que ha financiado estudios y censos de especies y hábitats de interés comunitario con la submedida 7.1, que apoya el seguimiento y revisión de los planes de gestión de los espacios Red Natura 2000.

En la submedida 8.1, como en otras líneas de la solicitud unificada, la eficacia de ejecución puede impulsarse por ejemplo a través de las jornadas de formación de la campaña de la PAC, dirigidas a entidades colaboradoras, además del trabajo de mejorar la comunicación entre las aplicaciones informáticas de captura (SGA) y de gestión de la línea (SIGCA).

Respecto al riesgo de doble financiación, se destaca la coordinación existente entre las medidas gestionadas por la Dirección General de Políticas Agroambientales y las de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, además de las reuniones mantenidas con el FEAGA.

En la submedida 8.3, se han impulsado reuniones con los grupos de trabajo de sanidad forestal del Ministerio, para la puesta en común de aquellos asuntos considerados prioritarios y en las actuaciones de prevención de incendios para evitar la doble financiación, se realizan cruces de bases de datos con la Dirección General de Desarrollo Rural y se comprueba a través de GIS las operaciones ejecutadas a través de los atributos de las capas.

En la submedida 8.5, para la ejecución de tratamientos silvícolas se comprueba que las explotaciones forestales superiores a 100 ha dispongan de un Instrumento de Gestión Forestal Sostenible (IGFS) y en las de menor superficie se valora en los criterios de selección si cuentan con dicho instrumento. Además, se ha creado una capa GIS compartida con otros servicios gestores para facilitar comprobaciones en las actuaciones objeto de subvención.

En la operación 7.6.3, se señala la utilidad de los documentos de procedimientos y técnicas de control que se facilitan antes de las visitas de control y las reuniones del Servicio de Caza y Pesca para elaborar las previsiones financieras hasta 2025 y con la Comisión de Selección de operaciones, para baremar y ordenar las propuestas.

En la operación 9.1.1, se destaca la continua comunicación con la organización de profesionales del sector (Cooperativas Agroalimentarias), que es el agente clave en el impulso de dicha línea. También se mantiene comunicación con los gestores de las líneas financiadas con fondos FEAGA, para comprobar que no exista doble financiación.

En el caso de las operaciones 10.2.1 y 10.2.2, se destaca la coordinación entre ambos

servicios gestores para la unificación de criterios de la orden de bases y la resolución de convocatoria.

Para el impulso de la eficacia de la submedida 12.1, se destaca la propia aplicación de los criterios de priorización; la mejora de la comunicación entre las aplicaciones SGA y SIGCA, con el objeto de agilizar la tramitación; la jornada anual de información dirigida a asociaciones de beneficiarios, entidades colaboradoras y particulares; y las reuniones periódicas mantenidas con los representantes de agricultores que forman la Comisión de Seguimiento del Plan de Gestión de las ZEPA de esteparias y en las que participa el Servicio de Gestión de Ecosistemas Agrarios y el de Espacios Naturales, que gestionan la medida y la Red Natura 2000, respectivamente. El objetivo en estas reuniones fue analizar el avance de la medida, los problemas detectados y la definición de criterios uniformes.

En la submedida 15.1, se han mantenido conversaciones con el FEGA para eliminar el producto 750 “superficies vinculadas a la directiva 92/43/ce” y adaptarse a la codificación SIEX de los compromisos adquiridos. Además, señalan que en cuanto a gestión, se puede mejorar el módulo en SIGCA de volcado de las parcelas declaradas en SGA, la actualización de los ajustes SIGPAC y un contenido más detallado de las solicitudes únicas, para poder ofrecer rapidez en el control documental de cada expediente y reducir los tiempos de espera y ejecución de pagos.

En la submedida 16.1 se realiza una continua comunicación con los representantes de los grupos operativos que van a realizar un proyecto piloto innovador en el sector agroalimentario de la región, para aclarar las posibles dudas que puedan surgir en la tramitación de su expediente de ayuda.

En la operación 16.2.1 se realiza una continua comunicación con los representantes de los grupos operativos, para aclarar dudas en la tramitación de las solicitudes de ayuda. Además, se mantienen reuniones de coordinación y gestión entre el Servicio de Industria Agroalimentaria y el Servicio de Agricultura, para establecer algunos criterios comunes para la operación 16.2.1 y la operación 16.2.2, junto a la comunicación con gestores de líneas financiadas con fondos FSE o FEDER, en el caso de que existan gastos subvencionables que puedan ser coincidentes y así evitar doble financiación.

En la submedida 16.4 se realizan cruces con el registro de deudores y para evitar duplicidad de ayudas con el programa VINATI, con las otorgadas por el IPEX y con la medida 19 LEADER.

Para garantizar una buena ejecución en la medida 19 se emplean mecanismos como la senda financiera y la regla n+3, habiéndose flexibilizado estos durante la pandemia, realizado un seguimiento específico en aquellos GAL con incumplimientos y la correspondiente reprogramación de los cuadros financieros.

El procedimiento de concurrencia competitiva para la gestión de las convocatorias, que asegura una mejor selección de proyectos y proporciona una mayor transparencia, está asimilado en la medida, habiéndose revisado el manual de procedimiento y el plan de controles para mejorar los procesos y aclarar trámites, teniendo previstas mejoras para 2023 en lo referente al control de doble financiación y la simplificación de la tramitación de los gastos

de funcionamiento.

Se han realizado video reuniones formativas para resolver dudas sobre el funcionamiento de los nuevos desarrollos informáticos, se ha continuado con reuniones explicativas sobre la elaboración del informe anual y la autoevaluación, así como una comunicación constante con RECAMDER como representación de los GAL y con las delegaciones provinciales.

En 2022 también se ha trabajado en la ejecución de proyectos de la asignación extraordinaria por Covid para paliar sus efectos negativos y en la instalación de cajeros del convenio suscrito para evitar la exclusión bancaria de los residentes rurales en zonas despobladas o en riesgo de despoblación.

En cuanto a reuniones, existe un contacto permanente con RECAMDER, GAL, gestores en las provincias, con los comités de expertos que valoran los proyectos de cooperación y con el Ministerio para la gestión de la nueva PAC.

En relación a los controles para evitar doble financiación, se cruza con otras medidas de inversión del PDR como FOCAL y planes de mejora, o consultas a la BBDD de Subvenciones del Ministerio de Hacienda.

Manuales de procedimiento y planes de control

En aquellas medidas del Programa que han iniciado la implementación o se han actualizado contenidos, se han desarrollado o revisado los manuales de procedimiento y los planes de control, con el objetivo de agilizar el trabajo en las unidades gestoras y acortar plazos de tramitación.

Modificación del PDR

En 2022 se ha aprobado una nueva versión del Programa, la versión 11.2, que ha abordado como en otras ocasiones actualizaciones de objetivos en los indicadores, transferencias financieras entre medidas, incorporación del instrumento financiero en las submedidas 4.1 y 6.1, aumento de la intensidad de la ayuda en la operación 4.3.3 en obras de interés general, o la financiación complementaria nacional modificada en la medida 19, entre otras.

Durante 2022 también se ha trabajado en la versión 12 del Programa, aprobada en enero de 2023.

b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces Opciones de costes simplificados (OCS)⁴, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación Financiera Total RDC (FEADER)	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ⁵	[%] Gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC Total (Acumulado) ⁶
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.579.199.959,00	33,13	25,40

Gestión electrónica de los beneficiarios (para valorar el nivel de integración de la medida en un sistema eficiente de seguimiento y control informatizado)

	[%] Financiación con cargo al FEADER	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a Autoridad de Gestión/Organismo Pagador		

Observaciones:

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Comentarios

4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa

a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha no programa las acciones de la Red Rural Nacional.

b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014)

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 y en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022, en el ámbito de la información y publicidad, la Autoridad de Gestión elaboró en 2016 una Estrategia de Información y

⁴ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

⁵ Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

⁶ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Publicidad para garantizar que las actividades de desarrollo rural con apoyo de FEADER sean objeto de información y publicidad.

El objetivo de la estrategia es promover la difusión y el conocimiento del destino de los fondos FEADER, las actuaciones y sus logros por parte de la opinión pública y los destinatarios finales, así como el destino de los recursos financieros de la Unión y los objetivos de las políticas de cohesión con garantías de accesibilidad y transparencia.

Para el cumplimiento de esta obligación, así como para asegurar que las actividades de información y publicidad se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2022, existe, a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido al beneficiario de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022) sobre las obligaciones de información y publicidad.

El Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022) puede consultarse a través de la página: <http://pdr.castillalamancha.es/>. Esta web es el canal que centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural, siendo constante su mantenimiento y actualización de contenidos.

Cabe destacar que existe una versión accesible del Portal Web para cualquier persona con independencia de sus capacidades visuales, auditivas, cognitivas o motrices y se puede acceder mediante un enlace de “*opciones de accesibilidad*” en el Portal Web, o bien directamente en: <http://accesible-pdr.castillalamancha.es/>

El Portal Web del Programa organiza la información en torno a 9 secciones:

- ➔ Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
- ➔ Jóvenes agricultores.
- ➔ Bases y Convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural
- ➔ Noticias
- ➔ Leader
- ➔ Seguimiento y Evaluación
- ➔ Comité de Seguimiento
- ➔ Actividades: Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
- ➔ Oficina virtual

En la sección Programa se incluyen las diferentes versiones del Programa, tanto el texto completo como las versiones resumidas para los ciudadanos y las Decisiones de aprobación de la Comisión. También incluye documentación relacionada con la Información y Publicidad, Estrategia y Manual dirigido al beneficiario de ayudas; un listado con las Unidades Gestoras, las bases de las ayudas a la cooperación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y la principal normativa de Desarrollo Rural, entre otros. En 2022 se han incorporado las últimas versiones del Programa aprobadas, la versión 11.2 (10ª modificación) y la ya aprobada en 2023, versión 12.1.

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con este ámbito, desde la evaluación expost del periodo 2007-2013 a los informes de síntesis de

los resultados de Evaluación en LEADER. En 2022 se ha incluido la aceptación de la Comisión del Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2021, dicho informe, la versión para los ciudadanos y el Informe de aves ligadas a tierras agrarias.

En el espacio dedicado al Comité de Seguimiento, se incluye su composición, el Reglamento interno, la serie de actas de reuniones y acuerdos alcanzados y el documento de criterios de selección de operaciones. En la anualidad 2022 se ha añadido la resolución de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural que le habilita de forma transitoria para ejercer sus funciones en los elementos regionales del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027. Además, el Comité se reunió de manera presencial en el mes de octubre y a lo largo del año proporcionó información a los miembros del Comité respecto a los avances y pormenores de la tramitación del Programa, tanto en lo referente a los criterios de selección de operaciones como a la propia modificación del Programa. Para 2023 se prevé la celebración de al menos una reunión.

La sección destinada a las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural recoge un listado actualizado con la normativa relacionada con las medidas de desarrollo rural. En 2022 se han publicado o modificado las bases reguladoras de las actuaciones: 1.1; 1.3; 2; 4.1; 4.2; 6.1; 8.1; 8.5; 8.6 y 9.1.1. Se han publicado convocatorias o se han modificado para las actuaciones: 1.1; 1.3; 2; 3.1; 3.2; 4.2; 4.4; 8.5; 8.6; 9.1.1; 10.1.3; 10.1.4; 10.1.6; 10.1.7; 11; 13.1; 14.1 y 16.4.

Los beneficiarios potenciales han sido informados de sus obligaciones pertinentes en relación al cumplimiento de los compromisos para percibir las ayudas, así como los criterios de selección de las operaciones. En las bases reguladoras y convocatorias se hace mención a FEADER y se informa de la participación de la UE, tal y como establece la normativa de aplicación, con el fin de que los beneficiarios conozcan la participación de la UE y de FEADER.

La sección de Noticias incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. Las notas de prensa se pueden consultar tanto en la página Web de la Junta de Comunidades como en el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se pueden consultar de forma separada al resto de notas de prensa que tratan sobre otros temas. A lo largo de 2022 se han publicado 71 noticias relacionadas con el Desarrollo Rural.

En la sección para los Jóvenes agricultores se incluye información de utilidad y actualizada para la creación de empresas agrarias por jóvenes como la descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes bases reguladoras de ayudas a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria y la ayuda a inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, así como el acceso para la solicitud electrónica. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, la capacitación agraria exigida, módulos de cultivo, ganado e inversiones sometidos a costes simplificados, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones.

En la sección de LEADER se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus

estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas que convocan, los informes de síntesis de los resultados de evaluación de los GAL, el manual de procedimiento (versión 7), así como la guía de la Comisión para la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL. Actualmente se ha incorporado documentación relativa al Plan Estratégico de la PAC 23-27, como datos municipales para el diagnóstico del medio rural de Castilla-La Mancha, las bases reguladoras y la convocatoria de gastos preparatorias de las EDLP, el ámbito geográfico de Leader, etc.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, se incluye la programación anual de acciones de transferencia de conocimientos e información para la anualidad 2022. En cuanto a las acciones formativas desarrolladas durante 2022 destacan los cursos relacionados con gestión y promoción del patrimonio; biodiversidad urbana; repostería; ecoturismo en espacios naturales protegidos; elaboración de pan; esparto; especies exóticas; micología; plantas medicinales; potencial turismo ornitológico; para guías y monitores del parque natural de Las Lagunas de Ruidera.; interpretación del patrimonio. Así mismo, se han llevado a cabo diferentes jornadas de control del fraude en mieles; apicultura ecológica; flora de interés apícola; incendios forestales; propóleos y jornada informativa sobre Quercus. Además ha tenido lugar un simposio de bienestar animal y se ha desarrollado una acción formativa de interpretación del patrimonio.

La Oficina Virtual contiene accesos a algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, como la aplicación de gestión de LEADER, MAJUELO para las ayudas de jóvenes agricultores e inversiones agrícolas y al sistema de gestión de ayudas a la formación agraria.

La sección cuenta con un apartado de avisos, donde se han incluido en 2022 para LEADER varias circulares de coordinación: para contratación pública por parte de las Administraciones locales; aplicación de la Ley 2/2021 de despoblamiento; y aplicación de la modificación en la Ley General de subvenciones por la ley 18/2022 de creación y crecimiento de empresas.

También se incluyen en esta sección y para LEADER la versión 7 del manual de procedimiento, un tutorial con las convocatorias y baremaciones, un manual de uso de la app y el último modelo de solicitud, mientras que para la medida de jóvenes y mejora de explotaciones se han incluido distintos documentos como el directorio de entidades colaboradoras, módulos de costes simplificados corregidos, módulos de cultivo, herramienta para el cálculo de la condición de AP/ATP, listado de EAPIR, EA y APPaa, una guía de consultas medioambientales, documento de apoderamiento, o la solicitud de cambio de EAC, entre otros.

Existen también otras subsecciones como la de novedades, donde se van incluyendo documentos y noticias relevantes o de interés, como las jornadas y acciones formativas promovidas por el Centro de Investigación Apícola y Agroambiental de Marchamalo, o los planes de actuación de los convenios de caminos rurales.

También se ha informado en relación al Boletín de Titularidad Compartida y la Guía de orientación en evaluación ambiental para ayudas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha

Esta subsección también cuenta con otra información como el boletín mensual informativo

Economía Baja en Carbono en el medio rural de Castilla-La Mancha.

Desde el portal también se ofrece acceso al Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), los contenidos del PDR del periodo de programación 2007-2013, la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), la Red Rural Nacional (RRN), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (ENRD), la Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha o los logotipos oficiales de la JCCM, del MAPA y la UE.

Por otra parte, para la población general, se han ido presentando detalles del proceso de culminación y aprobación del Programa tanto en el portal Web como en distintos medios de prensa y organizaciones.

Los indicadores diseñados para el seguimiento de la información y publicidad son los que se exponen a continuación:

Tabla 156. Indicadores de ejecución de la información y publicidad. Año 2022

Indicadores de ejecución			
Indicador	Descripción	2022	Acumulado
E-1	Nº de acciones divulgativas realizadas	5	54
E-2	Nº de contenidos actualizados en la página Web	3	66
E-3	Nº de notas de prensa publicadas	71	524

Tabla 157. Indicadores de resultados de la información y publicidad. Año 2022

Indicadores de resultado			
Indicador	Descripción	2022	Acumulado
R-1	Nº de visitas recibidas en la página Web	26.306	194.120

Actuaciones específicas señaladas por las Unidades gestoras

De forma general en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha se publican las bases reguladoras de las ayudas y las Resoluciones de las convocatorias, donde se hace referencia expresa a la contribución de FEADER, a las obligaciones que los beneficiarios tienen en cuanto a la información y a la publicidad de las mismas y donde figura el logotipo de la Unión Europea.

Como se precisa en la medida 3 y en la submedida 16.4, los borradores de las bases reguladoras se remiten a las Delegaciones Provinciales, a las Organizaciones Agrarias y a los beneficiarios afectados para que remitan observaciones a las mismas, de forma previa a su publicación.

En las submedidas 4.1 y 6.1, se actualiza de forma constante la página web del Programa para centralizar la disponibilidad de información para posibles beneficiarios. Además, en 2022 han realizado 6 jornadas informativas en las provincias para difundir las ayudas entre los gestores de la Administración y las entidades colaboradoras, aparte de haberse divulgado material específico como carteles, dípticos y folletos con la información de la medida.

En la submedida 4.2 se comprueba la instalación de la valla y/o placa publicitaria pertinente en la industria, conforme a lo recogido en la orden de bases reguladoras, en medidas con actuaciones ejecutadas directamente por la Administración, como por ejemplo la 15.2 o la 8.3,

se señala que se da publicidad a las licitaciones y a las adjudicaciones de los expedientes de gasto, además que en prevención de incendios la publicidad queda patente en las pegatinas de las patrullas de vigilancia móvil, las placas o carteles.

La publicidad de las ayudas de la operación 9.1.1 se logra a través de la web de las Agrupaciones de Productores reconocidas, mientras que en la operación 10.2.1 señalan a la comunicación directa con los principales beneficiarios potenciales y con la federación que agrupa a este tipo de entidades (FEAGAS).

En la operación 16.2.1, los beneficiarios de los proyectos forestales han instalado placas publicitarias en la sede y se han presentado los proyectos pilotos en el Congreso Forestal del mes de julio.

En el ámbito de LEADER cada GAL dispone de su propia web y la red RECAMDER también ofrece la suya para publicitar las ayudas de la medida 19, además que los GAL publican en el DOCM un aviso con las ayudas concedidas.

Normativa reguladora

Para garantizar el acceso a la información por la población en general se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la normativa que regula y convoca las ayudas. Durante 2022 la información publicada ha sido la siguiente:

Medida 1: Submedida 1.1

Resolución de 07/11/2022, de la Viceconsejería de Medio Rural, por la que se publica el reajuste de anualidades previsto en la Orden 64/2022, de 23 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se convocan las ayudas para el año 2022.

Orden 64/2022, de 23 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se convocan las ayudas para el año 2022.

Medida 1: Submedida 1.3

Resolución de 07/11/2022, de la Viceconsejería de Medio Rural, por la que se publica el reajuste de anualidades previsto en la Orden 64/2022, de 23 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se convocan las ayudas para el año 2022.

Orden 64/2022, de 23 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se convocan las ayudas para el año 2022.

Medida 2: Submedida 2.1

Orden 63/2022, de 18 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la prestación de servicios de asesoramiento, submedida 2.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se convocan, las ayudas para el año 2022.

Medida 3: Submedida 3.1

Resolución de 13/12/2022, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, para el año 2023, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Medida 3: Submedida 3.2

Resolución de 10/12/2021, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, para el año 2022, mediante el procedimiento de tramitación anticipada, las subvenciones para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Medida 4: Submedida 4.1

Orden 196/2022, de 5 de octubre, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 194/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes y a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco de las submedidas 6.1 y 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020 en lo relativo a la fuente de financiación de las ayudas del capítulo III de ayuda a inversiones en explotaciones agrarias.

Resolución de 14/11/2022, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica la Resolución de 20/05/2021 por la que se convocan, para el año 2021, por el procedimiento de tramitación anticipada, las ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, por inclusión de los Fondos IRUE.

Medida 4: Submedida 4.2

Resolución de 25/11/2022, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2022, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2022) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 04/10/2022, de la Dirección General de Alimentación, por la que se publica el crédito definitivo de la Resolución de 28/07/2021 por la que se convocan, para el año 2021, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos

agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2021) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 171/2022, de 9 de septiembre, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 179/2018, de 4 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2014-2020) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 6: Submedida 6.1

Resolución de 14/11/2022, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se modifica la Resolución de 20/05/2021 por la que se convocan, para el año 2021, por el procedimiento de tramitación anticipada, las ayudas a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, por inclusión de los Fondos IRUE.

Orden 196/2022, de 5 de octubre, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 194/2020, de 21 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la creación de empresas agrarias para jóvenes y a las inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas en el marco de las submedidas 6.1 y 4.1 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020 en lo relativo a la fuente de financiación de las ayudas del capítulo III de ayuda a inversiones en explotaciones agrarias.

Medida 8: Submedida 8.1

Resolución de 07/04/2022, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se publican los créditos disponibles para atender las solicitudes de las primas anuales correspondientes a compromisos vigentes, en virtud de la Orden 178/2018, de 3 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las ayudas para la reforestación y creación de superficies forestales, en relación con las solicitudes anuales de pago presentadas al amparo de la Orden 19/2022, de 1 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las ayudas de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha para el año 2022, su forma y plazo de presentación.

Medida 8: Submedida 8.5

Resolución de 04/08/2022, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se realiza la convocatoria para el año 2022 de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 140/2022, de 11 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Corrección de errores de la Orden 140/2022, de 11 de julio, de la Consejería de Desarrollo

Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la ejecución de tratamientos selvícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 149/2022, de 21 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

Medida 8: Submedida 8.6

Resolución de 05/08/2022, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se convocan las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, para el año 2022.

Medida 9: Submedida 9.1: Operación 9.1.1

Orden 150/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la creación de agrupaciones de productores de productos agroalimentarios en Castilla-La Mancha y se realiza su convocatoria

Medida 10: Submedida 10.1

Operación 10.1.3

Resolución de 06/04/2022, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se realiza la convocatoria en 2022, por el procedimiento de tramitación anticipada, de la prórroga de los compromisos de la operación de conservación de razas autóctonas en peligro de extinción incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Operación 10.1.4

Resolución de 06/04/2022, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se realiza la convocatoria en 2022, por el procedimiento de tramitación anticipada, de la prórroga de los compromisos de la operación de fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva incluida en la medida de Agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020.

Operación 10.1.6

Resolución de 06/04/2022, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se realiza la convocatoria en 2022, por el procedimiento de tramitación anticipada, de la prórroga de los compromisos de las ayudas de protección de suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 60/2022, de 14 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 2/2017, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y

Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de la medida de agroambiente y clima del artículo 28 del Reglamento (UE) número 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17/12/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), previstas en la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Operación 10.1.7

Resolución de 06/04/2022, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se realiza la convocatoria en 2022, por el procedimiento de tramitación anticipada para la incorporación a las ayudas para el cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad incluida en la medida de agroambiente y clima en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Orden 60/2022, de 14 de marzo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 2/2017, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de la medida de agroambiente y clima del artículo 28 del Reglamento (UE) número 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17/12/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), previstas en la medida 10 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 11

Resolución de 06/04/2022, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se realiza la convocatoria en 2022, por el procedimiento de tramitación anticipada, de la prórroga de los compromisos de las ayudas de la medida de agricultura ecológica incluidas en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 12: Submedida 12.1

Resolución de 27/04/2022, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento de los requisitos y condiciones de admisibilidad, así como de otras medidas obligatorias para la concesión directa de subvenciones para la submedida 12.1 de pagos compensatorios por zonas agrícolas de la Red Natura 2000 en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020.

Medida 13: Submedida 13.1

Resolución de 06/04/2022, de la Dirección General de Políticas Agroambientales, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada para el año 2022 las ayudas para la Submedida 13.1, indemnizaciones en zonas de montaña, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020

Medida 14: Submedida 14.1

Resolución de 07/04/2022, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se realiza la convocatoria por el procedimiento de tramitación anticipada, en 2022 de la prórroga de compromisos, incluida en la medida 14 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La

Mancha 2014-2020, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 en Castilla-La Mancha.

Medida 16: Submedida 16.4

Resolución de 05/04/2022, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada para el año 2022, las ayudas para la cooperación entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el período 2014-2020.

Medida 19: Desarrollo local participativo (Leader)

Orden 148/2022 de 21 de julio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

10. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La puesta en marcha del Instrumento Financiero comenzó de forma conjunta para todas las Comunidades Autónomas a través de la realización de la evaluación ex ante, coordinada por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. La evaluación concluyó con un informe fechado el 31 de mayo de 2016.

Por otro lado, el funcionamiento del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC) requiere de tres elementos:

1.- Regular las condiciones de gestión y ejecución del instrumento de garantía. Esto se pone en práctica en virtud de Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) para regular las condiciones de gestión y ejecución del instrumento de garantía incluido en el instrumento financiero de gestión centralizada de adhesión voluntaria previsto en el marco nacional de desarrollo rural 2014 2020. El Convenio se firmó el 10 de octubre de 2017.

2.- Que se sumen las entidades financieras para que faciliten los préstamos. Se lleva a cabo mediante el Convenio de colaboración con las entidades financieras mediante resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (MAPA) por la que se invita a las entidades financieras a participar en el instrumento financiero de gestión centralizada mediante la suscripción del convenio para facilitar los préstamos garantizados por dicho instrumento financiero. Publicado en la Resolución de 21 de febrero de 2018.

3.- El último elemento, pendiente para Castilla-La Mancha, permite llevar los fondos de la región al IFGC (SAECA y entidades bancarias), denominado Acuerdo de Financiación del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada FEADER 2014-2020 entre el MAPA, con SAECA y la Consejería de Agricultura. Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM.

Mediante este acuerdo se delega en el MAPA la gestión centralizada del instrumento, pero actualmente está pendiente de Autorización previa del Consejo de Gobierno.

Tabla 158. Información esquemática sobre el Instrumento Financiero. Año 2018

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	31-05-2016
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.

Se encuentran en un documento adjunto.